	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: SSSST-PA-2023
		VERSIÓN: 04
		Fecha: 05/01/2023
		Página: 1 de 17

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2023

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Ing. Gertrudis Marmá Arévalo Borja Téc. De Seguridad Laboral	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CPC. Alberto César Condor Toranzo SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Srta. Rosa Cuéntas Bejar PRESIDENTE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Fecha de elaboración: 05/01/2023	Fecha de revisión:	Fecha de aprobación: 04/04/2023



# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

CÓDIGO: 50851-PA-2023

VERSIÓN: 01

Fecha: 08/01/2023

PÁGINA: 2-47

### I. INTRODUCCIÓN

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, es una institución pública líder en gestión municipal orientada a brindar servicios de calidad al vecino Bustamantino de manera responsable, planificada, participativa y transparente, mejorando la calidad de vida de los pobladores del distrito de José Luis Bustamante y Rivero brindando seguridad, limpieza y orden, además de promover mejora integral a las vías de comunicación, promover la actividad turística y a través de la gestión conjunta con su población posicionar al distrito entre los más competitivos de la Región Arequipa.

Para cumplir con su principal objetivo, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, considera que la Seguridad y Salud es prioridad en cada uno de sus actividades, tanto operativas como en las áreas de trabajo administrativo. En este sentido, en cumplimiento del Art. 32º del Reglamento 005-2012-TR, de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Ley 29783, además de apoyarse de sistemas de gestión internacionales, se ha elaborado el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2023, a fin de asegurar la seguridad y salud de los trabajadores.

El Plan se fundamenta en la aplicación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud establecido en la reglamentación nacional vigente y otros adoptados internacionalmente, con la finalidad de eliminar los peligros y/o controlar los riesgos, para prevenir posibles incidentes, accidentes y/o enfermedades ocupacionales. En el presente se presenta el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, con ello alcanzar el mejoramiento continuo en el desempeño de la gestión. Define claramente las estrategias que se deba desarrollar, misión, visión y las responsabilidades de los trabajadores, así como los indicadores el cual se expandirá de forma semestral, ante el comité de seguridad y salud en el trabajo vigente.

### II. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud ocupacional, es aplicable a todas las actividades y servicios que desarrolla la institución, así como a todas las áreas y trabajadores que laboran en ésta.

### III. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política del Perú
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 30222, Ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 31246, Ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley N° 27972, Ley orgánica de municipalidades.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**


CÓDIGO: SGEST-PA-2023

VERSION: 01

Fecha 06/01/2023

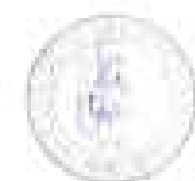
PÁGINA - 3-47

- Ley N° 30102, Ley que dispone medidas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición a radiación solar.
- D.S. 015-2005-SA, que aprueba el Reglamento sobre los Valores Límite permisibles para Agentes Químicos en los Ambientes de Trabajo.
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Perú.
- D.S. 006-2014-TR, Reglamento que modifica el D.S. 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. No. 001-2021-TR: Reglamento que modifica el D.S. 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 003-98-SA Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Seguro.
- Decreto Supremo N° 012-2014-TR que aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 020-2019-TR: Reglamento que modifica el D.S. 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 017-2017-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú.
- D.S. N° 016-2016-TR: modificatoria del D. S. N° 005-2012-TR, Reglamento de seguridad y salud en el trabajo
- D.S. N° 011-2006-Vivienda, Reglamento Nacional de Edificaciones
- R. M. N° 249-2017-TR, disposiciones técnicas y medidas complementarias al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú, aprobado por D.S. N° 017-2017-TR.
- R.M. 375-2008 TR, Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico
- R.M. N° 312-2011/MINSA Documento Técnico Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad.
- RM 111-2013-MEM-DM Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad
- RM 050-2013-TR, Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- RM 245-2021-TR, procedimiento para la elección de los representantes de los trabajadores ante del comité de seguridad y salud en el trabajo
- NTP 399.010, Señales De Seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de las señales de seguridad.
- NTP 350.037-2007 Extrictores Portátiles Sobre Ruedas de Polvo Químico Seco.
- NTP 370.305-2003 Instalaciones Eléctricas en edificios Protección para garantizar la seguridad
- OHSAS 18001:2007 Occupational Health and Safety Assessment System (Sistema de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional).
- R.M N° 245-2021-TR: Procedimiento para la elección de los/as representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Subcomité de

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: SGSST-PA-2023
		VERSIÓN: 01
		Fecha: 09/07/2023
		PÁGINA: 4-47

Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso, o, del/los la Supervisora de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### IV. ABREVIATURAS



SST	: Seguridad y Salud en el Trabajo.
SL	: Seguridad laboral
SO	: Salud ocupacional
SGGRH	: Sub gerencia de gestión de recursos humanos
RISST	: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
SGSST	: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
CSST	: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
NTP	: Norma Técnica Peruana.
OIT	: Organización Internacional del Trabajo.
OMS	: Organización Mundial de la Salud.
HDSM	: Hoja de Datos de Seguridad de Materiales.
PASST	: Plan anual de seguridad y salud en el trabajo.



#### V. DEFINICIONES

**Accidente de Trabajo:** Incidente o suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, aun fuera del lugar y horas en que aquél se realiza, bajo órdenes del empleador, y que produzca en el trabajador un daño, una lesión, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

**Accidente Leve:** Suceso resultante en lesión que, luego de la evaluación médica correspondiente, puede generar en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.



**Accidente Incapacitante:** Suceso resultante en lesión que, luego de la evaluación médica correspondiente, da lugar a descanso médico y tratamiento, a partir del día siguiente de sucedido el accidente. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta para fines de información estadística.

**Accidente Mortal:** Suceso resultante en lesión que produce la muerte del trabajador; al margen del tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y la de la muerte. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.

**Actividad:** Ejercicio u operaciones industriales o de servicios desempeñadas por el empleador, en concordancia con la normatividad vigente.

**Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo:** aquellas que impliquen una probabilidad elevada de ser la causa directa de un daño a la salud del trabajador con



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SGMST-PA-0023

VERSIÓN: 01

Fecha: 08/07/2023

PÁGINA: 1-47

ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la autoridad competente.

**Actividades Insalubres:** Aquellas que generen directa o indirectamente perjuicios para la salud humana.

**Actividades Peligrosas:** Operaciones o servicios en las que el objeto de fabricar, manipular, expendir o almacenar productos o sustancias es susceptible de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación, inhalación u otros modos de contaminación similares que impacten negativamente en la salud de las personas o los bienes.

**Ambiente de Trabajo:** Es el lugar donde los trabajadores desempeñan las labores encomendadas o asignadas.

**Auditoría:** Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se llevará a cabo de acuerdo a la regulación que establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.


**Análisis de trabajo seguro:** Sus siglas ATS, es una herramienta de gestión orientada a la realización de realizar un conjunto de actividades de manera segura, que involucre alto riesgo a sufrir un accidente de trabajo y producto a ello se pierda una vida.

**Brigada de Emergencia:** Conjunto de trabajadores organizados, capacitados y autorizados por el titular para dar respuesta a emergencias, tales como incendios, hundimientos de minas, inundaciones, grandes derrumbes o deslizamientos, entre otros.

**Capacitación:** Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de aptitudes, conocimientos, habilidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud ocupacional de los trabajadores.

**Causas de los Accidentes:** Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

1. **Falta de control:** Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción del empleador o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la seguridad y salud en el trabajo.
2. **Causas Básicas:** Referidas a factores personales y factores de trabajo:
  - 2.1. **Factores Personales.-** Referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador.
  - 2.2. **Factores del Trabajo.-** Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo; organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: S0001-PS-2023
		VERSIÓN: 04
		Fecha: 08/11/2023
		PÁGINA: 4 de 47

materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros.

**3. Causas Inmediatas.-** Son aquellas debidas a los actos condiciones subestándares.

**3.1. Condiciones Subestándares:** Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.

**3.2. Actos Subestándares:** Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.

**Código de Señales y Colores:** Es un sistema que establece los requisitos para el diseño, colores, símbolos, formas y dimensiones de las señales de seguridad.

**Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Órgano paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por las normas vigentes, nombrados para considerar los asuntos de Seguridad y Salud Ocupacional.

**Control de riesgos:** Es el proceso de toma de decisión, basado en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos, a través de proponer medidas correctoras, exigir su cumplimiento y evaluar periódicamente su eficacia.

**Cultura de seguridad o cultura de prevención:** Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento respecto a la prevención de riesgos en el trabajo que comparten los miembros de una organización.

**Emergencia Médica:** La emergencia médica constituye un evento que se presenta súbitamente con la implicancia del riesgo de muerte o de incapacidad inmediata y que requiere de una atención oportuna, eficiente y adecuada para evitar consecuencias nefastas como la muerte o la minusvalía.

**Enfermedad Ocupacional:** Es el daño orgánico o funcional ocasionado al trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos y/o ergonómicos, inherentes a la actividad laboral.

**Enfermedad Profesional:** Es todo estado patológico permanente o temporal que sobreviene al trabajador como consecuencia directa de la clase de trabajo que desempeña o del medio en el que se ha visto obligado a trabajar. Es reconocida por el Ministerio de Salud.

**Empleador:** Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.

**Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: S0887-PA-0021

VERSIÓN: 01

Fecha: 08/01/2022

PÁGINA: 7-47

el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

**Ergonomía:** Llamada también ingeniería humana. Es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores a fin de minimizar efectos negativos y mejorar el rendimiento y la seguridad del trabajador.

**Estándares de Trabajo:** Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas. El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué? ¿Quién? y ¿Cuándo?

**Estadística de incidentes y accidentes:** Sistema de registro, análisis y control de la información de incidentes y accidentes, orientado a utilizar la información y las tendencias asociadas en forma proactiva para reducir la ocurrencia de este tipo de eventos.

**Evaluación de riesgos:** Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.

**Examen Médico Ocupacional:** Es la evaluación médica de salud ocupacional que se realiza al trabajador al ingresar a trabajar, durante el ejercicio del vínculo laboral y una vez concluido el mismo.

**Identificación de Peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

**Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

**Incidente Peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.

**Inducción u Orientación:** Capacitación inicial dirigida a otorgar conocimientos e instrucciones al trabajador para que ejecute su labor en forma segura, eficiente y correcta. Se divide normalmente en:



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SSGST-PA-2023

VERSIÓN: 04

Fecha: 08/11/2023

PÁGINA: 8-47

**Inducción General:** Capacitación al trabajador sobre temas generales como política, beneficios, servicios, facilidades, normas, prácticas, y el conocimiento del ambiente laboral del empleador, efectuada antes de asumir su puesto. Para el caso de obreros municipales tendrá una duración de 4 horas.

**Inducción Específica:** Capacitación que se brinda al trabajador, la información y el conocimiento necesario que lo prepara para su labor específica. Para el caso de obreros municipales tendrá una duración de 8 horas.

**Incapacidad Parcial Permanente:** Es aquella que, luego de un accidente, genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo y que disminuye su capacidad de trabajo.

**Incapacidad Total Permanente:** Es aquella que, luego de un accidente, incapacita totalmente al trabajador para laborar.

**Incapacidad Total Temporal:** Es aquella que, luego de un accidente, genera la imposibilidad de utilizar una determinada parte del organismo humano, hasta finalizar el tratamiento médico y volver a las labores habituales, totalmente recuperado.

**Investigación de Incidentes y Accidentes:** Es un proceso de recopilación, evaluación de datos verbales y materiales que conducen a determinar las causas de los incidentes y/o accidentes. Tal información será utilizada solamente para tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia. Las autoridades policiales y judiciales deberán realizar sus propias investigaciones de acuerdo a sus procedimientos y metodologías.

**Inspección:** Es un proceso de observación metódica para examinar situaciones críticas de prácticas, condiciones, equipos, materiales, estructuras y otros. Es realizada por un funcionario de la institución entrenado en la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos (IPERC).

**Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.

**Mapa de Riesgos:** Puede ser:

**En el empleador u organización:** Es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta.

**A nivel Nacional:** Compendio de información organizada y sistematizada geográficamente a nivel nacional subregional sobre las amenazas, incidentes o actividades que son valoradas como riesgos para la operación segura de una empresa u organización.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: S00ET-PA-023

VERSIÓN: 01

Fecha: 09/01/2023

PÁGINA: 3 DE 37

**Medidas Coercitivas:** Constituyen actos de intimidación, amenaza o amedrentamiento realizados al trabajador con la finalidad de desestabilizar el vínculo laboral.

**Medidas de prevención:** Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores.

**Obreros Municipal:** Todo trabajador que desarrolla las tareas de Limpieza pública, Áreas verdes, Obras y mantenimiento vías públicas, Seguridad ciudadana, entre otros campos establecidos por norma.

**Peligro:** Todo aquello que tiene potencial de causar daño a las personas, equipos, procesos y ambiente.

**Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR):** Es un documento autorizado y firmado para cada turno por el ingeniero supervisor y superintendente o responsable del área de trabajo y visado por el Gerente del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional o, en ausencia de éste, por el Ingeniero de Seguridad, que permite efectuar trabajos en zonas o ubicaciones que son peligrosas y consideradas de alto riesgo.

**Plan de Emergencia:** Documento guía de las medidas que se deberán tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.

**Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS):** Documento que contiene la descripción específica de la forma como llevar a cabo o desarrollar una tarea de manera correcta desde el comienzo hasta el final, dividida en un conjunto de pasos consecutivos o sistemáticos. Resuelve la pregunta: ¿Cómo hacer el trabajo/tarea de manera correcta?

**Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Documento que contiene el conjunto de actividades a desarrollar a lo largo de un (01) año, sobre la base de un diagnóstico del estado actual del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud establecido en el presente reglamento y otros dispositivos, con la finalidad de eliminar o controlar los riesgos para prevenir posibles incidentes y/o enfermedades ocupacionales.

**Prevención de Accidentes:** Combinación de políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, que establece el empleador con el objetivo de prevenir los riesgos en el trabajo.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SGST-FR-2023

VERSIÓN: 01

Fecha: 08/1/2023

PÁGINA: 10 de 17

**Primeros Auxilios:** Protocolos de atención de emergencia a una persona en el trabajo que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

**Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es el conjunto de disposiciones que elabora el titular en base a los alcances del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, adecuándolo a las características particulares de sus actividades.

**Representante de los Trabajadores:** Es un trabajador con experiencia o capacitación recibida en seguridad, elegido mediante elecciones convocadas por la Junta Electoral formada por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para representar a los trabajadores por un (01) año ante el referido Comité. Debe contar con un distintivo para ser identificado por los trabajadores.

**Riesgo:** Es la combinación de probabilidad y severidad reflejados en la posibilidad de que un peligro cause pérdida o daño a las personas, a los equipos, a los procesos y/o al ambiente de trabajo.

**Salud:** Es un derecho fundamental que supone un estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.


**Salud Ocupacional:** Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

**Seguridad:** Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado.

**Trabajador:** Toda persona que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.

**Trabajo de Alto Riesgo:** Aquella tarea cuya realización implica un alto potencial de daño grave a la salud o muerte del trabajador.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: SGSST-PA-0223
		VERSIÓN: 04
		Fecha: 09/01/2023
		Página: 11 de 17

## VI. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mediante la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada por R.M. N° 050-2013-TR se elaboró el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la institución del año 2023, los resultados obtenidos son comparados con la ley 29783 y otros requisitos legales; lo que nos permitirá identificar las actividades prioritarias que pueden ser recomendadas para su inmediata implementación y medir su mejora continua en la Municipalidad.

Ver anexo 01: Lista de verificación de lineamientos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 2023, firmado por los miembros del CSST. CÓDIGO: SGSST-PA-01-2023

### I. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Alta Dirección de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, establece un compromiso con los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo y respetuoso de la normativa nacional, por lo cual en cumplimiento de la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Art.22° y 23°, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del DS.005-2012-TR, Título (IV) Capítulo (II) artículo 25, y sus modificatorias hasta la presente aprobación del presente plan, el cual se ve reflejada en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicha Política será revisada y actualizada según la revisión del empleador en el programa 2023, para su posterior difusión y exhibición en diferentes ambientes de la institución.

Anexo 02: Política de seguridad y salud en el trabajo – 2023. CÓDIGO: SGSST-PA-02-2023

### II. OBJETIVOS Y METAS

La Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, ha definido los siguientes objetivos y metas para el año 2023

#### a. Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo,

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	AREA RESPONSABLE
Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	Aprobación de la Política de SST	Alta Dirección
		100%	N° de parcel de política de SST *100 N° de instalaciones programadas	Alta Dirección/CSST (ANEXO 03-2023)



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

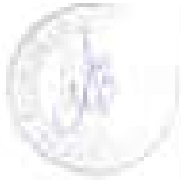
CÓDIGO: SSBST-PA-2023

VERSIÓN: 01

Fecha: 09/01/2023

PÁGINA: 11 de 17

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	Aprobación del RISST	Alta Dirección/CSST-RRHH/SL
	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ Total de documentos entregados} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ Total de Trabajadores}}$	RRHH - SL
Matriz de requisitos legales en SST	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de Normas legales aplicadas} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de Normas legales vigentes}}$	RRHH -
Revisión por la dirección	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de revisiones ejecutadas} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de revisiones programadas}}$	Alta Dirección
IPERC	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de IPERC elaboradas} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de IPERC programadas (puesto de trabajo)}}$	RRHH - SSO
	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de trabajadores participante} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de trabajadores programados}}$	RRHH - SSO
	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de IPERC difundidos} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de IPERC programado en puesto de trabajo}}$	RRHH - SSO
Mapa de riesgo	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de Mapas de Riesgo elaborados} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de Mapas de Riesgo programados}}$	RRHH - SSO Defensa civil
	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de Mapa de Riesgo Publicados} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de sedes de la MDJLBYR}}$	RRHH - SSO - CSST
Capacitación en SST	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de capacitaciones Realizadas} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de capacitaciones Programadas}}$	RRHH - SST/ empresa externa
	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de trabajadores capacitados por curso} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de trabajadores programados por curso}}$	RRHH - SSO/ empresa externa
Inducción de SST	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personal nuevo capacitado} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de personal nuevo ingresante}}$	RRHH - SSO
Auditoria interna de SST	100%	$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de Auditorias realizadas} * 100}{\text{N}^{\circ} \text{ de Auditorias programadas}}$	RRHH - SST/ empresa externa





**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SSST-PA-2023

VERSIÓN: 01


Fecha: 08/01/2023

PÁGINA: 13 de 47

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	N° Inspecciones realizadas * 100	CSST - RRHH - SST
		N° Inspecciones programadas	
Motivación y reconocimiento	100%	N° Reuniones realizadas * 100	CSST - RRHH - SST
		N° Reuniones programadas	
	100%	N° Incentivos entregados *100 N° Incentivos adquiridos	RRHH - SST

**b. Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos**

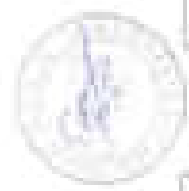
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológicos	Exámenes médicos ocupacionales	100%	N° EMO Pre ocupacionales realizados * 100 N° EMO Pre ocupacionales programados	RRHH - SST/ Médico Ocupacional
		100%	N° EMO de retiro realizados * 100 N° EMO de retiro solicitados	RRHH - SST/ Médico Ocupacional
		100%	N° EMO ocupacionales realizados * 100 N° EMO ocupacionales programados	RRHH - SST/ Médico Ocupacional
	Vigilancia de Salud Médica	100%	N° Programas médicos ejecutados * 100% N° Programas médicos programados	RRHH - SST/ Médico Ocupacional
	Campañas médicas de Salud Ocupacional	100%	N° de Campañas realizadas * 100% N° de Campañas Programadas	RRHH - SST/ Médico Ocupacional
		100%	N° de Afiches Difundidos * 100% N° de afiches programados	RRHH - SST/ Médico Ocupacional
	Inspecciones de Salud ocupacional	100%	N° de Inspecciones realizadas * 100% N° de Inspecciones Programadas	RRHH - SST/ Médico Ocupacional
	Programa de estilos de vida saludable	100%	N° de Sesiones realizadas * 100% N° de Sesiones Programadas	RRHH - SST/ Bienestar de Personal


	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: S00ST-PA-0223
		VERSIÓN: 01
		Fecha: 08/11/2023
		PÁGINA: 12-27

		100%	N° de trabajadores capacitados * 100% N° de trabajadores Programados	RRHH - SST/ Bienestar de Personal
Monitoreo de agentes de riesgo	de	100%	N° de monitoreo realizados * 100% N° de monitoreo Programado	RRHH - SST

c. Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADORES:	RESPONSABLE
Prevención de incidentes y Accidentes en el trabajo	Campañas de sensibilización y concientización en SST	100%	N° de campañas de sensibilización * 100% N° de campañas de Programadas.	RRHH - SSO
		100%	N° de Charlas realizadas * 100% N° de Charlas programadas.	RRHH - SSO
	Procedimientos Escritos de Trabajos Seguro de SST.	100%	N° de procedimientos seguridad * 100% N° de procedimientos programadas.	RRHH - SSO
	Controles Operacionales.	70%	N° de registros implementados * 100% N° de registros programados.	RRHH - SST/Todas las áreas
	Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	100%	N° de inspecciones ejecutadas * 100% N° de inspecciones programadas.	RRHH - SST/CSST
	Investigación de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo	100%	N° de investigaciones realizadas * 100% N° de incidentes y/o Accidentes reportados.	RRHH - SST/CSST



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: S00ST-PA-0225
		VERSIÓN: 04
		Fecha: 08/11/2022
		Página: 18 de 47

d. Plan y Respuesta ante Situaciones de Emergencia.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Plan y Respuesta ante Situaciones de Emergencia	Plan de Respuesta ante Situaciones de Emergencia	100%	Aprobación del PRASE	Alta Dirección/RRHH
	Fórmación de Brigadas de respuestas ante situaciones de emergencia	100%	N° de documentos entregados * 100% N° total de trabajadores	RRHH - SST/
	Capacitación de brigada de respuesta ante situaciones de Emergencias	100%	N° de Brigadistas formadas por sede * 100% N° de Brigadistas programadas	
	Simulacros Programados	100%	N° de Brigadistas * 100% N° de Brigadistas capacitados	RRHH - SST/Defensa Civil
		100%	N° de simulacros ejecutados * 100% N° de simulacros programadas	RRHH - SST

## VII. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



En cumplimiento a los artículos 38 al 73 del Capítulo IV del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido en forma paritaria, es decir, con igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora, integrado por 12 miembros. El Comité está encargado de implementar, evaluar y aprobar las actividades del presente programa. Sus funciones estarán de acuerdo a los establecidos en el Art. 42 del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR.

La Alta Dirección en representación de la Municipalidad, es quien determina las actividades de conformación y organización del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo a los dispositivos señalados en el reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo D.S. 005-2012-TR, Título (IV) Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Capítulo (IV) del Comité y/o Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo, Art. Del 38 al 73.



**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SG&ST-PA-0021

VERSION: 01

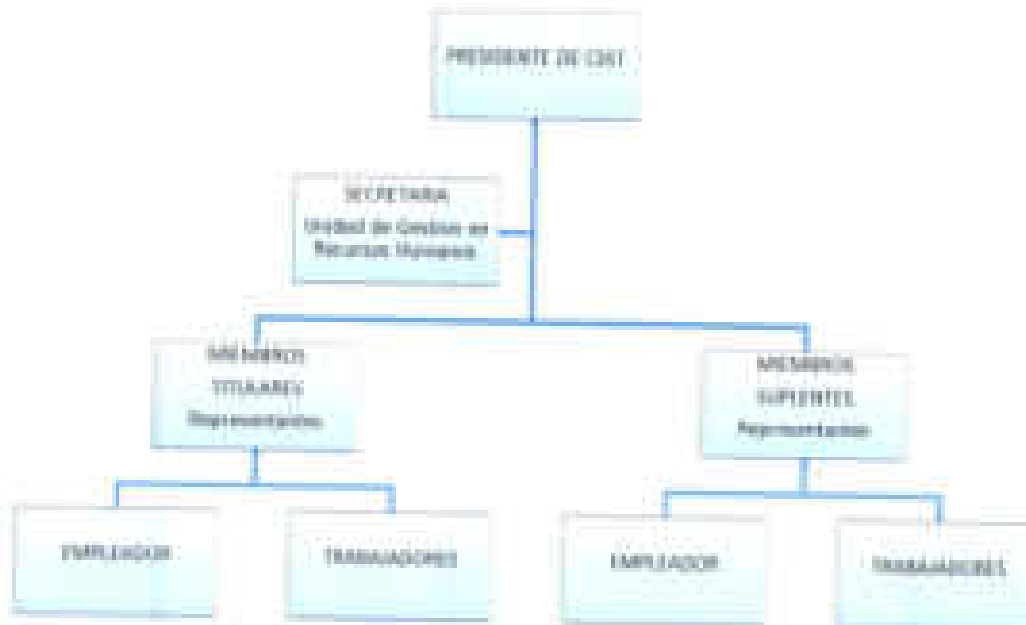
Fecha 05/01/2023

Página: 16 de 47

De acuerdo al D.L. 1499-ART. 9: referente al mandato de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y de/da la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo Si durante la Emergencia Sanitaria no resulta posible la organización del proceso de elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mandato vigente de los representantes de los trabajadores que son parte del Comité de Seguridad o de/da la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo se promoga automáticamente hasta el término de la Emergencia Sanitaria. Sin embargo, se emitió la carta al sindicato de acuerdo a lo indicado R.M N° 245-2021-TR; no se obtuvo respuesta del sindicato con mayor número de afiliados, sin embargo el empleador presentará una carta al sindicato más representativo de la municipalidad, a fin de que pueda convocar a elecciones a un plazo de 30 día como máximo de recibido el pedido del empleador de lo contrario y excepcionalmente el empleador organizará el proceso electoral en conformidad con la R.M N° 245-2021-TR.


Por lo que se aprueba el presente plan con el comité vigente siendo los siguientes:

**7.1. ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



**7.2. REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A ELECCION DE LOS TRABAJADORES**



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CODIGO: SSSST-PA-0023
		VERSIÓN: 02
		Fecha: 08/01/2023
		PÁGINA: 17 de 47

**a. MIEMBROS TITULARES**

REPRESENTANTE	CARGO ANTE CSST
RINA CUENTAS BEJAR	PRESIDENTA
MAMANI POTOSINO FERNANDO	SECRETARIO
LAGOS CACHURA EDITH	MIEMBRO
RODRIGUEZ PAUCA LUZ MARINA	MIEMBRO
CHACÓN DE VILLAMIL ROSA	MIEMBRO
LUIS SOBENES ALEMÁN	MIEMBRO

**b. MIEMBROS SUPLENTE**

REPRESENTANTE	CARGO ANTE CSST
Quispe Valdivia Ada Marizela	PRESIDENTA
Anahua Ocamo Alvaro	SECRETARIO
Del Carpio Mendoza Wilman Daniel	MIEMBRO
Morales Vda. De Pirto Carmen Julia	MIEMBRO
Rodríguez Medina John Fidel	MIEMBRO
Quispe Quispahuaman Leoncio	MIEMBRO

**VIII. PLANIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS**

**8.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO Y SUS MEDIDAS DE CONTROL (IPERC).**

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, toma como línea base el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR, Capítulo VI, Planificación y Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 76° al 78°, en la evaluación inicial de riesgos se ha efectuado la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos bajo la metodología de la matriz IPERC, que considera la evaluación de riesgos por actividad, ambientes y puestos de trabajo.

La institución una vez por año revisará la matriz IPERC y excepcionalmente cuando el Área de Seguridad y Salud en el trabajo así lo requiera debido a los incidentes, accidentes o enfermedades ocupacionales que ocurran en la institución con los trabajadores o por la adquisición de un nuevo equipo, modificación o cambio de infraestructura, accidentes acontecidos u otro que sea debidamente sustentado. Este será adjunto en el plan anual de



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SGSST-PA-0223

VERSIÓN: 01

Fecha: 09/01/2023

PÁGINA: 18 de 27

seguridad y salud en el trabajo, será expuesto al comité de SST para su aprobación en reunión ordinaria como contenido del plan anual de seguridad y salud en el trabajo 2023.

En el presente plan se adjunta el IPERC por puesto de trabajo, ANEXO 03: Procedimiento de la elaboración del IPERC, CON CÓDIGO: **SGSST-PA-03-2023** e IPERC POR PUESTO DE TRABAJO EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN, CÓDIGO: **SGSST-PA-03.1-2023**.

El IPERC, será entregado a cada trabajador y este deberá contar con el IPERC, en su lugar de trabajo en una mica en formato A 4 por cada hoja, así mismo este será programado en el programa anual de capacitación y será impartido a los trabajadores, así mismo por puesto de trabajo se citará a los trabajadores e modo en que se garantice su participación para la elaboración y capacitación del IPERC, siendo responsabilidad del área usuaria el cumplimiento de lo estipulado.

## 8.2. MAPA DE RIESGOS

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, de acuerdo a la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en su Art. 35°, Reglamento 005-2012-TR en el art. 32°, la R.M. N° 050-2013-TR. Y la norma técnica peruana NTP 399.010-1 continuara elaborando los mapas de riesgo con la participación de la organización sindical o representantes de los trabajadores y defensa civil con el apoyo de los planos con vista de planta y la ubicación de los equipos de emergencia existente por sede con las que cuenta la institución.

Así mismo, la Municipalidad de Distrital de José Luis Bustamante y Rivero considera al mapa de riesgo una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo, estos deberán ser colocados en coordinación con la oficina de seguridad laboral y salud ocupacional, así mismo la oficina de seguridad laboral considerará la necesidad de la elaboración de PLAN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES, el cual deberá regularizar las condiciones de seguridad ante un desastre.

ANEXO 17: MAPA DE RIESGO DE LA INSTITUCIÓN POR SEDE, solicitada a la sub gerencia de riesgo y desastre o en su defecto a la gerencia municipal. SGSST-PA-16-2023.

## IX. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

### A. LA MUNICIPALIDAD (ALTA DIRECCIÓN)

- Proporcionar liderazgo global y motivación en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Asignación de recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución 2023.
- Liderar, difundir y hacer cumplir el contenido del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, manifestando un compromiso visible con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SUBST-PA-2023

VERSIÓN: 01

Fecha 06/11/2022

PÁGINA: 16 de 47

- Revisa el funcionamiento del Sistema y establece mecanismos para su funcionamiento.
- Proporcionar los medios de información necesarios para una comunicación fluida entre el empleador y la oficina de seguridad y la oficina de salud ocupacional.

## B. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Municipalidad en cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo 006-2012-TR, artículos del 38 al 73, y conforme a la RM N° 245-2021-TR, Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, de la Supervisoría de Seguridad y Salud en el Trabajo y su instalación en el Sector Público. En las cuales establece el proceso de elecciones de los Representantes ante el CSST y según reglamento las funciones del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo lo siguiente:

- a. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.
- c. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Conocer y aprobar la programación anual del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f. Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- g. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- h. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la Seguridad y salud en el lugar de trabajo, así como el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- i. Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.



**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Orden: SOST-PA-2023

Version: 02

Fecha: 2023/03

8	Revisión y actualización de la matriz (PERC de la institución).	RRHH-SST / todas las áreas	X		
9	Elaboración y difusión del mapa de riesgos.	RRHH-SST	En coordinación con el levantamiento de información de Defensa Civil		
10	Capacitación y talleres en general en SST según los puestos de trabajo	RRHH-SST / consulta externa	x x x x x x x x		
11	Inducción al personal nuevo en SST	RRHH-SST / todas las áreas	A demanda		
12	Realización de una auditoría externa de SST	RRHH-SST (equipo auditor interno)		x	
13	Reconocimiento a los trabajadores que contribuyen y aportan a la SST	Alta Dirección	x		
14	Revisión por la dirección	ALTA DIRECCION		x	
Objetivo General 2	Prevenir enfermedades ocupacionales y estados pre patológico.				
Objetivos Específicos	<p>Existencia médica ocupacional, que permita evaluar el estado de salud de los trabajadores y detectar precozmente trastornos relacionados con el trabajo</p> <p>Implementar el programa de vigilancia de Salud Médica</p> <p>Realizar campaña médica con la finalidad de prevenir y diagnosticar enfermedades</p>				





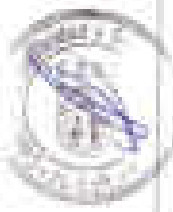
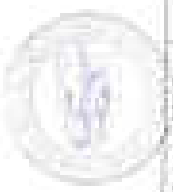
**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Edición: SSST - PA 2022

Versión: 02

Fecha: 20/03/2023

N°	Descripción de la Actividad	Área responsable de la ejecución	2023												Fecha de verificación	Estado (realizado, pendiente)	Observaciones*					
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
<b>Meta</b>		100% de cumplimiento																				
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución (N° Actividades Realizadas / N° Actividades Programadas) x 100%																					
<b>Presupuesto</b>	S/ 30,000																					
<b>Recursos</b>	Ley 29783, DS 005-2012-TR, Recurso Humano																					
1	Exámenes médicos de ingreso	RRHH-SST																	A demanda			
2	Exámenes de Riesgo	RRHH-SST																	A demanda			
3	Registro de exámenes médicos ocupacionales	RRHH-SST																	A demanda			
4	Contratación de un médico ocupacional	RRHH-SST																	A demanda			
5	Campaña médica de prevención de enfermedades ocupacionales (oftalmológica, auditiva, respiratoria)	RRHH-BP																	X			
6	Desarrollar Acciones de Sensibilización en Salud	RRHH-SST/CSST																	A demanda			





**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Código: SSSST-PA-2023  
Versión: 02  
Fecha: 28/03/2023

Ocupacional																		
7	Capacitación en Salud Ocupacional	RRHH-SST						X										
8	Performance vida renovada	RRHH-SST						X										
9	Monitoreo de agentes biológicos	RRHH-SST											X					
10	Monitoreos desajonómicos	RRHH-SST						X										
11	Monitoreo de factores de riesgo psicosociales	RRHH-SST						X										
12	Elaborar registros de monitoreo de riesgo	RRHH-SST											X					

**Objetivo General**  
**3** Prevención de incidentes y Accidentes en el trabajo.

<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar campañas de sensibilización y concientización del Personal en SST.</li> <li>Elaborar y difundir los procedimientos Operativos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>Establecer controles operacionales (inspecciones programadas y planificadas, implementación de check list de pre-uso).</li> <li>Realizar inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>Investigación de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo.</li> </ul>
<b>Metas</b>	100% de cumplimiento
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución, (N° Actividades Realizadas / N° Actividades Programadas) x 100%
<b>Presupuesto</b>	S/ 5,000

**Recursos** Ley 29733, DS 005-2012-TR, Recurso Humano, Procedimientos y modificatoria.

N°	Descripción de la Actividad	Área responsable de la ejecución	Año 2023												Fecha de verificación	Estado (realizado, pendiente)	Observaciones
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			





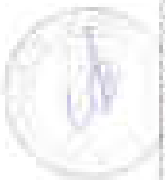
**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Edición: SSST - PA-2023

Versión: 02

Fecha: 22/07/2023

1	Realización campañas de sensibilización y concientización del personal en SST	RRHH- SST/CSST	x		x								
2	Elaborar y difundir procedimientos operativos del SG SST	RRHH-SST / todas las áreas		x	x								
3	Implementación de formatos de control operativos (Check list de preuso, escaleras, etc.)	RRHH-SST		x	x								
4	Seguimiento a las circuitos de 15 minutos al personal operativo	RRHH-SST	x	x	x	x	x	x	x				
5	Capacitar y generar reportes de incidentes.	RRHH-SST /CSST/											
6	Inspecciones programadas y puestas de SST	RRHH-SST /CSST/AD											
7	Investigación de accidentes de trabajo	RRHH-SST /CSST/AD											
8	Elaboración de estadísticas de seguridad	RRHH-SST								Julio	Abril		
<b>Objetivo General</b>	<b>Plan y Respuesta ante Situaciones de Emergencia:</b>												
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar, Aprobar y Demandar el Plan de Respuesta ante Situaciones de Emergencia</li> <li>Conformar y Entrenamiento de la Brigada para la atención de Emergencias</li> <li>Realizar Inspecciones Periódicas</li> </ul>												

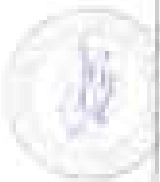




SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023

Código: S0SST-PA-003  
Versión: 03  
Fecha: 20/04/2023

Nº	Descripción de la Actividad	Área responsable de la ejecución	2023												Fecha de verificación	Estado (realizado, pendiente)	Observaciones*
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Revisar el plan de respuesta ante situaciones de emergencia.	RIHH-SST											X				
2	Difusión del Plan de respuesta ante situaciones de emergencia	RIHH-SST										X					
3	Conformación de la Brigada para la atención de emergencia	RIHH-SST	X														
4	Entrenamiento de la brigada de emergencia	RIHH-SST	De acuerdo al programa de capacitaciones y entrenamiento a brigada														
5	Realización de inspecciones sistema de prevención de emergencia, (extintora, botiquines, etc.)	RIHH-SST	De acuerdo al programa de inspecciones														
6	Simulacros de sismo	RIHH-SST	Según programación de INDECI y programa de armador														







**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SSGST-PA-2023

VERSIÓN: 04

Fecha: 08/11/2022

PÁGINA: 38 - 47

## **XVI. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES**

De conformidad con la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Título VI, información de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y el D.S. 005-2012-TR, Título (VI) Notificación de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales, artículos 110 y 111, también capítulo (II) Investigación de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Ocupacionales e Incidentes Peligrosos, artículos 119 al 122, y La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ha elaborado el *Procedimiento de Investigación de incidentes y accidentes*, ver código: SSGST-PA-05-2023, el cual será revisado y actualizado para su correcta aplicación.

Cabe mencionar que todo incidente y/o accidente ocurrido se reporta, registra e investiga, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos, siendo responsabilidad de los jefes de área la implementación de las medidas correctivas indicadas a fin de evitar la reincidencia de los mismos.

## **XVII. AUDITORIAS**

De conformidad con la ley 29783 en el Artículo 43°, se establece que el empleador debe realizar auditorías periódicas a fin de comprobar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha aplicado y que es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores.

Por consiguiente, se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias, a través de la "Anexo 01 - Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023"

Así mismo, a fin de promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Municipalidad, llevará a cabo el presente año:

### **Auditoría interna:**

Para la realización de la auditoría se identificará y entrenará a personal interno que formará parte del equipo auditor. Se efectuará siguiendo los lineamientos definidos en el procedimiento para realizar Auditorías y el Programa de Auditorías Internas. Ver código: SSGST-PA-15-2023.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SSGST-PA-2023

VERSIÓN: 04

Fecha: 05/01/2023

PÁGINA: - 18 - 47

## XVIII. ESTADÍSTICAS

La Municipalidad en cumplimiento a la ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y D.S. N° 005-2012-TR, CAPÍTULO III, Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 33°, establece como registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el registro de estadísticas de seguridad y salud, los cuales serán actualizados en forma mensual, según el formato de Datos para Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, SSGST-PA-05-2023.

El área de SST es el responsable de realizar las estadísticas y socializarlas entre el personal de la institución y tomara en cuenta lo siguiente:

### Seguridad laboral:

Los indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

- Índice de Frecuencia

$$IF = \frac{\text{Accidentes de trabajo} * 1000000}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

- Índice de Gravedad

$$IG = \frac{\text{Número de días perdidos} * 1000000}{\text{Total Horas- Hombre Trabajo}}$$

- Índice de accidentabilidad

$$IA = \frac{IF * IG}{1000}$$

### Salud ocupacional:

Los indicadores para evaluar la Salud de los trabajadores, usamos los siguientes índices:

- Tasa de Prevalencia y/o incidencia de Enfermedades

$$TPIE = \frac{\text{Número de diagnósticos relacionados al trabajo} * 1000000}{\text{Número total de trabajadores}}$$



**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SGSST-PA-2023
VERSIÓN: 04
Fecha: 08/11/2023
PÁGINA: 38 de 47

**XIX. MEJORA CONTINUA**

Para gestionar los lineamientos de Mejora Continua del SGSST, se toma como información básica los principales elementos del SG, los cuales están descritos en la legislación vigente, para la Revisión por la Alta Dirección, será el Representante de la Alta Dirección y el Coordinador del SST quienes recopilarán la información, la cual deberá ser entregada a la Alta Dirección. Dicha información incluirá lo siguiente:



- Política de Seguridad y Salud Ocupacional
- Objetivos del SST
- Resultados de las auditorías
- Análisis de datos estadísticos
- Acciones preventivas y correctivas



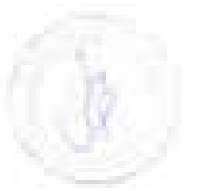


**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Edición: 2025T - Pá. 2023  
 Versión: 02  
 Fecha: 29/03/2023

**XX. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

DATOS DEL EMPLEADOR				
RUC	DOMICILIO	CUI	Nº DE TRABAJADORES	
20312108284	Av. Dobres s/n José Luis Bujarramante y Rívero	7011- ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	500	
<b>Objetivo General 1</b>	Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo:			
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización, aprobación, difusión y exhibición de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>Aprobación y difusión del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>Constituir e instalar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>Elaborar y aprobar la matriz de requisitos legales.</li> <li>Actualizar la matriz PERC.</li> <li>Elaboración y exhibición del mapa de riesgo de las instalaciones de la Municipalidad.</li> <li>Realizar capacitación en temas de SST.</li> <li>Realizar capacitaciones de inducción al personal nuevo.</li> <li>Realizar una auditoría interna de SST.</li> <li>Modernización y reconformamiento a los trabajadores que contribuyan y aporten a la SST.</li> <li>Revisión por la dirección.</li> </ul>			
<b>Meta</b>	100% de cumplimiento.			
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución, (N° Actividades Realizadas / N° Actividades Programadas) x 100%			
<b>Presupuesto</b>	S/ 12.000			





**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Código: 90SST-PA-003

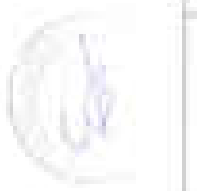

versión: 02

FECHA: 20/01/2023

**Recursos**

LEY 29709, DS 005-2012-TR, Recurso Humano, Procedimientos

Nº	Descripción de la Actividad	Área responsable de la ejecución	2023												Fecha de verificación	Estado (realizado, pendiente)	Observaciones*	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Elaboración de la línea de base	RRHH-SST	x															
2	Actualización y aprobación de la Política de SST	ALTA DIRECCION	x															
3	Difusión y exhibición de la Política de SST	RRHH-SST	A inicio de año y cada vez que se modifique la política															
4	Aprobación del Reglamento Interno de SST (RISST)	RRHH-SST																
5	Difusión y entrega del Reglamento Interno de SST (RISST)	RRHH-SST																
6	Constitución e instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	RRHH-SST	Hasta la vigencia del comité de seguridad y salud en el trabajo 2019-2023 de acuerdo al DL. 1499															
7	Identificación de los requisitos legales	RRHH-SST																



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Código: SGSST-PA-03

Versión: 04

Fecha: 08/03/2023

Página: 23 de 41

La sub gerencia de gestión de recursos Humanos – Seguridad laboral dará charlas de inducción al personal subcontratista nuevo por lo que cada gerencia debe comunicar sobre los ingresos de personal requiendo, de requerir se solicitará el apoyo de salud ocupacional para la inducción de acuerdo a sus competencias, este personal deberá realizar actividades dentro de las instalaciones de la Municipalidad sea eventual o permanente hasta la culminación del servicio para el cual se le requiendo, a fin de comunicarle los peligros y riesgos al que se puede exponer durante el desarrollo de sus actividades y las medidas de prevención a ejecutar.

#### **XV. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA**

La Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero en cumplimiento al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR, Título IV, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Capítulo VII Planificación, Desarrollo y Aplicación, Art 83, y la Ley 28551, que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia; por estas disposiciones se ha elaborado el Plan de Contingencia y Respuesta a Emergencias el cual será actualizado para su correcta aplicación y cumplimiento a la legislación vigente. El documento establece lineamientos para delegar las responsabilidades, los recursos disponibles para su puesta en práctica, los métodos o procedimientos generales a seguir; la autoridad, requisitos para la capacitación y practica de procedimientos de emergencia, las comunicaciones y los informes, exigidos para identificar, responder ante potenciales incidentes y situaciones de emergencia con el objetivo de prevenir y mitigar, los posibles impactos y lesiones asociadas a la ocurrencia de algún evento que comprometa la Seguridad.

El Plan de Contingencia deberá ser actualizado según la naturaleza de las actividades de la institución. Dicho Plan deberá ser difundido a través de correo electrónico o en medio físico. Así mismo, con fines de concientizar a nuestros colaboradores ante situaciones de emergencia, se ha elaborado el Plan emergencia y contingencia (anexo 14: SGSST-PA-01-2023), el mismo que detalla los pasos a seguir cuando se efectúe un simulacro. La ejecución de los simulacros programados anualmente está registrada en el Programa Anual de Simulacros y Respuesta a las Emergencias. Ver código: SGSST-PA-7.1-2023.

##### **15.1. Entrenamiento a la Brigada de respuesta ante emergencias.**

Los brigadistas reciben una capacitación y entrenamiento que consiste en un curso teórico-práctico en Primeros Auxilios, RCP Básica, Lucha contra incendios, rescate vehicular, y otros que se considere necesario, los brigadistas capacitados son los encargados de dar los primeros auxilios en una eventual emergencia (Incendios, sismos, derrame de materiales peligrosos), estipulado en la Capacitación de brigada de respuesta ante situaciones de Emergencias Código: SGSST-PA-04-03-2023.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SSSST-PA-002

VERSIÓN: 04

Fecha: 08/11/2023

Página: 28 de 47

- j. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos de trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros entre otros.
- k. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas Operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- l. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo la recomendaciones respectivas para evitar la repetición de estos.
- m. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- n. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo y velar por que se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- o. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en la municipalidad cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo de la Municipalidad.
- p. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- q. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- r. Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
  - El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata
  - La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido
  - Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
  - Las actividades trimestrales del comité de seguridad y salud en el trabajo.
- s. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
- t. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

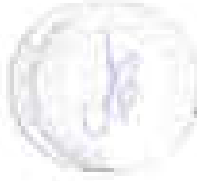


**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SSSST-PA-002
VERSIÓN: 04
Fecha: 08/11/2023
Página: 21 de 47

**C. OFICINA DE SEGURIDAD LABORAL**

La oficina de seguridad laboral, está dirigida e la actualidad por la técnico de seguridad laboral, profesional de ingeniería, titulada, colegiada y habilitada, con especialidad en seguridad y salud en el trabajo, seguridad y salud ocupacional, o segunda especialidad en ingeniería de seguridad e higiene industrial o seguridad y salud en el trabajo, maestría en seguridad y salud en el trabajo o seguridad, salud en el trabajo y medio ambientes, en coordinación con la ley 29783, art. 36: servicio de seguridad y salud en el trabajo, deberá velar por las siguientes funciones:



- Asegurar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional sea establecido, implementado y mantenido en el Tiempo, de acuerdo a su competencia
- Ejecutar, Controlar y verificar el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud ocupacional
- Difundir, capacitar y sensibilizar a los trabajadores en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al plan anual de capacitaciones adjunto en el anexo 06.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades de las distintas gerencias.
- Mantener un archivo de la documentación y registros generados a partir del cumplimiento del Programa Anual
- Apoyar activamente a la alta Dirección en la Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional
- Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la seguridad en el lugar de trabajo.
- Vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la seguridad de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias, comedores y alojamientos, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador.
- Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las sustancias utilizadas en el trabajo.
- Asesoramiento en materia de salud, de seguridad e higiene en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva a fin de prevenir accidentes e incidentes de trabajo.
- Fomento de la adaptación del trabajo a los trabajadores.
- Participación en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales, este último a iniciativa de la evaluación y comunicación del médico ocupacional.
- Emitir informe en caso de incumplimiento, encontrado durante las inspecciones.



**D. OFICINA DE SALUD OCUPACIONAL**





**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SASST-PA-003

VERSIÓN: 01

Fecha: 08/11/2022

PÁGINA: 23 de 47

La oficina de salud ocupacional está dirigida por el médico cirujano con segunda especialidad en medicina ocupacional y medio ambiente o medicina en el trabajo, titulado, colegiado y habilitado o con maestría en salud ocupacional o salud laboral o con maestría en salud ocupacional, medicina ocupacional y medio ambiente, según indicado a cumplir las funciones indicada en el presente plan en coordinación con la R.M N° 021-2016-MINSA, siendo las siguientes:

- Asegurar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional sea establecido, implementado y mantenido en el Tiempo, de acuerdo a su competencia en cumplimiento al plan anual de la salud ocupacional adjunto en el Anexo 04.
- Asistencia en pro de la adopción de medidas de rehabilitación profesional.
- Colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía.
- Organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia.
- Ejecutar, controlar y verificar el cumplimiento del Plan Anual de Salud ocupacional.
- Difundir, capacitar y sensibilizar a los trabajadores en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud ocupacional, en cumplimiento al plan anual de capacitaciones adjunto en el plan anual de salud ocupacional.
- Emitir informe en caso de incumplimiento, encontrado durante las inspecciones.
- Vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias, corredores y alojamientos, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador.
- Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las sustancias utilizadas en el trabajo, a fin de prevenir enfermedades ocupacionales o profesionales.
- Participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos, en relación con la seguridad y salud en el trabajo a prevenir la seguridad de los trabajadores, a prevenir afectación a la salud ocupacional.
- Asesoramiento en materia de salud, de seguridad e higiene en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva, de acuerdo a su competencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo.
- Participar en el análisis de las enfermedades profesionales.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en temas relacionados a la salud ocupacional.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades de las distintas gerencias.
- Mantener un archivo de la documentación y registros generados a partir del cumplimiento del Programa Anual de salud ocupacional.
- Apoyar activamente a la alta Dirección en la Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar evaluaciones de riesgos ocupacionales y ambientales en salud y otorgar



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SSSST-PA-2023

VERSIÓN: 04

Fecha: 08/01/2023

PÁGINA: 01 de 47

medidas o recomendaciones de prevención.

- Detectar daños según las enfermedades ocupacionales o profesionales existentes en trabajadores de la institución.
- Atender urgencia y emergencia de los trabajadores de la institución.
- Atender al trabajador con enfermedad profesional o enfermedad relacionada a las actividades que realiza dentro de la institución.
- Ejecutar programas de prevención de acuerdo a los riesgos ocupacionales.
- Realizar la calificación y evaluación de la invalidez y de la incapacidad por accidente de trabajo o enfermedad profesional.

#### E. DE LAS GERENCIAS Y SUB GERENCIA

Las gerencias y sub gerencias, cumplen un rol importante en la verificación y cumplimiento del presente plan, debido a lo siguiente:

- Al ser la máxima autoridad ante los trabajadores pertenecientes a su gerencia, son la primera instancia de hacer llamada de atención escrita ante un acto sub estándar, a su vez cuenta con supervisores directo por puesto de trabajo que deberán hacer la vigilancia del cumplimiento del presente plan en competencia a los trabajadores a su cargo.
- Deberán hacer cumplir las obligaciones del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Por cada citación de capacitación o algún cumplimiento de un programa establecido en el presente plan, en el cual se reciba conocimiento de parte de la oficina de seguridad laboral, salud ocupacional o sub gerencia de recursos humanos, debe ser comunicado al trabajador a su cargo mediante un memorando, de manera que la asistencia sea obligatoria, así mismo deberá cursar el una copia del memorando firmado por los trabajadores a su cargo, a fin de emitir sanción por algún incumplimiento.
- Subsanan las condiciones sub estándar acaecidas en su gerencia, así como seguir las recomendaciones del técnico de seguridad laboral o medico ocupacional.
- Asistir a las capacitaciones programadas por el servicio de seguridad y salud en el trabajo de forma obligatoria, en caso surja alguna urgencia deberá comunicarlo mediante un informe escrito.
- Solicitar las recomendaciones del técnico de seguridad laboral o el medico ocupacional en caso lo requiera para el desarrollo de sus actividades.
- Asegurar que se dote de los uniformes y EPP adecuados para la realización de sus actividades, antes del inicio.
- En caso de rotación emitirá un memorando al trabajador en el cual se especifique las tareas a realizar de manera específica, el horario, y tiempo, bajo las normas de seguridad y salud en el trabajo, así mismo se deriva a la subgerencia de recursos humanos para conocimiento y este a seguridad laboral para la inducción correspondiente.
- De emitir un memorando de llamada de atención, deberá derivar una copia a la sub gerencia de recursos humanos mediante un informe, de repetirse el apto. la



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

Código: SASS/1-PA-2023

Versión: 01

Fecha: 06/11/2023

Página: 24 de 47

sub gerencia de recursos humanos derivará un memorando de llamada de atención y el inicio de un procedimiento de acuerdo a ley en la gestión pública (PAD)

- Cumplir con los procedimientos para la rotación del personal.

#### F. DE LOS SUPERVISORES DE AREA

- Al ser el jefe directo de un puesto de trabajo, son la primera instancia de hacer llamada de atención verbal o una papeleta de instrucción en el cual dará órdenes al trabajador considerando condiciones seguras de trabajo.
- Deberán hacer cumplir las obligaciones del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, la asistencia a las capacitaciones o los programas que se establezcan en el presente plan.
- Comunicar al subgerente o gerentes de las condiciones sub estándar acaecidas en su puesto de trabajo para evitar incidentes o accidentes de trabajo, así como seguir las recomendaciones del técnico de seguridad laboral o medico ocupacional, esto lo deberá realizar de forma escrita.
- Asegurar que los trabajadores reciba los memorando de citación para que asistan a la capacitación o a los programas, reglamentos o normas internas de la institución.
- Asegurar que los trabajadores realicen sus actividades debidamente uniformados y con los equipos de protección personal que se les ha entregado.
- Asegurar que hagan el llenado de su ATS (ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO), en cuanto realicen los trabajos de alto riesgo como: trabajo en altura, trabajo en ambientes confinados, trabajo con energías peligrosas.
- Asegurar el llenado de los formatos establecidos en el presente plan.
- Comunicar al subgerente o gerentes de los aptos sub estándar acaecidas en su puesto de trabajo para evitar incidentes o accidentes de trabajo, así como seguir las recomendaciones del técnico de seguridad laboral o medico ocupacional, de no comunicar y tener conocimiento se considera una falta grave y de ser verificado por el servicio de seguridad y salud ocupacional este recaerá al jefe inmediato.
- Deberá asegurar que los trabajadores se dirijan a su puesto de trabajo con los uniformes y equipos de protección personal otorgados, así como porta su documento nacional de identidad (DNI), de no tener deberá otorgar al trabajador exhortando a porta su DNI, uniforme o EPPS de la gestión vigente, mediante una papeleta de instrucción y deberá comunicar mediante un informe al su sub gerente o gerente de ser el caso.
- Solicita las recomendaciones del técnico de seguridad laboral o el medico ocupacional en caso lo requiera.
- Asistir a las reuniones semanales con la oficina de seguridad laboral y salud ocupacional.
- Realizar las charlas semanales a los trabajadores a su cargo por un tiempo de 15 min.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CODIGO: SGSST-PA-002

VERSIÓN: 01

Fecha: 08/11/2023

PÁGINA: 28 de 41

#### 9. DE LOS TRABAJADORES

- La Municipalidad toma en consideración lo establecido en la ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Título V – Derechos y Obligaciones, Capítulo II, Derechos y Obligaciones de los trabajadores: Art 72 al 79; así mismo, el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo D.S. 005-2012-TR Título (V) Derechos y Obligaciones, Capítulo (III) Derechos y Obligaciones de los Trabajadores, Artículos 105 al 109.


Artículo 79. Obligaciones del trabajador. En materia de prevención de riesgos laborales, los trabajadores tienen las siguientes obligaciones:

- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo.
- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva, siempre y cuando hayan sido previamente informados y capacitados sobre su uso.
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados.
- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando, a su parecer, los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.
- Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad administrativa de trabajo, dentro de la jornada de trabajo.
- Comunicar al empleador todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud o las instalaciones físicas, debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso sin que genere sanción de ningún tipo.
- Reportar a los representantes o delegados de seguridad, de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Responder e informar con veracidad a las instancias públicas que se lo requieran, caso contrario es considerado falta grave sin perjuicio de la denuncia penal correspondiente.

##### 9.1. Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el propósito de diseñar, implementar y mantener el SGSST de la Municipalidad, la alta dirección ha establecido los siguientes niveles jerárquicos:

- I. Alta dirección (alcalde)
- II. Representante de la Alta dirección (gerente municipalidad)
- III. Sub-gerencia de gestión de recursos humanos
  - 3.1 oficina de seguridad laboral

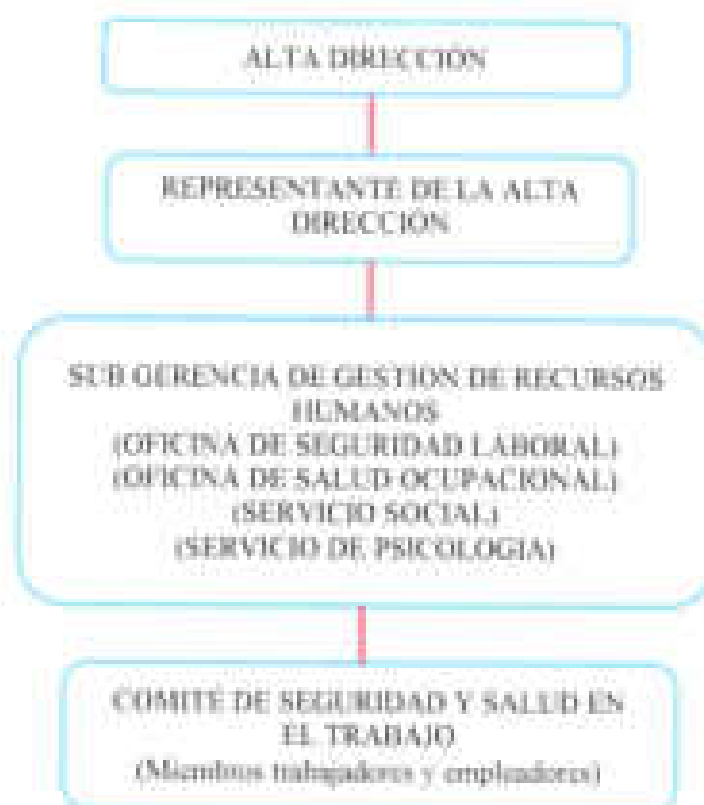
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: SGSST-PA-2023
		VERSIÓN: 01
		Fecha: 06/07/2023
		PÁGINA: 01-41

- 3.2 oficina de salud ocupacional
- 3.3 servicio social
- 3.4 servicio de psicología

#### IV. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los mismos que serán directos responsables de velar por el cumplimiento y mejora continua del sistema de Gestión implementado

#### Organigrama del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



#### X. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento con lo establecido con la Ley 29783 y su Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR, Capítulo III, Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 27 al 29, D. S. N° 017-2017-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú, Art. 12 y R.M N° 249-2017-TR, disposiciones técnicas y medidas complementarias al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú, Art 05.

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, elaborará el Plan Anual de Capacitación y Entrenamiento **Anexo 05: PLAN ANUAL DE CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**, código: **SGSST-PA-04-2023**. PROGRAMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

CÓDIGO: SGSST-PA-2023

VERSIÓN: 01

Fecha: 05/11/2023

PÁGINA: 21 de 41

ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023, código: SGSST-PA-04-1-2023, PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN CSST 2023, Código: SGSST-PA-04-2-2023, PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN BRIGADA 2023, Código: SGSST-PA-04-3-2023, PROGRAMA ANUAL DE SENSIBILIZACIÓN CSST 2023, Código: SGSST-PA-04-4-2023, REGISTRO DE INDUCCIÓN GENERAL, Código: SGSST-PA-04-5-2023, REGISTRO DE INDUCCIÓN ESPECÍFICA 2023, Código: SGSST-PA-04-6-2023, REGISTRO DE CAPACITACIÓN, SIMULADRO Y ENTRENAMIENTO 2023, Código: SGSST-PA-04-7-2023, el cual tiene por objetivo promover en los trabajadores una sólida cultura preventiva, sumada a los conocimientos propios de su especialidad, les permita ejecutar los trabajos asignados, así como lograr una verdadera predisposición para realizar sus labores en forma segura.

Como parte del entrenamiento que se hará al personal, el procedimiento considerará los siguientes aspectos:

**a. Inducción u Orientación:**


La Municipalidad garantiza que todos los obreros municipales reciban al inicio de la relación laboral la inducción, consiste en el otorgamiento de capacitación inicial para que realice su trabajo de forma segura. El personal designado del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo será el responsable del dictado de los cursos de inducción en seguridad a los trabajadores. El jefe de recursos Humanos o su adjunto será el responsable de impartir la información en materia laboral y la consecuente entrega del RTT.

La inducción se divide en:

1. **Inducción General**, está a cargo del Encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá tener una duración de cuatro (4) horas. En ella se abordan como mínimo los siguientes temas: la Municipalidad y principales servicios públicos locales brindados; presentación del encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad y los demás documentos del sistema de gestión; conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; conceptos básicos acerca de la Seguridad y Salud en el Trabajo (peligros, riesgos, ergonomía, entre otros); y, preparación y respuesta ante emergencias, y accidentes de trabajo. **REGISTRO DE INDUCCIÓN GENERAL, Código: SGSST-PA-04-5-2023.**

2. **Inducción Específica**, refiere al puesto de trabajo y los peligros y riesgos del mismo, está a cargo del supervisor o jefe inmediato. El entrenamiento en el lugar de trabajo está a cargo del supervisor o jefe inmediato y tiene una duración no menor de ocho (8) horas.

Al finalizar el curso de inducción, los trabajadores nuevos deberán resolver una evaluación, llenar el Registro de Asistencia y la Constancia de Inducción. **REGISTRO DE INDUCCIÓN ESPECÍFICA 2023, Código: SGSST-PA-04-6-2023.**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  </b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: SGSST-PA-2023
		VERSIÓN: 04
		Fecha: 08/01/2023
		PÁGINA: 28 de 47

#### b. Capacitación en Seguridad y salud ocupacional (SSO)

Las Municipalidad ha identificado las necesidades de capacitación técnico-práctica para los obreros municipales, en función de los riesgos existentes en cada puesto de trabajo; los cursos incluirán temas relacionados a la Seguridad y Salud ocupacional. La oficina de seguridad laboral con la oficina de salud ocupacional, son los responsables de programar los temas, los expositores y de ser el caso proponer el requerimiento y las fechas a realizarse, habiéndose establecido actividades según el Anexo 01, Plan anual de capacitación 2023 código: SGSST-PA-04-1- 2023. El Programa ha sido diseñado considerando las necesidades de capacitación, el perfil de puestos, la magnitud de riesgos de cada actividad desempeñada por el trabajador y las necesidades de orden técnico, considerando incluso cursos y/o talleres externos.

Al finalizar cada capacitación de SSO, se tomará una evaluación de conocimientos con la finalidad de medir su grado de comprensión, así como la evaluación de comprensión al expositor.

#### c. Capacitación a las brigadas y comité de seguridad y salud en el trabajo:

El cual se realizará de acuerdo al anexo 03: plan anual de capacitaciones en el programa de capacitación de la brigada de la institución 2023, a cargo de seguridad laboral y salud ocupacional.

#### d. Diálogo de 15 minutos de Seguridad SST


La Municipalidad continuará con los diálogos de 15 minutos los obreros municipales (Limpieza pública, áreas verdes, obras de mantenimiento, seguridad ciudadana, maestranza, servicios generales y policía municipal, entre otros), se realizará previa al inicio o al finalizar la jornada laboral, haciendo uso del Manual de Charlas de Seguridad para supervisores) y será impartida por el supervisor o jefe inmediato, tal como lo estipula el D.S 017-2017-TR, Reglamento de seguridad y salud en el trabajo de obreros municipales. Los registros deberán ser entregados en la oficina de seguridad laboral y con visto de conformidad del técnico de seguridad laboral. Cada supervisor deberá registrar en el formato del Anexo 07: REGISTRO DE CAPACITACIÓN, SIMULACRO Y ENTRENAMIENTO 2023. Código: SGSST-PA-04-7-2023.

#### e. Otras Actividades

- Publicación de Actividades en el Periódico Mural – Informativo de SST.
- Elaboración de Boletines de seguridad y salud en el trabajo.
- Campañas de sensibilización en seguridad y salud en el trabajo.
- Charlas de seguridad
- Otras actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## XI. PROCEDIMIENTOS

En cumplimiento con lo establecido con la ley 29783 y su Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR, Capítulo III, Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 37 y Capítulo VIII, evaluación del Sistema de Gestión

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: SGSST-PA-023
		VERSIÓN: 01
		Fecha: 05/01/2023
		PÁGINA: 38-47

de la Seguridad y Salud en el Trabajo Art. 65°. Para ello la Municipalidad elaborará dos clases de procedimientos:

**11.1. Procedimientos de Gestión;** a fin de estandarizar las acciones y documentos del Sistema de Gestión de SSO, donde se estipula los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de Investigación de Incidentes, incidentes peligrosos: SGSST-PA-05-2023 (ANEXO 06)
- Procedimiento ante un accidente o incidente de trabajo, código: SGSST-PA-06-2023 (Anexo 07)
- Plan de contingencia ante una emergencia, CÓDIGO: SGSST-PA-07-2023 (Anexo 08)
- procedimiento de inspecciones internas en seguridad y salud en el trabajo (Anexo 09, código: SGSST-PA-08-2023)
- Protocolo de exámenes médicos ocupacionales, establecidos en el plan de salud ocupacional
- Registro de estadísticas en seguridad y salud en el trabajo : SGSST-PA-09-2023

**11.2. SUPERVISION DEL PERSONAL EN MATERIA DE SST**

- ❖ **SUPERVISORES DE PUESTO DE TRABAJO:**  
 Los supervisores son los encargados de la realización y el cumplimiento de la operatividad e funcionamiento, y viabilizarían del cumplimiento de sus funciones encomendadas con relación a la normatividad vigente.  
 La supervisión del personal respecto a las inspecciones internas del presente programa se realizarán de forma diaria o cuando se realice la actividad que solicita cada check list o lista de verificación.
- ❖ **SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL**  
 Es el área encargada de hacer las verificaciones de los check list de forma periódica según se estipula en el programa anual de seguridad y salud en el trabajo.

**11.3. PROCEDIMIENTO PARA ROTACION DEL PERSONAL DE UN PUESTO DE TRABAJO A OTRO.**

Para rotar a un personal de un puesto de trabajo a otro se tomarán los siguientes pasos:

- a) El área usuaria genera la necesidad y emite memorando o informe a la sub gerencia de gestión de recursos humanos
- b) La sub gerencia de gestión deriva la consulta para rotación al puesto que el área usuaria ha determinado a legajo, y salud ocupacional.
- c) Una vez determinado rotación positiva por legajo y salud ocupacional se deriva el memorando o informe a seguridad laboral.







**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**

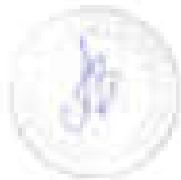
CÓDIGO: SGSST-PA-2023

VERSIÓN: 01

Fecha: 08/07/2023

PÁGINA: 31 de 47

- d) Seguridad laboral realiza la inducción general al personal a rotar
- e) De haberse entregado todo los EPP y uniformes del área al cual pertenecía el trabajador y no teniendo uniforme o EPP del área a rotar como stock en almacén no podrá efectuarse la rotación bajo responsabilidad del área usuaria.
- f) De ser negativo por alguna de las áreas el personal no podrá rotar ya sea por efecto de ingreso, por estado de salud o falta de EPP y uniforme.



**11.4. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS**, a fin de estandarizar todas las tareas o actividades que se realiza en la institución:

- Equipo de protección personal por puesto de trabajo, código: SGSST-PA-10-2023
- Uniforme de trabajo por puesto de trabajo, código: SGSST-PA-11-2023
- Procedimiento de la elaboración del IPERC (Anexo: SGSST-PA-12-2023)
- Procedimientos de trabajo seguro por puesto de trabajo: SGSST-PA-13-2023.



**XII. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**


En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR, Capítulo III, Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 33. Para ello la Municipalidad establecerá en el *Anexo 08.f: Programa de Inspecciones Internas de seguridad y salud en el trabajo* código: SGSST-PA-68-1-2023, en el cual contemple vehículos, maquinarias, equipos de trabajo, herramientas, ambientes de trabajo, equipo de protección, etc.

El Programa de Inspecciones internas de SST, define los lineamientos para la realización de:

- **Inspección de Rutina.** - Inspecciones rutinarias es de forma diaria o continua, ejecutadas bajo responsabilidad de todas las áreas de acuerdo al personal a su cargo, debiendo disponer un personal cargo de la supervisión por puesto de trabajo dependiendo la cantidad. Son inspecciones de pre-uso y se debe realizar al inicio de turno o antes de usar un equipo.
- **Inspección Planificada.** - Ejecutadas a través de inspecciones semanales, mensuales, y trimestrales a ser realizadas por la gerencia correspondiente, el área de SST y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Inspección Inopinada.** - Realizadas por el área de SST en cualquier momento del día y en cualquier área de trabajo.



El resultado de las inspecciones con los plazos para el levantamiento de observaciones será registrado en el *Formato de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo*, con las observaciones y recomendaciones que se planteen. Además, se asegurará que una copia de toda inspección del lugar de trabajo deberá ser publicada y puesta en conocimiento de las áreas involucradas, así como de su seguimiento.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: SSSST-FH-2023
		VERSION: 01
		Fecha 08/01/2023
		PÁGINA: 21 de 27

Cada supervisor deberá enviar informe a su respectiva gerencia o sub gerencia.

### **XIII. SALUD OCUPACIONAL**

De conformidad con el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR, Título V, Derechos y Obligaciones, Capítulo I, Derechos y Obligaciones de los Empleadores, Art. 101- 102, La Municipalidad implementará un programa de actividades destinadas a cuidar la salud de sus trabajadores, el cual deberá incluir mínimamente lo siguiente:

#### **13.1. Exámenes médicos ocupacionales**

Los exámenes médicos ocupacionales se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnósticos de los exámenes médicos obligatorios por actividades (R.M. N° 312-2011-MINSA).

##### **a) Examen médico periódico**


Se programarán los exámenes médicos ocupacionales para el personal que viene laborando, como parte de su evaluación periódica. Los exámenes se realizarán de forma bianual para los trabajadores administrativos y anualmente para los trabajadores de obras y talleres, según establece la ley 30223, "modificatoria de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".

##### **b) Examen médico pre ocupacional**

Este tipo de exámenes será aplicado a los postulantes a una vacante laboral dentro de la institución como personal propio, a fin de determinar si se encuentran aptos física y psicológicamente para el puesto que postulan. Los exámenes serán de acuerdo a los riesgos que se verá expuesto según el tipo de trabajo que implique el puesto al que postula.

##### **c) Examen médico de retiro**

Este tipo de exámenes se realiza cuando la relación laboral ha llegado a su fin, pero estará sujeto a la demanda tanto del trabajador como del empleador.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023</b>	CÓDIGO: SGMST-PA-2023
		VERSIÓN: 01
		Fecha: 08/11/2023
		PÁGINA: 32-47

#### Resumen de los exámenes obligatorios:

Nº	EXÁMENES	DIRIGIDO A:
1	Examen Médico Pre ocupacional	A todo trabajador nuevo
2	Examen Médico Ocupacional	A todo trabajador anualmente
3	Examen Médico de Retiro	A todo trabajador que deja de laborar
4	Examen de Suficiencia Médica	A todo trabajador que realice trabajos por encima del 1.8 m
5	Examen Médico psicosemático	A los conductores y operadores de equipos livianos y pesados

#### 13.2. PLAN DE SALUD OCUPACIONAL

El plan de salud ocupacional adjuntado en el ANEXO 15 del presente plan anual de seguridad y salud ocupacional, siendo directamente responsable del cumplimiento el médico ocupacional, y se basa principalmente en lo siguiente:

- 13.2.1. Campaña médica de salud ocupacional, Dirigida al personal propio de la Municipalidad, cuya finalidad es prevenir y detectar enfermedades ocupacionales o profesionales en fases iniciales.
- 13.2.2. Capacitación en Salud Ocupacional, con la finalidad de generar conciencia en cuidar de-estará dirigida al personal propio, las cuales están incluidas en el Programa Anual de Capacitaciones 2023
- 13.2.3. Mediciones de los indicadores: cada actividad realiza deberá medirse por los indicadores que serán sustentado de manera trimestral en una exposición al comité de seguridad y salud en el trabajo.

Estas actividades deben de desarrollarse en coordinación el servicio social.

#### XIV. CLIENTES, SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES

En cumplimiento con lo establecido con la ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, Título V, Derechos y Obligaciones, Capítulo I, Derechos y Obligaciones de los Empleadores Art. 68º. La Municipalidad contará con los servicios a través de contratistas, subcontratistas y proveedores, para ello se deberá:

- Incluir una cláusula en los contratos a terceros donde indique que el proveedor, contratista y/o sub contratista cumplirá con la Ley 29783 y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Solicitar sus documentos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, antes de realizar los servicios a la institución, tal como lo indica la Ley N° 29783, estos deberán ser revisados por el especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se deberá verificar en los contratistas la adquisición de los seguros de acuerdo a la normativa vigente durante la ejecución de los trabajos.



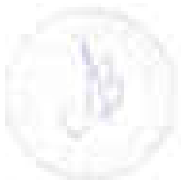
**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023**


Código: SSSST-PA-003

Version: 01

Fecha: 20/02/2023


7	Simulacros	RHHH-SSST	De acuerdo al plan de emergencia y contingencia					
---	------------	-----------	---	--	--	--	--	--



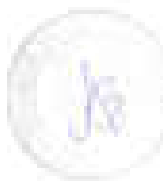
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  <b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	CÓDIGO: SGSST-PA-2023
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 08/07/2023

## XXI. ANEXOS

ANEXO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	SGSST-PA-01-2023	LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023. FIRMADO POR LOS MIEMBROS DEL CSST.
2	SGSST-PA-02-2023	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2023
3	SGSST-PA-03-2023	PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL IPERC
4	SGSST-PA-03.1-2023	IPERC POR PUESTO DE TRABAJO EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN
5	SGSST-PA-04-2023	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
7	SGSST-PA-04-01-2023	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023
8	SGSST-PA-04-02-2023	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN CSST 2023
9	SGSST-PA-04-03-2023	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN BRIGADA 2023
	SGSST-PA-04-04-2023	PROGRAMA ANUAL DE SENSIBILIZACIÓN CSST 2023
	SGSST-PA-04-05-2023	REGISTRO DE INDUCCIÓN GENERAL
12	SGSST-PA-04-06-2023	REGISTRO DE INDUCCIÓN ESPECÍFICA 2023
13	SGSST-PA-04-07-2023	REGISTRO DE CAPACITACIÓN, SIMULACRO Y ENTRENAMIENTO 2023
14	SGSST-PA-05-2023	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE E INCIDENTE
15	SGSST-PA-05-1-2023	FLASH REPORT
16	SGSST-PA-05-2-2023	FORMATO DE MANIFESTACIÓN
17	SGSST-PA-05-3-2023	REGISTRO DE ACCIDENTE E INCIDENTE
18	SGSST-PA-06-2023	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN ANTE UN ACCIDENTE E INCIDENTE
19	SGSST-PA-07-2023	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  <b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	CÓDIGO: SGSST-PA-003
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 08/2023

20	SGSST-PA-08-003-2023	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
21	SGSST-PA-08-1-2023	PROGRAMA DE LAS INSPECCIONES INTERNAS
22	SGSST-PA-08-2-2023	PAPELETAS DE INSPECCIÓN
23	SGSST-PA-08-3-2023	LISTA DE VERIFICACIÓN DE EXTINTORES
24	SGSST-PA-08-4-2023	LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA ESCALERA
25	SGSST-PA-08-5-2023	LISTA DE VERIFICACIÓN DE HERRAMIENTAS
26	SGSST-PA-08-6-2023	LISTA DE VERIFICACIÓN DE DESBROZADORAS
27	SGSST-PA-08-7-2023	VERIFICACIÓN DEL ATS
28	SGSST-PA-08-8-2023	LISTA DE VERIFICACIÓN DEL ARNÉS
29	SGSST-PA-08-9-2023	LISTA DE VERIFICACIÓN DE HERRAMIENTA DE PODA
30	SGSST-PA-08-10-2023	LISTA DE VERIFICACIÓN DE INSPECCIONES INTERNAS DE INSTALACIONES
31	SGSST-PA-08-11-2023	CHECK LIST DIARIO DE UNIDADES VEHICULARES
32	SGSST-PA-08-12-2023	CHECK LIST MENSUAL DE VEHICULO AUTOS Y CAMIONETAS
33	SGSST-PA-08-13-2023	CHECK LIST MENSUAL DE UNIDAD VEHICULAR CISTERNA
34	SGSST-PA-08-14-2023	CHECK LIST MENSUAL DE UNIDAD VEHICULAR CARGADOR FRONTAL
35	SGSST-PA-08-15-2023	CHECK LIST DE UNIDAD VEHICULAR COMPACTADORA Y VOLQUETE
36	SGSST-PA-08-16-2023	REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS
37	SGSST-PA-08-17-2023	CHECK LIST ESLINGA
38	SGSST-PA-08-18-2023	CHECK LIST ANDAMIOS
39	SGSST-PA-08-19-2023	CHECK LIST OXI - CORTE
40	SGSST-PA-08-20-2023	CHECK LIST MAQUINA DE SOLDAR
41	SGSST-PA-08-21-2023	CHECK LIST DE ESMERIL







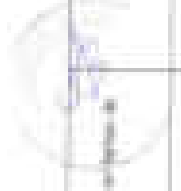
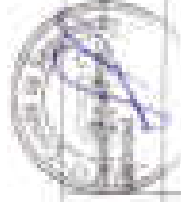
Criterios de evaluación y/o de cumplimiento	Ponderación	Puntuación
<p>1. El contenido de la información solicitada sea veraz y completa.</p> <p>2. La información sea clara y comprensible.</p> <p>3. La información sea oportuna y actual.</p> <p>4. La información sea relevante y útil para el solicitante.</p> <p>5. La información sea accesible y fácil de entender.</p> <p>6. La información sea gratuita o de bajo costo.</p>	10	10
<p>7. El contenido de la información solicitada sea veraz y completa.</p> <p>8. La información sea clara y comprensible.</p> <p>9. La información sea oportuna y actual.</p> <p>10. La información sea relevante y útil para el solicitante.</p> <p>11. La información sea accesible y fácil de entender.</p> <p>12. La información sea gratuita o de bajo costo.</p>	10	10
<p>13. El contenido de la información solicitada sea veraz y completa.</p> <p>14. La información sea clara y comprensible.</p> <p>15. La información sea oportuna y actual.</p> <p>16. La información sea relevante y útil para el solicitante.</p> <p>17. La información sea accesible y fácil de entender.</p> <p>18. La información sea gratuita o de bajo costo.</p>	10	10
<p>19. El contenido de la información solicitada sea veraz y completa.</p> <p>20. La información sea clara y comprensible.</p> <p>21. La información sea oportuna y actual.</p> <p>22. La información sea relevante y útil para el solicitante.</p> <p>23. La información sea accesible y fácil de entender.</p> <p>24. La información sea gratuita o de bajo costo.</p>	10	10
<p>25. El contenido de la información solicitada sea veraz y completa.</p> <p>26. La información sea clara y comprensible.</p> <p>27. La información sea oportuna y actual.</p> <p>28. La información sea relevante y útil para el solicitante.</p> <p>29. La información sea accesible y fácil de entender.</p> <p>30. La información sea gratuita o de bajo costo.</p>	10	10



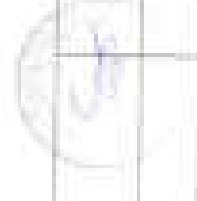


<p>la información permito</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer los niveles de desarrollo</li> <li>2. Identificar los factores que influyen en el desarrollo</li> <li>3. Analizar las causas y consecuencias de los problemas de desarrollo</li> <li>4. Diseñar estrategias de intervención</li> <li>5. Evaluar el impacto de las intervenciones</li> </ul>					
<p>El propósito de esta actividad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los factores que influyen en el desarrollo</li> <li>2. Analizar las causas y consecuencias de los problemas de desarrollo</li> <li>3. Diseñar estrategias de intervención</li> <li>4. Evaluar el impacto de las intervenciones</li> </ul>					
<p>El propósito de esta actividad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los factores que influyen en el desarrollo</li> <li>2. Analizar las causas y consecuencias de los problemas de desarrollo</li> <li>3. Diseñar estrategias de intervención</li> <li>4. Evaluar el impacto de las intervenciones</li> </ul>					
<p>El propósito de esta actividad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los factores que influyen en el desarrollo</li> <li>2. Analizar las causas y consecuencias de los problemas de desarrollo</li> <li>3. Diseñar estrategias de intervención</li> <li>4. Evaluar el impacto de las intervenciones</li> </ul>					
<p>El propósito de esta actividad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los factores que influyen en el desarrollo</li> <li>2. Analizar las causas y consecuencias de los problemas de desarrollo</li> <li>3. Diseñar estrategias de intervención</li> <li>4. Evaluar el impacto de las intervenciones</li> </ul>					
<p>El propósito de esta actividad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los factores que influyen en el desarrollo</li> <li>2. Analizar las causas y consecuencias de los problemas de desarrollo</li> <li>3. Diseñar estrategias de intervención</li> <li>4. Evaluar el impacto de las intervenciones</li> </ul>					
<p>El propósito de esta actividad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los factores que influyen en el desarrollo</li> <li>2. Analizar las causas y consecuencias de los problemas de desarrollo</li> <li>3. Diseñar estrategias de intervención</li> <li>4. Evaluar el impacto de las intervenciones</li> </ul>					
<p>El propósito de esta actividad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los factores que influyen en el desarrollo</li> <li>2. Analizar las causas y consecuencias de los problemas de desarrollo</li> <li>3. Diseñar estrategias de intervención</li> <li>4. Evaluar el impacto de las intervenciones</li> </ul>					





<p>El propósito del presente es promover el desarrollo de las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						
<p>El propósito de esta guía es proporcionar a los docentes un recurso que les permita desarrollar las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						
<p>Las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						
<p>El propósito de esta guía es proporcionar a los docentes un recurso que les permita desarrollar las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						
<p>El propósito de esta guía es proporcionar a los docentes un recurso que les permita desarrollar las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						
<p>El propósito de esta guía es proporcionar a los docentes un recurso que les permita desarrollar las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						
<p>El propósito de esta guía es proporcionar a los docentes un recurso que les permita desarrollar las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						
<p>El propósito de esta guía es proporcionar a los docentes un recurso que les permita desarrollar las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						
<p>El propósito de esta guía es proporcionar a los docentes un recurso que les permita desarrollar las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						
<p>El propósito de esta guía es proporcionar a los docentes un recurso que les permita desarrollar las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						
<p>El propósito de esta guía es proporcionar a los docentes un recurso que les permita desarrollar las competencias de los estudiantes de la educación secundaria en el área de Matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.</p>						



<p>La calidad y cantidad de información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida por parte de los interesados.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>
<p>La información recibida es oportuna y relevante para la toma de decisiones.</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>
<p>La información recibida es oportuna y relevante para la toma de decisiones.</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>
<p>La información recibida es oportuna y relevante para la toma de decisiones.</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>
<p>La información recibida es oportuna y relevante para la toma de decisiones.</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>
<p>La información recibida es oportuna y relevante para la toma de decisiones.</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>
<p>La información recibida es oportuna y relevante para la toma de decisiones.</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>	<p>1</p>	<p>Se tiene registro de la información recibida y procesada por el sistema de seguimiento.</p>



Criterios de Evaluación	A	B	C
<p>1) La empresa realiza tareas administrativas y de gestión de la contabilidad, facturación y gestión de recursos humanos.</p>	0	1	2
<p>2) La empresa realiza actividades administrativas y de gestión de recursos humanos, facturación y gestión de recursos humanos.</p>	0	1	2
<p>3) La empresa realiza actividades administrativas y de gestión de recursos humanos, facturación y gestión de recursos humanos, además de actividades de gestión de recursos humanos.</p>	0	1	2
<p>4) La empresa realiza actividades administrativas y de gestión de recursos humanos, facturación y gestión de recursos humanos, además de actividades de gestión de recursos humanos y de gestión de recursos humanos.</p>	0	1	2
<p>5) La empresa realiza actividades administrativas y de gestión de recursos humanos, facturación y gestión de recursos humanos, además de actividades de gestión de recursos humanos y de gestión de recursos humanos.</p>	0	1	2
<p>6) La empresa realiza actividades administrativas y de gestión de recursos humanos, facturación y gestión de recursos humanos, además de actividades de gestión de recursos humanos y de gestión de recursos humanos.</p>	0	1	2
<p>7) La empresa realiza actividades administrativas y de gestión de recursos humanos, facturación y gestión de recursos humanos, además de actividades de gestión de recursos humanos y de gestión de recursos humanos.</p>	0	1	2
<p>8) La empresa realiza actividades administrativas y de gestión de recursos humanos, facturación y gestión de recursos humanos, además de actividades de gestión de recursos humanos y de gestión de recursos humanos.</p>	0	1	2





<p>El presente informe de Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de los datos personales, se refiere a la información que se ha recopilado en el desarrollo de la actividad de la salud pública.</p>			
<p>El presente informe de Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de los datos personales, se refiere a la información que se ha recopilado en el desarrollo de la actividad de la salud pública.</p>			
<p>El presente informe de Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de los datos personales, se refiere a la información que se ha recopilado en el desarrollo de la actividad de la salud pública.</p>			
<p>El presente informe de Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de los datos personales, se refiere a la información que se ha recopilado en el desarrollo de la actividad de la salud pública.</p>			
<p>El presente informe de Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de los datos personales, se refiere a la información que se ha recopilado en el desarrollo de la actividad de la salud pública.</p>			
<p>El presente informe de Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de los datos personales, se refiere a la información que se ha recopilado en el desarrollo de la actividad de la salud pública.</p>			
<p>El presente informe de Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de los datos personales, se refiere a la información que se ha recopilado en el desarrollo de la actividad de la salud pública.</p>			
<p>El presente informe de Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de los datos personales, se refiere a la información que se ha recopilado en el desarrollo de la actividad de la salud pública.</p>			
<p>El presente informe de Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de los datos personales, se refiere a la información que se ha recopilado en el desarrollo de la actividad de la salud pública.</p>			
<p>El presente informe de Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de los datos personales, se refiere a la información que se ha recopilado en el desarrollo de la actividad de la salud pública.</p>			

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Salud y Protección Social

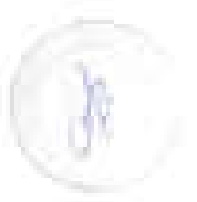
Ministerio de Salud y Protección Social











<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>
<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>
<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>
<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>
<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>
<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>	<p>... (illegible text) ...</p>





Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero  
Sub-Dirección de Gestión de Recursos Humanos

**INFORME N° 018-2023- SGGRH-CA-MDJLBYR**

402

A : CORONEL FREDY JAVIER ZECARRA BLACK  
ALCALDE DE LA MDJLBYR

DE : LIC. CONDOR TENORIO ALBERTO CESAR  
Sub Gerencia de Recursos Humanos

ASUNTO : el que indica

11 ENE 2023

FECHA : 10 de enero del 2023

.....  
Por medio del presente, se remite a su despacho el Informe N° 006-2023-  
SGGRH-CA-MDJLBYR-CMAE emitido por la responsable de Seguridad  
Laboral, por medio del cual solicita la firma de la Política de Seguridad y  
Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y  
Rivero, la misma que debe ser firmada por el titular del pliego a fin de que  
sea publicada y difundida entre el personal de la entidad, dando esta  
actividad obligatoria de acuerdo a la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y  
Salud en el Trabajo y su reglamento, pudiendo ser sancionada de acción ante  
su incumplimiento.

Añunto Informe N° 006-2023- SGGRH-CA-MDJLBYR-CMAE que adjunta la  
propuesta de política.

Es cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CPC ALBERTO CESAR CONDAR TENORIO  
Subgerente de Gestión de Recursos Humanos

C.C. ARCHIVO  
código: 482313

**INFORME N° 006-2023-SGGRH-GA/MDJLBYR/CMA8****01 ENE 2023**

**A :** CPC. ALBERTO CESAR CONDOR TENORIO  
SUB GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

**DE :** ING. CINTHYA AREVALO SORBOR  
TECNICO DE SEGURIDAD LABORAL

**ASUNTO :** PRESENTO POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A FIN DE SER DERIVADO A ALCALDIA PARA LA FIRMA QUE CORRESPONDE

**FECHA :** 08 de enero del 2023

ECS



Mediante la presente, envío un cordial saludo y a la vez informo lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

D.S. 005-2012-TR: Reglamento de seguridad y salud en el trabajo, art. 35 f) Establecer, aplicar y evaluar una política y un programa en materia de seguridad y salud en el trabajo con objetivos medibles y trazables

Ley 29783: LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Artículo 22. Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo El empleador, en consulta con los trabajadores y sus representantes, expose por escrito la política en materia de seguridad y salud en el trabajo, que debe:

- a) Ser específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades.
- b) Ser concisa, estar redactada con claridad, estar fechada y **HACERSE EFECTIVA MEDIANTE LA FIRMA O ENDOSO DEL EMPLEADOR O DEL REPRESENTANTE DE MAYOR RANGO CON RESPONSABILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN.**
- c) Ser difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo.
- d) Ser actualizada periódicamente y ponerse a disposición de las partes interesadas externas, según corresponda.

**CONCLUSIÓN**

Que encontrándome actualizando el plan anual de seguridad y salud en el trabajo para el año 2023 a fin de exponerlo y ser aprobados por los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo, y cumplir con lo estipulado en la ley de seguridad y salud en el trabajo - LEY 29783: art. 22: inciso b) La política de seguridad y salud en el trabajo debe ser concisa, estar redactada con claridad, estar fechada y **HACERSE EFECTIVA MEDIANTE LA FIRMA O ENDOSO DEL EMPLEADOR O DEL REPRESENTANTE DE MAYOR RANGO CON RESPONSABILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN.**

Por lo tanto solicito informar y solicitar a la máxima autoridad en la institución, siendo este el ALCALDE, para la evaluación, firma o endoso respectivos, a fin de no incurrir en multas o sanciones propuestas por la entidad inspectiva SUNAFIL.


Es todo en cuanto informo a fin de que el pedido pueda ser atendido de carácter de urgencia.

Atentamente:

Adjunto: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

Código: 402372

  
MUNICIPALIDAD DEL BUEN PASTO  
El Buen Pasto, 15 de Agosto de 2021  
Código: 402372


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: BGSST-03-2023
	PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE IPERC	VERSION: 3 FECHA: 05/01/2023

# PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Carmen Marina Arevalo Borbor Tén. De Seguridad Laboral	 CPC. Alberto Cesar Condor Tenorio Sub gerente de gestión de Recursos Humanos	 Sra. Rina Cuatrecasas Bejar Presidente del CSST
Fecha de elaboración: 05/01/2023	Fecha de revisión:	Fecha de aprobación: 04/04/2023

**AREQUIPA-2023**



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: 50-85T-05-2023
		VERSION: 3
	PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE IPERC	FECHA: 05/01/2023

**1. OBJETIVO**

Establecer los criterios para la identificación de Peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, en las actividades de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

**2. ALCANCE**


Este procedimiento es aplicable a todas las actividades con las que cuenta la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

**3. MARCO LEGAL**

- ✓ Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222.
- ✓ DS. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria D.S. N° 006-2014-TR.
- ✓ DS. N° 003-98-SA, Norma Técnica de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- ✓ RM. N° 312-2008-MINSA, Protocolos de Exámenes Médicos y Guías de Diagnóstico de Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad.

**4. DEFINICIÓN**

TERMINO	DEFINICION
Matriz IPERC	Se le denomina así a la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.
Peligro	D.S. 005-2012-TR: Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a: las personas, equipos, procesos y ambiente. OHSAS 18001: Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
Riesgo	D.S. 005-2012-TR: Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente. OHSAS 18001: Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.
Incidente de Trabajo	Suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sin desencadenar lesiones a las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.
Incidente Peligroso	Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-03-2023
		VERSION: 3
	PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE IPERC	FECHA: 05/01/2023

Accidente de Trabajo	Evento no deseado que da lugar a la muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida. Suceso repentino que se producido por causa o con ocasión del trabajo y que ha producido en el trabajador una perturbación funcional, una lesión orgánica, la invalidez o la muerte.
Accidente Leve	Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retomo máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante	Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente.
Accidente Total Temporal	Cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
Accidente Parcial Permanente	Cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
Accidente Total Permanente	Cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.
Accidente Mortal	Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.
Identificación del Peligro	Es el proceso por el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
Evaluación del Riesgo	Es el proceso por el cual se estima la magnitud del riesgo teniendo en cuenta los controles ya existentes para decidir si el riesgo es significativo o no.
Consecuencias	Puede llamarse al resultado de las lesiones al trabajador con incapacidad temporal, total, parcial o permanente; pérdidas materiales, entre otros.
Medidas de Control	Se define como una etapa en el proceso en la cual puede aplicarse un control, el cual es esencial para prevenir o eliminar un peligro en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Capacitación	Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.
Enfermedad Ocupacional	Es el daño orgánico o funcional ocasionado al trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgo físico, químico, biológico y ergonómico inherente a la actividad laboral.

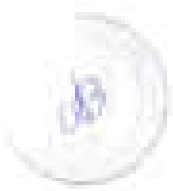
**5. RESPONSABILIDADES**

**5.1 GERENTE ADMINISTRACION**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO: SGSSST-03-2023</b>
	<b>PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE IPERC</b>	<b>VERSION 3</b> <b>FECHA: 05/01/2023</b>

- ✓ Responsable de la implementación de las medidas de control de la matriz IPERC.
- ✓ Difundir los peligros potenciales en las actividades que se realiza en empresa, de modo que los trabajadores puedan prevenir los riesgos labores.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan identificado en la matriz IPERC.



**6.3 RECURSOS HUMANOS (SEGURIDAD LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL)**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Responsable de actualizar la matriz IPERC con una frecuencia anual o cuando exista alguna contingencia que amerite su revisión y actualización o un accidente de trabajo o cambio de operaciones.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en la matriz IPERC, de acuerdo a las actividades de trabajo realizadas.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores y subcontratistas hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo de recepción, almacenamiento y distribución de productos.
- ✓ Difundir la matriz IPERC en lugar visible y que esté a disposición de todos los trabajadores sean administrativos y/o operativos.



**6.3 PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a la empresa

**6.4 SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a las instalaciones.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.


**6. DESCRIPCIÓN**



**6.1 IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES Y TAREAS**

Los responsables en las instalaciones de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, realizan la identificación de los diferentes actividades y tareas, con la participación de los trabajadores involucrados; no se deberá excluir ninguna actividad o tarea en la identificación; para esta identificación se puede consultar la siguiente información según sea el caso a través de:

- Programación de actividades
- Visitas de campo
- Entrevistas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-03-2023
		VERSION:3
	PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE IPERC	FECHA: 05/01/2023

## 6.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La metodología para identificar peligros considera desagregar los procesos en actividades y ésta a su vez en tareas, donde sea más sencillo identificar los peligros y riesgos asociados a dichas tareas.

### a) Identificación de peligros en las instalaciones

El responsable en las instalaciones y el supervisor de seguridad y salud en el trabajo, aseguran que la identificación de peligros se realice con la adecuada participación de los trabajadores involucrados por cada área de trabajo.

## 6.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS

El supervisor de seguridad y salud en el trabajo, conjuntamente con el gerente de la empresa realizan la evaluación de riesgos con el personal a su cargo, utilizando la matriz IPERC.

Como primer paso se deberá evaluar el riesgo sin tomar en cuenta los controles establecidos por la empresa (riesgo inherente), luego se identificará las medidas de control necesarias para minimizar el riesgo y volver a evaluarlo (riesgo residual), en el siguiente año.

## 6.4 GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES A IMPLEMENTAR

### 6.4.1 Evaluación de Riesgos

La valoración o nivel de riesgos (NR) se determina combinando dos variables:

- Probabilidad (P) de que ocurra un suceso o exposición peligrosa.
- Severidad (S) del daño o deterioro de la salud, de acuerdo a la siguiente relación:


$$NR = P \times S$$

Para los efectos, la probabilidad "P" se estima combinando cuatro componentes de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$P = A + B + C + D$$

Siendo:

- Número de personas expuestas al peligro.
- Grado de controles implementados al momento de la evaluación.
- Grado de capacitación y/o entrenamiento del personal que se expone al peligro.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSSY-03-2023
		VERSION: 3
	PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE IPERC	FECHA: 05/01/2023

D: Tiempo de exposición al peligro

Los valores que pueden adoptar estos componentes son: 1, 2 y 3, de acuerdo al Cuadro 01 "Caracterización de Probabilidades"

Y la severidad toma los valores 1, 2 y 3, de acuerdo al Cuadro 02 "Caracterización de Severidades"


**Cuadro 01 CARACTERIZACIÓN DE PROBABILIDADES**

ÍNDICE	PROBABILIDAD			
	Personas Expuestas	Procedimiento Existente	Capacitación	Exposición al Riesgo
1	De 1 a 3	Existe con alcance en SDO	Personal entrenado, versado al Peligro y la prevención	Exposición (E) (Menor de 3 hrs) por turno. Baja (SO) (ver Tabla 3)
2	De 4 - 12	Existe, pero no tiene alcance en SDO	Personal Parcialmente entrenado, versado al Peligro pero No tomó acciones de control	Eventualmente (E) (mayor de 3 hrs. y menor de 6 hrs) por turno. Media (SO) (ver Tabla 3)
3	Más de 12	No Existe	Personal No entrenado; No versado peligro y por lo tanto No toma acciones de control accidental	Permanente (E) mayor de 6 hrs por turno. Alta (SO) (ver Tabla 3)

**Cuadro 02 Caracterización de Severidades**


**TABLA 5: VALORACIÓN DE LA SEVERIDAD**

ÍNDICE	SEVERIDAD
1	Lesiones sin Incapacidad ( S ) Discomfort / Incomodidad ( SO )
2	Lesiones con incapacidad temporal ( S ) Daño a la salud reversible ( SO )
3	Lesiones con incapacidad permanente / muerte ( S ) Daño a la salud irreversible ( SO )

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGE8T-03-2023
	PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE IPERC	VERSION 3 FECHA: 05/01/2023

Cuadro 03: Determinación de la Significancia del Riesgo

NIVEL DEL RIESGO		ACCIONES A TOMAR PARA ESTABLECER MEDIDAS DE CONTROL DE SER NECESARIO	PLAZO DE IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS A TOMAR
VALOR	INTERPRETACION		
DE 4 A 9	ACEPTABLE	- Las medidas existentes deben mantenerse, no son necesarias medidas de control adicionales - En el caso, que algunos criterios utilizados para hallar la probabilidad de ocurrencia puedan ser minimizados, se podrá considerar (no siendo obligatorio) soluciones más rentables o mejores que no supongan una carga económica importante	- No Aplica - En caso que se considere implementar medidas de control adicionales, el plazo para la su ejecución no deberá ser mayor a 6 meses.
DE 9 A 10	MÓDERADO	- En el caso, que algunos criterios utilizados para hallar la probabilidad de ocurrencia puedan ser minimizados, se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo determinando las inversiones precisas y específicas. - En el caso, que los criterios utilizados para hallar la probabilidad de ocurrencia ya NO puedan ser minimizados, se deben mantener los controles existentes.	- El plazo definido para implementar las medidas de control es de 1 a 5 meses. - No aplica.
DE 11 A 24	IMPORTANTE	- En el caso que los criterios utilizados para hallar la probabilidad de ocurrencia, puedan ser reducidos, se deben hacer esfuerzos para minimizarlos (puede que se necesiten recursos considerables para controlar el riesgo) La actividad puede iniciarse - En el caso que los criterios utilizados para hallar la probabilidad de ocurrencia NO puedan ser minimizados, se deben mantener y asegurar que los controles existentes se encuentren implementados y la actividad puede iniciarse.	- El plazo definido para implementar las medidas de control es de 1 mes. - No aplica.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SG85T-01-2023
	PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE IPERC	VERSION: 3 FECHA: 05/01/2023

DE 25 A 26	<b>INTOLERABLE</b>	<p>- En el caso que los criterios utilizados para hallar la probabilidad de ocurrencia puedan ser reducidos, se deben hacer esfuerzos para minimizarlos (puede que se necesiten recursos limitados).</p> <p>- En el caso que los criterios utilizados para hallar la probabilidad de ocurrencia NO puedan ser minimizados, se deben mantener y asegurar que los controles existentes se encuentren implementados para que la actividad puede iniciarse.</p>	<p>- El plazo definido para implementar las medidas de control es inmediato.</p> <p>- No aplica.</p>
------------	--------------------	---	--

Para los fines de este procedimiento se consideran riesgos significativos a aquellos riesgos que luego de la evaluación den como resultado Moderado, Importante o Intolerables según el valor (R).

#### 6.4.2 Jerarquía de Controles

- a) Para establecer la medida de control se recomienda seguir la siguiente secuencia:

**Eliminación.** Si es factible eliminar el riesgo aplicando algún control.


**Sustitución.** Si es factible sustituir algún elemento que elimine o disminuya el riesgo.

**Controles de ingeniería.** Si es factible alguna modificación tecnológica o de procedimientos para eliminar o disminuir el riesgo.

**Señalización/advertencia y/o controles administrativos.** Utilizable como disuasivos o preventivos, no elimina el riesgo.

**Equipos de protección personal.** Utilizable sólo en los casos en que ya se revisaron los pasos previos y no es factible aplicar otro control.

- b) Ejemplos para la identificación de peligros y establecimiento de controles operacionales a considerar en las matrices IPERC antes de su aprobación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SG8ST-03-2023
	PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DE IPERC	VERSION: 3 FECHA: 05/01/2023

JERARQUÍA DE CONTROL	EJEMPLOS
ELIMINACIÓN	Retiro de una tabla de la parte superior de un andamio con posibilidad de caer sobre el personal que está laborando en la parte inferior.
SUSTITUCIÓN	Cambiar el Tricloroetileno por otro producto que no sea carcinógeno.
CONTROLES DE INGENIERÍA	Colocación de guantas en equipos eléctricos de rotación.
SERIALIZACIÓN / ADVERTENCIA Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	Permisos de Trabajo para labores de Alto Riesgo, señales preventivas, informativas, entre otros.
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Casco, lentes, guantes, entre otros.

### 6.3 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA MATRIZ IPERC

- ✓ Revisión de la matriz IPERC vigente
- ✓ Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de actividades nuevas o de cambio en el proceso.
- ✓ Aprobación por el supervisor de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Revisión por el Gerente general

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	15/02/2022	Revisión inicial
2	05/01/2023	Revisión inicio de año





# TABLAS PARA EVALUAR PELIGROS / RIESGOS DE SSO



**TABLA 1: TIPOS DE PELIGRO**

Químico
Biológico
Físico
Agentes físicos
Agentes químicos
Agentes biológicos
Agentes físicos
Agentes químicos
Agentes biológicos
Agentes físicos
Agentes químicos
Agentes biológicos

**TABLA 2: TIPOS DE RIESGO**

Quemadura (contacto directo o vaporizado con)
Quemadura por ( objeto en movimiento )
Quemadura por ( y/o sol que el cuerpo recibe o que llega al golpeo al cuerpo )
Quemadura al mismo nivel ( resaca y caer, volcarse )
Quemadura por ( puntas, filosos o cortantes, partículas )
Quemadura en ( apurado, golpeo )
Quemadura en ( apurado o ampujado )
Quemadura con ( electricidad, calor, radiación, productos químicos, etc )
Quemadura por ( sobrecarga, sobrecalentamiento )

**TABLA 3: TIPOS DE MEDIDAS DE CONTROL**

Medidas preventivas Ejm. exposiciones de trabajo de riesgo alto
Medidas preventivas Ejm. cartillas para ejecutar trabajos
Medidas preventivas Ejm. guardas, dispositivos de bloqueo
Medidas preventivas Ejm. exposiciones de trabajo de riesgo alto
Medidas preventivas Ejm. cartillas para ejecutar trabajos
Medidas preventivas Ejm. guardas, dispositivos de bloqueo

**TABLA 4: VALORACIÓN DE LOS FACTORES DE LA PROBABILIDAD**

INDICE	SEVERIDAD
1	Lesiones sin incapacidad ( 3 ) Discapacidad / Inmovilidad ( 50 )
2	Lesiones con incapacidad temporal ( 3 ) Daño a la salud reversible ( 50 )
3	Lesiones con incapacidad permanente ( muerte ) ( 5 ) Daño a la salud irreversible ( 50 )

**TABLA 5: VALORACIÓN DE LA SEVERIDAD**

INDICE	PROBABILIDAD		
	Personas Expuestas	Procedimiento Existente	Capacitación
1	De 1 a 3	Existe un sistema de control	Personal entrenado, control de riesgo y prevención
2	De 4 a 10	Existe un sistema de control	Personal capacitado, control de riesgo y prevención
3	Más de 10	No existe	Personal no entrenado, no capacitado y no controlado



divius de alerta. Ejm. sesiones de trabajo con el personal de la planta de tratamiento de aguas residuales.

en y uso de equipo de protección personal (EPP).

rio periódico para control de riesgos existentes.

tas de inversión. Ejm. cambio a tecnología más adecuada.

tas de mejora. p.e cambio a metodología más adecuada de contingencia / Programa de simulacro.

cia de la salud.

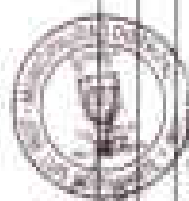
o y análisis de incidentes.

cción de peligros / Hojas MSDS.

**TABLA 6- ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RIESGO**

PUNTAJE (P x S)	GRADO DE RIESGO
4	TRIVIAL (TV)
5 a 8	TOLERABLE (TO)
9 a 16	MODERADO (MO)
17 a 24	IMPORTANTE (IM)
25 a 36	INTOLERABLE (IT)

NO SIGNIFICATIVO  
 NO SIGNIFICATIVO  
 NO SIGNIFICATIVO  
 NO SIGNIFICATIVO  
 SIGNIFICATIVO  
 SIGNIFICATIVO



50







MINISTERIO DE SALUD

VIVERO

Preparación y traslado de sustrato a cámaras	<p>Manipulación de carga (sustrato, semillas, etc.) (uso de carretillas)</p>	<p>Exposición por inadecuación / distorsión, fatiga, golpe y DORT (distorsión osteoarticular) relacionados al trabajo, hemorragias, rasguños y heridas menores.</p>	<p>Al usar carretillas para el transporte de material - Mantener la columna vertebral recta e incluir igualmente la cabeza con el mentón hacia dentro. - Agacharse doblando las rodillas con la espalda recta. - Utilizar la fuerza de las piernas. - Inspeccionar la zona por donde se transportará la carga para eliminar posibles obstáculos. - No caminar hacia atrás cuando se transporten cargas. - Trabajar con los brazos extendidos hacia atrás. - No inventar pesos excesivos, si debe hacerse, avisar por un compañero. - Uso de EPP: calzado de seguridad, respirador, guantes protectores, guantes de cuero, etc.</p>	3	2	2	1	8	2	18	100	100
	<p>Peluz (Materia particulada)</p>	<p>Inhalación de polvo / irritación vías respiratorias altas, migraña, irritación de la conjuntiva</p>	<p>Uso de EPP: respirador para polvo</p>	3	2	2	1	8	2	18	100	100
	<p>Uso de herramientas (pala, pic, etc.- otros utensilios relacionados en viveros)</p>	<p>Contacto con partes cortantes, punzantes / Raspaduras, golpes, cortes, proyección, heridas superficiales</p>	<p>Uso de herramientas en buen estado y sólo para lo que fueron diseñadas. Uso de EPP (guantes de seguridad, guantes de seguridad, indumentaria de trabajo, etc.) Inspección de herramientas</p>	3	2	2	1	8	2	18	100	100
	<p>Movimiento repetitivo o excesivos (Por manipulación de herramientas)</p>	<p>Adaptación por exposición a movimientos repetitivos / Lesiones osteoarticulares, síndrome de túnel carpiano, golpe.</p>	<p>Capacitación en ergonomía y auto-cuidado, establecer períodos de descanso durante el trabajo. - Posicionar una rodilla con el personal dispuesto cuando se manipulen cargas pesadas o se realicen tareas repetitivas.</p>	3	2	2	1	8	2	18	100	100





Lanzado de bolitas con puntas para plantas	8	Contaminación biológica (Microorganismos patógenos, bacterias, virus, hongos y otros)	Exposición a agentes biológicos por contacto con sustrato que pueden ser un depósito de agentes infecciosos por su contenido orgánico.	VII	Evitar el contacto directo con el sustrato. Lavar las manos, antes y después de las tareas. Cuidar con SCTR vigente. No comer ni beber en el área de trabajo. Depositar de instalaciones higiénicas sanitarias (baños) y ventilación. Programa de vigilancia de salud ocupacional. Uso de EPP, Guantes, cubrebocas de seguridad certificadas, lentes, etc.	2	2	2	1	8	2	18	MO	NO
	8	Posturas inadecuadas	Ergonomía por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones como: musculares, fatiga, pérdida por mala posición, alteraciones visuales, lumbago.	IX	Mantener una postura correcta y promover la rotación del personal en jornadas largas de trabajo. Capacitación en ergonomía y autocuidado.	1	2	2	1	8	2	18	MO	NO
Selección y limpieza de semillas en camas de germinación	11	Exposición a insectos y/o defecantes (heces de humederos, del natural o artificial)	Ergonomía por manipulaciones de humederos al seleccionar las semillas / Fatiga visual, lumbago visual, colapso, alteración de la agudeza visual, estrabismo, miopía, dolor de cabeza.	X	Programa de vigilancia de salud para la conservación visual. Prohibir descargas prohibidas y promover la rotación del personal en jornadas largas de trabajo. Monitoreo de humederos.	1	2	2	1	8	2	18	MO	NO
	8	Posturas inadecuadas	Ergonomía por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones como: musculares, fatiga, pérdida por mala posición, alteraciones visuales, lumbago.	X	Mantener una postura correcta y promover la rotación del personal en jornadas largas de trabajo. Capacitación en ergonomía y autocuidado.	1	2	2	1	8	2	18	MO	NO
	8	Movimientos repetitivos e intensivos	Lesiones por exposición a movimientos repetitivos / Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga.	X	Capacitación en ergonomía y autocuidado, establecer períodos de descanso durante el trabajo. Prohibir descargas prohibidas y promover la rotación del personal en jornadas largas de trabajo.	1	2	2	1	8	2	18	MO	NO
8	Elementos desconocidos y/o volátiles (insectos, humederos, sustrato y otros)	Contacto con partes cortantes: puntas / Raspados, lacer, puntadas, heridas superficiales.		V	Uso de herramientas en buen estado y sólo para lo que fueron diseñados. Uso de EPP (ropa de seguridad, guantes de seguridad, iluminación de trabajo, etc).	1	2	2	1	8	2	18	MO	NO



Región de Chiapas

R	Temas de Riesgo	Caídas al mismo nivel y a distinto nivel / Fricciones o tropiezos, golpes, fracturas, contusiones, etc.	Capacidad en Autocuidado, Uso adecuado de EPP, cultura de seguridad, planes de seguridad, etc.	3	3	1	1	5	2	16	MD	MD
R	Radiación solar	enfermedades dermatológicas	Utilizar ropa de trabajo, adecuadas a la climatología Evitar agua y bebidas enfriadas sin frecuencia aunque no se tenga sed, para evitar agua y los sales perjudiciales al cuerpo. No exponer cabeza o bebidas con cafeína. Establecer, durante la ejecución del trabajo, pausas que permitan al trabajador reestablecerse de las malas condiciones.	1	3	2	1	7	2	16	MD	MD
R	Bajas temperaturas	enfermedades cardiorespiratorias	Utilizar ropa de trabajo, adecuadas a la climatología, Tomar agua y bebidas templadas de forma regular para evitar la deshidratación. Evitar tomar café y demás bebidas con cafeína, ya que no son adecuadas durante el metabolismo producido por perjudiciales al cuerpo. Establecer, durante la ejecución del trabajo, pausas que permitan al trabajador reestablecerse de las malas condiciones.	1	3	2	1	7	2	16	MD	MD

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD) Ing. Celsa Arriola Barrios In: Seguridad Laboral	 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y SALUD GPC, Alberto César Cordero Tercero SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS	 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y SALUD GPC, Rosa Lúcy Cuatrecasas Acosta PRESIDENTA DEL CEST



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS / RIESGOS**

ORGANISMO	MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD OCUPACIONAL
FECHA	2014

**UNIDAD DE LA EMPRESA**

EMPRESA	COMERCIALIZADORA PERUANA DE AGUA CALIENTE Y FRIAS	PROYECTO	PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO	SECTOR	CONSTRUCCIÓN
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE ELABORACIÓN	2014
UBICACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO	SECTOR DE TRABAJO	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	2014




PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	TAREA R / IN / I E	PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES MONITOREADAS PERMANENTEMENTE	PROBABILIDAD									
									Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos peligrosos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	Indice de Protección (E) (A-B-C-D)	Indice de Infortunio	Potencial a Seriedad	Indice del riesgo	Indice de la acción (E-I) (A)	
OPERARIO DE MAQUINARIA	Mantenimiento de maquinaria	Mantenimiento de maquinaria	Mantenimiento de maquinaria	Mantenimiento de maquinaria	Mantenimiento de maquinaria	Mantenimiento de maquinaria	Mantenimiento de maquinaria	Mantenimiento de maquinaria	Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos peligrosos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	Indice de Protección (E) (A-B-C-D)	Indice de Infortunio	Potencial a Seriedad	Indice del riesgo	Indice de la acción (E-I) (A)	
									Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos peligrosos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	Indice de Protección (E) (A-B-C-D)	Indice de Infortunio	Potencial a Seriedad	Indice del riesgo	Indice de la acción (E-I) (A)	
									Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos peligrosos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	Indice de Protección (E) (A-B-C-D)	Indice de Infortunio	Potencial a Seriedad	Indice del riesgo	Indice de la acción (E-I) (A)	
									Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos peligrosos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	Indice de Protección (E) (A-B-C-D)	Indice de Infortunio	Potencial a Seriedad	Indice del riesgo	Indice de la acción (E-I) (A)	
									Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos peligrosos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	Indice de Protección (E) (A-B-C-D)	Indice de Infortunio	Potencial a Seriedad	Indice del riesgo	Indice de la acción (E-I) (A)	
									Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos peligrosos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	Indice de Protección (E) (A-B-C-D)	Indice de Infortunio	Potencial a Seriedad	Indice del riesgo	Indice de la acción (E-I) (A)	
									Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos peligrosos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	Indice de Protección (E) (A-B-C-D)	Indice de Infortunio	Potencial a Seriedad	Indice del riesgo	Indice de la acción (E-I) (A)	
									Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos peligrosos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	Indice de Protección (E) (A-B-C-D)	Indice de Infortunio	Potencial a Seriedad	Indice del riesgo	Indice de la acción (E-I) (A)	

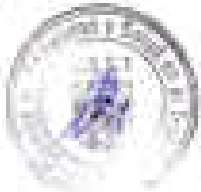






						<p>Este tipo de obra requiere de un estudio de factibilidad y un estudio de impacto ambiental, los cuales deben ser aprobados por el Comité de Evaluación de Impacto Ambiental (CEIA) y el Comité de Evaluación de Impacto Social (CEIS).</p> <p>Este tipo de obra requiere de un estudio de factibilidad y un estudio de impacto ambiental, los cuales deben ser aprobados por el Comité de Evaluación de Impacto Ambiental (CEIA) y el Comité de Evaluación de Impacto Social (CEIS).</p>												
						<p>Este tipo de obra requiere de un estudio de factibilidad y un estudio de impacto ambiental, los cuales deben ser aprobados por el Comité de Evaluación de Impacto Ambiental (CEIA) y el Comité de Evaluación de Impacto Social (CEIS).</p> <p>Este tipo de obra requiere de un estudio de factibilidad y un estudio de impacto ambiental, los cuales deben ser aprobados por el Comité de Evaluación de Impacto Ambiental (CEIA) y el Comité de Evaluación de Impacto Social (CEIS).</p>												

 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS CPC. María Angélica Torres DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS CPC. Alberto César Córdova Torres DIRECTOR DE SECCIÓN DE INGENIERÍA PLANEADA</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS CPC. María Angélica Torres DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>
<p>Yo, María Angélica Torres, Directora General de Administración</p>	<p>Yo, Alberto César Córdova Torres, Director de Sección de Ingeniería Planeada</p>	<p>Yo, María Angélica Torres, Directora General de Administración</p>





CATEGORIA DE ACTIVIDADES		NOMBRE DE ACTIVIDADES		DESCRIPCION DE ACTIVIDADES		INDICADORES DE LOGRO																		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
CATEGORIA DE ACTIVIDADES	NOMBRE DE ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE LOGRO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



						<p>Este tipo de fondo otorgado a la Municipalidad de San Juan de los Rios, tiene como finalidad apoyar el desarrollo de los proyectos de inversión de la Municipalidad de San Juan de los Rios.</p> <p>El presente fondo se otorga a la Municipalidad de San Juan de los Rios, para el desarrollo de los proyectos de inversión de la Municipalidad de San Juan de los Rios.</p>												
						<p>Este tipo de fondo otorgado a la Municipalidad de San Juan de los Rios, tiene como finalidad apoyar el desarrollo de los proyectos de inversión de la Municipalidad de San Juan de los Rios.</p> <p>El presente fondo se otorga a la Municipalidad de San Juan de los Rios, para el desarrollo de los proyectos de inversión de la Municipalidad de San Juan de los Rios.</p>												

 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS</p> <p>Dr. Director General de la Municipalidad de San Juan de los Rios</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS</p> <p>CPC. Alberto César Cordeiro Toranzo</p> <p>SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS</p> <p>Dr. Director General de la Municipalidad de San Juan de los Rios</p>
<p>Dr. Director General de la Municipalidad de San Juan de los Rios</p>	<p>Dr. Director General de la Municipalidad de San Juan de los Rios</p>	<p>Dr. Director General de la Municipalidad de San Juan de los Rios</p>








SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE PELIGROS / RIESGOS

FORMA	HOJA 1 DE 1 HOJA
SECCION	1
AREA	ACCIDENTES

I. DATOS DE LA INSTITUCION

UNIDAD ORGANIZACIONAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	DEPARTAMENTO (CANTON, PROVINCIA) (PAIS)	BOLENESE	
DIRECCION	AV. DOLICHES S/N	LUGAR DE TRABAJO	ANDRES BALSANO Y JORAN DEL DISTRITO	
SECCION	FISCALIAZACION Y SANCRNES	AREA DE TRABAJO	FISCALIA MUNICIPAL	OTRA COLABORACION
				42

PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	TAREA: R / NR / E	PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	PROBABILIDAD														
									Indice de personas expuestas (A)	Indice de procedimientos existentes (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de exposición al riesgo (D)	Indice de Probabilidad (E-F-G-H)	Índice de Injerencia	Probabilidad e Severidad	Grado del Riesgo	Grado de Mitigación						
  	Fiscalización y control de la actividad de trabajo y taller	Fiscalización y control de la actividad de trabajo y taller	H	Faltas Individuales (Faltas de control preventivo durante la jornada)	I	Exposición por procesos de trabajo repetitivos / monótonos, tareas mecánicas, alta presión por mala posición, alteraciones visuales, fatiga	I	Rotación progresiva de estas funciones, usar muletas para reducir uso de fuerza por. Capacitación en ergonomía y salud, pausas e intervalos de tiempo durante la jornada laboral	1	2	1	3	7	3	4	MO	NO						
									H	Desplazamiento en vehículo	I	Accidente automovilístico, caídas, colisión, atropello	II	Capacitación en manejo defensivo, tomar más seguridad, usar cinturón de seguridad, vehículos lentos, respaldos con OCAI vigente, inspección diaria del vehículo	1	2	1	2	7	3	14	MO	NO
									E	Falta	II	Exposición a factores de ruido general taller / oficina por mala instalación por mala (fiscalización) sobre, tránsito, reversión	III	Evitar fumar en jornada laboral, Programa de silencio en taller, Mantenimiento de ruido (ambiente), Capacitación sobre los riesgos por exposición con ruido	1	2	1	2	8	1	8	TO	NO
									H	Falta control	I	Caídas e golpes por desatención / confusión, jeringa sucia	I	Estar alerta, utilizar ayuda, Capacitación en seguridad	1	2	1	3	7	2	14	MO	NO



PATRUILLAE  
MOBILE

Atención pública a personas en dificultad, con problemas, campañas educativas y otros eventos.	NR	Agresión física o verbal de personas ofendidas	5	Agresión / Alteraciones emocionales, conductuales y golpes.	5	Este punto selecciona ayuda Capacitación en manejo de situaciones conflictivas Capacitación en atención al público	1	2	1	2	5	1	5	10	NO
	NR	Desarrollo y mantenimiento de carga	VI	Registros por infracciones: infracción, tráfico, falta y DORT infracción infracciones administrativas relacionadas al trabajo, formación, cuotas o fondos temas	5	Manejar las cargas pesadas y voluminosas con ayuda de otras personas Capacitar al personal sobre la forma adecuada de manipulación de equipos y materiales pesados	1	2	1	2	5	2	12	NO	NO
	NR	Maneja visual Preseglado (si es Exceso de la Voz por infracción de tránsito durante la jornada laboral)	VIII	Delitos de Calles, falta	10	Manejar el volumen de voz en una reunión	1	2	1	2	5	1	5	10	NO
	NR	Ruido	5	Exposición a fuentes de ruido generado tráfico / puntos auxiliares instalada por ruido: Exposición, asma, rinitis, migrañas.	10	poner atención la presión arterial. Monitoreo de ruido ambiental Capacitación sobre los riesgos del ruido trabajar con ruido	1	2	1	2	5	2	12	NO	NO
Atención a situaciones de emergencia que afectan al orden y seguridad de ruta	NR	Movimiento espontáneo o accidentado (agresión provocada con intención de lesiones)	VI	Colocación por exposición e movimiento espontáneo / acciones organizacionales, asistencia de fuerza pública, falta	10	Apoyar múltiples para socorro y/o post socorro Capacitación en primeros auxilios y primeros socorros a nivel de tiempo durante la jornada laboral	1	2	1	2	5	2	12	NO	NO
	NR	Agresión física o verbal de personas ofendidas	5	Agresión / Alteraciones emocionales, conductuales y golpes.	5	Este punto selecciona ayuda Capacitación en manejo de situaciones conflictivas Capacitación sobre inteligencia emocional	1	2	1	2	5	2	12	NO	NO
	NR	Ruido	5	Exposición a fuentes de ruido generado tráfico / puntos auxiliares instalada por ruido: Exposición, asma, rinitis, migrañas.	10	poner atención la presión arterial. Monitoreo de ruido ambiental Capacitación sobre los riesgos que supone trabajar con ruido	1	2	1	2	5	2	12	NO	NO
	NR	Agresión física o verbal de personas ofendidas	5	Agresión / Alteraciones emocionales, conductuales y golpes.	5	Este punto selecciona ayuda Capacitación en manejo de situaciones conflictivas Capacitación sobre inteligencia emocional	1	2	1	2	5	2	12	NO	NO



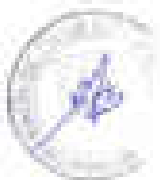
SERENAZGO



Apoyos a situaciones de emergencia con orden y seguridad por incendios	NR	II	Exposición a lesiones de todo género: golpes, quemaduras, cortes, fracturas, resaca	DO	Prevenir durante la jornada laboral Monitoreo de todo personal Capacitación sobre los riesgos que supone trabajar con fuego	1	2	1	2	8	2	12	NO	NO
	NR	II	Debilitamiento por exposición a movimientos repetitivos: Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga	DO	Apoyo médico para lesiones y/o pad. crónicos Capacitación en ergonomía y actividades físicas e intervalos de tiempo durante la jornada laboral	1	2	1	2	8	2	12	NO	NO
	E	IV	Exposición a quemaduras	DO	Utilizar ropa de trabajo adecuada a la actividad Tomar agua y bebidas templadas de forma regular para evitar la deshidratación Evitar tomar café y demás bebidas con cafeína, ya que no son adecuadas respecto al rendimiento profesional Establecer, durante la ejecución del trabajo, pausas que permitan al trabajador recuperación de las malas condiciones.	1	2	1	1	8	2	10	NO	NO
	R	IV	Exposición a lesiones dermatológicas	DO	Utilizar ropa de trabajo adecuada a la actividad Beber agua o bebidas isotónicas con frecuencia Lavar la piel con agua y jabón Evitar el uso de cremas o aceites que irriten la piel Evitar el uso de maquillaje Establecer, durante la ejecución del trabajo, pausas que permitan al trabajador recuperación de las malas condiciones.	1	2	1	3	7	2	14	NO	NO



Reporte de accidentes e incidentes en tránsito	NR	Una Voz Protegida (Un Exceso de la Voz por alto volumen de llamadas durante la jornada laboral)	VI	Derechos de Cobertura, fatiga	DO	Mantener el volumen de a un nivel normal.	1	2	1	2	8	3	6	TO	NO
Reporte de accidentes e incidentes en tránsito	NR	Movimientos repetitivos e incidentes (dignación prolongada en intervalos de descanso)	VI	Debilitamiento por exposición e incidentes repetitivos (dormir, alteraciones del sueño, cansancio, fatiga)	DO	Apoyar múltiples para reducir el estrés por ruido. Capacitación en ergonomía y actividades físicas a intervalos de tiempo durante la jornada laboral.	1	2	1	2	8	3	12	MO	NO
Reporte de accidentes e incidentes en tránsito	E	Feridas expuestas, enfermedades respiratorias de los conductores	VI	Zona de riesgo (generado por congestión vial, accidentes y fatiga)	DO	Uso de guantes quirúrgicos para lavar personas con feridas expuestas, suciedad. Capacitación de primeros auxilios.	2	2	1	1	8	3	12	MO	NO
	NR	Una Voz Protegida (Un Exceso de la Voz por alto volumen de llamadas durante la jornada laboral)	VI	Derechos de Cobertura, fatiga	DO	Mantener el volumen de a un nivel normal.	2	2	1	2	3	1	7	TO	NO
	NR	Movimientos repetitivos e incidentes (dignación prolongada en intervalos de descanso)	VI	Debilitamiento por exposición e incidentes repetitivos (dormir, alteraciones del sueño, cansancio, fatiga)	DO	Apoyar múltiples para reducir el estrés por ruido. Capacitación en ergonomía y actividades físicas a intervalos de tiempo durante la jornada laboral.	2	2	1	2	7	3	14	MO	NO
	NR	Lactancia interrumpida de carga	VI	Estrés por sobrecarga (atención, presión, fatiga y ICRT) (disturbios de comunicación relacionados al trabajo, vicio, sueño y hábitos saludables)	E	Capacitación del personal en el levantamiento de cargas. El levantamiento de cargas requiere a 20 kg debe ser realizado a menos de 2 personas.	2	2	1	2	7	2	14	MO	NO
	E	Agresión física a verbal de personas afuera	E	Agresión / Abusos emocionales, confusiones y golpes	E	Estar alerta, evitar conflictos. Capacitación en manejo de situaciones conflictivas. Capacitación sobre inteligencia emocional.	2	2	1	1	8	2	13	MO	NO



**PATRULLA/E INTEGRADO**

Pantallas y equipos en presencia de niños y adolescentes	NR	Un Víceal Proseguido (Una Excesiva de la Voz por alto volumen de llamadas durante la jornada laboral)	VI	Otros de Cabeza, Tórax	SC	Mantener el volumen de a un nivel intermedio.	2	2	1	2	1	1	1	10	NO
	R	Desplazamiento en vehículo	I	Accidente automovilístico, caídas, golpes, atropello	I	Capacitación en manejo defensivo, tomar vías seguras, Hacer uso de unidades vehiculares firmes, registrados con SOAT vigente, Inspección diaria del vehículo.	2	2	1	3	1	2	14	NO	NO
	NR	Ruido	R	Exposición a fuentes de ruido generado tráfico, actividad acuática inducida por ruidos (chopacusa), estática, música, televisores.	SC	Pausas durante la jornada laboral Programa de vigilancia de Salud, Monitoreo de ruido (ambiental) Capacitación sobre los riesgos que supone trabajar con ruido	2	2	1	2	1	2	14	NO	NO
	R	Ruiz, asalto	R	Golpes o agresión por delincuentes, confusiones, pérdida económica	I	Estar alerta, solicitar ayuda, Capacitación en autocuidado	2	2	1	2	1	2	14	NO	NO
Ayuda a situaciones de emergencia que ponen al orden y seguridad de otros	NR	Movimientos repetitivos o excesivos (distorsión prolongada en intervalos de descanso)	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos Lesiones osteomusculares síndrome de túnel carpiano, fatiga	SC	Apoya muñecas para teclado y/o pad mouse Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	2	2	1	2	1	2	14	NO	NO
Ayuda a situaciones de emergencia que ponen al orden y seguridad en familia	NR	Agresión verbal de la persona que realiza sus quejas	VII	Agresión: Alteraciones emocionales, confusiones y golpes	I	Estar alerta, solicitar ayuda Capacitación en manejo de situaciones conflictivas Capacitación sobre inteligencia emocional.	2	2	1	2	1	2	14	NO	NO
	NR	Movimientos repetitivos o excesivos (distorsión prolongada en intervalos de descanso)	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos Lesiones osteomusculares síndrome de túnel carpiano, fatiga	SC	Apoya muñecas para teclado y/o pad mouse Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	2	2	1	2	1	2	14	NO	NO



	Seguros de accidentes e indemnización y/o asistencia y asistencia a la familia	E	Ansiedad	VII	Estres	B	Capacitación sobre primeros auxilios. Capacitación sobre manejo de estrés	2	2	1	1	6	1	6	TO	NO
RESGUARDO operativo para resguardo	Control de establecimiento comercial, comercio ambulante, etc.	NR	Agresión física o verbal de personas ofendidas	B	Agresión / Alteraciones emocionales, confusiones y golpes	B	Estar alerta, solicitar ayuda. Capacitación en manejo de situaciones conflictivas. Capacitación sobre inteligencia emocional	2	2	1	2	1	2	14	NO	NO
Resguardo de personas		NR	Agresión verbal de personas ofendidas	VII	Agresión / Alteraciones emocionales	B		1	2	1	2	6	1		TO	NO
		E	Movimientos repetitivos o excesivos (dependiendo del volumen de trabajo)	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos/ Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga	SO	Apoyar muñecas para aliviar y/o pausas breves. Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas e intervalos de tiempo durante la jornada laboral.	1	2	1	1	6	1	6	TO	NO
		R	Posturas inadecuadas	VI	Ergonomía por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones osteomusculares, fatiga muscular	SO	Reemplazo progresivo de estas ergonomías, apoyar muñecas para aliviar, uso de reposa pies. Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas e intervalos de tiempo durante la jornada laboral.	1	2	1	3	1	2	14	NO	NO
		R	Símbolos antropométricos	VI	Lesiones musculoesqueléticas	SO	pausas e intervalos de tiempo durante la jornada laboral, implementar progresivamente estas ergonomías	1	2	1	3	7	2	14	NO	NO
		E	Movimientos repetitivos o excesivos (dependiendo del volumen de trabajo)	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos/ Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga	SO	Apoyar muñecas para aliviar y/o pausas breves. Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas e intervalos de tiempo durante la jornada laboral.	1	2	1	1	3	1	5	TO	NO

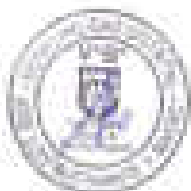




Región de occidente en cuentas de inversión	R	Posturas estancadas	VI	Exposición por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones osteo- musculares; fatiga muscular	SO	Realizar progreso de vitalidad orgánica, apoyo médico para reducir uso de reposo por Capacitación en ergonomía y autoconcierto, pausas o intervalos de tiempo durante la Jornada laboral	1	2	1	3	1	2	14	MO	NO
	R	Vitalidad interorgánica	VI	Lesiones musculares	SO	Pausas e intervalos de tiempo durante la Jornada laboral, implementar progresivamente vitalidad orgánica	1	2	1	3	1	2	14	MO	NO
Obras administrativas de obra	R	Equipos energéticos <small>(transformadores, interruptores, medidas de aislamiento de energía eléctrica, barras resacas, etc)</small>	R	Contacto con energía eléctrica, incendio / Electrocución, lesiones, shock eléctrico, para cableo-resplandor Guarniciones I, II, II, potencial Inhalación por reducción eléctrica daño y pérdidas de equipos e instalaciones por incendio eléctrico	R	Cambios de cables deteriorados, mantenimiento a las instalaciones eléctricas reducir la carga en diversos circuitos independientes, canalizar los cables eléctricos, etc. Inspecciones periódicas a instalaciones eléctricas (cambios, restauración, reconstrucción) Capacitación en peligros en labores administrativas.	1	2	1	3	1	2	14	MO	NO
	R	Relaciones de trabajo (Pantallas de visualización de datos)	VI	Exposición a radiaciones no ionizantes / fatiga visual, interacción con aparatos de cableado, lesión de vista	SO	Pausas e intervalos de tiempo durante la Jornada laboral, Regular el brillo de las pantallas, Limpieza y revisión a las pantallas de los computadores	1	2	1	3	1	2	14	MO	NO
	NR	Obras almacenadas en altura <small>(instalación de equipos, cableado, etc)</small>	VI	Caida de objetos almacenados en altura, Caída e deterioro por contaminación, traumatismo, golpes daño a distintas partes del cuerpo, fractura	C	Reducción del material almacenado en altura Facilitar el acceso a zonas de almacenamiento elevadas mediante escaleras fijas o móviles perfectamente seguras, Orden y aseo	1	2	1	3	1	2	12	MO	NO

H	Posturas inadecuadas	VI	Ergonomía por posturas de trabajo inadecuadas: lesiones como musculares, fatiga muscular	SO	Realizarlo progresivo de sillas ergonómicas, apoyo muñecas para teclado uso de reposa pie Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas e intervalos de tiempo durante la Jornada Laboral	1	2	1	3	1	2	14	MO	NO
H	Ataques epilépticos	VI	Lesiones musculoesqueléticas	SO	Pausas e intervalos de tiempo durante la jornada laboral, implementar procedimientos sillas ergonómicas	1	2	1	3	1	2	14	MO	NO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 MARIO ALVARO BUSTOS JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD  Ing. Cristian Muñoz Álvarez Sandoz DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA DIVISION DE SEGURIDAD HUMANA	 JUAN CARLOS BUSTAMANTE YANCO  CPC. Andrés César Cornejo Torres PRESIDENTE DE LA EMPRESA	 MARGARITA ALVARO BUSTOS JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD  DR. RICARDO LUIS VILLALBA CARRERA PRESIDENTE DEL COTEP
Ing. Cristian Muñoz Álvarez Sandoz No. Seguridad Humana	CPC. Andrés César Cornejo Torres No. gerente de gestión de Recursos Humanos	DR. RICARDO LUIS VILLALBA CARRERA presidente del COTEP





Ministerio de Salud Pública  
Dirección General de Salud Ocupacional

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS / RIESGOS COVID-19

FORMA	PROCESO (L/101)
FECHA	1
TIPO	Matriz

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPAL GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO DE LOS RIOS SUSTANANTE Y PUEBLO	REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)	00000000		
SECTOR	GOBIERNO LOCAL	SITIO DE TRABAJO	DISTRITO DE LOS RIOS SUSTANANTE Y PUEBLO		
SECTOR	SERVICIOS Y COMERCIO	AREA DE TRABAJO	ALMACÉN Y OFICINA	FECHA DE EMISIÓN	4
NOMBRE	MUNICIPAL GOBIERNO LOCAL DEL DISTRITO DE LOS RIOS SUSTANANTE Y PUEBLO				




PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	TARJETA (R / M / E)	PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	RIESGO	TIPO DE MEDIDA	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES MONITOREADAS PERMANENTEMENTE	PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	Prioridad o Severidad	GRADO DEL RIESGO	SIGNIFICANCIA (R / M / E)							
									Índice de personas expuestas (E)	Índice de procedimientos existentes (E)	Índice de Capacitación (C)	Índice de exposición al riesgo (E)	Índice de Protección (P-R=CoE)											
		Trabajo al aire libre	E	Exposición a agente biológico COVID-19	E	grupos personificadas, influencia tiempo E con contacto directo a la persona	E	E	instalación sobre estufas, grado de humedad y higiene personal de forma permanente, aislamiento sobre el contacto (uso de mascarillas, uso de guantes y batas de seguridad)	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
						grupos personificadas, influencia tiempo E con contacto directo a las superficies (muebles y otras superficies)			E	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
						grupos personificadas, influencia tiempo E con contacto directo a las superficies (muebles y otras superficies)			E	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
			E	Aglomeración de personas	E	E	grupos, aglomeración social y familiar	E	E	E	Ejecución de trabajo de estacional, transferir el almacenamiento, agua y comida en el uso de transporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							E				E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E							
E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E							
E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E							
E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E							
E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E							

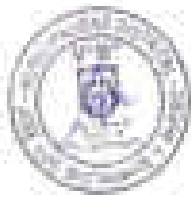
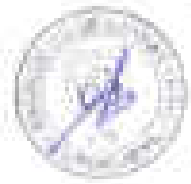


Corte de cables	1	Proyectos de Regamentos y Partidas (partido de obra sobre el)	1	Consultas con el cliente y plan de partidas en presupuesto (anexo del 10 al 15 y 20)	1	Uso de Projector visual y tipo de trabajo adecuado (verificar con el cliente la posibilidad de disponer de espacio para montar dicho tipo de trabajo para proyectarlo)	1	1	2	1	1	2	10	MC	MC
	2	Acabado	1	Entonces a fabricar de modo general por sistema de fabricación (generalmente mediante máquina por medio de sistemas de corte, fresado, torneado)	1	Uso de equipos de protección individual como el casco, guantes y zapatos. Montaje de cables. Informar a los trabajadores del riesgo que supone trabajar con cables.	1	1	2	1	1	2	10	MC	MC
	3	Acabado tipo	1	Explicación e instalación de accesorios (resistencia, informaciones sobre sistemas de protección, efectos sobre la piel)	1	Uso de ropa protectora, cambio de ropa larga, botines, zapatos, guantes de seguridad con 120 cm de longitud entre otros. Clasificación en medidas de protección como el uso de protección en protección tipo	1	1	2	1	1	1	10	MC	MC
	4	Temperatura baja	1	Asesorado a temperatura baja, informaciones sobre temperatura	1	Uso de ropa protectora (ropa gruesa y botas) capacitados en uso de utensilios de trabajo, en caso de hacer uso de cables tipo cables de protección	1	1	2	1	1	2	10	MC	MC
	5	Forma Material acabado	1	Proyecto de obra (cable) y las especificaciones de, tiempo, estado de la obra	1	Riesgo grave de lesiones a partir de los cables por movimiento de cables, pesos, etc. en la obra, otros materiales peligrosos	1	1	2	1	1	2	10	MC	MC
	6	Trabajo en altura	1	Cable a través de / Trabajadores facturas, normas generales y normas	1	RTA de cables en altura con sistema de 1 de cable, uso de EPP, uso de seguridad, botines, guantes, etc. Uso de materiales certificados, instrucciones de EPP. Cuidado a los trabajadores sobre el riesgo de caída	1	1	2	1	1	2	10	MC	MC
Corte de cables de obra	7	Forma y estado de obra	1	Trabajo, condiciones, facturas, normas	1	Verificar la calidad de los cables y cables de protección a raíz del uso certificado y cumplimiento de las especificaciones y cumplimiento del trabajo seguro	1	1	2	1	1	2	10	MC	MC
	8	Forma de obra de obra	1	Trabajo, condiciones, facturas, normas	1	Verificar la calidad de los cables de obra, instrucciones de trabajo, cumplimiento de las especificaciones de EPP	1	1	2	1	1	2	10	MC	MC
	9	Forma de obra de obra	1	Trabajo, condiciones, facturas, normas	1	Verificar la calidad de los cables de obra, instrucciones de trabajo, cumplimiento de las especificaciones de EPP	1	1	2	1	1	2	10	MC	MC
	10	Forma de obra de obra	1	Trabajo, condiciones, facturas, normas	1	Verificar la calidad de los cables de obra, instrucciones de trabajo, cumplimiento de las especificaciones de EPP	1	1	2	1	1	2	10	MC	MC

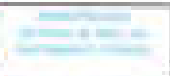


Área de Seguridad de la Vida y Salud del Ciudadano	Área de Atención	A Levantamiento y traslado de carga	14	Exposición por actividades: balanceo, lavado, fregar y lavar, limpieza, mantenimiento, mantenimiento de equipos, trabajos fuera o dentro de casa	21	Capacitación de personal en el tratamiento de casos. El levantamiento de carga máxima a 25 kg debe ser realizado al menos por 2 personas.	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
		Tareas de mantenimiento y apoyo como limpieza, pintura, etc.	15	Cargas al mismo nivel / Actividades a levantar, bajar, tracción, empujamiento, corras, proyección	3	Capacitación en actividades. Los trabajos de EPT (carga de seguridad, pintura de seguridad, etc.) de los trabajos de EPT	6	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
		Fabricación de	16	Exposición a sustancias químicas: toxinas, enfermedades zoonóticas, enfermedades, otros sobre el job	13	Uso de ropa protectora, casco de mango largo, botas, guantes, casco de seguridad con UV, uso de mascarilla con filtro	7	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	

<b>Elaborado por:</b>  Ing. Graciela María Arzuaga Soriano Técnica de Asesoría Jurídica Unidad de Recurso Humano	<b>Revisado por:</b>  CPC. Alberto César Conde Tenorio Subgerente de Gestión de Recursos Humanos	<b>Aprobado por:</b>  Dra. Rosa Gallo Escobar Rojas Presidenta del COT
Ing. Graciela María Arzuaga Soriano Unidad de Recurso Humano	CPC. Alberto César Conde Tenorio Subgerente de Gestión de Recursos Humanos	Dra. Rosa Gallo Escobar Rojas Presidenta del COT





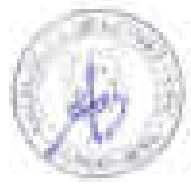


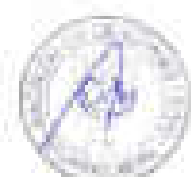
**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE PELIGROS / RIESGOS COVID-19**

FECHA:	2020 JUN 21 10:00
NUMERO:	1
TITULO:	COVID-19

<b>DATOS DE LA ACTIVIDAD</b>					
UNIDAD SOCIAL:	MUNICIPALIDAD CENTRAL DE SAN JOSÉ DE LAS UÑAS Y MUNICIPIO	UNIDAD DE TRABAJO:	COMUNIDAD DEL COMPLEJO CASAS	FECHA:	2020 JUN 21 10:00
PROYECTO:	AV. DOLORES EN	UNIDAD DE TRABAJO:	OPERTOS ZONAS DEL CENTRO	ZONAS DEL CENTRO	
SERVICIO:	SERVICIO A LA CIUDAD	UNIDAD DE TRABAJO:	PROYECTO URBANO	FECHA DE ELABORACION:	1
MUNICIPIO Y TRABAJO:	DEPARTAMENTO DE PASTO				

PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	TAREA: R / I / M / E	PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES MONITOREADAS PERMANENTEMENTE	INDICADORES									
									Índice de personas expuestas (A)	Índice de proporción de personas (B)	Índice de Capacidad (C)	Índice de exposición al riesgo (D)	Índice de Protección (A+B+C+D)	Índice de SEVERIDAD	Probabilidad e Inevitabilidad	GRADO DEL RIESGO	IMPACTANCIA (B x D)	
Mantenimiento de vehículos	Mantenimiento de vehículos a gasolina y otros tipos (motorización y otros)	Mantenimiento de vehículos	M/E	Exposición a agente biológico	M	Virus que se transmite: Influenza, Dengue, Zika (contacto directo e indirecto)	M	Exposición a virus, contacto de forma accidental, contaminación de superficies, uso de maquinaria y herramientas y otros de seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
						Virus que se transmite: Influenza, Dengue, Zika (contacto directo e indirecto), Bacterias y otros agentes infecciosos)		Agente y distribución de los unidades vehiculares, higiene y distribución de los componentes y/o equipos en las zonas donde se trabaja	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					M	Accidente relacionado a los vehículos que ocurren por acción de terceros o por condiciones inseguras de la propia compañía (Ejemplo: Fallas mecánicas, mal uso de los equipos, uso de fuerza por accidente)	Capacitación en temas relacionados con el vehículo, mantenimiento preventivo, tener una empresa con cumplimiento del Reglamento del MTC, tener una de unidades vehiculares formales, reportados con (SOAT) agente responsable dentro del vehículo, Programa de mantenimiento de los vehículos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

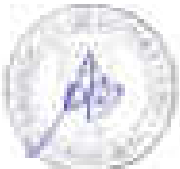




Resolución de salud para el control de riesgos

Unidad de Salud en Seguridad	1	Una copia de investigación	Contacto con partes afectadas, consultes (compra, inspección, producción, instalaciones, transporte)	Y	Una de los documentos es el buen estado y otro para el que hacen diagnóstico Una de equipos de trabajo para el mantenimiento especialmente formado en el caso. Mantener un nivel de seguridad con personal autorizado cuando la inspección sea en funcionamiento. Una de EPP (casaca de seguridad) que sea con partes articuladas, cierre de seguridad, protección ocular, los brazos, partes de protección y partes protectoras por medio de cintas. Instrumentos de trabajo de alta resistencia, robustos y uniformes con ardo reflectivo	1	2	3	3	7	2	14	NO	NO
	2	Medidas de protección	Proceso de las acciones o medidas de salud, protección, etc. (Cables, conexiones, fuerza)	Y	Mantener un nivel de seguridad con las personas próximas para evitar lesiones, enfatizar áreas de influencia, para evitar el contacto o transcurra tiempo con partes de mucha energía y cables a fin de evitar riesgos de rayo indirecto a las personas, el trabajador deberá utilizar casaca y casco de cuero	1	2	3	3	7	2	14	NO	NO
	3	Procedimientos de respuesta a emergencias (plan de emergencia)	Contacto con las áreas de protección en producción (operación en todo caso y por)	Y	Una de Protección ciudad y una de trabajo personal Explicar que el personal se encuentra capacitado para realizar dicho caso. Tener un informe general y específico. Utilizar casaca (protección para proteger a todo y partes afectadas)	1	2	3	3	7	2	14	NO	NO
	4	Medidas de protección	Exposición a fuentes de ruido generada por sistema de extracción (cables, cables, cables por cable, protección, etc., fuerza, resistencia)	N	Utilizar equipos de protección individual contra el ruido, tapones y casaca. Mantener de ruido. Preferir a los trabajadores del riesgo que utilizan tapones con ruido.	1	2	3	3	6	2	12	NO	NO
	5	Medidas de protección	Exposición a radiación no ionizante (fuerza, información, comunicación, etc., cable a por)	Y	Una de ropa protectora, casaca de tiempo largo, casaca, casaca, partes de seguridad con (L.A.) uso de protección alta. Recomendaciones sobre trabajo en tiempo.	1	2	3	3	7	2	14	NO	NO
	6	Procedimientos de protección	Procedimientos de protección (protección, etc., fuerza, información, etc., cable a por)	Y	Revisar personalmente los equipos y poder hacer caso por cumplimiento de procedimientos. En los defectos, utilizar casaca, EPP, etc.	1	2	3	3	7	2	14	NO	NO

Trabajo en superficie poco profunda	68	Trabajo en interior de estructuras	Y	Contacto con partes cortantes, punzantes y calientes; caídas; ruido; exposición respiratoria; quemaduras.	Y	Uso de herramientas en buen estado y solo para lo que fueron diseñadas. Uso de equipo de cable sólo por operarios específicamente formados en su uso. Mantener un nivel de seguridad con líneas de tensión cuando se trabaja sobre un funcionamiento. Uso de EPP adecuado de seguridad: guantes con palma antideslizante, casco de seguridad, protectores auditivos tipo tapones, lentes de protección y camisa protectora tipo traje completo, inductores de trabajo de alta visibilidad roscados y uniforme con cinta reflectiva.	1	2	2	2	2	2	14	60	60
	69	Trabajo en superficie profunda	Y	Impacto de los elementos o residuos de piedra, pedregal, etc. / Caídas, confusiones, ruido.	Y	Mantener un nivel de seguridad con las líneas de tensión para evitar restricciones. Evitar áreas de influencia, como evitar el movimiento a las estructuras deberá contar con señalización de todo riesgo a distancia a fin de evitar choques de los conductos y las estructuras, el trabajador deberá utilizar relaciones y tenerlo en cuenta.	1	2	2	2	2	2	14	60	60
	70	Proyectos de fragments o partículas (cortados de hormigón, etc.)	Y	Contacto con los ojos, de partículas en suspensión / caídas de los ojos y piel.	Y	Uso de Protección visual y ropa de trabajo apropiada. Verificar que el personal se encuentre correctamente antes realizar dicho labor. Charco de reducción general y específica. Utilizar partículas cortantes para proteger la cara y evitar ataques.	1	2	2	2	2	2	14	60	60
	71	Mucho trabajo de la estructura.	Y	Exposición a niveles de ruido generados por sistemas de extracción y generación de ruido industrial por todo el personal, entre otras cosas.	Y	Uso de equipo de protección individual contra el ruido, según su riesgo. Monitoreo de ruido. Mantener a los trabajadores del riesgo que supere trabajar con ruido.	1	2	2	1	4	2	12	60	60
	72	Trabajo en nivel intermedio	Y	Ruido a diferentes niveles	Y	Utilizar casaca antirresaca, casco de seguridad, arnés de seguridad para trabajos en altura con suspensiones y línea de vida vertical.	1	2	2	1	4	2	12	60	60



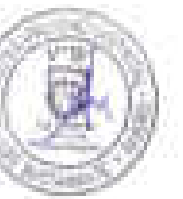


Activo de los  
Medios de Defensa  
Personal  
General (MOPG)  
de Servicio

Grupo de  
Servicio

60	Resistencia calor	3	Exposición a radiaciones no ionizantes / Infrarrojo, ultravioleta, ultrasonidos, campos magnéticos, vibraciones, efectos sobre la piel	NO	Uso de ropa protectora, control de tiempo (luz, calor, ruido, vibración), control de humedad con PVC, uso de protectores auditivos. Recomendaciones sobre trabajo al extranjero	1	2	2	1	1	2	14	60	60
65	Protección Material (armadura)	10	Exposición de gases / Infrarrojo ultravioleta, ultrasonidos, campos magnéticos, vibraciones, efectos sobre la piel	SI	Regar personalmente los artículos a poder soportar niveles gran acumulación de polvo, ruido, etc. Si en su defecto, utilizar máscara antipolvo, etc. Desechar al usar 1 hora a la semana.	1	7	2	2	1	1	14	60	60
7	Levantamiento manual de carga	10	Exposición por vibraciones / Infrarrojo, ultravioleta, luz, rayos X y DORF / Infrarrojo, ultrasonidos, campos magnéticos, vibraciones, efectos sobre la piel	SI	Colocación de personas en el levantamiento de cargas. El levantamiento de cargas mayores a 25 Kg, solo ser realizados al menos por 2 personas	1	2	2	1	2	2	12	60	60
8	Tercer contacto	4	Exposición a radiación ionizante / Radiaciones de ionización gamma / Rayos X, ultrasonidos, etc.	SI	Exposición en autocubeta. Uso adecuado de EPP control de seguridad durante la seguridad, etc.	1	2	1	1	2	2	12	60	60
8	Resistencia calor	3	Exposición a radiaciones no ionizantes / Infrarrojo, ultravioleta, ultrasonidos, campos magnéticos, vibraciones, efectos sobre la piel	NO	Uso de ropa protectora, control de tiempo (luz, calor, ruido, vibración), control de humedad con PVC, uso de protectores auditivos. Recomendaciones sobre trabajo al extranjero	1	2	2	1	1	2	14	60	60

<p><b>ELABORADO</b></p> <p>Ministerio de Defensa CICL - SUBCOMANDO EN JEFE</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Ing. Carlos Andrés Torres M. Seguridad Militar</p>	<p><b>REVISADO</b></p> <p>Ministerio de Defensa CICL - SUBCOMANDO EN JEFE</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>CPC. Arturo César González Toranzo Subjefe de Grupo de Servicio</p>	<p><b>APROBADO</b></p> <p>Ministerio de Defensa CICL - SUBCOMANDO EN JEFE</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>CPC. César Claudio Díaz Subcomando en Jefatura de Seguridad - JALAYO EL TIBALCO M. Seguridad Militar</p>
--	--	---





MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE JOSÉ  
LUIS BUSTAMANTE Y  
RIVERO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CODIGO:

00001-PH-01-1-2020

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS / RIESGOS

REVISIÓN:

1

FECHA:

06/05/2020

LOS DATOS DE LA INSTITUCIÓN

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO (RUC)	20312100204		
DIRECCIÓN	AV. DOLORÉS S/N	SECTOR DE TRABAJO	URBANIZACIONES DEL DISTRITO DE LA PITA EN EL VÉRTULO COMPACTADOR	
SERENCIA	SERVICIO A LA CIUDAD	ÁREA DE TRABAJO	LIMPIEZA PUNTO	Nº DE COLABORADORES: 01
PROCESO	RECOLECCIÓN Y DESCARGAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			

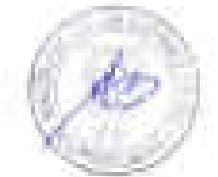
PUESTO DE TRABAJO	TAREA	TAREA PUNTO	PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES: MONITOREO PERMANENTE	PROBABILIDAD					GRADO DEL RIESGO	COMPTUACIÓN (R / MO)	
								Índice de personas expuestas (A)	Índice de procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de exposición al riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)			Índice de Severidad
			Posturas divergentes	VI	Lesión musculoesquelética	UI	Realización del trabajo con intervalos de tiempo para corregir la posición, capacitación sobre posturas ergonómicas adecuada	1	2	2	1	6	4	4	20
			Humos de combustión	V	Inhalación de humos metálicos, enfermedades pulmonares	VII	Carta de S: "Clases y uso de respiradores" (R). Uso de respiradores para polvo y vapores orgánicos.	1	2	2	1	6	4	MO	6



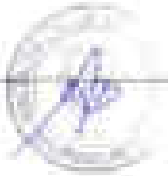
AYUDANTE DE COMARCIA  
A  
CONDUCTORES DE COMPAÑIA

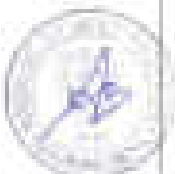
UBICACIÓN  
EN EL  
PUNTO DE  
CONTENED  
ORES

<p>IV Elevadas temperaturas</p>	<p>IV Fatiga corporal, quemadura</p>	<p>VIII Uso de uniformes(zonas), permanencia en el medio por tiempos mayores (R), uso de protector solar, hidratación</p>	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO
<p>III Fiso irregular, objetos punzocortantes expuesto</p>	<p>I atrapamiento por o entre objetos / impulso, frotura, pinchazos, laceras</p>	<p>II uso de zapato de seguridad, cumplimiento de PETS, uso de casco de seguridad con barbiquejo, uso de uniforme de trabajo, verificar el espacio de trabajo donde se va a estar, capacitación sobre uso adecuado de EPP, inspección de uso de EPP</p>	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO



m	equipo en movimiento	IV golpe, atrapamiento entre eslabonamiento	VI Uso de Zapatos de seguridad, uso de guantes antiorón, capacitación sobre uso de EPP, Inspección sobre uso de EPP	1	2	2	2	1	2	14	MO	NO
E	Vibración	VII Exposición a vibraciones de cuerpo entero / Afeciones de tipo osteomuscular, alteraciones neurológicas, agotamiento, Eshós generalizado, cambios en la estructura ósea, deformaciones, alteraciones en el sistema gastrointestinal, síndrome de Raynaud.	VIII Efectuar el mantenimiento preventivo del equipo Capacitación, guantes anti-vibración, pausas, monitoreo Disminución del tiempo de exposición, sistema de rotación de puestos de trabajo, pausas durante la jornada laboral Programa de vigilancia de Salud.	1	2	2	1	8	2	12	MO	NO
	VI	Caida a distinto nivel por no utilizar 3 puntos de apoyo / Fractura, esguince	IX Las escaleras de acceso a la cabina dependerán de agarres para facilitar el acceso a ella. Deje las escaleras de firme a ellas. Mantener los esribos y agaraderas de acceso para que el obrero se pose durante el trayecto retera estar en buen estado y limpiar de grasa y barro, del mismo debetan cumplir con lo estipulado por MTC. Utilizar calzado de seguridad con suela antichispa. Inducción Trabajador nuevo	1	2	2	1	8	2	12	MO	NO





ACCIDENTE Y DESCENDIDO DE LA MAQUINARIA COMPACTA	II	acción de ascender y descender del bus	I	atrapamiento por partes móviles de la unidad vehicular, fractura, golpe, mutilación, laceración, desprendimiento de piel	II	verificar no ubicar las manos o parte del cuerpo en las partes móviles de la unidad vehicular, verificar las partes móviles de la unidad vehicular, capacitación de procedimiento de trabajo, bajar de unidad vehicular sin movimiento, no salir de la unidad vehicular, usar los tres puntos de apoyo, capacitación e inspección de uso de EPP	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ACCIDENTE Y DESCENDIDO DE LA MAQUINARIA COMPACTA	II	acción de ascender y descender del bus	II	atrapamiento por objetos o entre objetos / esguince, fractura, pinchazos, laceración	II	Usar zapato de seguridad antipinchazo, capacitación de procedimiento de trabajo, bajar de unidad vehicular sin movimiento, no salir de la unidad vehicular, usar los tres puntos de apoyo, no ubicarse cerca a las partes móviles de la unidad a fin de evitar salpicaduras o apilamientos, capacitación e inspección de uso de EPP	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			III	Posturas incorrectas, forzadas, debido a trabajo durante tiempos prolongados sentado en el vehículo	VI	Ergonomía por sobreesfuerzo / Distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	III	Al sentarse al volante la espalda debe estar recta, los brazos deben llegar cómodamente al volante y a todos los mandos y las piernas a los pedales. Alternar tareas y reducir el uso continuo del camión (hacer descansos)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
COLLOCAR	III	Posturas divergenzas	VI	Lesión musculoesquelética	III	Realización del trabajo con intervalos de tiempo para corregir la posición (R)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12





ANTES DE COMENZAR

LOS CONTENEDORES EN LAS GARRAS DEL ALZADOR	R	Materia en movimiento	VI	Aplastamiento, golpe corporal, dolores musculares, lesión musculoesqueléticas		procedimiento de trabajo seguro (PTG), entrenamiento, capacitación, uso obligatorio de guantes de seguridad, uso obligatorio de casco de seguridad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	
	R	rasas, superficies irregulares y deslizantes	I	Tropiezos, caídas al mismo nivel / Politraumatismos, heridas, golpes, fractura	V	Capacitación en seguridad y autocuidado. Transitar por áreas señalizadas. Uso de calzados de seguridad procedimiento de trabajo seguro		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
MANIPULAR EL ALZADOR	R	descarga del contenedor	VI	Aplastamiento en general, golpe corporal, dolores musculares, lesión musculoesqueléticas	II	procedimiento de trabajo seguro (PTG), entrenamiento, capacitación, uso obligatorio de guantes de seguridad, uso obligatorio de casco de seguridad, capacitación acerca de ergonomías		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
	R	Partes móviles del alza contenedor	I	aplastamiento de manos, atrapamiento, mordedura, golpe, esguince		capacitación, plan de salud mental, concentración durante la ejecución de actividades, evitar juguetes, cumplimiento RIST		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
LEVANTAMIENTO DEL CONTENEDOR	R	contenedor sobre encina de la cabeza	IV	Aplastamiento, golpe corporal, dolores musculares, lesión musculoesqueléticas, muerte	II	capacitación, ergonomía física "Como cargar objetos pesados", uso de EPP, cascos de seguridad, guantes y casco (R), EPC, cono de seguridad (M)		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
	R	acción de prensado de resacas selladas por camión compactador	I	Atrapamiento por o entre objetos / mutilación, amputación, incapacidad permanente		información exhaustiva sobre el funcionamiento de los equipos. Mantenimiento preventivo de todos los equipos de trabajo. Protección de las partes móviles de vehículos. No empujar con manos o pies la basura y objetos que quedan parcialmente fuera del camión. Uso de EPP: guantes y calzado de seguridad, procedimiento de trabajo seguro		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

AYUDANTE DE CONDUCTA

AYUDANTE DE CONDUCTA

  	COMPACTACION DE LOS RESIDUOS	R	Exposición a impactos químicos	I	Irritación del ojo y/o piel, lesiones oculares, quemaduras	S	uso de lentes de seguridad, capacitación de uso de EP, uso de uniforma de trabajo, señalización de obligatoriedad de lentes de seguridad	1	2	2	2	7	1	14	NO	NO
	BAJAR EL ALZA CONTENEDOR	R	CAIDA DEL CONTENEDOR	IV	Aplastamiento, golpe corporal, dolores musculares, lesión musculoesqueléticas	II	Charla de 15´: PETS "Como cargar objetos pesados" (PTE-ANEXO 01), uso de cocher, sillas, uso de zapatos de seguridad, guantes y casco (R), Tarjeta TRA, señalización (R)	1	2	2	1	8	1	10	NO	NO
		R	Ruido	VI	Exposición a fuentes de ruido generado por el camión contenedor y por el resto del tráfico rodado / pérdida auditiva inducida por ruido (hipoacusia), estrés, molestia, nerviosismo.	IX	Efectuar el mantenimiento preventivo del equipo. Capacitación, guantes anti-vibración, pausas, monitores. Disminución del tiempo de exposición, sistema de rotación de puestos de trabajo, pausas durante la jornada laboral. Programa de vigilancia de Salud.	1	2	1	1	6	2	12	NO	NO
COLOCAR EL CONTENEDOR EN SU PUNTO INICIAL	R	roces, superficies irregulares y deslizantes	I	Tropiezos, caídas al mismo nivel / Politraumatismos, heridas, golpes, fracturas	V	Capacitación en seguridad y autocuidado. Transferir por áreas señalizadas. Uso de calzados con suela antideslizante.	1	2	2	2	1	2	14	NO	NO	
	R	Posturas disergonómicas	VI	Lesión musculoesqueléticas	IX	Realización del trabajo con intervalos de tiempo para corregir la posición, capacitación sobre posturas ergonómicas adecuadas	1	2	2	1	8	2	12	NO	NO	
	R	Partes móviles del contenedor	I	aplastamiento de manos, atrapamiento, mordedura golpe, esguince		capacitación plan de salud mental, concentración durante la ejecución de actividades, evitar juegos, cumplimiento RISS1.	1	2	2	1	8	2	12	NO	NO	

RECOGER LOS	R objetos punzocortantes (jeringas, agujas, vidrios, espiras, etc.)	I Golpes, contusiones, cortes, mordeduras, laceraciones, pinchazos	V Uso de guantes arborcorte (R). Herramientas en buen estado para recoger de material sobrante, para recoger de material sobrante con la mano colocarse el guante de doble refuerzo	1	2	2	2	1	2	14	NO	NO
----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----

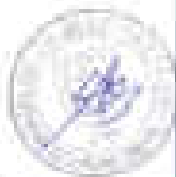


RESIDUOS SOBRES	R	Posturas desergonómicas	VI	Lesión musculoesquelética	IX	Capacitación de posturas ergonómicas, evaluación para uso de faja	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO
	R	Partes móviles del contenedor	I	aplastamiento de manos, atrapamiento, mordedura, golpe, seguridad		Capacitación plan de salud mental, concentración durante la ejecución de actividades, evitar cigaretos, cumplimiento RIESG	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO
DESPLAZAMIENTO AL SIGUIENTE PUNTO	R	Desplazamiento en vía pública	IV	Atropello (por desatender condiciones de tránsito / fractura, Golpes, confusiones, muerte por accidente	II	Capacitación de seguridad sobre como reconocer condiciones inseguras y peligros durante el tránsito en vía pública Plan de respuesta y emergencias en caso de atropello	1	2	1	1	2	2	12	NO	NO
	R	Ruido	VI	Exposición a fuentes de ruido generado por el camión contenedor y por el resto del tráfico rodado / pérdida auditiva inducida por ruido (hipoacusis, estrés, molestia, tinnitus)	IX	Efectuar el mantenimiento preventivo del equipo Capacitación, guantes anti-vibración, pausas, monitores Disminución del tiempo de exposición, sistema de rotación de puestos de trabajo, pausas durante la jornada laboral. Programa de vigilancia de Salud.	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO
	R	Presencia de animales (perros, gatos, otros)	VI	Mordedura de Animales / Enfermedades infecciosas o Zoonosis, Lesiones	VI	Capacitar a todos los trabajadores sobre el riesgo expuesto, procedimiento de trabajo seguro	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO
	R	Superficies irregulares y deslizante (piso en mal estado)	IV	Movimiento brusco, caídas al mismo nivel / golpes	II	Capacitación en seguridad y autocuidado, Transitar por áreas señalizadas. Uso de calzados con suela antideslizante.	1	2	1	1	4	2	12	NO	NO
	R	Tráfico pesado	VI	estrés	IX	Entrenamiento para manejo de estrés durante la conducción, 45 minutos de descanso para actividades de relajación	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO



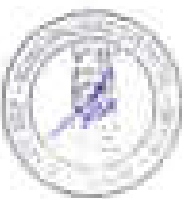
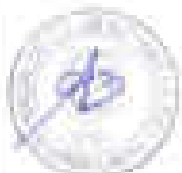


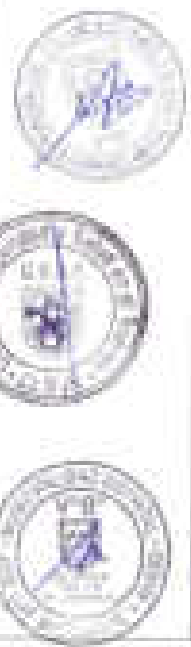
TRASLADO A LOS PUNTOS DONDE SE ENCUENTRAN A LOS CONTENEDORES DENTRO DE SU RUTA DESIGNADA	R	Ruido	VI	Exposición a fuentes de ruido generado por el camión contenedor y por el resto del tráfico rodado / pérdida auditiva inducida por ruido (hipoacusia), estrés, molestia, nerviosismo.	OX	Realizar el mantenimiento adecuado del vehículo. Evaluación del nivel de exposición al ruido. Utilizar equipos de protección individual contra el ruido, cuando sea necesario. Realizar una vigilancia periódica de la salud. Informar a los trabajadores del riesgo que supone trabajar con ruido.	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO
	R	Vibración	VI	Exposición a vibraciones de cuerpo entero en la conducción del vehículo de recogida / Afecciones de tipo osteomuscular, alteraciones neurológicas, agotamiento. Estrés generalizado, cambio en la estructura ósea, deformaciones, alteraciones en el sistema gastrointestinal, síndrome de Raynaud.	OX	Realizar el mantenimiento preventivo del equipo. Capacitación, guantes anti-vibración, pausas, monitores. Disminución del tiempo de exposición, sistema de rotación de puestos de trabajo, pausas durante la jornada laboral. Programa de vigilancia de Salud.	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO



	II	IV	II	<p>Respetar los límites de velocidad establecidos para el vehículo y para la vía transitada.</p> <p>Colar al vehículo de espejos retrovisivos adicionales que eviten la existencia de puntos muertos.</p> <p>Los vehículos deben disponer de señales luminosas de advertencia en su parte superior, frontal y posterior.</p> <p>Tener especial precaución durante la conducción, manteniendo contacto visual en todo momento con los operarios que trabajan en la parte trasera del vehículo cuando se procede a hacer alguna maniobra.</p> <p>No estacionar el vehículo en lugares que puedan entorpecer la circulación o provocar accidentes.</p>
ASCENSO Y DESCENSO DE LA CABINA DEL VEHICULO	R	IV	II	<p>Las escaleras de acceso a la cabina dispondrán de agarres para facilitar el acceso a ella.</p> <p>Dejar las escaleras de frente a ellas.</p> <p>Mantener los peldaños de acceso al vehículo en buen estado y limpios de grasa y barro.</p> <p>Utilizar calzado de seguridad con suela antideslizante.</p> <p>Charla de Procedimiento Trabajo para conductor.</p> <p>Charla Inducción Trabajador nuevo.</p>

R	Cortado por objetos móviles o arañales / traumatismos, heridas, golpes	I	Mantener los peldaños de acceso al vehículo en buen estado y limpios de grasa y barro. Subir y bajar con cuidado, sin saltar.	II	Mantener los peldaños de acceso al vehículo en buen estado y limpios de grasa y barro. Subir y bajar con cuidado, sin saltar.	1	2	1	1	1	2	18	NO	NO
R	Superficies irregulares y deslizante (piso en mal estado)	IV	Movimiento brusco, caídas al mismo nivel / golpes	II	Capacitación en seguridad y autocuidado. Transitar por áreas señalizadas. Uso de calzados con suela antideslizante.	1	2	1	1	1	2	18	NO	NO
R	tráfico pesado	VI II	estrés	IX	Entrenamiento para manejo de estrés durante la conducción, 45 minutos de descanso para actividades de relajación.	1	2	2	1	1	2	18	NO	NO
R	Ruido	VI	Exposición a fuertes de ruido generado por el camión contenedor y por el resto del tráfico rodado / pérdida auditiva inducida por ruido (hipoacusia), estrés, molestia, nerviosismo.	IX	Efectuar el mantenimiento adecuado del vehículo. Evaluación del nivel de exposición al ruido. Utilizar equipos de protección individual contra el ruido, cuando sea necesario. Realizar una vigilancia periódica de la salud. Informar a los trabajadores del riesgo que supone trabajar con ruido.	1	2	2	1	1	2	12	NO	NO





TRASLADO AL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS	R	Vibración	VI	Exposición a vibraciones de cuerpo entero en la conducción del vehículo de recogida / Afeciones de tipo osteomuscular, alteraciones neurológicas, agotamiento, estrés generalizado, cambio en la estructura ósea, deformaciones, alteraciones en el sistema gastrointestinal, síndrome de Raynaud.	IX	Realizar el mantenimiento preventivo del equipo. Capacitación, guantes anti-vibración, pausas, movimientos. Disminución del tiempo de exposición, sistema de rotación de puestos de trabajo, pausas durante la jornada laboral. Programa de vigilancia de Salud.	1	2	2	1	2	2	12	NO	NO
	R	Choques del vehículo de recogida contra otros vehículos o con el mobiliario de la vía pública.	IV	Accidente automovilístico, vuelco, colisión (por acción de terceros o por condiciones inseguras de la propia movilidad) / Golpes, fracturas, contusiones, lesiones, muerte por accidente.	II	Respetar los límites de velocidad establecidos para el vehículo y para la vía transitada. Dotar al vehículo de espejos retrovisores adicionales que eviten la existencia de puntos ciegos. Los vehículos deben disponer de señales luminosas de advertencia en su parte superior, frontal y posterior. Tener especial precaución durante la conducción, manteniendo contacto visual en todo momento con los operarios que trabajan en la parte trasera del vehículo cuando se pretenda a hacer alguna maniobra. No estacionar el vehículo en lugares que puedan entorpecer la circulación o provocar accidentes.	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO
	R	Agentes biológicos	VI	Exposición a fuertes contaminantes, contagio de enfermedades por agentes patológicos.	VIII	Uso adecuado de los EPPs, procedimiento del correcto lavado de manos, capacitación y entrenamiento de PETS.	1	2	3	1	1	2	14	SI	SI



ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>MUNICIPALIDAD CENTRAL JOSE C. BUSTAMANTE Y RIVERA</p> <p>Ing. Cynthia María Álvarez Barber SECRETARÍA EJECUTIVA LOCAL CALLE DE LA UNIÓN N.º 1000</p>	 <p>MUNICIPALIDAD CENTRAL DE JOSE C. BUSTAMANTE Y RIVERA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CPC. Alberto César Cortés Torres SUB GERENTE DE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p>	 <p>MUNICIPALIDAD CENTRAL DE JOSE C. BUSTAMANTE Y RIVERA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Rosa Vicky Cortés Rojas PRESIDENTA DEL CDT SECRETARÍA EJECUTIVA LOCAL</p>
<p>Ing. Cynthia Álvarez Barber Téc. Seguridad laboral</p>	<p>CPC. Alberto César Torres sub gerente de gerencia de recursos humanos</p>	<p>Ing. Rosa Vicky Cortés Rojas presidenta del CDT</p>





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

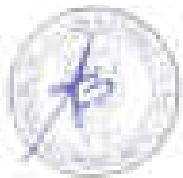
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS / RIESGOS

MODELO	SENER-PS-02-1-2021
REVISIÓN	1
FECHA	2023/01/11

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD:

UNIDAD SOCIAL:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN (RUSTAMANTE Y PUNTO)	REGISTRO ÚNICO DEL CONTRAYENTE (RUC):	DISTRITO:	
DIRECCIÓN:	AV. COLORES 549	SÍDIO DE TRABAJO:	VIVEROS MUNICIPALES	
UBICACIÓN:	PERIODO 4 LA CIUDAD	ÁREA DE TRABAJO:	UNIDAD SOCIAL:	Nº DE OPERACIONES: 01

PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	TAREA 1 - 08 / 8	PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL, EXISTENTES / RECOMENDADAS / PENSADAS	INDICADORES					ÍNDICE DE SEVERIDAD	Probabilidad o Severidad	GRADO DEL RIESGO	SIGNIFICANCIA (BI / MO)
								Índice de personas expuestas (A)	Índice de actividades realizadas (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de exposición al riesgo (D)	Índice de Protección (E) (0-5)				
  			8	Exposición a agente biológico COVID-19	VI	gripe, parainfluenza, influenza, hongos, E.coli (contacto directo a la persona)	<ul style="list-style-type: none"> <li>vacunación contra influenza</li> <li>lavado de manos e higiene personal de forma permanente</li> <li>enfaticación sobre el correcto lavado de manos, uso de respiradores cuando se encuentra con enfermedades respiratorias</li> </ul>	1	2	3	2	1	11	4	MO	MO
						gripe, parainfluenza, influenza, hongos, E.coli (contacto directo a los materiales, equipos o unidades vehiculares)	III	<ul style="list-style-type: none"> <li>higiene y desinfección de las unidades vehiculares, higiene y desinfección de los herramientas y/o equipos en las zonas donde se usen.</li> </ul>	1	2	2	2	1	14	MO	MO
				Agresiones de terceros	III	estrés, agresiones verbal y físico	III	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en manejo de emociones, mantener distanciamiento, evitar ir parados en el bus de transporte</li> </ul>	1	2	2	1	6	12	MO	MO

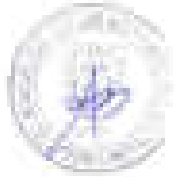


LIMPIEZA (BARRIDO)



BARRIDO DE VÍAS PÚBLICAS

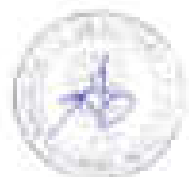
DESPLAZAMIENTO O LA RUTA DE BARRIDO DESIGNADO	R	Desplazamiento en vehículo a corta alta y zona baja (vehículo de la institución o servicio de transporte público)	IV	Accidente automovilístico, vuelco, colisión (por exceso de velocidad o por condiciones inseguras de la propia movilidad) / Golpes, fracturas, contusiones, laceraciones, muerte por accidente	3	Capacitación en manejo defensivo, tener vehículos autorizados, tener vías seguras Cumplimiento del Reglamento del TTC Hacer uso de unidades vehiculares firmadas, vigiladas con SOAT vigente, Inspección técnica del vehículo Programa de mantenimiento de las unidades	1	2	1	1	6	2	10	NO	NO
	R	DESPLAZAMIENTO EN VIA PÚBLICA	IV	Atropello (por desatender condiciones de tránsito) / Fractura, Golpes, contusiones, muerte por accidente	3	Capacitación de seguridad sobre cómo reconocer condiciones inseguras y peligros durante el tránsito en vía pública Plan de respuesta a emergencias Uso de chaleco con cinta reflectiva Uso de chaleco de seguridad prohibido estar sin audífonos	1	2	1	1	6	2	10	NO	NO
	R	Radación solar	II	Exposición a radiaciones ultravioletas / Irritación, enfermedades dermatológicas, deshidratación, efectos sobre la piel	148	Uso de ropa protectora, camisa de manga larga, sombrero, protector, lentes de seguridad con UV, Uso de bloqueador solar Capacitación en métodos de protección contra el sol	1	2	2	1	6	2	10	NO	NO
DESPLAZAMIENTO O DEL TRÁFICO AL PUNTO DE RUTA DESIGNADO	H	Pavimento deteriorado	VI	Laceración musculoesquelética	100	Inspección de presión neumática adecuada, presión correcta	1	2	2	1	6	2	10	NO	NO
	H	vehículo en movimiento	I	golpeado por vehículo en movimiento o por el impacto del objeto con el vehículo en movimiento, golpes, fracturas	3	Capacitación en seguridad y autocuidado, Tránsito por áreas señalizadas Uso de chaleco con cinta antirreflejante	1	2	2	2	7	2	14	NO	NO
	H	vías, superficies irregulares y desatendidas	I	Triplicado, caídas al mismo nivel / Polidramatismo, laceraciones, golpes, fracturas	5	Capacitación en seguridad y autocuidado, Tránsito por áreas señalizadas Uso de chaleco con cinta antirreflejante	1	2	2	2	7	2	14	NO	NO



	Superficies irregulares y desiguales durante el manejo de vía	✓	Tropiezos, caídas al mismo nivel / Politraumatismos, heridas, golpes, fracturas	✓	Colocación en seguridad y autocuidado. Tienda/ por áreas señaladas Uso de calzados con suela antideslizante	1	2	1	1	1	2	10	MO	NO
--	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	----	----	----

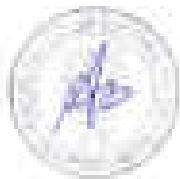


BARRIDO DE VÍA	R	Estación solar	I	Exposición a radiaciones no ionizantes / molestias, enfermedades latentes, deterioración, efectos sobre la piel	VII	Uso de ropa protectora, cerrajes de manga larga, sombreros cortaviento, cintas de seguridad con UV, uso de bloqueador solar Capacitación en medidas de protección contra el sol	1	2	2	1	6	2	12	NO	NO
	R	DESPLAZAMIENTO EN VÍA PÚBLICA DURANTE EL BARRIDO	IV	Atropello por desatender condiciones de tránsito / Factura, Golpe, contusiones, muerte por accidente	II	Capacitación de seguridad sobre cómo reconocer condiciones inseguras y peligros durante el trayecto en vía pública Plan de respuesta a emergencias en caso de atropello: capacitación en procedimiento de trabajo seguro para barrido de vía, señalizar el área con conos reflectivos, uso del chaleco con cinta reflectiva proporcionada, uso de tacón con cinta reflectiva, prohibido trabajar con auriculares	1	2	1	1	5	2	10	NO	NO
DESPLAZAMIENTO HACIA EL BAÑO PÚBLICO	R	Desplazamiento en vehículo a 2012 año y como taxi (vehículo de alquiler y servicio de transporte público)	IV	Accidente automovilístico, vuelco, colisión (por acción de terceros o por condiciones inseguras de la infraestructura) / Golpe, fracturas, contusiones, lesiones, muerte por accidente	I	Capacitación en manejo defensivo, firmar vehículos autorizados, tomar vías seguras. Cumplimiento del Reglamento del MTC Hacer uso de unidades vehiculares formales, registrados con SJAT agente, inspección diaria del vehículo. Programa de mantenimiento de los vehículos.	1	2	1	1	5	2	10	NO	NO
	R	DESPLAZAMIENTO EN VÍA PÚBLICA	IV	Atropello por desatender condiciones de tránsito / Factura, Golpe, contusiones, muerte por accidente	II	Capacitación de seguridad sobre cómo reconocer condiciones inseguras y peligros durante el trayecto en vía pública. Plan de respuesta a emergencias en caso de atropello	1	2	1	1	5	2	10	NO	NO



	H Radiación solar	a	Exposición a radiaciones no ionizantes / Irradiación ultravioleta carcinógenas, dermatopatía, efectos sobre la piel	VII	Uso de ropa protectora, lentes de larga vida, sombreros, anteojos, batas de seguridad con UV, uso de bloqueador solar Capacitación en medidas de protección contra el sol	1	2	2	1	8	2	12	NO	NO
--	-------------------	---	--	-----	--	---	---	---	---	---	---	----	----	----

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTOS ARCE Y RIVERA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Carlos Andrés Barber  <small>Director General de Gestión de Recursos Humanos</small></p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTOS ARCE Y RIVERA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CPC. Alberto César Condor Tenorio  <small>SECRETARIO DE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</small></p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTOS ARCE Y RIVERA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Dra. Rosa Gaby Cuzco Ruiz  <small>SECRETARIA DE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</small></p>
<p>Ing. Carlos Andrés Barber  <small>Director General de Gestión de Recursos Humanos</small></p>	<p>CPC. Alberto César Condor Tenorio  <small>SECRETARIO DE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</small></p>	<p>Dra. Rosa Gaby Cuzco Ruiz  <small>SECRETARIA DE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</small></p>





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS / RIESGOS

UNIDAD	PROYECTO LIMA
REGIÓN	LIMA
FECHA	09/02/2022

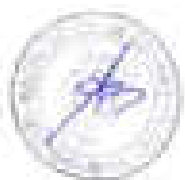
1. DATOS DE LA INSTALACIÓN

RACION SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITO DE ARIAZO (LIMA) SUCOMINATE Y ASERVO	REGISTRO ÚNICO DE CONTRATANTES (RUCA)	2015210829
DIRECCIÓN	AV. LOS UNOS 208	SECTOR DE TRABAJO	VILLA ELÉCTRICA
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	ÁREA DE TRABAJO	DEPARTAMENTO DE COLABORADORES

PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	TAREA / R / NR / E	PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	PROBABILIDAD					ÍNDICE DE SEVERIDAD	Frecuencia de Severidad	GRADO DEL RIESGO	GRADO DE SUBSTANCIADO
									Índice de personas expuestas (A)	Índice de procedimientos existentes (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de exposición al riesgo (D)	Índice de Protección (A+B+C+D)				
  			31	Exposición a agente biológico COVID -19	VI	gripe, parainfluenza, influenza, hongos, E.coli (contacto directo a la persona)	- C / VI	vacunación contra influenza, lavado de manos e higiene personal de forma permanente, señalización sobre el correcto lavado de manos, uso de respiradores cuando se encuentra con enfermedades respiratoria.	2	2	2	2	8	2	16	MO	NO
						gripe, parainfluenza, influenza, hongos, E.coli (contacto directo a los materiales, equipos o unidades vehiculares)		higiene y desinfección de las unidades vehiculares, higiene y desinfección de las herramientas y/o equipos en las zonas donde se sujeta.	2	2	2	2	8	2	16	MO	NO



Patrullaje y operativos en prevención de delitos y faltas	R	Posturas inadecuadas (Postura sedante prolongada durante la jornada laboral)	I	Ergonómica por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones osteo musculares, fatiga muscular por mala posición, alteraciones vasculares, lumbalgia.	S	Reemplazo progresivo de sillas ergonómicas, apoyo muñecas para teclado, uso de reposa pies. Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	2	2	1	3	8	2	16	MO	NO
	R	Desplazamiento en vehículo	I	Accidente automovilístico, vuelco, colisión, atropello	S	Capacitación en manejo defensivo, tomar vías seguras. Hacer uso de unidades vehiculares formales, registrados con SOAT vigente. Inspección diaria del vehículo.	2	2	1	3	8	2	16	MO	NO
	E	Ruido	II	Exposición a fuentes de ruido generado tráfico / pérdida auditiva inducida por ruido (trípcabusa), estrés, molestia, nerviosismo.	SO	pausas durante la jornada laboral. Programa de vigilancia de Salud. Monitoreo de ruido (ambiental). Capacitación sobre los riesgos que supone trabajar con ruido.	2	2	1	2	7	1	1	10	NO
	R	Robo, asaltos	II	Golpes o agresión por delincuentes / contusiones, pérdida económica	S	Estar alerta, solicitar ayuda. Capacitación en autocuidado.	2	2	1	3	8	2	16	MO	NO

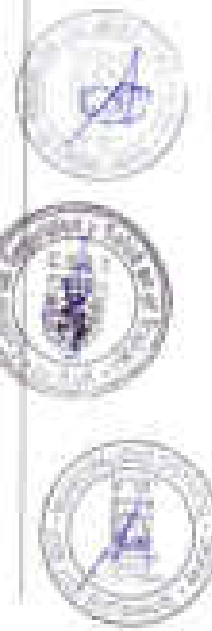




Atención primaria a pacientes en domicilio, vías públicas, campañas médicas y otros eventos	NR	Agresión física o verbal de personas irascibles	II	Agresión / Alteraciones emocionales, contusiones y golpes.	E	Estar alerta, solicitar ayuda Capacitación en manejo de situaciones conflictivas. Capacitación en atención al público.	2	2	1	2	7	1	7	10	NO
	NR	Levantamiento inadecuado de carga	VI	Ergonómico por sobreesfuerzo / distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo: lumbalgias, cuello u hombro tenso).	E	Manipular las cargas pesadas y voluminosas con ayuda de otras personas. Capacitar al personal sobre la forma adecuada de manipulación de equipos y/o materiales pesados.	2	2	1	2	7	2	14	MO	NO
	NR	Uso Vocal Prolongado (Uso Excesivo de la voz por alto volumen de llamadas durante la jornada laboral)	VIII	Dolores de Cabeza, fatiga	SO	Mantener el volumen de a un nivel intermedio.	2	2	1	2	7	1	7	10	NO
	NR	Ruido	II	Exposición a fuertes de ruido generado tráfico / pérdida auditiva inducida por ruido (hipoacusis), estrés, molestia, nerviosismo.	SO	pausas durante la jornada laboral Monitoreo de ruido (ambiental) Capacitación sobre los riesgos que supone trabajar con ruido.	2	2	1	2	7	2	14	MO	NO

PATRU  
LLAJE  
MOVIL

Atención a situaciones de emergencia que alteren el orden y seguridad de rutina	NR	Movimientos repetitivos o excesivos (digitación prolongada sin intervalos de descanso)	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos/ Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga	SO	Apoya muñecas para teclado y/o pad mouse. Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral	2	2	1	2	1	2	14	MO	NO
	NR	Agresión física o verbal de personas ofuscadas	II	Agresión / Alteraciones emocionales, contusiones y golpes	S	Estar alerta, solicitar ayuda. Capacitación en manejo de situaciones conflictivas. Capacitación sobre inteligencia emocional.	2	2	1	2	1	2	14	MO	NO
	NR	Ruido	II	Exposición a fuentes de ruido generado tráfico / pérdida auditiva inducida por ruido (hipoacusia), estrés, molestia, nerviosismo.	SO	pausas durante la jornada laboral. Monitoreo de ruido (ambiental) Capacitación sobre los riesgos que supone trabajar con ruido	2	2	1	2	1	2	14	MO	NO
	NR	Agresión física o verbal de personas ofuscadas	II	Agresión / Alteraciones emocionales, contusiones y golpes	S	Estar alerta, solicitar ayuda. Capacitación en manejo de situaciones conflictivas. Capacitación sobre inteligencia emocional.	2	2	1	2	1	2	14	MO	NO



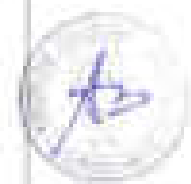


SERENAJO



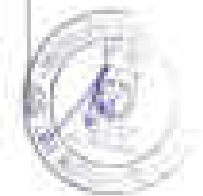
Atención a situaciones de emergencia que afectan el orden y seguridad por llamadas

NR	Ruido	II	Exposición a fuentes de ruido generado tráfico / pérdida auditiva inducida por ruido (hipoacusia), estrés, molestia, nerviosismo.	SO	Pausas durante la jornada laboral Monitoreo de ruido (ambiental) Capacitación sobre los riesgos que supone trabajar con ruido.	2	2	1	2	7	2	14	MO	NO
NR	Movimientos repetitivos o excesivos (digitación prolongada sin intervalos de descanso)	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos/ Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga.	SO	Apoya muñecas para teclado y/o pad mouse Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral	2	2	1	2	7	2	14	MO	NO
E	Bajas temperaturas	IV	Enfermedades cardiorrespiratorias	SO	Utilizar ropas de trabajo adecuadas a la climatología Tomar agua y bebidas templadas de forma regular para evitar la deshidratación. Evitar tomar café y demás bebidas con cafeína, ya que su uso inadecuado aumenta el metabolismo produciendo pérdida rápida de calor Establecer, durante la ejecución del trabajo, pausas que permitan al trabajador reestablecerse de las malas condiciones	2	2	1	1	6	2	12	MO	NO



	R	Radiación solar	IV	Enfermedades dermatológicas	SO	Utilizar ropas de trabajo adecuadas a la climatología. Beber agua o bebidas isotónicas con frecuencia aunque no se tenga sed, para reponer agua y las sales perdidas al sudar. No ingerir café o bebidas con cafeína. Establecer, durante la ejecución del trabajo, pausas que permitan al trabajador reestablecerse de las malas condiciones.	2	2	1	3	8	2	16	NO	NO
Reporte de accidentes a ambulancia y/o bomberos	NR	Uso Vocal Prolongado (Uso Excesivo de la voz por alto volumen de llamadas durante la jornada laboral)	VI	Dolores de Cabeza, fatiga	SO	Mantener el volumen de a un nivel intermedio.	1	2	1	2	8	1	8	10	NO
Reporte de incidencias a base central	NR	Movimientos repetitivos o excesivos (digitación prolongada en intervalos de descanso)	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos/ Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga.	SO	Apoya muñecas para teclado y/o pad mouse Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	1	2	1	2	8	2	12	NO	NO
	E	Heridas expuestas, enfermedades respiratorias de los cuñados	VIII	Enfermedades generadas por contagio (virus, bacterias y hongos)	SO	Uso de guantes quirúrgicos para tocar personas con heridas expuestas, buconasal. Capacitación de primeros auxilios	2	2	1	1	8	2	12	NO	NO

Atención primaria a pacientes en domicilio, vías públicas, campañas médicas y otros eventos.	NR	Uso Vocal Prolongado (Uso Excesivo de la voz por alto volumen de llamadas durante la jornada laboral)	VI	Dolores de Cabeza, fatiga	SO	Mantener el volumen de a un nivel intermedio.	2	2	1	2	1	1	1	7	TO	NO
	NR	Movimientos repetitivos o excesivos (digitación prolongada sin intervalos de descanso)	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos/ Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga.	SO	Apoya muñecas para teclado y/o pad mouse Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	2	2	1	2	1	2	14	MO	NO	
	NR	Levantamiento inadecuado de carga	VI	Ergonómico por sobreesfuerzo / distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo); lumbalgias, cuello u hombro tenes.	S	Capacitación del personal en el levantamiento de cargas. El levantamiento de cargas mayores a 25-Kg, debe ser realizado al menos por 2 personas.	2	2	1	2	1	2	14	MO	NO	
	E	Agresión física o verbal de personas ofuscadas	II	Agresión / Alteraciones emocionales, confusiones y golpes	S	Estar alerta, solicitar ayuda. Capacitación en manejo de situaciones conflictivas. Capacitación sobre inteligencia emocional.	2	2	1	1	6	2	13	MO	NO	



**PATRU  
LLAJE  
INTEG  
RADO**

Patillaje y operativos en prevención de delitos y faltas	NR	Uso Vocal Prolongado (Uso Excesivo de la voz por alto volumen de llamadas durante la jornada laboral)	VI	Dolores de Cabeza, fatiga	SO	Mantener el volumen de a un nivel intermedio.	2	2	1	2	7	1	7	10	NO
	R	Desplazamiento en vehículo	I	Accidente automovilístico, vuelco, colisión, atropello	S	Capacitación en manejo defensivo, tomar vías seguras. Hacer uso de unidades vehiculares formales, registrados con SOAT vigente. Inspección dama del vehículo	1	2	1	3	7	3	21	8	SI
	NR	Ruido	II	Exposición a fuentes de ruido generado tráfico / pérdida auditiva inducida por ruido (hipoacusia), estrés, molestia, nerviosismo.	SO	Pausas durante la jornada laboral. Programa de vigilancia de Salud. Monitoreo de ruido (ambiental). Capacitación sobre los riesgos que supone trabajar con ruido.	2	2	1	2	7	2	14	MO	NO
	R	Robo, asalto	II	Golpes o agresión por delincuentes / confusiones, pérdida económica	S	Estar alerta, solicitar ayuda. Capacitación en autocuidado.	2	2	1	3	8	2	18	MO	NO





Atención a situaciones de emergencia que afectan el orden y seguridad de rutina	NR	Movimientos repetitivos o excesivos (obligación prolongada sin intervalos de descanso)	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos/ Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga	SO	Apoya muñecas para teclado y/o pad mouse. Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas e intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	2	2	1	2	1	2	14	MO	NO
Atención a situaciones de emergencia que afectan el orden y seguridad por llamadas	NR	Agresión verbal de la personas que realizan sus quejas	VIII	Agresión / Alteraciones emocionales, contusiones y golpes	S	Estar alerta, solicitar ayuda. Capacitación en manejo de situaciones conflictivas. Capacitación sobre inteligencia emocional.	2	2	1	2	7	2	14	MO	NO
	NR	Movimientos repetitivos o excesivos (obligación prolongada sin intervalos de descanso)	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos/ Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga.	SO	Apoya muñecas para teclado y/o pad mouse. Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas e intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	2	2	1	2	1	2	14	MO	NO
Reporte de accidentes a ambulancia y/o bomberos e incidencia a base central	E	Ansiedad	VIII	Estrés	S	Capacitación sobre primeros auxilios. Capacitación sobre manejo de estrés	2	2	1	1	6	1	6	TC	NO



RESGU- ARDO (operati- vos para resguar- do)	Control de establecimi- entos comerciales, comercio ambulafono, etc	NR	Agresión física o verbal de personas ofuscadas	II	Agresión / Alteraciones emocionales, contusiones y golpes	S	Estar alerta, solicitar ayuda. Capacitación en manejo de situaciones conflictivas. Capacitación sobre inteligencia emocional	3	2	1	2	9	2	16	NO	NO
	Recepcón de llamadas	NR	Agresión verbal de personas ofuscadas	III	Agresión / Alteraciones emocionales	II		1	2	1	2	6	1	6	TO	NO
		E	Movimientos repetitivos o excesivos <small>(dolor, entumecimiento o hinchazón)</small>	III	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos/ Lesiones: osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga.	SO	Apoya muñecas para teclado y/o ped mouse. Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	1	2	1	1	5	1	5	TO	NO
		R	Posturas inadecuadas	VI	Ergonómico por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones osteo- musculares, fatiga muscular	SO	Reemplazo progresivo de sillas ergonómicas, apoya muñecas para teclado, uso de reposa pies. Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	1	2	1	3	7	2	14	NO	NO
R	Sillas antergonómicas	VI	Lesiones mucosqueléticas	SO	pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral, implementar progresivamente sillas ergonómicas	1	2	1	3	7	2	14	NO	NO		





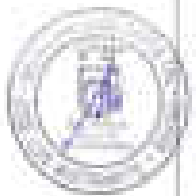
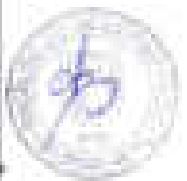
0000000000

11/11

Proyecto de Investación en Salud y Biotecnología	E	Movimientos repetitivos o excesivos <small>espasmo trigémino, síndrome de tunel</small>	VI	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos/ Lesiones ostiomusculares, síndrome de tunel carpieno, fatiga	EO	Apoya muñecas para teclado y/o pad mouse Capacitación en ergonomía y autocuidado, pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	1	2	1	1	E	1	E	10	NO
	R	Posturas inadecuadas	VI	Ergonómico por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones osteo musculares, fatiga muscular	EO	Reemplazo progresivo de sillas ergonómicas, apoyo muñecas para teclado, uso de reposa pies. Capacitación en ergonomía y autocuidado pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral.	1	2	1	3	7	2	14	MO	NO
	R	Sillas anti-ergonómicas	VI	Lesiones mucosqueléticas	EO	Pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral, implementar progresivamente sillas ergonómicas	1	3	1	3	7	2	14	MO	NO



R	Equipos energizados <small>Exposición térmica Exposición electromagnética Exposición a campos eléctricos (E) y magnéticos (M) (EMF/ELF)</small>	III	Contacto con energía eléctrica, incendio / Electrocutión, lesiones, shock eléctrico, paro cardiorrespiratorio, Quemaduras I, II, III, potencial fatalidad por inducción eléctrica, daño y pérdidas de equipos e instalaciones por incendio eléctrico	S	Cambio de cables deteriorados, mantenimiento a las instalaciones eléctricas, redistribuir la carga en diferentes circuitos independientes, analizar los cables eléctricos, etc. Inspecciones periódicas a instalaciones eléctricas (cambio, restauración, reconexiones). Capacitación en peligros en labores administrativas.	1	2	1	2	7	2	14	NO	NO
R	Radiación no ionizante (Pantallas de visualización de datos).	VI	Exposición a radiaciones no ionizantes / fatiga visual, irritación en los ojos, dolor de cabeza, lesión de retina	SO	Pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral. Regular el brillo de las pantallas. Limpieza y revisión a las pantallas de los computadores.	1	2	1	2	8	2	16	NO	NO
NR	Objetos almacenados en altura <small>Exposición al resaca de objetos Exposición a EMO (E)</small>	VI	Caída de objetos almacenados en altura, Caída a distinto nivel, contusión, traumatismo, golpes, daño a distintos partes del cuerpo, fractura	S	Reubicación del material almacenado en altura. Facilitar el acceso a zonas de almacenamiento elevadas mediante escaleras fijas o móviles perfectamente aseguradas. Orden y aseo	1	2	1	2	8	2	12	NO	NO



R	Posturas inadecuadas	VI	Ergonómico por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones osteo musculares, fatiga muscular	50	Reemplazo progresivo de sillas ergonómicas; apoyo muñecas para teclado; uso de reposapiés. Capacitación en ergonomía y autocuidado; pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral	1	2	1	3	1	2	14	MO	NO
R	sillas antiergonómicas	VI	Lesiones muscoesqueléticas	50	Pausas a intervalos de tiempo durante la Jornada laboral. Implementar progresivamente sillas ergonómicas	1	2	1	3	1	2	14	MO	NO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BORDA - ICA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Carlos Alberto Berber Tecnólogo en Gerencia de Recursos Humanos</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BORDA - ICA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CPC. Alberto César Corber Torero Magíster en Gerencia de Recursos Humanos</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BORDA - ICA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Rosa Galay Cuervo Berber Magíster en Gerencia de Recursos Humanos</p>
<p>Ing. Carlos Alberto Berber Tecnólogo en Gerencia de Recursos Humanos</p>	<p>CPC. Alberto César Corber Torero Magíster en Gerencia de Recursos Humanos</p>	<p>Ing. Rosa Galay Cuervo Berber Magíster en Gerencia de Recursos Humanos</p>





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS / RIESGOS

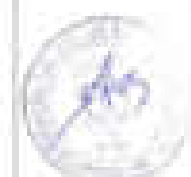
CODIGO	00010001 / 000
REVISION	1
FECHA	0000000

UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

UBICACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RÍVERO	PROYECTO UNICO DEL CERTAMEN DE BICIS	DEPARTAMENTO	
UBICACIÓN	AV. OCCIDENTAL S/N	SITEO DE TRABAJO	MUNICIPIO	
UBICACIÓN	DISTRITO DE LA CIUDAD	AREA DE TRABAJO	PROCESO Y ACTIVIDAD	Nº DE COLABORADORES
				3

PUNTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	TIPO DE PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES MANTENIDAS PERMANENTEMENTE	PROBABILIDAD						Nº DE COLABORADORES	MCI	NO	
							Indice de probabilidad (A)	Indice de probabilidad (B)	Indice de probabilidad (C)	Indice de probabilidad (D)	Indice de probabilidad (E)	Indice de probabilidad (F)				
  	Traslado al punto de trabajo	Traslado al punto de trabajo	R	exposición a agente biológico COVID-19	VI	gripe, parainfluenza, influenza, sarampión, E coli (contacto directo a la persona)	educación sobre influenza, lavado de manos e higiene personal de forma permanente, señalización sobre el correcto lavado de manos, uso de respiradores cuando se encuentra con enfermedades respiratoria.	2	1	2	2	7	2	14	NO	NO
			VI	gripe, parainfluenza, influenza, sarampión, E coli (contacto directo a los materiales, equipos o unidades vehiculares)	higiene y desinfección de las unidades vehiculares, higiene y desinfección de los herramientas y/o equipos en las zonas donde se sujeta	2	1	2	2	7	2	14	NO	NO		
		R	Agresión de personas	VI	lesión, agresión verbal y físico	VI	Capacitación en manejo de emociones, mantener descomprimiento, evitar ir parados en el bus de transporte	2	1	2	1	6	2	12	NO	NO
		R	Risqueo (contacto con animales domésticos y silvestres (perros, arañas, alpacas, avispas, etc)	VI	Montarupa, picadura de animales / Picaduras, enfermedades zoonóticas, infecciones, envenenamiento	VI	Capacitar a todos los trabajadores sobre el riesgo expuesto. Uso de EPP (casaca de seguridad, guantes de seguridad, indumentaria de trabajo, etc) Desarrollar un programa de vacunación básico para los trabajadores que están expuestos con más frecuencia. Capacitación en respuesta a emergencia.	1	2	2	2	7	2	14	NO	NO
R	Mangueras	VI	golpeado por mangueras, fractura, lesión	VI	realizar el trabajo por dos personas, trabajo pausado, uso de zapato de seguridad, guantes de trabajo, capacitación sobre uso adecuado de EPP	1	2	2	1	6	2	12	NO	NO		

Traslado de los colaboradores



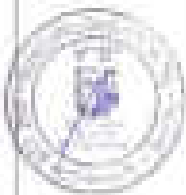
II	Lesionamiento por esfuerzo de carga (levantar y arrastrar mangueiras manualmente)	Ergonomías por sobreesfuerzo / distorsión, torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo, lumbalgias, cuello u hombros tensos.	Evitar arrastrar tramos largos de mangueiras rígidas. En caso de tramos largos (más de 25 m), utilizar mangueiras no rígidas o ayudarse por otros compañeros. Evitar caminar hacia atrás mientras se arrastra la manguera. Evitar que las mangueiras atraídas sean de circulación. Uso de EPP: calzado de seguridad antistático, guantes de goma y ropa de trabajo de alta visibilidad.	1	2	2	1	8	2	12	MO	NO
III	Ataque o contacto con animales domesticados y silvestres (perros, arañas, etc)	Mordedura, picadura de animales / Picaduras Infecciones endémicas, infecciosas, envenenamiento.	Capacitar a todos los trabajadores sobre el riesgo expuesto. Uso de EPP: zapatos de seguridad, guantes de seguridad, indumentaria de trabajo, etc) Desarrollar un programa de vacunación hábil para los trabajadores que estén expuestos con más frecuencia. Capacitación en respuesta a emergencia.	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO
III	Vehículo en movimiento	atrapamiento por atropello, espolvoreo, fractura, lesiones cefálicas, golpe	evitar de seguridad entre la falta de control y trazo, no caminar en las calles de seguridad, vehículos a menos de 10 mts	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO
III	Desplazamiento en la vía pública	Accidente de tránsito, vuelco, colisión, operación de tránsito o por condiciones inseguras de la propia movilidad / Golpes, fracturas, contusiones, lesiones, muerte por accidente.	Respetar los límites de velocidad establecidos para el tránsito y para la vía transitada. No estacionar el vehículo en lugares que puedan entorpecer la circulación o provocar accidentes.	1	2	1	1	8	2	16	MO	NO
III	Trabajo en altura	caída de nivel (3m), Golpes, fracturas, contusiones, lesiones, muerte por accidente.	capacitación sobre el procedimiento de trabajo seguro en altura, uso adecuado de los EPPs.	1	2	2	1	8	2	12	MO	NO
III	Trabajo de los cables	Golpes, contusiones, cortes, mordeduras, lesiones.	verificar el área donde se va a trabajar, uso adecuado de los EPPs, capacitación manejo de cables.	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO



Regalo de  
areas verdes  
(manguera  
y aspersor)

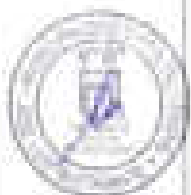
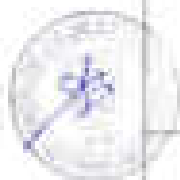
Regalo de areas verdes de las averías y cañes hacia los patios	E	Radiación solar	<p>enfermedades dermatológicas</p> <p>E Evitar la exposición solar directa sobre la cabeza y cuerpo. Utilizar medios de protección contra el sol (sombreros, portavientos, lentes de seguridad con UV4, bloqueador solar, etc.). E Utilizar ropas de trabajo adecuadas a la climatología. O Beber agua y bebidas isotónicas con frecuencia durante la jornada para reponer agua y los sales perdidas al sudar. Evaluación: durante la ejecución del trabajo, pausas que permitan al trabajador readaptarse de las malas condiciones.</p>	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO
Regalo de areas verdes (manguera y aspersor)	E	Temperaturas bajas	<p>enfermedades cardiovasculares</p> <p>E Uso de ropa adecuada, botas de hule con puntas de acero, ropa impermeable, guantes de hule, etc. O Tomar agua y bebidas templadas de forma regular para evitar la deshidratación. Evaluación: evitar tomar café y demás bebidas con cafeína, ya que su uso inadecuado aumenta el metabolismo produciendo pérdida rápida de calor.</p>	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO
Regalo de areas verdes (manguera y aspersor)	E	Sobrecarga inadecuada de carga (caerle y arrastrar manguera repetidamente)	<p>Exposición por sobreesfuerzo / desmayos, torción, fatiga y DORT, afectaciones cardiovasculares relacionadas al trabajo, lumbalgias, caídas y lesiones traumáticas.</p> <p>E Evitar armar tramos largos de mangueras rígidas. En caso de tramos largos (más de 20 m), utilizar mangueras no rígidas y ayudarlas por otro compañero. O Evitar caminar hacia atrás mientras se arma la manguera. Evaluación: Evitar que las mangueras sufran por mal uso de cruzación. Uso de EPP: casco de seguridad antichoque, guantes de goma y ropa de trabajo de alta visibilidad.</p>	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO
Regalo de areas verdes (manguera y aspersor)	E	Posturas inadecuadas	<p>Exposición por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones por esfuerzos, fatiga muscular por mala posición, alteraciones vasculares, lumbalgia.</p> <p>E Seleccionar herramientas de trabajo que permitan el diseño adecuado para evitar posturas forzadas. O Establecer periodos de descanso durante el trabajo. Evaluación: Capacitación en ergonomía.</p>	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO

RIEGO



	R	Ascender y descender del terreno exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caida a distinto nivel por no utilizar 3 puntos de apoyo / Fractura, esguince</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las escaleras de acceso a la cabina dependerán de aperturas para facilitar el acceso a ellas.</li> <li>Bajar las escaleras de frente a ellas.</li> <li>Mantener las pataformas de acceso al vehículo en buen estado y limpiar de grasa y hielo.</li> <li>Utilizar calzado de seguridad con suela antideslizante.</li> <li>Charla Inducción Trabajador nuevo.</li> </ul>	1	2	2	1	8	2	12	NO	NO
	R	Ataque a contacto con animales (zoonosis) y insectos (garras, mordeduras, etc)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mordedura, picadura de animales / Picaduras.</li> <li>enfermedades zoonóticas.</li> <li>infecciones.</li> <li>envenenamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a todos los trabajadores sobre el riesgo expuesto.</li> <li>Uso de EPP (zapatos de seguridad, guantes de seguridad, indumentaria de trabajo, etc)</li> <li>Desarrollar un programa de vacunación básico para los trabajadores que están expuestos con más frecuencia.</li> <li>Capacitación en respuesta a emergencias.</li> </ul>	1	2	2	2	7	2	14	NO	NO
	R	Superficies irregulares y deslizantes durante el regar de jardines	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tropiezos, caídas al mismo nivel / Politraumatismos, lacerias, golpes, fractura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en seguridad y autocuidado. Tránsito verificando el área donde se va a pisar.</li> <li>Uso de calzado con suela antideslizante.</li> </ul>	1	2	1	1	5	2	10	NO	NO
	R	Radación solar	<ul style="list-style-type: none"> <li>dermatosis, enfermedades dermatológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar la exposición solar directa sobre la cabeza y cuerpo.</li> <li>Utilizar medidas de protección contra el sol (sombrero, abrigo, lentes de seguridad con UVA, bloqueador solar, etc.)</li> <li>Utilizar ropas de trabajo adecuadas a la climatología.</li> <li>Beber agua o bebidas isotónicas con frecuencia aunque no se tenga sed, para reponer agua y las sales perdidas al sudar.</li> <li>Exposición: durante la ejecución del trabajo pausar que permitan al trabajador restablecerse de las malas condiciones.</li> </ul>	1	2	2	1	8	2	12	NO	NO
regado de áreas verdes de los jardines	R	temperaturas bajas	enfermedades respiratorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de ropa adecuada, botas de hule con puntitas de acero, ropa impermeable, guantes de hule, etc.</li> <li>Tomar agua y bebidas templadas de forma regular para evitar la deshidratación.</li> <li>Evitar tomar café y demás bebidas con cafeína, ya que es un diurético aumenta el metabolismo produciendo pérdida rápida de calor.</li> </ul>	1	2	2	1	8	2	12	SI	SI








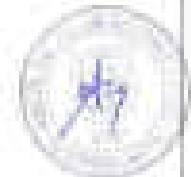
R	Levantamiento adecuado de carga (manejo: mangueras, tanques)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ergonomía por sobreesfuerzo / distensión: lesión, fatiga y DORT</li> <li>Lesiones osteomusculares relacionadas al trabajo: lumbalgias, cuello y hombros lesionados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar arrastrar fardos largos de mangueras rígidas. En caso de fardos largos (máximo 25 m), utilizar mangueras no rígidas o ayudarse por otro compañero</li> <li>Evitar caminar hacia atrás mientras se arrastra la manguera</li> <li>Evitar que las mangueras atraviesen vías de circulación</li> <li>Uso de EPP: casco de seguridad, guantes de goma y ropa de trabajo de alta visibilidad</li> </ul>	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO
R	Posturas inadecuadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ergonomía por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones de los músculos, fatiga muscular por mala posición, alteraciones vasculares, lumbalgias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seleccionar herramientas de trabajo que tengan el diseño adecuado para evitar posturas forzadas</li> <li>Establecer períodos de descanso durante el trabajo</li> <li>Capacitación en ergonomía</li> </ul>	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO
R	Movimientos repetitivos o forzados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos / Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en ergonomía y autocuidado, establecer períodos de descanso durante el trabajo</li> </ul>	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO
R	Terrazo desnivelado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cadecer al mismo nivel / Resbalones o tropiezos, golpes, fracturas, contusiones, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección del terreno para detectar irregularidades y objetos (pedras, trocos, etc.)</li> <li>Capacitación en autocuidado</li> <li>Uso adecuado de EPP (casco de seguridad, guantes de cuero, mascarillas antipartículas, lentes protectores, etc.)</li> </ul>	1	2	1	1	5	2	16	MO	NO
R	Elementos vibracionales y/o contundentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contusión con partes cortantes, punzantes / Rasguños, cortes, pinchazos, heridas superficiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de herramientas en buen estado y sólo para el que fueron diseñadas</li> <li>Uso de EPP (casco de seguridad, guantes de seguridad, indumentaria de trabajo, etc.)</li> </ul>	1	2	2	2	7	2	14	MI	SI
R	Riesgo o contacto con animales domésticos y silvestres (perros, vacas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lesiones, zoonosis de zoonosis / Picaduras, enfermedades zoonóticas, infecciosas, envenenamientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a todos los trabajadores sobre el riesgo expuesto</li> <li>Uso de EPP (casco de seguridad, guantes de seguridad, indumentaria de trabajo, etc.)</li> <li>Desarrollar un programa de vacunación básico para los trabajadores que están expuestos con más frecuencia</li> <li>Capacitación en respuesta a emergencia</li> </ul>	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO

suministro de agua

Abastecimiento de agua

N R	Radiación solar / temperatura baja	Exposición a radiaciones no ionizantes / Irritación / enfermedades dermatológicas / resquebrajamiento, efectos sobre la piel	Uso de ropa protectora, camisas de manga larga, pantalones, calcetines, lentes de seguridad con UV, uso de bloqueador solar. Capacitación en medidas de protección contra el sol. Uso de chompa y/oje chavet, casaca, buzo termos	1	2	2	1	8	2	12	NO	NO
R	Proyección de fragmentos y partículas / golpes de herramientas, arena, etc.	Contacto con los ojos de partículas en proyección / Irritación en los ojos	Gorro de Protector visual Verificar que el personal se encuentre capacitado para realizar dicho labor	1	2	2	2	7	2	14	SI	SI
R	Posturas inadecuadas	Ergonomía por posturas de brazos inadecuadas / lesiones como musculares, larga inactividad por mala posición, alteraciones vasculares, artroalgias. Inhalación de polvo /	Seleccionar las áreas de trabajo que tengan el diseño adecuado para evitar posturas forzadas. Establecer períodos de descanso durante el trabajo. Capacitación en ergonomía	1	2	2	1	8	2	12	NO	NO
R	Polvo (Materia particulada)	Irritación vías respiratorias altas, alergias, irritación de la conjuntiva	Uso de EPP: respirador para polvo	1	2	2	2	7	2	14	NO	NO
R	Levantamiento inadecuado de carga (arena, manguera, herramienta)	Ergonomía por sobreesfuerzo / dolor de hombro, codo y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo), lumbalgias, caídas y tumbos serios.	Evitar levantar cargas largas de mangueras rígidas. En caso de cargas largas (máximo 20 mt) utilizar mangueras no rígidas o ayudarse por otro compañero. Cortar caminar hacia atrás mientras se empuja la manguera. Evitar que las mangueras atraviesen vías de circulación. Uso de EPP: casco de seguridad antichoque, guantes de goma y ropa de trabajo de alta visibilidad.	1	2	2	1	8	2	12	NO	NO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Oficina Ejecutiva de Planificación y Gestión Ing. Cynthia Arceño Barber Jefe de Oficina Ejecutiva de Planificación y Gestión	 MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Oficina Ejecutiva de Planificación y Gestión CPC. Alberto César Tenorio Subgerente de Gestión de Recursos Humanos	 MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Oficina Ejecutiva de Planificación y Gestión MSc. Rita Sotelo Cuellar Rojas presidenta del CSST
Ing. Cynthia Arceño Barber Jefe. Seguridad laboral	CPC. Alberto César Tenorio Subgerente de gestión de recursos humanos	MSc. Rita Sotelo Cuellar Rojas presidenta del CSST





**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS / RIESGOS**

CÓDIGO:	0001/0001/0001
SERVICIO:	0
FECHA:	06/2021

**DATOS DE LA EMPRESA**

Razón Social:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RÍVERO	Registro Único del Comercio Exterior (RUCO):	001100000	
Dirección:	AV. OCEANOGRÁFICA	Sede de Trabajo:	00000	
Referencia:	SEGURIDAD A LA CIUDAD	Área de Trabajo:	PROYECTO Y MONITOREO	
			Nº DE COLABORADORES:	3

PUNTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TIPO DE PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	MEDIDAS DE CONTROL, ASISTENTES INVENTARIADAS, PERMANENTES	SEVERIDAD									
							Fuente de lesiones (1)	Fuente de lesiones (2)	Fuente de lesiones (3)	Fuente de lesiones (4)	Fuente de lesiones (5)	Fuente de lesiones (6)	Fuente de lesiones (7)	Fuente de lesiones (8)	Fuente de lesiones (9)	Fuente de lesiones (10)
Trabajo al interior de la oficina		E	Exposición a agente biológico COVID-19	01	gros. parainfluenza, influenza, fongos. E con contacto directo a la persona	separación / evitar esfuerzos, lavado de manos e higiene personal de forma permanente, señalización sobre el correcto lavado de manos, uso de respiradores cuando se encuentra con enfermedades respiratorias.	2	1	2	3	7	3	14	MO	NO	
				02	gros. parainfluenza, influenza, fongos. E con contacto directo a los materiales, equipos o unidades vehiculares)	higiene y desinfección de las unidades vehiculares, higiene y desinfección de las herramientas y/o equipos en las zonas donde se usen.	2	1	2	2	7	2	14	MO	NO	
				03	Aglomeración de personas	evitar, aglomeración verbal y físico	Capacitación en manejo de emociones, mantener distanciamiento, evitar ir juntos en el bus de transporte	2	1	2	1	6	2	12	MO	NO
Trabajo de las maquinarias		E	Riesgo al contacto con animales domesticados y silvestres (perros, animales asilvestrados, aves, etc)	01	Mordeduras, picaduras de animales / Picaduras, enfermedades zoonóticas, infecciosas, zoonóticas.	Capacitar a todos los trabajadores sobre el riesgo expuesto. Uso de EPP (guantes de seguridad, guantes de seguridad, iluminación de trabajo, etc) Desarrollar un programa de vacunación básico para los trabajadores que estén expuestos con más frecuencia. Capacitación en respuesta a emergencia.	1	2	2	2	7	2	14	MO	NO	
				02	golpes por maquinarias, tracción, fauna	realizar el trabajo por dos personas, trabajo puntual con el apoyo de seguridad, guantes de trabajo, capacitación sobre uso adecuado de EPP	1	2	2	1	6	2	12	MO	NO	

	<p>Lesionamiento (atrasamiento de campo)</p> <p>Revertir y prevenir (manejos preventivos)</p>	<p>Esgrimenos por sobreesfuerzo / fatiga, lesión, náusea y DORT</p> <p>Utilización de herramientas inadecuadas al trabajo, golpes, caídas o frotamiento.</p>	<p>Evitar arastros, tramos largos de mangueras rígidas.</p> <p>En caso de tramos largos (máximo 20 mt.) utilizar mangueras no rígidas o ayudarse por otro compañero.</p> <p>Evitar caminar hacia atrás mientras se arrastra la manguera.</p> <p>Evitar que las mangueras obstruyan vías de circulación.</p> <p>Uso de EPP: casaca de seguridad antichoque, guantes de goma y tipo de trabajo de alta visibilidad.</p>	1	2	2	1	6	2	12	NO	NO
	<p>Risque o contacto con animales domésticos y silvestres (perros, ganado, etc)</p>	<p>Monitoria, vacunación de animales / Posturas.</p> <p>Enfermedades zoonóticas, infecciosas, zoonosis.</p>	<p>Capacitar a todos los trabajadores sobre el riesgo zoonótico.</p> <p>Uso de EPP (trabaje de seguridad, guantes de seguridad, instrumentaria de trabajo, etc)</p> <p>Desarrollar un programa de vacunación hábil para los trabajadores que están expuestos con más frecuencia.</p> <p>Capacitación en respuesta a emergencia.</p>	1	2	2	2	7	2	14	NO	NO
	<p>Vericuts en movimiento</p>	<p>atrapamiento por atrapado, aplastamiento, fractura, lesiones, corte, golpe</p>	<p>velocidad de seguridad entre la parte delantera y trasera no sea en las velas de seguridad, velocidad a menor de 10 m/h</p>	1	2	2	2	7	2	14	NO	NO
	<p>Desplazamiento en la vía pública</p>	<p>Accidente de tránsito, vuelco, colisión por acción de frenos o por condiciones inseguras de la propia maquinaria / Golpes, fracturas, contusiones, lesiones, muerte por accidente.</p>	<p>Respetar los límites de velocidad establecidos para el motor y para la vía transitada.</p> <p>No estacionar el motor en lugares que puedan entorpecer la circulación o provocar accidentes.</p>	1	2	1	1	5	2	10	NO	NO
	<p>Trabajo en altura</p>	<p>caída de nivel (Dort, Golpes)</p> <p>fracturas, contusiones, lesiones, muerte por accidente</p>	<p>capacitación sobre el procedimiento de trabajo seguro en campo, sistema, uso adecuado de los EPPs</p>	1	2	2	1	8	2	12	NO	NO
	<p>Tramos de los cables</p>	<p>Golpes, contusiones, cortes, mordeduras, laceraciones</p>	<p>verificar el área donde se va a trabajar, uso adecuado de los EPPs, capacitación manejo de cables</p>	1	2	2	2	7	2	14	NO	NO

Riesgo de  
lesión  
de  
manos  
(mangueras  
y serpentín)


Riesgo de  
lesión  
de  
las  
extremidades  
inferiores  
debido  
a  
caídas  
desde  
los  
cables

B	Radiación solar	<p>1. Irritación, enfermedades dermatológicas</p> <p>2. Usar masas de trabajo adecuadas a la climatología</p> <p>3. Beber agua o bebidas isotónicas con frecuencia aunque no se tenga sed, para reponer agua y las sales perdidas al sudar</p> <p>4. Establecer - durante la ejecución del trabajo - pausas que permitan al trabajador restablecerse de las malas condiciones.</p>	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO
H	Temperatura alta	<p>1. Enfermedades cardiovasculares</p> <p>2. Uso de ropa adecuada: telas de hilo con jerséis de algodón, ropa impermeable, guantes de hilo, etc.</p> <p>3. Tomar agua y bebidas templadas de forma regular para evitar la deshidratación.</p> <p>4. Evitar tomar café y demás bebidas con cafeína, ya que su uso excesivo aumenta el metabolismo produciendo pérdida rápida de calor</p>	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO
H	Levantamiento inadecuado de carga (serpentín y otras mangueras pesadas)	<p>1. Espondilias por sobreesfuerzo / distensión, lumbalgia, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo), lumbalgias, cuello y hombro tenso.</p> <p>2. Evitar amarrar fuerza larga de mangueras rígidas. En caso de tener que hacerlo (máximo 25 m), utilizar mangueras no rígidas o ayudado por otro compañero.</p> <p>3. Evitar caminar hacia atrás mientras se arrastra la manguera</p> <p>4. Evitar que las mangueras amesoren vías de circulación</p> <p>5. Uso de EPP: calzado de seguridad antipercusión, guantes de goma y ropa de trabajo de alta visibilidad</p>	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO
H	Posturas inadecuadas	<p>1. Espondilias por posturas de trabajo inadecuadas / espasmos musculares, fatiga muscular por mala postura, alteraciones vasculares, lumbalgia</p> <p>2. Seleccionar herramientas de trabajo que tengan el diseño adecuado para evitar posturas forzadas</p> <p>3. Establecer períodos de descanso durante el trabajo</p> <p>4. Capacitación en ergonomía</p>	1	2	2	1	4	2	12	NO	NO

RIEGO

	R	Ascender y descender del camion cisterna	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Caída a distinto nivel por no utilizar 3 puntos de apoyo / Fractura, esguince</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>B Usar escaleras de acceso a la cabina dispondrán de agarres para facilitar el acceso a ella</li> <li>Bajar las escaleras de forma a ellas</li> <li>Mantener los peldaños de acceso al vehículo en buen estado y libres de grasa y hielo</li> <li>Utilizar calzado de seguridad con suela antideslizante.</li> <li>Charra Inducción Trabajador nuevo</li> </ul>	1	2	2	1	6	2	12	NO	NO
	R	Ataque o contacto con animales domesticados y silvestres (perros, vacas, etc)	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Mordeduras, picaduras de garrapatas / Picaduras</li> <li>1 enfermedades zoonóticas</li> <li>1 infecciones</li> <li>1 envenenamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>B Capacitar a todos los trabajadores sobre el riesgo asociado</li> <li>Uso de EPP (zapatos de seguridad, guantes de seguridad, instrumentales de trabajo etc)</li> <li>Desarrollar un programa de vacunación básico para los trabajadores que estén expuestos con más frecuencia</li> <li>Capacitación en respuesta a emergencia</li> </ul>	1	2	2	2	7	2	14	NO	NO
	R	Superficies irregulares y desviaciones durante el riego de jardines	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Tropiezos, caídas al mismo nivel / Posturas forzadas</li> <li>1 tendos, golpes, fractura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>B Capacitación en seguridad y autocuidado: Transferir enfocando el área donde se va a pasar</li> <li>Uso de zapatos con suela antideslizante</li> </ul>	1	2	1	1	6	2	10	NO	NO
	R	Radiación solar	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 irritación, enfermedades dermatológicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>B Evitar la exposición solar directa sobre la cabeza y cuerpo</li> <li>Utilizar medios de protección contra el sol (sombrero, cortavientos, lentes de seguridad con UVB, impermeable solar, etc.)</li> <li>B Utilizar ropas de trabajo adecuadas a la climatología</li> <li>C Beber agua o bebidas isotónicas con frecuencia aunque no se tenga sed, para reponer agua y las sales perdidas al sudar</li> <li>Establecer durante la exposición del trabajo, pausas que permitan al trabajador restablecerse de las malas condiciones.</li> </ul>	1	2	2	1	6	2	12	NO	NO
riego en áreas verdes de los jardines	R	temperatura alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 enfermedades cardiovasculares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>B OJO de riego adecuada, botas de hule con puntas de goma, ropa impermeable, guantes de hule, etc.</li> <li>C Tomar agua y bebidas templadas de forma regular para evitar la deshidratación</li> <li>Evitar tomar café y demás bebidas con cafeína, ya que su uso inadecuado aumenta el metabolismo produciendo pérdida rápida de calor</li> </ul>	1	2	2	1	6	2	10	NO	SI

B	Levantamiento inadecuado de carga (manejo de manguera hidráulica)	Ergonomía: posturas sobreesfuerzo / distorsión, lesión ligam y DORT, lesiones osteomusculares relacionadas al trabajo, técnicas, caídas y manejo de carga	Evitar amarrar líneas largas de mangueras rígidas. En caso de líneas largas (máximo 20 m), utilizar mangueras no rígidas o apoyadas por otros compañeros. Evitar caminar hacia atrás mientras se amarra la manguera. Evitar que las mangueras atraídasen vías de circulación. Uso de EPP: calzado de seguridad antistrucción, guantes de goma y ropa de trabajo de alta visibilidad.	1	2	2	1	8	2	12	MO	NO
B	Posturas inadecuadas	Ergonomía: por posturas de trabajo inadecuadas / lesiones de las muñecas, fatiga muscular por mala posición, alteraciones visuales, lumbalgia	Seleccionar herramientas de trabajo que tengan el diseño adecuado para evitar posturas forzadas. Evitar períodos de descanso durante el trabajo. Capacitación en ergonomía.	1	2	2	1	8	2	12	MO	NO
B	Movimientos repetitivos o excesivos	Sobreesfuerzo por exposición a movimientos repetitivos / Lesiones osteomusculares, síndrome de túnel carpiano, fatiga.	Capacitación en ergonomía y autocuidado, establecer períodos de descanso durante el trabajo.	1	2	2	1	8	2	12	MO	NO
B B	Terreno desnivelado	Caídas al mismo nivel / Resbalones o impactos, golpes, fracturas, contusiones, etc.	Inspección del terreno para detectar irregularidades y objetos (piedras, bloques, etc.) / Capacitación en autocuidado. Uso adecuado de EPP: calzado de seguridad, guantes de cuero, motosierras antipartículas, lentes protectores, etc.	1	2	1	1	8	2	16	MO	NO
B B	Elementos punzocortantes, pinchacables, herramientas y estructuras	Contacto con partes cortantes, punzantes / Resguños, cortes profundos, heridas superficiales	Uso de herramientas en buen estado y AAO para lo que fueron diseñados. Uso de EPP (zapatos de seguridad, guantes de seguridad, indumentaria de trabajo, etc.)	1	2	2	2	7	2	14	MI	SI
B B	Ataque o contacto con animales domesticados y silvestres (perros, vacas, etc.)	Mordeduras, picaduras de animales / Picaduras, enfermedades zoonóticas, infecciones, zoonosis.	Capacitar a todos los trabajadores sobre el riesgo asociado. Uso de EPP (zapatos de seguridad, guantes de seguridad, indumentaria de trabajo, etc.) Desarrollar un programa de vacunación básico para los trabajadores que están expuestos con más frecuencia. Capacitación en respuesta a emergencias.	1	2	1	2	7	2	14	MO	NO

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  <b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	CÓDIGO: SOSST-PA-04-2023
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 08/01/2023

# PLAN ANUAL DE CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL




CODIGO: SOSST-PA-04-2023

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO   <b>Ing. Dethys Arevalo Borjas</b> Técnico en Seguridad Laboral	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO   <b>CPC. Alberto César Condor Tenorio</b> Sub Director de Gestión de Recursos Humanos	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO   <b>Dra. Rina Gabriela Córdova Béjar</b> Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ing. Dethys Arevalo Borjas	CPC. Alberto Condor Tenorio	Dra. Rina Gabriela Córdova Béjar
Téc. Seguridad Laboral	Sub Dirección de gestión de Recursos Humanos	Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

AREQUIPA - 2023



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  <b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	CC/0001-2023-PL/001-2023
		VERSIÓN 01
		FECHA: 06/01/2023

## I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es una empresa dedicada a la administración pública, a fin de brindar servicio a seguridad, limpieza, mantenimiento de vía y parques y jardines, para lo cual es fundamental que todo su recurso humano este capacitado de modo en el que no sufran accidente o incidentes laborales.

## II. JUSTIFICACIÓN

Para la alta dirección de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, el recurso más importante para el cumplimiento del servicio en beneficio a la población bustamantina, lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en la institución, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

Un personal seguro y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que la institución sustenta sus logros.

## III. ALCANCE

El presente plan de capacitación de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, es de aplicación para todo el personal que trabaja en la institución, independientemente del régimen laboral, el cual corresponde al año 2023.

## IV. FINES DEL PLAN DE LA CAPACITACION

La capacitación se llevará acabo para contribuir a generar una cultura de prevención en los trabajadores, incrementar sus conocimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como permitir que puedan identificar los peligros y evaluar los riesgos existentes en su puesto de trabajo.


## V. OBJETIVOS DEL PLAN DE LA CAPACITACION

### 4.1 Objetivos Generales

- General una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, a los trabajadores de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

### 4.2 Objetivos Especificos

- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades preventivas en los trabajadores de la institución
- Evitar incidentes y accidentes de trabajo
- Preparar antes respuestas durante emergencia
- Generar cultura donde los trabajadores puedan identificar los peligros, evaluar los riesgos y prevenirlos
- Apoyar en la mejora continua

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  <b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	CODIGO: S05ST-PA-04-2023
		VERSION: 01
		PAGINA: 08/01/2023

## VI. METAS

Capacitar al 100% de los trabajadores de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, independientemente el régimen laboral.

## VII. ESTRATEGIAS

Las estrategias a emplear son las siguientes:

### 7.1. Para asegurar la participación de los trabajadores:

- Se coordinará el horario adecuado a fin de poder contar con la participación de todos los trabajadores por puesto de trabajo con la gerencia del área usuaria y los supervisores a cargo.
- Una vez coordinado el horario, se emitirá informe de la oficina de seguridad y salud en el trabajo a recursos humanos con conocimiento a las gerencias involucradas.
- Emitir invitación mediante informes a la gerencia, sub gerencias de las áreas usuarias, de recursos humanos y emitir comunicados en los diferentes puntos de ingreso al personal, así mismo coordinar vía digital con los sindicatos.

### 7.2. Para el desarrollo de la capacitación


- Desarrollo de trabajos prácticos que se vienen realizando cotidianamente.
- Presentación de casos casuísticos de su área.
- Realizar talleres (se empleará materiales como papérote o papel A3, lapicero, plumones pizarra, etc)
- Metodología de exposición – diálogo.
- En la capacitación y entrenamiento (la capacitación se desarrollará por exposición y el entrenamiento se dará en campo).
- Evaluación al expositor
- Evaluación al conocimiento

Estos métodos se emplearán a fin de garantizar la participación de los trabajadores y sobre todo su concentración, para cada capacitación se considerará al trabajador como el día laborado, por los cuales se tomarán 2 horas de capacitación 30 min de receso y 2 horas de capacitación de retomo, solo tomándose en cuenta 15 minutos para su registro de asistencia de ingreso y 15 min. Para la evaluación al expositor y su evaluación de conocimiento (estos minutos son adicionales a la exposición del expositor)

## VIII. TIPOS DE CAPACITACION

### 8.1. INDUCCIÓN GENERAL

Esta capacitación será dirigida a los trabajadores que ingresan a laboral a la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, por mandato judicial (reposición), ingresan a laboral después de una jornada de

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  <b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	CÓDIGO: 30287-PA-04-2021
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 05/11/2021

descanso o al personal de rotación, o al personal que ingresa con alta en el T-Registro de la institución.

**Frecuencia:** cada vez que ingrese personal o se produzca rotación de puesto de trabajo.

**Expositor:** Esta capacitación es otorgada por el técnico de seguridad laboral de la institución.

**Tiempo:** 8 horas

### 8.2. INDUCCIÓN ESPECIFICA

Esta capacitación será dirigida a los trabajadores que ingresan a laboral a la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, por mandato judicial (reposición), ingresan a laboral después de una jornada de descanso o al personal de rotación, o al personal que ingresa con alta en el T-Registro de la institución.

**Frecuencia:** cada vez que ingrese personal o se produzca rotación de puesto de trabajo.

**Expositor:** Esta capacitación es otorgada por el jefe inmediato en el área de trabajo.

**Tiempo:** 8 horas

### 8.3. CHARLAS DE 15 MINUTOS.

Las charlas de 15 minutos se realizarán de forma semanal y será expuesto por los jefes inmediatos, a fin de dar cumplimiento al D.S N° 017-2017-TR, este procedimiento será supervisado por la técnico de seguridad de manera inopinada.


### 8.4. CAPACITACION DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES EN GENERAL

Esta capacitación se dará de forma presencial a los trabajadores del régimen laboral 728 (obreros municipales) y de forma virtual a los trabajadores del régimen laboral 1057 y 276 (administrativos)

Se basará a los temas de acuerdo al cronograma de capacitación de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero 2022 (ANEXO 01)

### 8.5. CAPACITACION DIRIGIDA AL COMITÉ DE SST

Esta capacitación es otorgada a los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo y se realizará de forma virtual, de acuerdo al cronograma de capacitación de los miembros del comité de SST. (ANEXO 02)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  <b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	CÓDIGO: SESST-PA-04-2023
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 02/0222

## 8.6. CAPACITACION DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA

Esta capacitación será dirigida a las brigadas de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, en las cuales se deberá reconstituir brigada por cada sede de trabajo en coordinación con la sub gerencia de riesgo y desastre.

Se basará a temas de acuerdo al cronograma de capacitación de brigadas de emergencia (ANEXO 03)

## 8.7. SENSIBILIZACION

Esta sensibilización se realizará para sensibilizar a los trabajadores de modo en que puedan cumplir la autoprotección, sin que estos requieran una supervisión. (ANEXO 04)

## IX. RESPONSABILIDADES

### 9.1. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Revisar y aprobar el Plan Anual de Capacitaciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero 2023

### 9.2. SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Asegurar la participación de los trabajadores y la sanción de la inasistencia de acuerdo a los procedimientos administrativos de la institución.

### 9.3. OFICINA DE SEGURIDAD LABORAL

Participar activamente de las actividades incluidas en el presente Plan. Deberá velar por el cumplimiento del presente plan y emitir informes a la oficina de recursos humanos la justificación del incumplimiento.

### 9.4. SUPERVISORES


Asegurar la asistencia de todos los trabajadores en los días programados para la capacitación y emitir la justificación de las inasistencias de ser el caso.

### 9.5. GERENTES

Asegurar la asistencia de todos los trabajadores en los días programados para la capacitación, y emitir a la oficina de recursos humanos copia de los cargos de la recepción de lo memorando en las cuales se comunicó a todos los trabajadores o a su subordinado.

### 9.6. SUB GERENTES

Asegurar la asistencia de todos los trabajadores en los días programados para la capacitación, y emitir a la oficina de recursos humanos copia de los cargos de la recepción de lo memorando en las cuales se comunicó a todos los trabajadores.

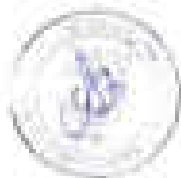
	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>  PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CÓDIGO: SSGST-PA-04-2023
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 05/11/2023

**9.7. TRABAJADORES DE LA INSTITUCION**

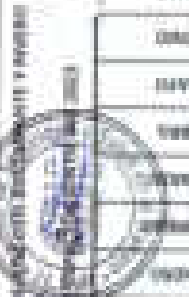
Asistir de manera obligatoria a todos los programas y capacitaciones estipulados en materia de seguridad y salud en el trabajo por la institución.

**X. ANEXOS:**

- 10.1. Anexo 01: PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION DE LA MDLBYR – 2023
- 10.2. Anexo 02: PROGRAMA DE CAPACITACION DEL COMITÉ DE SST – 2023
- 10.3. Anexo 03: PROGRAMA DE CAPACITACION A BRIGADA MUNICIPAL – 2023
- 10.4. Anexo 04: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN – 2023
- 10.5. Anexo 05: REGISTRO DE INDUCCION GENERAL 2023
- 10.6. Anexo 06: REGISTRO DE INDUCCION ESPECIFICA 2023
- 10.7. Anexo 07: REGISTRO DE CAPACITACION, SIMULACRO Y ENTRENAMIENTO 2023

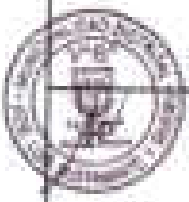


PROGRAMA DE TRABAJO	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS (número de actividades)	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	
PROGRAMA DE TRABAJO	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS (número de actividades)	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	PROGRAMAS ANEXOS	
[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	[Logo]	
<b>ÁREA</b>	<b>TEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>ESTADO</b>	<b>PROGRESO</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ESTADO</b>	<b>PROGRESO</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>ESTADO</b>	<b>PROGRESO</b>	<b>IMPACTO</b>
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...





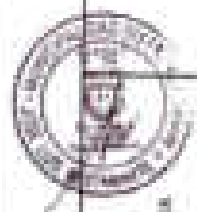
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINTED) INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (INTEC)



FORMA: 0001-0000-0001-0001-0001  
 VERSIÓN: 01  
 FECHA: 06/04/2023

PROYECTO DE TRABAJO	ÁREA	TÍTULO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RECURSOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	PROGRESO (%)	OBSERVACIONES	FECHA EVALUACIÓN	EVALUADOR
Administrativa	Gestión	Gestión de recursos humanos	Gestionar los recursos humanos de la institución	Gestionar el personal de la institución	Gestionar el personal de la institución	Gestionar el personal de la institución	Gestionar el personal de la institución	01/04/2023	01/04/2023	✓	100%			
								02/04/2023	02/04/2023	✓	100%			
								03/04/2023	03/04/2023	✓	100%			
								04/04/2023	04/04/2023	✓	100%			
Ejecución de obra	Gestión	Gestión de recursos humanos	Gestionar los recursos humanos de la institución	Gestionar el personal de la institución	Gestionar el personal de la institución	Gestionar el personal de la institución	Gestionar el personal de la institución	05/04/2023	05/04/2023	✓	100%			
								06/04/2023	06/04/2023	✓	100%			
								07/04/2023	07/04/2023	✓	100%			
								08/04/2023	08/04/2023	✓	100%			
Ejecución de obra	Gestión	Gestión de recursos humanos	Gestionar los recursos humanos de la institución	Gestionar el personal de la institución	Gestionar el personal de la institución	Gestionar el personal de la institución	Gestionar el personal de la institución	09/04/2023	09/04/2023	✓	100%			
								10/04/2023	10/04/2023	✓	100%			
								11/04/2023	11/04/2023	✓	100%			
								12/04/2023	12/04/2023	✓	100%			

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 MINGO GONZÁLEZ JESÚS J.L. SORIANO Y RIVERO Ing. César Acosta, Director de Recursos Humanos INTEC	 MINGO GONZÁLEZ JESÚS J.L. SORIANO Y RIVERO Ing. César Acosta, Director de Recursos Humanos INTEC	 MINGO GONZÁLEZ JESÚS J.L. SORIANO Y RIVERO Ing. César Acosta, Director de Recursos Humanos INTEC
Ing. Mingo González Acosta	Ing. César Acosta, Director de Recursos Humanos	Ing. Mingo González Acosta
06/04/2023	06/04/2023	06/04/2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR  
 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN

FORMA: REVISIÓN N° 1 DEL 2008  
 VERSIÓN DE  
 FOLIO: 18 DE 18

NOMBRE DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS	INDICADORES DE GESTIÓN												TOTAL	PUNTAJE	COMENTARIOS
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Indicador de Planificación	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	
Indicador de Gestión de Recursos	Existencia de un plan general de desarrollo institucional a largo y mediano plazo de acuerdo al perfil de la institución.																	





Ministerio de Educación

Resolución

Decreto

Decreto

Decreto

SENER

Resolución

Decreto

Decreto

Decreto

SENER

Resolución

Decreto

Decreto

Decreto

SENER

Resolución

Decreto

Decreto

Decreto

SENER

Resolución

Decreto

Decreto

Decreto

SENER

Resolución

Decreto

Decreto

Decreto

SENER

Resolución

Decreto

Decreto

Decreto

SENER	Resolución	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	Decreto	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES  
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES 2023**



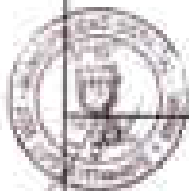
OTRO: 0001-00-00-00000  
 Expediente N°  
 00000000

NOMBRE DE LOS TRABAJADORES	CATEGORÍA	NOMBRE	N° DE CURSOS (o actividades)	MES												PROGRAMA (previo)	N° DE TRABAJADORES	MONTOS
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12			
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO (CATEGORÍA 01)	01	Taller de actualización de conocimientos en el uso de Internet y herramientas tecnológicas	01															
			02															
			03															
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO (CATEGORÍA 02)	02	Taller de actualización de conocimientos en el uso de Internet y herramientas tecnológicas	01															
			02															
			03															

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Ing. George Ernesto Ishtar (Firma digitalizada)	 CPC. Alberto Cornejo Torres (Firma digitalizada)	 Srta. Rosa Delia Cornejo Rojas (Firma digitalizada)
	(Firma digitalizada) Presidente del Comité de Seguimiento al Programa	



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TP  
PROGRAMA ANUAL DE CALIFICACION MODULAR 3



Forma: 001-001-001-001-001-001  
001  
001  
001

ÁREA	TÍTULO	SEMESTRE												PROGRAMAS (Módulo)	N.º DE CALIFICACIONES	SEMESTRE			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		
	SEGURIDAD PÚBLICA																		

ELABORADO	REVISADO	Aprobado
 Sr. Carlos Cervantes - Director Municipalidad Distrital de Buzamán y Provincia de San Martín	 Sr. Carlos Cervantes - Director Municipalidad Distrital de Buzamán y Provincia de San Martín	 Sr. Carlos Cervantes - Director Municipalidad Distrital de Buzamán y Provincia de San Martín



### SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD EN EL TRABAJO PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL AÑO 2023

Nombre: **MARIO ALBERTO GARCÍA**  
Cargo: **SECRETARIO**  
Fecha: **06/05/2023**

UNIDAD DE TRABAJO	ÁREA	TÍTULO	NÚMERO DE CARGOS (PERSONAS)	EVALUACIÓN												NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN					
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC						
Asesoría (1)	Proyectos y acciones	Procesos de trabajo en el sistema de gestión de la calidad	4																		
		Procesos de gestión de la calidad																			
Policías de Seguridad	Proyectos y acciones	Procesos de gestión de la calidad	4																		
		Procesos de gestión de la calidad																			
Servicios de Asesoría	Proyectos y acciones	Procesos de gestión de la calidad	4																		
		Procesos de gestión de la calidad																			
Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.)	Proyectos y acciones	Procesos de gestión de la calidad	4																		
		Procesos de gestión de la calidad																			
Sistema de Gestión de Mantenimiento (S.G.M.)	Proyectos y acciones	Procesos de gestión de la calidad	4																		
		Procesos de gestión de la calidad																			
Sistema de Gestión de Limpieza (S.G.L.)	Proyectos y acciones	Procesos de gestión de la calidad	4																		
		Procesos de gestión de la calidad																			
Sistema de Compañías	Proyectos y acciones	Procesos de gestión de la calidad	4																		
		Procesos de gestión de la calidad																			
Público Municipal	Bastidores y acciones	Procesos de gestión de la calidad	4																		
		Procesos de gestión de la calidad																			
Personal	Proyectos y acciones	Procesos de gestión de la calidad	4																		
		Procesos de gestión de la calidad																			
Personal	Bastidores y acciones	Procesos de gestión de la calidad	4																		
		Procesos de gestión de la calidad																			






TEMAS DE GESTION DE CALIDAD EN EL TEP '10  
PROGRAMA DE SENSIBILIZACION (10 años 2003)



FORMA: 0001-01-0000-2003  
VERSION: 01  
FECHA: 05/01/2007

NOMBRE DE TEMAS	AREA	TEMA	Nº DE OBJETIVOS (según el programa)	SEMESTRES												PROGRAMAS (Proyectos)	SECTORES (Empresas)	Nº DE PARTICIPANTES
				2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014			
Administrativo	General	CONSEJO DE CALIDAD PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	01															
		SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA CALIDAD DE ATENCION EN LAS UNIDADES DE ATENCION DE EMERGENCIAS	01															
Servicio de salud	Empresas Públicas	ELABORACION DE PROTOCOLOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS	01															
		IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS	01															

El tema de sensibilización sobre el tema de calidad de atención y de emergencia se abordó en el curso de capacitación.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 MÓNICA ARCE COORDINADORA GENERAL DE CALIDAD DE ATENCION Y EMERGENCIAS DGC - Instituto Costarricense de Ecología y Recursos Ambientales	 CARLOS RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE ATENCION Y EMERGENCIAS DGC - Instituto Costarricense de Ecología y Recursos Ambientales	 CARLOS RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE ATENCION Y EMERGENCIAS DGC - Instituto Costarricense de Ecología y Recursos Ambientales
TEP - Dependencia	del personal de gestión de Recursos Humanos y Seguridad Social	Presidente del Comité de Seguimiento y Evaluación TEP



# CONSTANCIA DE INDUCCIÓN GENERAL

SGSST-PA-04-S-2023

VERSIÓN: 08

FECHA: 01-05-2023

FECHA:	OBSERVACIÓN
LUGAR:	
TEMA:	
EXPOSITOR:	
HORAS:	
ÁREA:	

INSPECTOR GENERAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ Y SALUD EN EL TRABAJO  
 \* INFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 \* PLAN DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN PERSONAL  
 \* PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES DE TRABAJO  
 \* MEDIDAS PREVENTIVAS AL RIESGO - CONDICIONES Y ACTOS SUB ESTÁNDAR  
 \* CONCEPTOS BÁSICOS ACERCA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (general, riesgos químicos, otros otros)  
 \* ALTO RIESGO Y INCIDENTES, PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES  
 \* CONCEPTOS DE SEGURIDAD, PELIGRO, ACTOS SUB ESTÁNDAR  
 \* PLAN DE EMERGENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

HAZO CONSTAR QUE HE RECIBIDO LA INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, Y POR LO TANTO ME RESPONSABILIZO DE APLICAR LAS INSTRUCCIONES INFORMATIVAS CORRESPONDIENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

NO.	FN	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO Y ÁREA	FIRMA	HUELLA DACTILAR
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

FIRMA DEL RESPONSABLE \_\_\_\_\_



# CONSTANCIA DE INDUCCIÓN ESPECIFICA

(PROPÓSITO DEL IPE DIRECTO DEL AREA)

CODIGO:

INDICACIONES

REVISOR:

1

EMISOR:

15/11/2022

FECHA:

LUGAR:

TEMAS

HAZO CONSTAR QUE HE RECIBIDO LA INSTRUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y POR LO TANTO, ME RESPONSABILIZO DE APLICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CORRECTAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS

	NOMBRES Y APELLIDOS	DN	CARGO	FIRMA	HUELLA DACTILAR
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

FIRMA DEL IPE DIRECTO

NUMERO:

		<b>SYSTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			20207-04-043-PC-2021 VERSION 04 21/03/2023	
Nº DE REGISTRO:		MINISTERIO DE CAPACITACION, DESARROLLO Y MANEJO DE EMERGENCIAS DIRECCION DEL EMPLEADOR				
INSTITUCION O ORGANIZACION DONDE SE REALIZO	001	DEPARTAMENTO	02	CIUDAD DONDE SE REALIZO	001	Nº DE TRABAJADORES DEL CENTRO LABORAL
INSTITUCION DONDE SE REALIZO ESTADISTICO Y FUENTE		00000000	00000000	00000000	00000000	000
<b>MANEJO DE EMERGENCIAS</b>						
NOMBRE	LABORAL DONDE SE REALIZO	ESTRATA ADMINISTRATIVA	FERIA LABORAL	FERIA LABORAL	IMPLANTACION LABORAL	
1964						
			Nº DE HOMES			
			Grupo del trabajador			
	NOMBRE LABORAL DONDE SE REALIZO	PSE	AREA	CATEG	Observaciones	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>						
NOMBRE:			FECHA:		LUGAR:	



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SCSST-PA-S-2023
	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	Versión: 3 Emisión: 09/01/2023



# **INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO**


ELABORÓ Y MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
ING. CINTHYA AREVALO BORBOR	CPC ALBERTO CONDOR TENDRIO SUB GERENTE DE GESTION RR.HH	RINA CUENTAS BEJAR PRESIDENTE CSST
FIRMA:   Ing. Cynthia Arevalo Borbor Experto en Seguridad Laboral SUBGERENTE DE GESTION RR.HH	FIRMA:   CPC Alberto César Condor Tendrio SUBGERENTE DE GESTION RR.HH	FIRMA:   RINA CUENTAS BEJAR PRESIDENTE CSST



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSSST-PA-S-2023 Versión: 3
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	Emisión: 05/01/2023

### CONTROL DE REVISIONES

FECHA	SECCIÓN	REV. N°	DESCRIPCIÓN
14/03/2021	1	1	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021
15/02/2022	1	2	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022
05/01/2023	1	3	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: S08ST-PA-5-2021 Versión: 3
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	Emisión: 05/01/2021

### 1. OBJETIVO

Establecer procedimiento permir actuar frente accidentes e incidentes de trabajo.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica cada vez que ocurre un accidente e incidente en el desempeño de las actividades de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### 3. RESPONSABLES

#### Alcalde /Gerente Municipal

- Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente procedimiento.
- Aprobar el presente procedimiento.
- Disponer que el área responsable reporte al Ministerio de Trabajo, el Accidente de Trabajo Mortal y los incidentes peligrosos al Ministerio de Trabajo dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas de ocurrido.
- Disponer que los expedientes de las investigaciones de accidentes se archiven en un lugar seguro, por el espacio de diez (10) años, posteriores al accidente.

#### Jefe inmediato

- Informar a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, Asistente Social y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de los accidentes e incidentes ocurridos.
- Dar atención de primeros auxilios al accidentado y/o disponer la evacuación a un Centro asistencial, de acuerdo a la situación que se presente.
- Solicitar inmediatamente información del evento mediante el Reporte de Testimonio de Accidente / incidente Peligroso al siguiente personal:
  - Accidentado, si su estado de salud lo permite y/o cuando esté en condiciones de hacerlo.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: 00001-PA-S-2023 Versión: 3
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	Emisión: 05/01/2023

- Al testigo o testigos que se encontraban en el lugar de los hechos.
- En caso de no haber testigos cuando ocurrió el accidente, solicitar el informe a la primera persona que se acercó al accidentado.

- Realizar el informe Preliminar mediante el Reporte de Accidente / incidente Peligroso.
- Disponer que se tomen fotografías del lugar de los hechos.
- Presentar el informe Preliminar a la Unidad de Recursos Humanos y Seguridad Laboral adjuntando el Reporte de Testimonio de Accidente / incidente Peligroso del accidentado y testigos.
- Verificar que las acciones correctivas que se recomiendan en la investigación de accidentes que se cumplan inmediatamente.
- Proporcionar las facilidades del caso y la información que solicita el Comité de SST y encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando realicen la investigación de accidentes.

#### Supervisor, servicio social o salud ocupacional

- Derivará el reporte de flash Report a la oficina de seguridad laboral a fin de tomar conocimiento para iniciar la investigación del accidente. De no notificar la oficina de seguridad no se tomará en cuenta. Este procedimiento se debe realizar antes del traslado del trabajador o dependiente a la gravedad al finalizar el día siguiente de ocurrido el hecho.
- El servicio social debe emitir copia de la atención médica a la oficina de seguridad laboral en un plazo máximo de 5 días de ocurrido el accidente.

#### Comité de SST o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Reportar a la máxima autoridad de la institución el accidente mortal o el incidente peligroso de manera inmediata y la investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido.
- Informar del incidente o accidente a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en el proceso de investigación de los Accidentes e incidentes, conjuntamente con la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo en temas de SST cada vez que ocurran.
- Considerar conjuntamente con la oficina de SST, las circunstancias de las causas de todos los incidentes y accidentes que ocurran en el lugar de

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: S0887-PA-S-2003 Versión: 3
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	Emisión: 05/01/2003



trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.

- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes.
- Convocar a una reunión extraordinaria del Comité de SST cuando se presente un Accidente mortal o incidente peligroso.
- Informar los resultados de las investigaciones en las reuniones de Comité de SST.
- Archivar los expedientes de las investigaciones de accidentes, en un lugar seguro, por el espacio de diez (10) años, posteriores al accidente.

#### Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Iniciar y llevar a cabo la investigación del accidente, en coordinación con el Comité de SST, así como recabar la información y documentación correspondiente.
- Presentar las acciones correctivas y/o preventivas resultantes de la investigación.
- Verificar y dar seguimiento, para que los informes de investigación se presenten dentro de los plazos establecidos en el presente procedimiento.
- Dar seguimiento a la implementación de los planes de acción, resultante de las investigaciones.
- Elaborar y presentar el expediente del proceso de investigación de accidentes al área correspondiente.

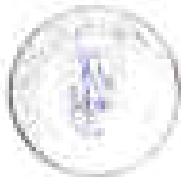


#### Sub gerencia de gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral

- Reportar el Accidente de Trabajo Mortal y los incidentes peligrosos al Ministerio de Trabajo dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas de ocurrido, mediante el empleo del Sistema informático de Accidentes de Trabajo, incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales, del Portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo [www.mintera.gob.do](http://www.mintera.gob.do).
- Derivar a los centros de salud que puede ser Estatal (ESSALUD) o privado (seguros privados) al accidentado.
- Llenar el formato de Reporte de Accidente de Trabajo, que puede ser Estatal (ESSALUD) o privado (seguros privados) firmados y sellados por el representante legal de la Municipalidad y los llevaré al centro de salud donde fue atendido el trabajador accidentado.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SSGST-PA-S-2023 Versión: 3
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	Emisión: 09/01/2023



- Realizar los trámites necesarios en ESSALUD en caso de un incidente o Accidente
- Coordinar con el Comité de SST y la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo la investigación de accidentes incapacitantes y/o mortales
- Visitar a los trabajadores internados en los centros hospitalarios en caso haya sufrido un incidente/Accidente e informar a la Gerencia la situación del mismo

#### Empleados:

- Reportar y participar en el proceso de investigación de accidentes y/o incidentes peligrosos.
- Presentar los informes, brindar las facilidades e información que les soliciten el Comité de SST y/o la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS


### 4.1. Definiciones

- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Accidente de Trabajo Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- **Accidente de Trabajo incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
- **Accidente de Trabajo Incapacitante Total Temporal:** El accidente cuya lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSSST-PA-5-2023 Versión: 3 Emisión: 05/01/2023
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	

- **Accidente de Trabajo incapacitante Parcial Permanente:** El accidente cuya lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
- **Accidente de Trabajo incapacitante Total Permanente:** El accidente cuya lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.
- **Accidente de Trabajo Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
- **Actos Subestándares:** Toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el
  - Trabajador que pueda ocasionar un accidente.
- **Condiciones Subestándares:** Toda condición en el entorno de trabajo que pueda causar un accidente.
- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que estas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.
- **Incidente Peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.
- **Lesionado:** Persona que ha sufrido una lesión.
- **Medida correctiva:** Comprende uno o más pasos que fueron confirmados, asignados y ejecutados como la solución de las causas del incidente/accidente y que además evitaron la repetición de problemas iguales o similares en el lugar. Siempre que sea posible, deben definirse medidas correctivas que puedan evitar también la repetición del mismo incidente/accidente en otros lugares dentro de la División y/o de toda la compañía.
- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SGSST-PA-S-2023
	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	Versión: 3 Edición: 05/01/2023

- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas.
- **Testigo:** Empleado directo de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO o una persona ajena a la Municipalidad que presencia el accidente o incidente y puede dar testimonio de los hechos.

#### 4.2. Abreviaturas.

- SST : Seguridad y Salud en el Trabajo
- CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- SSST: Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo
- SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- SAC: Solicitud de acción Correctiva
- SAP: Solicitud de acción Preventiva
- MTPE: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

### 5. DESCRIPCIÓN

El procedimiento permitirá actuar frente a accidentes e incidentes sucedidos, es un aspecto clave para la Salud del trabajador ya que permitirá evaluar y referirlos inmediatamente al Centro Asistencial de Salud próximo y no poner en riesgo la salud del trabajador.

#### 5.1. Procedimiento de Reporte de Accidentes e Incidentes

El procedimiento de reporte de accidentes e incidentes en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO comprende los siguientes pasos:

- Reporte y Notificación del accidente e incidente de trabajo al Supervisor y Asistente Social
- Investigación de accidente e incidente de trabajo

##### 5.1.1. Notificación y Reporte del accidente e incidente de trabajo

Realizar una correcta investigación del incidente o accidente laboral, para lo cual clave fundamental reportarlo oportunamente, por parte del Colaborador(as), Accidentado(s) y/o Testigo (s), al Jefe



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SSGSST-PA-S-2021
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	Versión: 3 Emisión: 05/01/2022

inmediato, área de Recursos humanos, y/o Asistente Social en forma personal o vía telefónica. El jefe inmediato deberá iniciar las gestiones para una rápida atención de los (as) lesionados (as) si los hubiera así como adoptar las medidas correctivas de seguridad inmediatas para que no se repitan, simultáneamente deberá comunicar el hecho al Comité de SST y/o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Asistente Social deberá gestionar la atención de él o los lesionados si los hubiera, llevándolos a Emergencia del Policlínico de ESSALUD o centros hospitalarios privados y deberá llevar el formato de Aviso de Accidente de Trabajo.

El Comité de SST, Recursos humanos y/o la Asistente Social deberán:

Comunicar el incidente o accidente a la empresa asesora de SST, la cual evaluará la tipología del evento para así definir las acciones a seguir, tanto el tipo de formato que se debe completar, como lo referido a la conformación de un equipo investigador.

Cabe mencionar que para los incidentes con consecuencias fatales se debe:

de comunicar al área de Recursos Humanos y/o la Asistente Social, quienes notificarán al Ministerio de Trabajo e información de las acciones realizadas a al Alcalde.

**5.1.2. Investigación de accidente e incidente de trabajo**


Todos los incidentes y Accidentes deben ser investigados, y esto abarca también los de Contratistas bajo supervisión de empleados de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

Cuando ocurra un accidente o incidente de trabajo se debe de realizar una recopilación detallada de los datos ya que es una fuente de información que es conveniente aprovechar al máximo.

Para ello es primordial que los datos del accidente o incidente de trabajo sean debidamente registrados, ordenados y dispuestos para su posterior análisis y registro estadístico.

Los integrantes del equipo del proceso de investigación deberán de realizar la investigación en lo posible en el lugar donde sucedió el incidente o accidente.

Con los antecedentes recopilados mediante la declaración del afectado, declaración de testigo de ser el caso, evidencias materiales, procedimientos, planos, registros y otros que ayuden a

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SSGST-PA-S-2023 Versión: 3
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	Emisión: 05/11/2023

la investigación servirán para el análisis y elaboración de los formatos correspondientes.

Se realizará durante la investigación la reconstrucción del accidente, con la finalidad de ayudar en forma objetiva la identificación de las causas que originaron el accidente.


Como parte de la investigación se deberá de analizar la Matriz IPERC para identificar cuáles fueron los controles que no actuaron.

- **Equipo de investigación**

La conformación del equipo de investigación depende directamente del tipo de accidente o incidente y es el responsable de seguir los pasos necesarios para asegurar que el proceso de investigación se desarrolle adecuadamente.

En la siguiente tabla se dan a conocer los integrantes del equipo del proceso de investigación según el tipo de incidente o accidente, cabe señalar que el equipo podría ampliarse con la presencia de especialistas.

<b>PROCESO DE INVESTIGACIÓN</b>				
	<b>Tipología</b>			
	<b>Incidentes/accidentes peligrosos</b>	<b>Accidente Leve</b>	<b>Accidente Incapacitante</b>	<b>Accidente Mortal</b>
<b>Autoridad Competente</b>	Comité de SST/ Alcalde	Comité de SST	Alcalde	Alcalde Comité de SST
<b>Integrante del equipo</b>	Comité de SST Empresa asesora en temas de SST Empleado afectado Testigo(s)	Comité de SST Empresa asesora en temas de SST Jefe inmediato Empleado afectado Testigo(s)	Comité de SST Empresa asesora en temas de SST Jefe inmediato Empleado afectado Testigo(s)	Comité de SST Empresa asesora en temas de SST Jefe inmediato Empleado afectado Testigo(s)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PA-S-2023 Versión: 3
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	Emisión: 03/01/2023

- **Plazos de la investigación**

Los plazos de la investigación serán según el tipo de incidente o accidente se cumplirán bajo las premisas de la ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo 30 días después de notificado a la oficina de seguridad laboral, después de la manifestación.

- **Para la investigación**

La investigación en la institución se realizará mediante el método de la tabla SCAT, previo informe del FLASH REPORT, Y emitido el informe final.

- **Medidas Correctivas y Preventivas**

Implementar las acciones Correctivas y Preventivas para reducir al mínimo el riesgo de recurrencia de un incidente o accidente así como determinar las medidas Correctivas relacionadas con las causas o asacas (factores personales y factores de trabajo) y causas inmediatas (actos y condiciones subestándares).

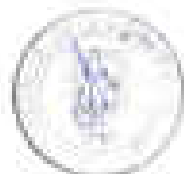
Para definir las medidas correctivas y preventivas todos los integrantes del equipo del proceso de investigación deben participar para así asegurar que se analice la totalidad de los factores involucrados.

Los plazos de Cumplimiento y ejecución de las medidas correctivas y preventivas serán asignados a las áreas correspondientes y una vez que se tome la decisión final entre las áreas involucradas se registrarán formalmente en los formatos MDM-SGSST-F-01 "Accidentes de Trabajo" (Ver Anexo N° 1) o MDM-SGSST-F-02 "Incidentes peligrosos o incidentes" ( ver Anexo 2).

El Comité de SST con el asesoramiento de la empresa asesora en SST, es el encargado de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones Correctivas y/o Preventivas, así como de la supervisión periódica para constatar y evaluar los resultados obtenidos de las medidas correctivas y/o preventivas aplicadas, para saber qué tan efectivas fueron y si solucionaron las causas haladas.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: 90501-PA-9-2023 Versión: 3
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	Creado: 05/01/2023

### 5.1.3. Notificación y Reporte del incidente y Accidente al MTPE



Los plazos para la notificación de accidentes e incidentes de trabajo, en cumplimiento del D.S.N° 005 – 2012 – TR y sus modificatorias son:

**Accidente Mortal:** El Comité de SST debe de reportar de manera inmediata al área de Recursos Humanos y/o Asistencia Social y éste último reportar al MTPE con el conocimiento y visto bueno del alcalde.

El reporte se registrará en el formulario N° 01 (aplicativo electrónico en el portal del MTPE), dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido el Accidente/incidente.



**Accidente de trabajo:** los accidentes de trabajo serán notificados por el centro médico asistencial público o privado, donde fue atendido el lesionado, hasta el último día hábil del mes de ocurrido al Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, utilizando el formulario N° 02 establecido por el MTPE.

**Incidente Peligroso:** los empleadores están en la obligación de notificar los incidentes peligrosos a la dependencia del Ministerio de Trabajo correspondiente al lugar de la operación, dentro de las 24 horas de ocurrido mediante el formulario N° 01 establecido por el Ministerio de Trabajo.



Los incidentes Peligrosos contemplados en la Tabla N°7 del Formulario N°1 a la dependencia del Ministerio de Trabajo correspondiente al lugar de la operación, dentro de las 24 horas de ocurrido mediante el formulario N° 01 establecido por el Ministerio de Trabajo.

### 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley N. 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley N. 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Resolución Ministerial 050-2013-TR

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PA-5-2023 Versión: 3
	<b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO</b>	Emisión: 03/01/2023

## 7. REGISTROS

Nombre del Registro	Responsable del Control	Tiempo Mínimo de Conservación
Accidente de trabajo	Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de SST	10 años
Incidentes peligrosos e incidentes	Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de SST	10 años

## B. ANEXOS

- ❖ FLASH REPORT (REPORTE RAPIDO): CÓDIGO: SGSST-PA-5-1-2023
- ❖ FORMATO DE MANIFESTACION: SGSST-PA-5-2-2023
- ❖ REGISTRO DE ACCIDENTE E INCIDENTE: SGSST-PA-5-3-2023
- ❖ CUADRO SCAT



**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**FLASH REPORT**

FORMA : 0007-04.0-1-001  
 REVISIÓN : 3  
 FECHA : 09-01-2015

**TIPO DE EVENTO**

Incidente Peligroso <input type="checkbox"/>	Accidente de Trabajo <input type="checkbox"/>	Incidente <input type="checkbox"/>
Tiempo de Faltas de Asistencia	Faltas <input type="checkbox"/>	Faltas <input type="checkbox"/>

Tiempo <input type="checkbox"/>	Contratista <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
---------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------

ÁREA:

Fecha del evento (día/mes/año):

Hora del evento (entre de 00 a 24 horas):

Descripción del Evento:

Identificación y nombres del (os) accidentado(s) y/o del lesionado:

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...


...

...

...

FLASH REPORT ELABORADO POR:

FECHA:

	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO</b>		Código: 00001-PA-03-001
	ÁREA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 02
	PROCESO	MANIFESTACIÓN DE ACCIDENTES/ INCIDENTES	Fecha: 05/01/2023

### 1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR:			
DNÍ :			EDAD:
OCCUPACIÓN:	EXPERIENCIA EN EL CARGO:		

### 2. DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE/ACCIDENTE

ACCIDENTE

INCIDENTE


FECHA		HORA		TURNO	
LUGAR					

¿Qué actividad se encontraba realizando?

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS ¿(Dónde sucedió? ¿Cómo sucedió?)

### 4. ¿Qué hiciste después que pasó el accidente?

DIAGNÓSTICO		DESCANSO MÉDICO	
-------------	--	-----------------	--

	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO</b>		Código: 00001-PA-0-0001
	AREA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 02
	PROCESO	MANIFESTACION DE ACCIDENTES / INCIDENTES	Fecha: 05/01/2023

### 5. ¿Por qué ocurrió?

Señale con una X los factores que intervinieron en la generación del incidente/accidente. Recuerde que es muy importante señalar con exactitud los factores que intervinieron en el hecho, esto con el fin de poder implementar acciones correctivas de manera inmediata y precisa.

<b>A. FACTORES PERSONALES</b>		<b>B. FACTORES RELATIVOS AL AMBIENTE Y LUGAR DE TRABAJO</b>	
Falta de experiencia en el cargo		Falta o exceso de iluminación	
Deficiencia física para la labor		Falta o exceso de ventilación	
No abatar órdenes de su superior		Ventilación deficiente	
Uso inadecuado de los EPP proporcionados por la empresa		Tarea con sobrecarga (ritmo, monotonía, entre otros)	
No uso de los EPP proporcionados por la empresa		Falta de comunicación/falta de explicación de la tarea asignada	
Tensión		Falta de orden y limpieza en el puesto de trabajo	
Motivación deficiente		Supervisión inadecuada	
Falta de habilidad		Abuso y maltrato	
Otras - ¿Cuál?		Otras - ¿Cuál? Falta de un material que levante peso	
<b>C. ACCIONES Y CONDICIONES SUBSTANDARES</b>		<b>D. TIPO DE CONTACTO</b>	
Uso de herramientas y equipos inadecuados		Golpeado contra	
No asegurar el área de trabajo		Golpeado por	
No advertir		Atrapado en	
Exceso de velocidad		Atrapado sobre	
Exceso de confianza		Atrapado entre	
Uso de equipos defectuosos		Resbalón	
Ubicación inadecuada de equipos y herramientas		Caida a un distinto nivel	
Levantamiento inadecuado		Caida a un mismo nivel	
Alcohol		Sobresfuerzo	
Influencia de bebidas embriagantes		Otras - ¿Cuál?	
Exposición al ruido			
Otras - ¿Cuál?			

**Nota:** Agregar cualquier información adicional





# REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

FORMULARIO N.º 1  
VERSION 2  
FEBRERO 2016

**DATOS DE EMPLEADOR**

EMPRESA:  RUC:  DISTRITO:

EMPRESA:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  (C)  (S)

COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO

TIPO DE ACTIVIDADES:  ACTIVIDADES AGROPECUARIAS  ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

INDICADOR DE RIESGO:  SI  NO

COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO

TIPO DE ACTIVIDADES:  ACTIVIDADES AGROPECUARIAS  ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO

TIPO DE ACTIVIDADES:  ACTIVIDADES AGROPECUARIAS  ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

**DATOS DEL TRABAJADOR Y DEL TESTIGO**

EMPLEADO:  TRABAJADOR  TESTIGO

EMPRESA:  RUC:  DISTRITO:

FECHA	HORA	DESCRIPCION DEL ACCIDENTE	ACTIVIDAD EN LA QUE SE OCUERRE	TIPO DE ACCIDENTE	TIPO DE LESION	TIPO DE TRATAMIENTO QUE SE RECIBIO	TIPO DE TRATAMIENTO QUE SE RECIBIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

INDICADOR DE RIESGO:  SI  NO

FECHA	HORA	DESCRIPCION DEL ACCIDENTE	ACTIVIDAD EN LA QUE SE OCUERRE	TIPO DE ACCIDENTE	TIPO DE LESION	TIPO DE TRATAMIENTO QUE SE RECIBIO	TIPO DE TRATAMIENTO QUE SE RECIBIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

EMPRESA:  RUC:  DISTRITO:

EMPRESA:

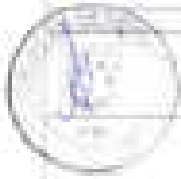
EMPRESA:

EMPRESA:

INDICADOR DE RIESGO:  SI  NO

EMPRESA:

UNIVERSIDAD		FACULTAD DE CIENCIAS	
CARRERA DE INGENIERIA		INGENIERIA DE SISTEMAS	
CATEDRA DE		COMPUTACION	
MATERIA DE		COMPUTACION	
AUTORES DE		COMPUTACION	
AUTORES DE		COMPUTACION	
<b>RESUMEN</b>			
OBJETIVO DE LA INVESTIGACION	JUSTIFICACION	METODOLOGIA	RESULTADOS O CONCLUSIONES OBTENIDAS, PUBLICADAS, EN PREPARACION
<b>RESUMEN DE LA INVESTIGACION Y RESULTADOS OBTENIDOS</b>			









# Tabla SCAT Técnica de Análisis Siste

## DESCRIPCION DE UN ACCIDE

**Potencial de Severidad de Pérdida** **EVALUACION POTENCIAL DE PERD**

Mayor (A)    Grave (B)    Menor (C)

Alta (A)    Moderac

## Tipo de Contacto o Cuasi Conta

- |  |   |
|--|---|
| 1. Golpeada Contra (choque contra algo)<br>(Ver CI 1,2,4,5,12,14,15,16,17,18,19,20)                  | 4. Caída en el mismo nivel (Reslizar y caer)<br>(Ver CI 4,9,13,14,15,16,19,22,25) |
| 2. Golpeado por (Impactado por objeto en movimiento)<br>(Ver CI 1,2,4,5,8,9,10,12,13,14,15,18,20,26) | 5. Arregado (Puntas de Pielzco y Mordida)<br>(Ver CI 5,8,11,13,14,15,16,19)       |
| 3. Caída a un nivel más bajo<br>(Ver CI 3,5,6,7,11,12,13,14,15,16,17,22)                             | 6. Cuelgo (Engranado, Colgado)<br>(Ver CI 5,8,11,12,13,14,15,16,19)               |

## (CI) Causas Inmediatas

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <b>ACTOS BASTANTE ORDINARIOS</b>   | 8. Usar cosas defectuosas<br>(Ver CI 2,3,4,6,7,8,9,11,12,13,14,15)  | 12. De encima a patón en el suelo<br>(Ver CI 2,3,4,5,9,10,14,15)  |
| 1. Despreocupación en actividades<br>(Ver CI 3,5,5,13,15,16)               | 9. No usar el EPP correctamente<br>(Ver CI 2,3,4,5,7,8,10,12,13,16) | 13. Agachar<br>(Ver CI 2,3,4,5,7,8,10,15)                         |
| 2. Omisión de advertencia<br>(Ver CI 1,2,3,4,5,6,7,8,9,12,15,16)           | 6. Carga excesiva<br>(Ver CI 2,3,3,4,5,6,7,8,9,11,12,15,16)         | 14. No ser el centro del cuadro<br>(Ver CI 2,3,4,5,7,8,10,15)     |
| 3. Omisión de Asegurar<br>(Ver CI 2,3,3,4,5,6,7,8,9,12,15,16)              | 8. Capacidad inerte<br>(Ver CI 1,3,3,4,5,6,7,8,9,10,13,15)          | 15. No estar en el cuadro<br>(Ver CI 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,15)     |
| 4. Quedar a velocidad excesiva<br>(Ver CI 2,3,4,5,6,7,8,10,13,15)          | 10. Levantar inapropiadamente<br>(Ver CI 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,13)   | <b>CONDICIONES BASTANTE ORD</b>                                   |
| 5. Desactivar dispositivos de seguridad<br>(Ver CI 2,3,4,5,6,7,8,10,13,15) | 11. Puentes inestables<br>(Ver CI 1,2,3,4,5,6,7,8,9,12,15,16)       | 16. Buzcos o Buzcos inestables<br>(Ver CI 1,7,8,9,10,11,12,13,15) |

## (CB) Causas Básicas /

FACTORES PERSONALES		FACTORES LAJES	
6. <b>Capacidad Física / Fisiología Inadecuada</b> (Ver NAC 3,8,13,15,16)	3.11 Insuficiencia de acción en la carga Dolor	7.6 Impacto excesivo de fuerza de Choque Inesperado	8. <b>Jiloteo y/o Manipulación de Ver NAC 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11</b>
7. <b>Estado Psicológico, tanto físico como psicológico</b>	4. <b>Tensión Mental o Psicológica</b> (Ver NAC 1,3,4,5,12,13,14,15,16,19)	7.7 Presión excesiva de los cuerpos	8.1 Reducción inadecuada de la carga
17. <b>Temperatura de movimiento excesiva</b>	4.1 <b>Desequilibrio emocional</b>	7.71 Carga excesiva de los cuerpos	7.12 Reducción excesiva de la carga
18. <b>Capacidad limitada para manejar problemas del cuerpo</b>	4.2 <b>Falta de conocimiento y/o habilidad o carga de trabajo mental</b>	7.72 Reducción inadecuada de la carga	7.13 Reducción de producción excesiva
19. <b>Percepción y sensibilidad a situaciones</b>	4.3 <b>Exigencias excesivas de Movimiento / Acción</b>	8.11 Reducción inadecuada de la carga	
20. <b>Problemas de coordinación</b>	4.4 <b>Falta, instalación, exigencia en reglas de trabajo</b>	8.12 Reducción excesiva de la carga	
21. <b>Falta de advertencia</b>	4.5 <b>Educación inadecuada de la coordinación / percepción</b>	8.13 Reducción excesiva de la carga	
22. <b>Falta de advertencia</b>	4.6 <b>Subdesarrollo de "reflexos" o "habilidades"</b>	8.14 Reducción excesiva de la carga	
23. <b>Falta de advertencia</b>	4.7 <b>Subdesarrollo de "reflexos" o "habilidades"</b>	8.15 Reducción excesiva de la carga	
24. <b>Falta de advertencia</b>	4.8 <b>Exigencias excesivas de coordinación</b>	8.16 Reducción excesiva de la carga	
25. <b>Falta de advertencia</b>	4.9 <b>Problemas con problemas</b>	8.17 Reducción excesiva de la carga	
26. <b>Falta de advertencia</b>	4.10 <b>Frustración</b>	8.18 Reducción excesiva de la carga	
27. <b>Falta de advertencia</b>	4.11 <b>Intolerancia (fuerza)</b>	8.19 Reducción excesiva de la carga	
28. <b>Falta de advertencia</b>		8.20 Reducción excesiva de la carga	
29. <b>Falta de advertencia</b>		8.21 Reducción excesiva de la carga	
30. <b>Falta de advertencia</b>		8.22 Reducción excesiva de la carga	
31. <b>Falta de advertencia</b>		8.23 Reducción excesiva de la carga	
32. <b>Falta de advertencia</b>		8.24 Reducción excesiva de la carga	
33. <b>Falta de advertencia</b>		8.25 Reducción excesiva de la carga	
34. <b>Falta de advertencia</b>		8.26 Reducción excesiva de la carga	
35. <b>Falta de advertencia</b>		8.27 Reducción excesiva de la carga	
36. <b>Falta de advertencia</b>		8.28 Reducción excesiva de la carga	
37. <b>Falta de advertencia</b>		8.29 Reducción excesiva de la carga	
38. <b>Falta de advertencia</b>		8.30 Reducción excesiva de la carga	
39. <b>Falta de advertencia</b>		8.31 Reducción excesiva de la carga	
40. <b>Falta de advertencia</b>		8.32 Reducción excesiva de la carga	
41. <b>Falta de advertencia</b>		8.33 Reducción excesiva de la carga	
42. <b>Falta de advertencia</b>		8.34 Reducción excesiva de la carga	
43. <b>Falta de advertencia</b>		8.35 Reducción excesiva de la carga	
44. <b>Falta de advertencia</b>		8.36 Reducción excesiva de la carga	
45. <b>Falta de advertencia</b>		8.37 Reducción excesiva de la carga	
46. <b>Falta de advertencia</b>		8.38 Reducción excesiva de la carga	
47. <b>Falta de advertencia</b>		8.39 Reducción excesiva de la carga	
48. <b>Falta de advertencia</b>		8.40 Reducción excesiva de la carga	
49. <b>Falta de advertencia</b>		8.41 Reducción excesiva de la carga	
50. <b>Falta de advertencia</b>		8.42 Reducción excesiva de la carga	
51. <b>Falta de advertencia</b>		8.43 Reducción excesiva de la carga	
52. <b>Falta de advertencia</b>		8.44 Reducción excesiva de la carga	
53. <b>Falta de advertencia</b>		8.45 Reducción excesiva de la carga	
54. <b>Falta de advertencia</b>		8.46 Reducción excesiva de la carga	
55. <b>Falta de advertencia</b>		8.47 Reducción excesiva de la carga	
56. <b>Falta de advertencia</b>		8.48 Reducción excesiva de la carga	
57. <b>Falta de advertencia</b>		8.49 Reducción excesiva de la carga	
58. <b>Falta de advertencia</b>		8.50 Reducción excesiva de la carga	
59. <b>Falta de advertencia</b>		8.51 Reducción excesiva de la carga	
60. <b>Falta de advertencia</b>		8.52 Reducción excesiva de la carga	
61. <b>Falta de advertencia</b>		8.53 Reducción excesiva de la carga	
62. <b>Falta de advertencia</b>		8.54 Reducción excesiva de la carga	
63. <b>Falta de advertencia</b>		8.55 Reducción excesiva de la carga	
64. <b>Falta de advertencia</b>		8.56 Reducción excesiva de la carga	
65. <b>Falta de advertencia</b>		8.57 Reducción excesiva de la carga	
66. <b>Falta de advertencia</b>		8.58 Reducción excesiva de la carga	
67. <b>Falta de advertencia</b>		8.59 Reducción excesiva de la carga	
68. <b>Falta de advertencia</b>		8.60 Reducción excesiva de la carga	
69. <b>Falta de advertencia</b>		8.61 Reducción excesiva de la carga	
70. <b>Falta de advertencia</b>		8.62 Reducción excesiva de la carga	
71. <b>Falta de advertencia</b>		8.63 Reducción excesiva de la carga	
72. <b>Falta de advertencia</b>		8.64 Reducción excesiva de la carga	
73. <b>Falta de advertencia</b>		8.65 Reducción excesiva de la carga	
74. <b>Falta de advertencia</b>		8.66 Reducción excesiva de la carga	
75. <b>Falta de advertencia</b>		8.67 Reducción excesiva de la carga	
76. <b>Falta de advertencia</b>		8.68 Reducción excesiva de la carga	
77. <b>Falta de advertencia</b>		8.69 Reducción excesiva de la carga	
78. <b>Falta de advertencia</b>		8.70 Reducción excesiva de la carga	
79. <b>Falta de advertencia</b>		8.71 Reducción excesiva de la carga	
80. <b>Falta de advertencia</b>		8.72 Reducción excesiva de la carga	
81. <b>Falta de advertencia</b>		8.73 Reducción excesiva de la carga	
82. <b>Falta de advertencia</b>		8.74 Reducción excesiva de la carga	
83. <b>Falta de advertencia</b>		8.75 Reducción excesiva de la carga	
84. <b>Falta de advertencia</b>		8.76 Reducción excesiva de la carga	
85. <b>Falta de advertencia</b>		8.77 Reducción excesiva de la carga	
86. <b>Falta de advertencia</b>		8.78 Reducción excesiva de la carga	
87. <b>Falta de advertencia</b>		8.79 Reducción excesiva de la carga	
88. <b>Falta de advertencia</b>		8.80 Reducción excesiva de la carga	
89. <b>Falta de advertencia</b>		8.81 Reducción excesiva de la carga	
90. <b>Falta de advertencia</b>		8.82 Reducción excesiva de la carga	
91. <b>Falta de advertencia</b>		8.83 Reducción excesiva de la carga	
92. <b>Falta de advertencia</b>		8.84 Reducción excesiva de la carga	
93. <b>Falta de advertencia</b>		8.85 Reducción excesiva de la carga	
94. <b>Falta de advertencia</b>		8.86 Reducción excesiva de la carga	
95. <b>Falta de advertencia</b>		8.87 Reducción excesiva de la carga	
96. <b>Falta de advertencia</b>		8.88 Reducción excesiva de la carga	
97. <b>Falta de advertencia</b>		8.89 Reducción excesiva de la carga	
98. <b>Falta de advertencia</b>		8.90 Reducción excesiva de la carga	
99. <b>Falta de advertencia</b>		8.91 Reducción excesiva de la carga	
100. <b>Falta de advertencia</b>		8.92 Reducción excesiva de la carga	

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES EN EL TRABAJO</b>	FECHA: 05/01/2023 VERSIÓN: 01 ESTADO:

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES EN EL TRABAJO - 2023

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO</p> <p>Ing. Cathya Arevalo Barboza Téc. De Seguridad Laboral</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO</p> <p>CPC. Alberta Cabello Torres Sub gerente de gestión de Recursos Humanos</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO</p> <p>Ing. Rosa Cuervo Bajar Presidente del CSST</p>
<p>Ing. Cathya Marina Arevalo Barboza Téc. De Seguridad Laboral</p>	<p>CPC. Alberta Cabello Torres Sub gerente de gestión de Recursos Humanos</p>	<p>Ing. Rosa Cuervo Bajar Presidente del CSST</p>
<p>Fecha de elaboración: 05/01/2023</p>	<p>Fecha de revisión:</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>

INFORME N° 005-2023-SGGRD-GA/MDJLBYR

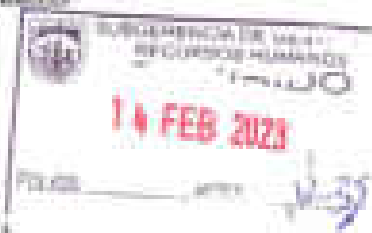
A : CPC. José A. Condor Tenorio  
Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos

DE : Arq. Roberto C. Valdivia Cruz  
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO : Aprobación de Plan de Contingencia

REF. : Informe N° 047-2023-SGGRH-GA/MDJLBYR/CMA8  
Informe N° 0025-2023-RHJ-SGGRD/MDJLBYR

FECHA : 10 de febrero de 2023



Luego de un cordial saludo, mediante el presente me dirijo a usted en referencia al Informe N° 047-2023-SGGRH-GA/MDJLBYR/CMA8 emitido por Técnico en Seguridad Laboral y de acuerdo al Informe N° 0025-2023-RHJ-SGGRD/MDJLBYR, el Plan de Contingencia debe ser Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tal como se precisa en el documento alcanzado.

Sin otro particular, salvo mejor parecer.  
Atentamente,

A blue ink signature of Arq. Roberto C. Valdivia Cruz. Below the signature is a blue rectangular stamp containing the text "Arq. Roberto C. Valdivia Cruz" and "Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres".

RCV:cmr  
código: 465126





INFORME N° 0029-2023-RMT-SGGRRH-SB-NDJLBYR

A : Arq. Roberto Valdivia  
DE : Renato Herrera Jota  
ASUNTO : El que se indica  
REFERENCIA : Informe N° 047-2023-SGGRRH-SA-NDJLBYR  
FECHA : 09 de Febrero 2023



352

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarlo y a la vez dar respuesta al documento de la referencia sobre la aprobación del Plan de Contingencia ante una Emergencia, del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Al respecto se informa, que no es competencia de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones aprobar el Plan de Contingencia ante una Emergencia, del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, la aprobación de este plan es competencia del comité de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a su reglamento.

Es cuanto tengo que Informar a Usted para los fines correspondientes. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Renato Herrera Jota  
Oficina SGGRRH

465129



PROFESION	200	ANALISTA
DE	FISCAL	
DEL	Tribunal Superior de	
RECURSOS	FISCALIA	
ASISTENTE	Tribunal de Apelación	
ESTADO	COSTA RICA	
	P. J. GONZALEZ	



**INFORME N° 047- 2023-SGGRH-GA/MOJLBYR/CMA9**

**A :** CPC. ALBERTO CESAR CONDOR TENORIO  
SUB GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

**DE :** ING. CINTHYA AREVALO BORBOR  
TECNICO DE SEGURIDAD LABORAL

**ASUNTO :** SE REMITE PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA PARA SU APROBACION POR LOS ESPECIALISTA Y SU INCLUSION AL PLAN ANU SST-2023

**FECHA :** 31 de enero del 2023

Mediante la presente, envío un cordial saludo y a la vez informo lo siguiente:

Que a fin de informar y a la vez realizar el cumplimiento de la ley de seguridad y salud en el trabajo, solicito se remita a la sub gerencia el plan de contingencia ante una emergencia, para su aprobación por los especialistas de DEFENSA CIVIL, los mismos que serán aplicados de acuerdo a la función de cada responsable, de haber alguna observación informar dentro de un plazo de 2 días.

Es todo en cuanto se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Código: 465129


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
**A. L. BUSTAMANTE**  
 Lima  
 Ing. Cynthia Arevalo Borbor  
 Técnico en Seguridad Laboral  
 Responsable de Gestión de Recursos Humanos

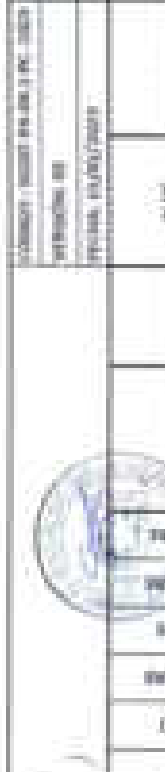


MINISTARSTVO ŠKOLSTVA, NAUKA I VEŠTAČENJE  
REPUBLIKA SRBIJA



UNIVERZITET  
NOVI SAD  
FIZIČKI FAKULTET

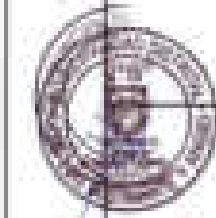
Nivo obrazovanja	Nivo	Naziv predmeta	Broj ECTS	Prisustvo	Uspesnost	Ukupno bodova	Ispitni rokovi												
							2023/24 I	2023/24 II	2024/25 I	2024/25 II	2025/26 I	2025/26 II	2026/27 I	2026/27 II	2027/28 I	2027/28 II			
Vredjenje (18)	18	Filozofija i logika	3																
Baccalaureus (24)	24	Filozofija i logika	4																
Diploma (30)	30	Filozofija i logika	6																
Magistar (60)	60	Filozofija i logika	12																
Doktor (90)	90	Filozofija i logika	18																



PROYECTO DE TRABAJO	ÁREA	UNIDAD	MÓDULO: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN PERÚ											N.º DE COMPLETADO	COMENTARIOS				
			GRUPO (tema, día, hora)	TEMA	OBJETIVO	CONTENIDO	ACTIVIDADES	RECURSOS	INSTRUMENTOS	PROCESAMIENTO (tema)	RESULTADOS	VALORACIÓN	COMENTARIOS						
Institución de Promoción (IAP)	Promoción a la lectura	Promoción a la lectura	1	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			2	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			3	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
Institución de Promoción (IAP)	Promoción a la lectura	Promoción a la lectura	4	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			5	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			6	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
Institución de Promoción (IAP)	Promoción a la lectura	Promoción a la lectura	7	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			8	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			9	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
Institución de Promoción (IAP)	Promoción a la lectura	Promoción a la lectura	10	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			11	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			12	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
Institución de Promoción (IAP)	Promoción a la lectura	Promoción a la lectura	13	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			14	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			15	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
Institución de Promoción (IAP)	Promoción a la lectura	Promoción a la lectura	16	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			17	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			18	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
Institución de Promoción (IAP)	Promoción a la lectura	Promoción a la lectura	19	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			20	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			21	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
Institución de Promoción (IAP)	Promoción a la lectura	Promoción a la lectura	22	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			23	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			24	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
Institución de Promoción (IAP)	Promoción a la lectura	Promoción a la lectura	25	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			26	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			27	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
Institución de Promoción (IAP)	Promoción a la lectura	Promoción a la lectura	28	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			29	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															
			30	El grupo de trabajo promoverá la lectura en las instituciones de la zona y en las familias.															



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



AREA

SIEMPRE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PERUANA

PROGRAMAS ESCOLARES

PRIMARIA

SEGUNDA ETAPA

UNIDAD CURRICULAR

CIENCIAS NATURALES

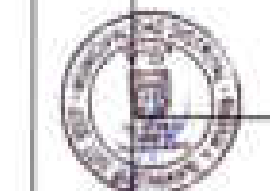
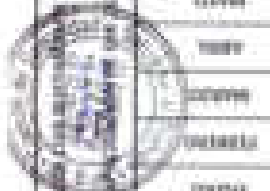
GRADO

NÚMERO DE COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	CAPACIDADES	INDICADORES	NIVEL DE LOGRO										OBSERVACIONES		
				SIEMPRE	SIEMPRE	SIEMPRE	SIEMPRE	SIEMPRE	SIEMPRE	SIEMPRE	SIEMPRE	SIEMPRE	SIEMPRE			
1	Comprende y explica los fenómenos naturales que ocurren en su entorno inmediato, utilizando los conocimientos adquiridos en sus experiencias de vida y los recursos tecnológicos disponibles.	1.1. Identifica los fenómenos naturales que ocurren en su entorno inmediato.	1.1.1. Reconoce los fenómenos naturales que ocurren en su entorno inmediato.													
2	Identifica y describe los cambios que ocurren en los seres vivos y en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	2.1. Reconoce los cambios que ocurren en los seres vivos y en el ambiente.	2.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en los seres vivos y en el ambiente.													
3	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	3.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	3.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
4	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	4.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	4.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
5	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	5.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	5.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
6	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	6.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	6.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
7	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	7.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	7.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
8	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	8.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	8.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
9	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	9.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	9.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
10	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	10.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	10.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
11	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	11.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	11.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
12	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	12.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	12.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
13	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	13.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	13.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
14	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	14.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	14.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
15	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	15.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	15.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
16	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	16.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	16.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
17	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	17.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	17.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
18	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	18.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	18.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
19	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	19.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	19.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													
20	Reconoce y describe los cambios que ocurren en el ambiente, reconociendo las causas y consecuencias de los mismos.	20.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.	20.1.1. Reconoce los cambios que ocurren en el ambiente.													




MINISTERIO EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

FORMA: 0001-04-04-0-00-0001  
VIGENCIA DE  
ESTRUCTURA



PLANTAS DE TRABAJO	ÁREA	TITULO	PT DE SERVICIO (según el personal)	MATERIA										REQUISITOS	N.º DE ASIGNATURA	CARRERA						
				ESPAÑOL	INGLÉS	FRANCÉS	ITALIANO	PORTUGUÉS	ARABIC	CHINO	JAPONÉS	OTROS	OTROS				OTROS	OTROS				
Administración	General	Administración y dirección de empresas																				
		Administración de empresas (1) (según el personal)																				
		Administración de empresas (2) (según el personal)																				
		Administración de empresas (3) (según el personal)																				
Servicios de apoyo	General	Administración de empresas (1) (según el personal)																				
		Administración de empresas (2) (según el personal)																				
		Administración de empresas (3) (según el personal)																				
		Administración de empresas (4) (según el personal)																				
Otros	General	Administración de empresas (1) (según el personal)																				
		Administración de empresas (2) (según el personal)																				
		Administración de empresas (3) (según el personal)																				
		Administración de empresas (4) (según el personal)																				


PLANTAS DE TRABAJO	ÁREA	TITULO	PT DE SERVICIO (según el personal)	MATERIA										REQUISITOS	N.º DE ASIGNATURA	CARRERA				
ESPAÑOL	INGLÉS	FRANCÉS	ITALIANO	PORTUGUÉS	ARABIC	CHINO	JAPONÉS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS								
Administración	General	Administración y dirección de empresas																		
		Administración de empresas (1) (según el personal)																		
Servicios de apoyo	General	Administración de empresas (1) (según el personal)																		
		Administración de empresas (2) (según el personal)																		
Otros	General	Administración de empresas (1) (según el personal)																		
		Administración de empresas (2) (según el personal)																		

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGGST-PA-ST-2023
	SISTEMA DE GPLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 03
		08/01/2023

# PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA



ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA T.C. DE SEGURIDAD LABORAL	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA CPC Alberto Cordero Tencio Sub gerente de gestión de Recursos Humanos	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA Erc. Rosa Cuellar Rojas Presidente del CEST 08/04/2023
Ing. Cynthia Marina Arévalo Barber T.C. De Seguridad Laboral	CPC, Alberto Cordero Tencio Sub gerente de gestión de Recursos Humanos	Erc. Rosa Cuellar Rojas Presidente del CEST 08/04/2023

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: S08ST-PA-07-2023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 01
		08/01/2023



# PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA



ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Dra. Geórgina Marina Aguado Borbor Téc. de Seguridad Laboral	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CPC. Alberto Corzo Tenorio Sub Gerente de gestión de Recursos Humanos	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO Dra. Rosa Cuentas Bajer Presidente del CSST
Ing. Geórgina Marina Aguado Borbor Téc. De Seguridad Laboral	CPC. Alberto Corzo Tenorio Sub Gerente de gestión de Recursos Humanos	Dra. Rosa Cuentas Bajer Presidente del CSST 04/04/2023



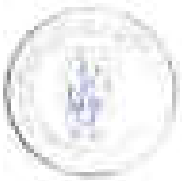



**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA**

CÓDIGO: SGSEST-PA-07-2021

VERSIÓN: 01

06/01/2021



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	CÓDIGO: SCSST-PA-07-2023
	<b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	VERSIÓN: 03
		08/01/2023

### Lista de Anexos

Anexo 1. Personal Brigada de Emergencia

Anexo 2. Inventario de Equipos Contra Incendio y Primeros Auxilios

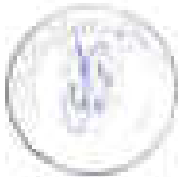
Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro (solicitar a defensa civil)


Anexo 4. Señalización de Emergencia

Anexo 5. Procedimiento ante simulacro

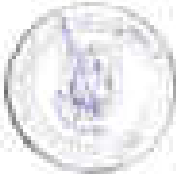
Anexo 6. Check list de Extintores (inspecciones internas)


Anexo 7. check list de botiquín (inspecciones internas de salud ocupacional)




	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: S0551-PA-01-2023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 03
		08/01/2023


## I. INTRODUCCIÓN

 La Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, consciente de los riesgos que provienen de los desastres naturales o aquellos provocados por el hombre, que pueden amenazar en forma directa o indirecta a las personas que permanecen o ingresan a las instalaciones de la institución en los diferentes puestos de trabajo, en el cual para la alta dirección, es de vital importancia adoptar un documento denominado PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIA, en el cual coordine las acciones necesarias a seguir para afrontar de manera adecuada las posibles emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las labores de nuestros colaboradores.

 El Plan de Emergencias aquí establecido, responde a una serie de procedimientos organizados para que el personal de planta, contratistas, subcontratistas y visitantes puedan hacer frente ante las posibles emergencias y ponerse a salvo en el menor tiempo. Además, tiene como finalidad identificar los riesgos con el propósito de minimizarlos y así, evitar que algún evento repentino pueda poner en peligro la integridad de las personas que trabajan para la entidad o visitan las instalaciones, debiendo ser divulgado y puesto en práctica por todo el personal, en caso de una situación de emergencia.

 La municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, tomaren razón a que detecta los riesgos que se presenta un análisis cualitativo de vulnerabilidad, información base para determinar las diferentes estrategias a implementar en caso de una emergencia ante un desastre natural o producido por el hombre. En segundo el presente plan se enfocará, directamente con el Plan de Contingencia que registra los diferentes parámetros a seguir en caso de presentarse una emergencia originada por un evento natural, operativo, tecnológico o ambiental.

El presente PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENICA, se actualizará atendiendo los cambios que se presentan en el marco del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, y estará adjunto en el anexo 14 del plan anual de seguridad y salud ocupacional.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	CÓDIGO: SCSST-PA-07-2023
		VERSIÓN: 03
		08/01/2023

## II. GENERALIDADES

### 2.1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA


#### a. SEDE PRINCIPAL: PALACIO MUNICIPAL

Razón Social:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Registro único del contribuyente:	20312108284
Actividad económica:	ADMINISTRACION PUBLICA
Dirección:	AVENIDA DOLORES SIN NUMERO
Representante Legal:	ALCALDE CNL FREDY JAVIER ZEGARRÁ BLACK
Contacto:	(054) 430700
Correo electrónico:	informes@munibustamante.gob.pe

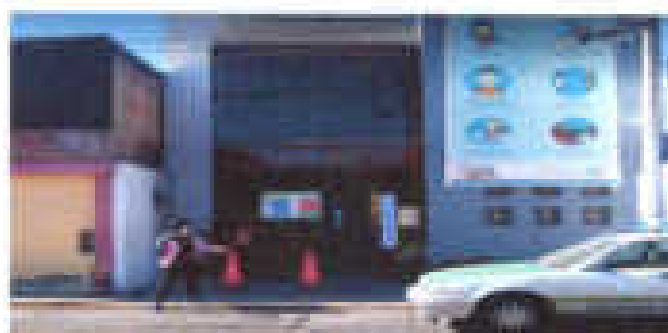
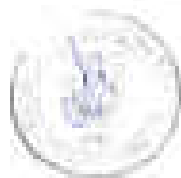


#### b. SEDE 1: DESARROLLO SOCIAL

Razón Social:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Registro único del contribuyente:	20312108284
Actividad económica:	ADMINISTRACION PUBLICA

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO: 3068T-PA-07-2020</b>
	<b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>06/01/2023</b>

<b>Dirección:</b>	URB. DOLORES S/N
<b>GERENTE</b>	PACHECO QUICO MIGUEL
<b>Contacto:</b>	(054) 430700
<b>Correo electrónico:</b>	informas@munibustamante.gob.pe




#### e. SEDE 2: FISCALIZACIÓN Y SANCIONES Y DEFENSA CIVIL

<b>Razón Social:</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
<b>Registro único del contribuyente</b>	20312108264
<b>Actividad económica:</b>	ADMINISTRACION PUBLICA
<b>Dirección:</b>	URB LAS BEGONIAS G 06
<b>GERENTE</b>	ING. RAUL MEDINA MONROY
<b>Contacto:</b>	(054) 487333
<b>Correo electrónico:</b>	informes@munibustamante.gob.pe

#### d. SEDE 3: SEGURIDAD CIUDADANA-VILLA ELECTRICA

<b>Razón Social:</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
<b>Registro único del contribuyente</b>	20312108264
<b>Actividad económica:</b>	ADMINISTRACION PUBLICA
<b>Dirección:</b>	URB VILLA ELECTRICA S/N



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: SIGEST-PA-07-2023
		VERSIÓN: 03
		06/01/2023

GERENTE	BEJARANO MELGAREJO LUIS
Contacto:	(054) 487333
Correo electrónico:	informes@munibustamante.gob.pe


#### e. SEDE 3: SIMON BOLIVAR

	Razón Social:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
	Registro único del contribuyente	20312108284
	Actividad económica:	ADMINISTRACION PUBLICA
	Dirección:	URB. SIMON BOLIVAR S/N
	RESPONSIBLE	SR. FELIPE CARI CUTIPA
	Contacto	(054) 487333
	Correo electrónico:	informes@munibustamante.gob.pe

La infraestructura de la zona se considera de carácter mixto, por cuanto, en su mayoría corresponde a edificaciones de tipo residencial con propiedad horizontal y se complementa con locales de comercio, oficinas y bodegas. Las zonas presentan alta afluencia peatonal y vehicular y es el espacio que alberga a trabajadores obreros y empleados públicos.

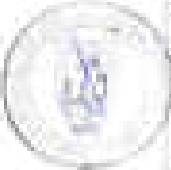
#### 2.2. PLANO DE UBICACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: S0551/PA-07-2023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 03
		06/11/2023

## DESARROLLO SOCIAL

### Horarios y ocupación de las instalaciones


 Jornada Laboral, administrativos (régimen 276 y 1057)	Lunes a viernes de 7:45 a.m. a 16:00 p.m.
Jornada Laboral, obreros (régimen 728)	Lunes a viernes de 05:00 a.m. a 13:00 p.m. Sábados de 05:00 a.m. a 13:00 p.m.
Jornada Laboral, administrativos (régimen 1057), de acuerdo a contrato.	Sábados de 08:00 a.m. a 13:00 p.m.
Número total de trabajadores	595
Número total de obreros (régimen 728)	367
Número total de administrativos (régimen 728)	204
Número total de trabajadores D.L 1057	34

### 2.3. ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES

La Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, se encuentra en funcionamiento en estas instalaciones del palacio municipal desde el año 2013.

La edificación, tiene que contar con certificado de sismo resistencia y dispone de

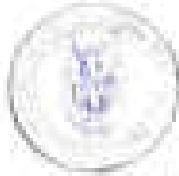
- Un acceso peatonal
- Un acceso vehicular
- Seis ascensores
- Una red de escaleras con doble pasamanos
- Un auditorio principal.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSSST-PA-07-2023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 01
		08/01/2023

### III. CUSTODIA Y CONTROL DEL DOCUMENTO

La custodia se realizará por la oficina de seguridad laboral, con copia a la subgerencia de recursos humanos y la subgerencia de riesgo y desastre.

### IV. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN



La Gerencia ha delegado al Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la responsabilidad de realizar el seguimiento a la implementación del Presente Plan, con el apoyo de la Brigada de Emergencias de la institución Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la subgerencia de defensa civil.

### V. APROBACIÓN

El Alcalde de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, consciente de la importancia de implementar acciones preventivas para el manejo de situaciones de emergencia y previa revisión del presente documento, aprueba los procedimientos y acciones aquí establecidas. Al mismo tiempo, solicita la colaboración y participación del personal de planta independiente al régimen laboral, contratistas y subcontratistas, con el fin de garantizar su cumplimiento.

El presente plan es incluido en el plan anual de seguridad y salud ocupacional, anexa 14. Y es aprobado por el comité de seguridad y salud en el trabajo quien estará vigilante de su cumplimiento.

### VI. OBJETIVOS

#### 6.1. OBJETIVO GENERAL




Establecer las condiciones y procedimientos acordes con los riesgos colectivos que puedan generar ante una emergencia, de tal forma que, se suministre una herramienta a los servidores (personal de planta, independientemente el régimen laboral, contratistas y subcontratistas), usuarios, visitantes y partes interesadas de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, para saberse proteger en caso de ocurrir un siniestro o amenaza colectiva, y así garantizar la salida oportuna y segura del personal, disminuir las pérdidas materiales y los impactos sobre el ambiente, mediante una adecuada respuesta inicial.

#### 6.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	CÓDIGO: SGGST-PA-07-2023
	<b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	VERSIÓN: 03
		06/01/2023

ambientales y de seguridad de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

- Establecer las medidas preventivas de contingencia para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Estandarizar los procedimientos para la identificación, mitigación, atención y recuperación en caso de emergencia.
- Ilustrar al personal en general en el uso de las medidas correctivas preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencia.

## VII. ALCANCE

El presente Plan de contingencia ante emergencia, cubre todas las sedes e instalaciones de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y ubicación de los inmuebles en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el Plan ha sido diseñado para dar una atención inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

Estas eventualidades requieren de una Estructura Organizacional para la atención de emergencias, asignando funciones específicas a los grupos de control y generales para todo el personal que labora en la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, independientemente al régimen laboral al cual pertenezca cada trabajador, estableciendo la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las posibles emergencias, precisando sobre:

¿Que se hará?, ¿Cuándo se hará?, ¿Cómo y dónde se hará? y ¿Quién lo hará?

## VIII. DEFINICIONES

<b>Accidente:</b>	Es todo ( ) Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte).
<b>Activación:</b>	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
<b>Alarma:</b>	Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
<b>Alerta:</b>	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
<b>Amenaza:</b>	Probabilidad de ocurrencia de una emergencia en un sitio o momento determinado. / Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
<b>Brigada:</b>	Una Brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
<b>Coordinador:</b>	Persona que dirige las acciones de Dirección del Plan.




**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA**

CÓDIGO: S0587-PA-07-2023

VERSIÓN: 00


06/01/2023

<b>Comité Local de Emergencias-CLE</b>	Es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en esta y cuya magnitud y complejidad no supera sus capacidades. Sus funciones están determinadas.
<b>Comando contingencia</b>	Acción y efecto de impulsar, asignar, orientar y brindar los recursos; determina los procedimientos operacionales específicos a realizar.
<b>DPAE</b>	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.
<b>Emergencia</b>	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
<b>Emergencia de origen tecnológico</b>	Generalmente son originadas por acción del hombre. Ejemplo: Incendios por corto circuito; Ambientales por derrames de sustancias químicas.
<b>Emergencia de origen antrópico</b>	Riesgo latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios, la construcción y uso de infraestructura.
<b>Emergencia de origen natural</b>	Riesgo latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno de origen natural – por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un huracán- cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la Tierra y el ambiente.
<b>Emergencia Ambiental</b>	Situación repentina o accidente que surge como resultado de factores naturales, tecnológicos o provocados por el hombre, o una combinación de los anteriores, que causa o amenaza con causar graves daños ambientales, así como la pérdida de vidas humanas y propiedades.
<b>Incidente</b>	Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
<b>Organización</b>	Es toda aquella Empresa, Entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
<b>PAI</b>	Plan de Acción del incidente: expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un período operacional para controlar un incidente.
<b>Plan de emergencia</b>	Documento que contiene las acciones e instrucciones que se deben seguir para responder rápida, eficaz y con el menor trastorno posible ante una Emergencia.
<b>Planificar</b>	Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.
<b>Plano</b>	Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
<b>Protocolos de actuación en caso de emergencia</b>	Acciones específicas para actuar en las etapas del Antes, Durante y Después de una emergencia.
<b>Preparación</b>	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
<b>Prevención</b>	Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
<b>Procedimiento operativo normalizado</b>	Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
<b>PMU</b>	Es una función prevista en el Sistema Comandos de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acciones conjuntas para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
<b>Punto de encuentro</b>	Lugar seguro, designado para la llegada del personal en caso de evacuación.
<b>Riesgo</b>	El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, severidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
<b>Recurso</b>	Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: 00007-PA-07-2023
		VERSIÓN: 03
		08/01/2023

<b>Mapa</b>	Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
<b>MEC</b>	Módulo de estabilización y clasificación de heridas -MEC. Conformado por personal médico, paramédico, líder de la brigada de primeros auxilios, delegados del cliente con funciones y responsabilidades de manejo de emergencias médicas.
<b>Medidas de seguridad</b>	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
<b>Mitigación</b>	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
<b>Sistema de alarma</b>	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
<b>Suministros</b>	Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
<b>Sistema Comando de Incidentes</b>	ICM. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
<b>Servicios</b>	Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
<b>Vulnerabilidad</b>	Susceptibilidad de ocurrencia de una emergencia. Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno. Para el presente plan se califica en términos de Baja, Media, Alta.
<b>Comité de crisis</b>	Equipo encargado de decidir qué se hace y cómo se hace para la solución del problema y qué se dice y cómo se dice en todo lo concerniente a su gestión comunicativa. En el Comité de Crisis está la responsabilidad de la actuación ante los acontecimientos. Aclarar aspectos como qué es, cuál es su manera de funcionar o quien lo integra es el propósito de este post para poner en valor su importancia y facilitar entender su implicación para el buen desarrollo del manejo de la comunicación en gestión de crisis, empazando por la capacidad de reaccionar a tiempo ante lo ocurrido.



	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: SOSST-PA-07-2023
		VERSIÓN: 03
		06/01/2023

### IX. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

El plan de contingencias ante emergencia, constituye un elemento imprescindible para proteger la vida de las personas, ante la ocurrencia de cualquier eventualidad o riesgo colectivo. Normalmente, la mayor o menor efectividad de un Plan ante Emergencias y Contingencias, está directamente relacionada con la amplitud de los aspectos que se hayan considerado para una mejor seguridad.



El objetivo de esta primera fase, es la identificación y evaluación de amenazas para minimizar la probabilidad de afectación de un evento. Las principales emergencias, de acuerdo con su origen, a las cuales se pueden ver expuestos el personal de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, los contratistas, subcontratistas, usuarios, visitantes y partes interesadas de la institución, que puedan requerir una evacuación, están relacionadas en lo siguiente:

#### Emergencias que se puedan suscitar en la institución




EMERGENCIA	OBSERVACIONES
<b>NATURALES</b>	
MOVIMIENTOS SISMICOS	Debido a la zona geográfica
EVENTOS ATMOSFERICOS	Debido a la zona geográfica
<b>ANTROPICAS (NO PROVOCADAS)</b>	
INCENDIOS (Por la instalación, eléctricos, etc)	Condiciones de estructura, almacenamiento, mantenimiento, talleres
INUNDACION	Por inadecuado mantenimiento preventivo de las instalaciones, alcantarillado
<b>SOCIALES</b>	
ACCIDENTE DE VEHICULOS	Por falta de experiencia, omisión de señales de tránsito, actos de imprudencia
EXPLOSIONES Y ATENTADOS	Condiciones sociales del país

### 9.1. NATURALES

#### a. Movimientos Sísmicos

Los movimientos sísmicos son considerados uno de los siniestros de posible ocurrencia en la ciudad de Arequipa y pueden comprometer parcial o totalmente las instalaciones de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ellas.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SCSST-PA-07-2023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 01
		06/01/2023

El riesgo más alto de la ciudad de Arequipa, es el sísmico y por lo tanto se constituye en el referente superior para el conjunto de políticas y acciones de preparativos para emergencias.

**b. Inundación**

El sector del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, en donde está ubicada la institución presenta 2 grandes torrenteras y recibe el flujo híbrido los distritos aledaños como es de Paucarpata, actualmente se viene instalando un sistema de alcantarillado y poder contar con un sistema de alcantarillado estable, esperando no ser susceptible de presentar eventos de inundación, pese a la presencia de los humedales en la localidad, en la cual se espera la prueba de los alcantarillados instalados.



**9.2. AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES**

**a. Incendio Estructural**

Otra de las amenazas latentes que puede afectar las instalaciones de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, hace referencia a los factores generadores de incendio, los cuales van ligados al contenido de material combustible (archivo de documentos) y/o condiciones eléctricas en todas las instalaciones. Las situaciones que se pueden presentar, hacen referencia a:

- Incendio por inadecuada acumulación de materiales combustibles, almacenamiento de materiales inflamables, vandalismo, actos inseguros o corto circuito.
- Incendio por falta de líneas a tierra, por malas condiciones, sobrecarga y/o recalentamiento de instalaciones eléctricas.
- Incendio por incumplimiento de normas de seguridad (Apagar los equipos al terminar la jornada laboral), no respetar normas en áreas con material combustible (No fumar). La utilización de equipos y elementos como grecas y multitomas eléctricos, potencializan la ocurrencia de un incendio.


La dispone de equipos contra incendio los cuales están relacionados en el Anexo 2: inventario de equipos contra incendio y primeros auxilios

**b. Productos químicos peligrosos**

Durante el mantenimiento de impresoras, al realizar la reposición o el traslado del tóner, es probable que el elemento se calga originando un residuo especial. Durante el mantenimiento de instalaciones donde se haga uso de pinturas con base agua o con base aceite, se pueden generar derrames accidentales de estos productos.

En el proceso de mantenimiento y cambio de luminarias por una inadecuada manipulación puede haber ruptura accidental de los tubos fluorescentes, ocasionando residuos de manejo especial y la emisión de vapores de mercurio.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGBST-PA-07-2023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 01
		06/01/2023

### AMENAZAS SOCIALES

#### a. Accidentes de vehículos y a personas con vehículos

La municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero identifica a los riesgos sociales, en el que están relacionados al comportamiento humano. Se trata de los riesgos percibidos como fenómenos controlables por el hombre o que son fruto de su actividad, como:

- Accidentes de tránsito que afecten a funcionarios y contratistas de la entidad en vías aledañas, avenidas o parqueaderos.
- Muerte o complicaciones por falta de asistencia médica profesional inmediata o transporte de urgencia.

#### b. Explosiones y atentados


En el país existen grupos al margen de la ley que manifiestan o exigen su posición con eventos como atentados y amenaza de bombas, que puede llegar a afectar la seguridad de las personas.

La municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero al desarrollar sus funciones, debe tener en cuenta este factor de riesgo en razón a que puede verse afectada por hechos que pueden perturbar a la institución, sus servidores, usuarios, visitantes y partes interesadas, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la entidad o que sea víctima de éste.

Siendo conscientes de la potencialidad de estos riesgos, la entidad quiere por medio de este documento suministrar un programa de preparación para emergencias, que permita disminuir la vulnerabilidad de las personas, las instalaciones y el ambiente, proporcionando las pautas a seguir en caso de presentarse una eventual emergencia.

### X. RESPONSABILIDADES

CARGO	FUNCIÓN / RESPONSABILIDAD
<b>Alta Dirección</b>  <b>Gerencia municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asignar los recursos necesarios (físicos, técnicos, financieros, humanos) para el adecuado funcionamiento e implementación del plan de emergencias.</li> <li>✓ Definir las responsabilidades y autoridades del personal que participe en el plan.</li> <li>✓ Hacer seguimiento al cumplimiento y eficacia del plan de emergencias.</li> <li>✓ Verificar el cumplimiento legal y de esta ley.</li> <li>✓ Conocer el Plan de contingencia ante emergencias y actuarlo.</li> </ul>
<b>Responsable del Seguridad laboral</b>  <b>Sub gerencia de defensa civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Confirmar al Comité Operativo de Emergencias en el Nivel Estratégico.</li> <li>✓ Coordinar, verificar y auditar el cumplimiento de los estándares del plan de emergencias.</li> <li>✓ Asistir la coordinación del plan de emergencias formulando los objetivos, metas, procedimientos e instructivos necesarios tendientes a la prevención, control de riesgos y preservación del medio ambiente.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	CÓDIGO: S005T-PA-07-2023
	<b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	VERSIÓN: 03
		06/11/2023

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informar a la Ate Dirección (si se requiere) sobre la gestión del plan de emergencia.</li> <li>✓ Mantener actualizadas las obligaciones de cumplimiento aplicables a emergencias y su cumplimiento.</li> <li>✓ Elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias, con el apoyo de la Ate.</li> <li>✓ Promover la formación y funcionamiento de la Brigada Integral de Emergencias.</li> <li>✓ Todas las demás derivadas de la legislación nacional vigente en materia de Preparación y respuesta ante emergencias.</li> </ul>
<b>Brigada de Emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conformar el Comité Operativo de Emergencias en su Nivel Operativo</li> <li>✓ Atender la emergencia (primer auxilio, control, evacuación) y clasificar la prioridad de atención.</li> <li>✓ Apoyar la ejecución de inspecciones de equipos de emergencias.</li> <li>✓ Participar en las capacitaciones y simulacros programados.</li> <li>✓ Atender las situaciones de emergencia que se presenten y que estén al alcance de su atención, conforme los niveles de responsabilidad y autoridad que le sean asignados.</li> <li>✓ Informar cualquier situación de peligro que pueda desencadenar en emergencias.</li> <li>✓ Participar en la retroalimentación y evaluación de los simulacros o cuando se presente una emergencia.</li> </ul>
<b>Funcionarios en general (personal de planta, contratistas, visitantes y grupos de interés)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procurar el cuidado integral de su salud y la preservación del medio ambiente.</li> <li>✓ Informar inmediatamente la ocurrencia de un incidente o impacto ambiental o situaciones adversas que puedan desencadenar emergencias.</li> <li>✓ Informar oportunamente a sus superiores inmediatos la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud, seguridad o medio ambiente.</li> <li>✓ Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo.</li> <li>✓ Participar activamente de las capacitaciones y actividades desarrolladas.</li> <li>✓ Proponer las acciones de mejora requeridas para prevenir otros eventos.</li> <li>✓ Promover la participación de los trabajadores en los simulacros de sismo.</li> </ul>

## XI. SOBRE LOS BRIGADISTAS

### 11.1. Competencias del Brigadista


La formación, competencia y estado de salud, debe evidenciarse en los registros de seguridad laboral en coordinación con la oficina de defensa civil.

La formación de las brigadas por sede, se evidencia en el Anexo 01: formación de brigadas por sede de la municipal de José Luis Bustamante y Rivero.

## XII. RECURSOS FÍSICOS

### 12.1 Equipos contra incendio

La municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, dispone de equipos contra incendio los cuales están relacionados en el Anexo 2 y se identifica su ubicación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SSGST-PA-07-2023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 01
		00010001

- 13.1 **Sistema Comando de Incidentes (SCI)**, Tiene como propósito Proporcionar a todas las instituciones de respuesta a emergencias y desastres, de una estructura funcional que les permita administrar en forma eficiente y eficaz, los eventos, operativos e incidentes con la finalidad de maximizar el empleo de los recursos

#### FUNCIONES DEL SCI

TAREAS o FUNCIONES	ACCIONES
Asumir el Mando	<ul style="list-style-type: none"> <li>El primer recurso con capacidad operativa en llegar a la escena asumirá el Mando del Incidente.</li> <li>En presencia de dos o más instituciones con competencia técnica o legal, se establece el Mando Unificado</li> <li>Informar a su base del arribo a la zona de impacto, ubicación con relación al incidente, nombre y designación del puesto de mando.</li> <li>Si no tiene la competencia técnica o legal, debe transferir el mando al representante de organismo con capacidad operativa.</li> </ul>
Evaluar la situación	<p>Al evaluar la situación considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Naturaleza del incidente. ¿Qué sucedió?</li> <li>Amenazas presentes</li> <li>Tamaño del área afectada</li> <li>Posible evolución.</li> <li>Posibles áreas a aislar</li> </ul>
Establecer un perímetro de seguridad.	Delimitar el área evitando el ingreso de personas ajenas al incidente.

#### XIV. ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD


La municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, realiza un análisis de vulnerabilidad, donde se determina qué amenaza puede afectar en mayor o menor escala a la institución.

Para la realización del estudio y de acuerdo con las reseñas encontradas, se tuvieron en cuenta los siguientes posibles eventos: movimiento sísmico, eventos atmosféricos, incendio, pérdida de contención, inundación estructural, fallas en sistemas y equipos, accidentes de vehículos, explosiones y atentados. Para determinar la vulnerabilidad de cada una de las situaciones de emergencia previamente enunciadas, se aplica la siguiente fórmula:

$$R = P \times G$$

Vulnerabilidad = Promedio de R para cada escenario



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: S0051-PA-07-2023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 01
		06/1/2023

## 14.1. DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD

La probabilidad indica el número de veces que puede ocurrir el suceso y se determina según la relación registrada en la siguiente Tabla:

### Interpretación de Probabilidad

5	Muy probable	Puede ocurrir más de tres veces al año
4	Probable	Puede ocurrir máximo tres veces al año
3	Ocasional	Puede ocurrir dos veces al año
2	Remoto	Puede ocurrir máximo una vez cada dos años
1	Improbable	Puede ocurrir cada 5 años

## 14.2. DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD

Al evaluar la gravedad se consideran las consecuencias sobre los factores humano, financiero, ambiental y la propiedad teniendo en cuenta que, al asignar el puntaje se evalúa sin ningún tipo de control, como se enseña a continuación:


- **Humano:** Se refiere al número de trabajadores afectados, considerando la gravedad de las lesiones.
- **Propiedad:** Representa la afectación de las instalaciones, equipos, productos e infraestructura en general.
- **Financiero:** Se refiere a la cantidad de recursos económicos o el costo que conlleva reparar las instalaciones afectadas por la emergencia.
- **Ambiental:** Incluye la afectación a cuerpos de agua, aire y suelo.

La gravedad del impacto de una emergencia se evalúa sobre factores de vulnerabilidad calificando dentro de una escala donde se establecen cuatro niveles. Los niveles corresponden a Insignificante 1, Marginal 2, Crítica 3 o Catastrófica 4, como se registra en la siguiente Tabla:

### Interpretación del Impacto-Gravedad

HUMANO		
CALIFICACIÓN	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Muertos
3	Crítica	Lesiones graves
2	Marginal	Lesiones leves incapacitantes
1	Insignificante	Sin lesiones

PROPIEDAD		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Destrucción >50% de instalaciones
3	Crítica	Destrucción 40% de instalaciones
2	Marginal	Destrucción 30% de instalaciones
1	Insignificante	Destrucción 20% de instalaciones

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGGEST-PA-07-2023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 01
		04/01/2023

FINANCIERO		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Mayor a 400 millones
3	Crítica	Entre 200 y 400 millones
2	Marginal	Entre 100 y 200 millones
1	Insignificante	Menor de 100 millones

AMBIENTAL		
Calificación	GRAVEDAD	CONCEPTO
4	Catastrófica	Contaminación de aire, agua y suelo
3	Crítica	Contaminación de aire y agua
2	Marginal	Contaminación de agua
1	Insignificante	Ningún recurso contaminado


### 14.3. VALORACIÓN DEL RIESGO Y LA VULNERABILIDAD

Este análisis involucra un cierto grado de incertidumbre debido a que, la calificación de escenarios se basa en criterios cualitativos y en algunos datos estadísticos particulares de emergencias en escenarios similares ocurridos. Sin embargo, los resultados permiten establecer un estado inicial de referencia sobre el cual se pueden comparar los riesgos en los escenarios identificados y que, potencialmente pueden presentarse durante el desarrollo de las actividades. El valor máximo posible del riesgo, de acuerdo con la Tabla de nivel de riesgo, será 20, por cuanto la máxima probabilidad es 5 y la máxima gravedad es 4.

Tabla 5. Nivel de Riesgo

		PROBABILIDAD				
		Muy Probable	Probable	Ocasional	Remota	Improbable
		5	4	3	2	1
GRAVEDAD	4 Catastrófica					
	3 Crítica					
	2 Marginal					
	1 Insignificante					

#### 14.3.1. Calificación del Riesgo y la Vulnerabilidad por Escenario (amenaza)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: 00067-PA-07-2020
		VERSIÓN: 03
		08/1/2023

Con base en lo anterior, se procede a calcular el riesgo para cada amenaza y en cada uno de los factores, como se registra en la Tabla de interpretación de la vulnerabilidad de acuerdo al escenario:

**Interpretación de la Vulnerabilidad de acuerdo al escenario**

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO HUMANO				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	2	4/20	20
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	4	12/20	60
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60


MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO PROPIEDAD				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60%
Eventos atmosféricos	4	1	4/20	20
Incendio	2	3	6/20	30
Inundación estructural	3	2	6/20	30
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO FINANCIERO				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	2	8/20	40
Incendio	2	3	6/20	30
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

MATRIZ DE VULNERABILIDAD - IMPACTO AMBIENTAL				
Emergencia	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	% Vulnerabilidad
Movimiento sísmico	3	4	12/20	60
Eventos atmosféricos	4	1	4/20	20
Incendio	2	4	8/20	40
Inundación estructural	3	1	3/20	15
Fallas en sistemas y equipos	3	1	3/20	15
Accidentes de vehículos y personas con vehículos	3	1	3/20	15
Explosiones y atentados	3	4	12/20	60

**14.3.2. Priorización del Riesgo y la Vulnerabilidad**

La municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, para identificar el riesgo y la vulnerabilidad por tipo de Amenaza, se evalúa el promedio de la vulnerabilidad en cada uno de los factores analizados de acuerdo con el tipo de emergencia. El nivel de vulnerabilidad para cada evento se analiza teniendo en

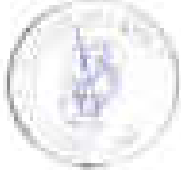
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: JOSSET-PA-07-2020
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 02
		06/01/2022

cuenta el promedio de la sumatoria del riesgo en cada escenario, y corresponde a:

0.1% -29%	<b>BAJA</b>
30% -59%	<b>MEDIA</b>
60% -100%	<b>ALTA</b>

**XV. ORGANIZACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA**

**15.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**



Es importante que todas las sedes de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, en todo momento se cuente con una adecuada comunicación, tanto a nivel interno como hacia el exterior; para tal fin, se hará uso de los equipos de comunicación dispuestos por la institución, esto debe reflejarse con un sonido de alarma, el cual ante cualquier emergencia deberá accionarse por un minuto el encendido.

El responsable de la Brigada de evacuación y rescate por cada sede, deberá mantener informado al personal de suscitarse un hecho de emergencia.

La oficina de defensa civil y la oficina de seguridad laboral, deberán informar permanentemente a las gerencias sobre la evolución del evento y hará los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación de forma preventiva.

**15.1.1. Coordinación entre brigada y trabajadores**

Una vez presentes en el sitio los organismos de socorro, los Brigadista debe ponerlos al tanto de la situación dependiendo de su participación, el brigadista de evacuación debe asegurar a la participación en la planeación de las acciones a desarrollar, en el presente plan.

**15.2. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIA**

La Brigada de Emergencia es un grupo de personas voluntarias, capacitadas, entrenados y equipadas para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

La Brigada atiende, ante todo, labores de PREVENCIÓN de accidentes, CONTROL general de riesgos y, por último, si las circunstancias lo exigen, deben ACTUAR en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA**

CÓDIGO: DGSS1-PA-07-2023  
 VERSIÓN: 01  
 04/1/2023

La conformación de la brigada por sede de trabajo de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, se evidencia en el Anexo 01 conformación de brigadas por sede de trabajo.

Con el objetivo de dar respuesta durante los diferentes estadios de la emergencia, las medidas a desarrollar se encuentran clasificadas en la siguiente tabla.

**Medidas a tomar ante una emergencia**

<b>Recomendaciones Preventivas (ANTES)</b>	Son todas aquellas acciones que se deben realizar antes de suceder un evento o antes que lo generemos
<b>Procedimientos Operativos (DURANTE)</b>	Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural o antrópico
<b>Recomendaciones Post-Evento (DESPUES)</b>	Son las labores de rehabilitación de líneas vitales y/o procesos de reconstrucción, adicionalmente se realizan medidas de reacondicionamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos

La Brigada de las diferentes sedes de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, deberán, estar capacitada, entrenadas y preparada para ejecutar las actividades de evacuación y Rescate, incendios y primeros auxilios.

**◆ BRIGADA DE EMERGENCIA**

**15.2.1. BRIGADA 1: Evacuación y Rescate**

<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas a través del formato de Inspección de Áreas</li> <li>• Verificar periódicamente el sistema de alarma de emergencia</li> <li>• Instruir periódicamente al personal de la Entidad sobre los procedimientos de evacuación</li> <li>• Realizar periódicamente ejercicios de evacuación</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación</li> <li>• Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro</li> <li>• Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro</li> <li>• Verificar que el personal visitante este acompañado por uno de los funcionarios y sea evacuado</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar las novedades de la evacuación al Comandante de Brigada de Emergencia</li> <li>• Realizar labores de vigilancia</li> <li>• Cuando se ordene el regreso a la empresa realizar labores de inspección de riesgos</li> </ul>



- Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia
- Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación

### 15.2.2 BRIGADA 2: contra incendio

<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar los equipos de protección contra incendios, para garantizar su funcionamiento en el momento de una emergencia y coordinar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de estos.</li> <li>• Inspeccionar de manera periódica los equipos de control de incendios.</li> <li>• Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios.</li> <li>• Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios.</li> <li>• Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, equipos, herramientas, etc.</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato</li> <li>• Apoyar al grupo de evacuación de personas</li> <li>• Ayudar en las labores de salvamento de bienes y equipos, colocándolos en lugares seguros</li> </ul>
<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación de las causas del incendio o conato</li> <li>• Proponer planes de acción para prevenir posibles eventos de este tipo</li> </ul>

### 15.2.3. BRIGADA 3: Primeros Auxilios

Velar por el mantenimiento del equipo de Primeros Auxilios e identificar las necesidades de adquisición de nuevos equipos para una buena atención de heridos, por intermedio del Comandante de Brigada.

<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios</li> <li>• Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias</li> <li>• Practicar los procedimientos de primeros auxilios</li> <li>• Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los servidores el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación</li> <li>• Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro</li> <li>• Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro</li> <li>• Atender como primer respondiente a los posibles afectados</li> <li>• Reportar al Comandante de la Brigada los casos de lesionados presentados</li> </ul>



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA**

CÓDIGO: SGSEST-PA-ET-2020

VERSIÓN: 03

00/01/2022

<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar al tanto de la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados</li> <li>• Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</li> <li>• Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos</li> </ul>
----------------	--

❖ **Grupo Operativo de Emergencias (GOE)**

El Comité Operativo de Emergencias de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero son: la oficina de defensa civil en coordinación con la oficina de seguridad laboral y son la estructura responsable de coordinar el desarrollo de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre. Las funciones de este comité, son:

- ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una emergencia
- ✓ Conocer las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y la atención de la misma.
- ✓ Mantener control permanente sobre los riesgos de la empresa.
- ✓ Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados.
- ✓ Desarrolla, revisa e implementa los procedimientos para las condiciones y peligros específicos de la entidad en sus etapas de prevención, atención y recuperación.
- ✓ Establece líneas de autoridad y asignación de responsabilidades para asegurar el cumplimiento del plan de emergencia.
- ✓ Busca en forma permanente asesoría y capacitación a los integrantes de la Brigada, en manejo y prevención de desastres.

❖ **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**


- ✓ Aprobar el Plan de Contingencia y emergencia y sus procedimientos operativos
- ✓ Velar por el cumplimiento del presente plan de contingencia ante una emergencia.

Para el cumplimiento de las funciones del grupo operativo se deberá conformar el siguiente grupo de apoyo:

**Integrantes, Roles y Responsabilidades de los integrantes del grupo de apoyo a grupo operativo.**

**Alta dirección**

- Proporciona todos los recursos financieros para operar, mantener y soportar todas las operaciones de emergencias.
- Participa en la elaboración y actualización del Plan de Emergencia y contingencia
- Motiva a cada miembro de la Brigada, para que coopere, participe y cumpla con lo estipulado en el Plan Preparación y Respuesta ante Emergencias y

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: 00001-PA-07-0001
		VERSIÓN: 03
		06/01/2023

Contingencia, así como en los programas de capacitación y entrenamiento.

#### **Oficina de seguridad laboral**

- Implementa las funciones requeridas como apoyo al sistema, pero retiene la responsabilidad de las funciones no delegadas.
- Tiene por responsabilidad el monitoreo y la determinación de los peligros para la seguridad o las situaciones inseguras.
- Tiene la autoridad de detener cualquier operación en cualquier momento que estime que esta puede ser de riesgo para la integridad física de algún miembro del equipo de trabajo.

#### **Salud ocupacional**

- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencia y Contingencia, tramitando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.
- Facilita la consecución de recursos para la atención de la emergencia no existentes en la entidad en caso de requerir primeros auxilios.

#### **Oficina de defensa civil**

- Administra las actividades directamente aplicables a la misión principal. Implementa el Plan de acción, ubica y solicita recursos.
- Administra los recursos asignados para la prevención y atención de emergencia, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por la institución.
- Distribuye los diferentes roles y responsabilidades a los integrantes de la Brigada.
- Presenta el informe del evento al Comité Operativo de Emergencias Realiza reuniones de evaluación de los procedimientos realizados (simulacros, evacuaciones reales).
- Coordina con los organismos que actúan en una emergencia y con antelación, los procedimientos a seguir en caso necesario.
- Mantiene el número de Brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la entidad.

#### **Servicios Generales**

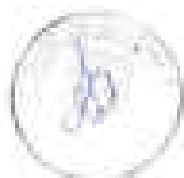
- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia, de acuerdo con sus competencias y funciones.

#### **Personal de Vigilancia**


- Apoya el cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia.

#### **Servidores**

- Acatan las instrucciones impartidas en cumplimiento del Plan Operativo de Emergencias y Contingencia y el Plan de Continuidad del Negocio, activado por la Oficina de Tecnologías de la Información o por los comunicados oficializado por la sub gerencia de gestión de recursos humanos.





	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGGEST-PA-ET-2018
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 03
		09/01/2022

## XVI. PLAN DE EVACUACIÓN

### 16.1. OBJETIVOS


- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de los trabajadores.
- Hacer frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la entidad la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

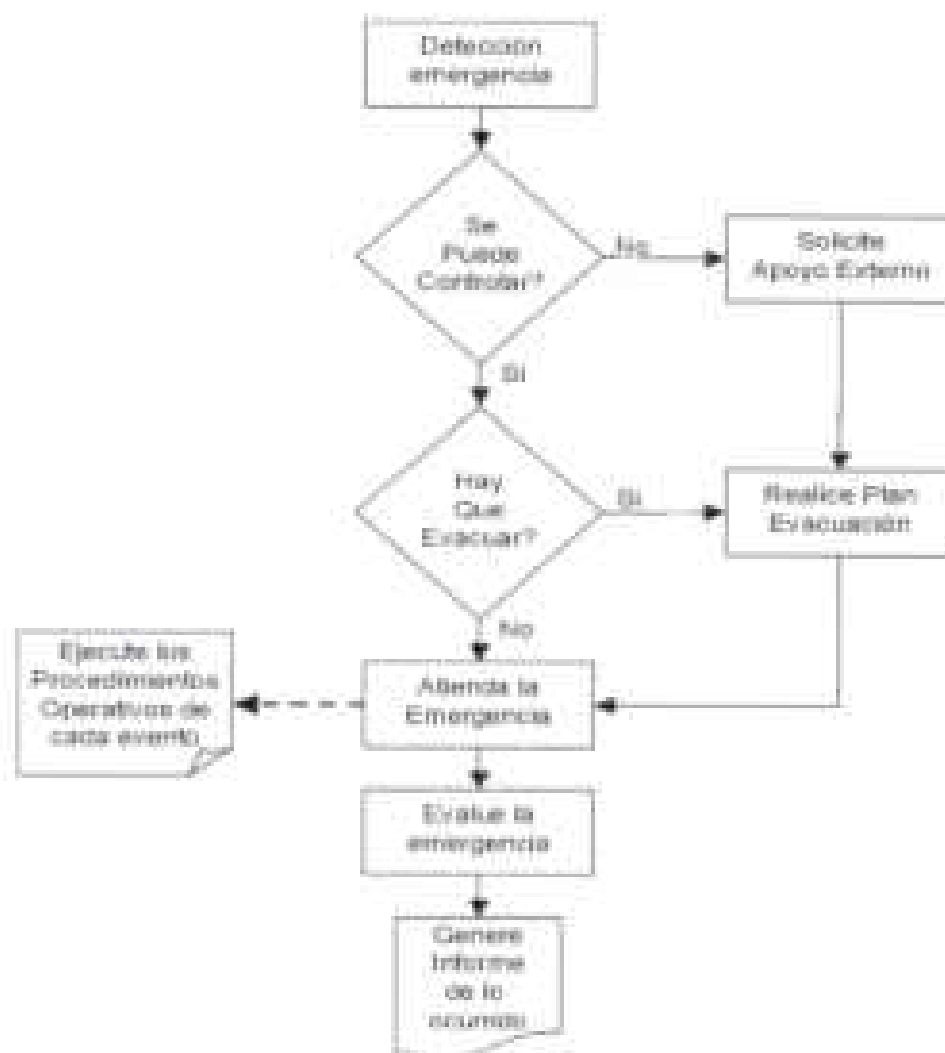
### 16.2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVACUACIÓN

En situaciones de ALERTA, rápidamente se deberá poner en acción el Nivel Táctico del Grupo Operativo de Emergencias.

El Plan de Evacuación es el conjunto de acciones tendientes a establecer una barrera (distancia o confinamiento), entre una fuente de riesgo (evento) y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de ésta o resguardo en un sitio seguro. La Ilustración 1, registra el esquema general a tener en cuenta.


Ilustración 1. Esquema General de Evacuación

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> SGGST-PA-07-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>08/01/2023</b>



El procedimiento a considerar para los diferentes casos de evacuación, es el siguiente:

- Una vez que se reciba la notificación sobre la ocurrencia de un evento que pueda originar una situación de emergencia, la oficina de defensa civil en coordinación con seguridad laboral, confirmará la veracidad de la información, comunicándose con el brigadista adecuado o personal del área afectada.
- Confirmada la emergencia, el personal de defensa civil o seguridad laboral reunirá a la Brigada y activará de acuerdo al evento, el procedimiento a seguir, debiendo contar con el apoyo de la oficina de salud ocupacional y serenazgo.
- Si es procedente, se requerirá el apoyo del organismo externo correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, INDEC).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: SGGST-PA-07-2023
		VERSIÓN: 03
		06/01/2023

- El personal de defensa civil, previa evaluación del grupo operativo, si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los trabajadores, comunicará a los Brigadistas la decisión de evacuar; para poder comunicar a los trabajadores, se deberá accionar una alarma.
- Al escuchar la alarma, los trabajadores suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas y abandonarán el recinto por las vías de evacuación establecidas, llevando con ellos a los visitantes que se encontraran en las instalaciones, debiendo seguir las recomendaciones del brigadista de emergencia.

En caso de una emergencia, los visitantes, o personas ajenas a la institución serán guiados hasta la salida por el Brigadista de evacuación y rescate.

- El brigadista de evacuación y rescate, verificará que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final la oficina de seguridad laboral, tomará lista del personal que con cada Jefe de Área, supervisor y su respectivo brigadista.

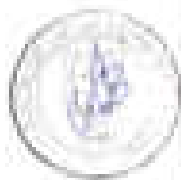
Las decisiones para la evacuación parcial o total de la edificación, se tomarán de conformidad con lo establecido en la Tabla de Evacuación por Tipo de Amenaza.






Evacuación por Tipo de Amenaza

	AMENAZA	PROTECCIÓN	EVACUACIÓN
CRITERIOS DE PROTECCIÓN O EVACUACIÓN POR TIPO DE AMENAZA INTERNAS	INCENDIO O EMERGENCIAS RELACIONADAS CON HUMO		Evacuación total e inmediata de las instalaciones.
	EXPLOSIÓN	<b><u>DURANTE LA EXPLOSIÓN</u></b> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<b><u>DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN</u></b> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
	INUNDACIÓN ESTRUCTURAL	Salvar la información, apagar y si es posible cubrir los equipos y aparatos electrónicos. Esperar las indicaciones de la Brigada.	Desalojo y aislamiento de las áreas donde haya riesgo para las personas. Puede ser total o parcial.
EXTERNAS	AMENAZA DE BOMBA	Inmediato a la señal de alarma de bomba, estar alerta y esperar indicaciones del brigadista. Revisar sistemáticamente las instalaciones y verificar la presencia de objetos sospechosos.	Si la alarma de bomba es cierta y se detecta un objeto sospechoso, se debe evacuar total e inmediatamente mínimo a 100 metros de la Edificación.
	SISMO, TERREMOTO	<b><u>DURANTE EL SISMO</u></b> Todo el personal debe protegerse inicialmente lejos de ventanas, bajo o cerca de superficies fuertes, lejos de objetos que puedan ocasionar algún tipo de lesión.	<b><u>DESPUÉS DEL SISMO</u></b> Evacuar las instalaciones que no sean estructuralmente seguras para las personas.
	ATAQUES	Permanecer en sus sitios, evitar movimientos innecesarios, mantenerse lejos de ventanas o vías de acceso, protegerse.	Evacuar solo cuando haya riesgo interno inminente, y cuando las condiciones externas lo permitan, a través de una vía contraria a donde está el peligro mayor.
	INCENDIO DE VECINOS		Evacuar inmediatamente las áreas de mayor exposición.
	FUGAS O DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		Evacuar la Edificación si es necesario.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: SGGT-PA-07-2023
		VERSIÓN: 03
		06/11/2023

### 16.3. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

#### 16.3.1. Generalidades

- Los funcionarios que forman parte de la Brigada de Emergencia reciben capacitación programada de manera anual, incluida en el Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los funcionarios recibirán capacitación referente a cuando evacuar, como evacuar y rutas de salida.
- Se debe realizar un simulacro mínimo una vez al año, de acuerdo al Cronograma de actividades de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Siempre que se dé la voz de alarma es necesario que todas las personas inicien la evacuación, puede que se trate de un simulacro, pero es necesario tomar la situación como si fuese real.
- Si se da la orden de evacuar, hacerlo a través de las rutas establecidas hasta el punto de encuentro.
- Los Brigadistas deben orientar a las personas hacia las salidas y el punto de encuentro. Estarán pendientes de brindar primeros auxilios a quien lo requiera.

#### 16.3.2. Alarma

La municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, deberá tener implementado un sistema de alarma normalizado, apoyado con altavoz, en el evento que fallen los dispositivos establecidos y es utilizado en los ejercicios de simulacro.


#### 16.3.3. Rutas de evacuación y Punto de encuentro

En el Anexo 3. Planos de Evacuación y Puntos de Encuentro, se registran los sitios de activación de alarmas, el cual se solicitará a la oficina de defensa civil, mediante un plan de seguridad en edificaciones.

En todas las sedes de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, la Ruta de Evacuación es la demarcada para salir de las áreas y que conduce hacia al punto de encuentro ubicado en la parte trasera del palacio municipal y los exteriores de que cada establecimiento, que se encuentran debidamente señalizadas, previas condiciones de seguridad.

### 16.4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA

La municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, en el presente plan presentan los procedimientos a seguir para proteger la vida de los trabajadores, amenazadas y se determinan las acciones coordinadas, confiables y rápidas necesarias para evacuar las instalaciones y ubicarse en lugares de menor riesgo.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: SISEST-PA-07-2022
		VERSIÓN: 03
		06/01/2022

**16.4.1. En caso de Movimiento Sísmico,**


En el momento que se presente un movimiento telúrico de baja, mediana o alta intensidad en la zona de ubicación de nuestras instalaciones se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- El personal de defensa civil en coordinación con la sub gerencia de recursos humanos y seguridad laboral, ordena la evacuación del personal hacia el exterior de la edificación por las vías de evacuación identificadas, indicando la necesidad de estar alerta ante posible caída de estructuras, postes o redes eléctricas, así como, el riesgo de paso de vehículos al ubicarse el personal en las vías.
- Posterior a la presentación del movimiento telúrico y en caso de evento grave, el personal de defensa civil o de seguridad laboral, dará las indicaciones al personal entrenado (brigadista de primeros auxilios), a fin de atender a los evacuados y/o vecinos que se hayan visto afectados por el sismo, mientras los organismos de socorro se hacen presentes en el sector.
- Se evaluarán las pérdidas y daños, así como, las posibles causas de la emergencia.
- Durante la ocurrencia del sismo, el personal debe permanecer en un sitio seguro y lejos de las ventanas.
- Luego de producido el sismo, la edificación deberá ser evaluada por los Brigadistas, informando de cualquier anomalía estructural a la alta dirección y la sub gerencia de recursos humanos, quien verificará y tomará la decisión de iniciar el proceso de reingreso y continuar con las actividades laborales, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el siguiente cuadro:

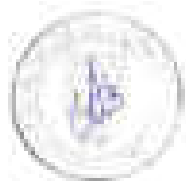
CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA MOVIMIENTO SISMICO	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de residuos (peligrosos e inertes) Escombros	Contaminación del suelo
Generación de aguas servidas	Contaminación de suelo y agua
Consumo de agua	Agotamiento del recurso
Generación de gases, vapores, material particulado	Contaminación atmosférica
Consumo de elementos de recolección y limpieza	Agotamiento de recursos naturales

**16.4.2. En caso de Explosiones y/o Atentados**

En las situaciones de Explosiones y Atentados, se consideran dos casos especiales:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: DGGEST-PA-ET-3023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 02
		05/01/2023

- Amenaza o Posibilidad de Bomba. Si se conoce la ubicación de la bomba se iniciará el proceso de Evacuación General de las instalaciones.
- Explosión de Bomba. Una vez producida una explosión por atentado en un sector cercano, se deberá iniciar una Evacuación General de las instalaciones y en este caso, la Brigada reaccionará dependiendo de las consecuencias generadas por la explosión.




De otra parte, en el evento que a las instalaciones ingrese personal armado manifestando su intención de hacer daño sobre las personas presentes, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- En el momento que está ocurriendo el evento, tan solo si, alguno de los presentes tiene la seguridad que su vida no corre peligro, se informará a las entidades de apoyo lo sucedido.
- Todo el personal seguirá las indicaciones dadas por el personal armado sin poner en riesgo su vida y manifestando, mientras sea posible, a los agresores la presencia de seres humanos que deben conservar su vida ante todo y que por ende seguirán sus requerimientos.
- Posterior al retiro del personal armado y de manera inmediata, el Comandante de la Brigada, ordenará el llamado a la policía y atención médica si hubieran heridos según el teléfono que aparece en la lista de teléfonos de emergencia.
- En caso de heridos, el Comandante de la emergencia posteriormente a la presentación del evento ordenará al personal entrenado disponible la prestación de primeros auxilios al personal herido que se haya visto afectado mientras los organismos de socorro se hacen presentes al sector.
- Se evaluará el impacto, de conformidad con lo establecido en el siguiente cuadro:



CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS		
ASPECTO AMBIENTAL		IMPACTO AMBIENTAL
EXPLOSIÓN	ATENTADO TERRORISTA	
Onda expansiva	Onda expansiva	Afectación paisajística
Residuos (peligrosos e inertes)	Generación de residuos (peligrosos y especiales dependiendo del agente biológico, radiactivo, químico, etc.)	Contaminación aire, agua y suelo
Emissiones atmosféricas (humos y cenizas)	Emissiones atmosféricas	Contaminación atmosférica Afectación paisajística
Vestimentas	Vestimentas	Contaminación de suelo y agua
Ruido	Ruido (si va acompañado de detonación)	Contaminación atmosférica

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: SGGRT-PA-07-2018
		VERSIÓN: 03
		06/01/2023

Consumo de agua	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales
Otros	Consumo de materiales específicos altamente contaminantes para detectar, aislar, neutralizar y eliminar	Contaminación: aire, agua y suelo

### 16.4.3. En caso de Incendio Estructural



En el momento que se presente un conato de incendio o un incendio, en alguna de las áreas internas de las instalaciones o de las oficinas vecinas, se activará la emergencia siguiéndose los siguientes pasos:

- La persona que detecte la emergencia informará de manera inmediata a defensa civil y/o a la Brigada contra incendios, sobre la ubicación del evento.
- El grupo de apoyo operativo (Grupo de Recursos Físicos y Oficina de Tecnologías de la Información) ordenará al personal entrenado del área respectiva, en la medida de lo posible, las siguientes acciones:

1° Cortar las fuentes de energía desactivando los interruptores de protección en tableros eléctricos y RACK.

2° Utilizar los extintores para la mitigación del fuego.


- En caso que el incendio se vuelva incontrolable, se evacuarán las instalaciones por el personal entrenado, dando prioridad a la seguridad y salud de las personas.
- En caso de incendio, el personal de grupo operativo realizará el llamado a los bomberos, para apoyar en la solución de la emergencia.

- Mientras los grupos de socorro extrainstitucional, se hacen presentes, el personal entrenado prestará los primeros auxilios al personal evacuado que se haya visto afectado por el incendio, o de ser el caso los heridos serán evacuados por el personal de serenaço.

- Se evaluará el impacto, de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA INCENDIO ESTRUCTURAL	
ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de residuos (peligrosos e inertes) Elementos incinerados	Contaminación del suelo
Generación de aguas servidas	Contaminación de suelo y agua
Consumo de agua	Agotamiento del recurso



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: S0587-PA-07-2023
		VERSIÓN: 02
		06/01/2023

Emisión de humos y gases de combustión	Contaminación atmosférica
--	---------------------------

#### 16.4.4. Evacuación de Heridos

Si durante la evacuación se evidencian lesionados, éstos deberán ser trasladados al sitio de reunión final y, de ser necesario, el Comandante de la Brigada gestionarán las acciones correspondientes para su traslado, teniendo en cuenta la prioridad.

La Brigada de Emergencia es la responsable de coordinar el traslado de los lesionados con los entes de socorro externos, en las condiciones adecuadas, llevando una relación de las personas remitidas, entidad que lo traslada y lugar de remisión.

### XVII. PLAN DE CONTINGENCIA.

#### 17.1. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO (FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA) Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES.

La oficina de defensa civil en coordinación con seguridad laboral, junto con los organismos de socorro y apoyo, determinará cuándo ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o por el contrario, deba permanecer fuera de ellas. Finalmente, la decisión de ingresar o no a las instalaciones la tomará el responsable de defensa civil o seguridad laboral, quien autorizará a la Brigada de Emergencia, dar las indicaciones correspondientes.

En este plan, para considerar si una situación de peligro ha terminado o ha sido controlada se debe contar con la conformidad de los niveles responsables del manejo de la situación, en su orden:

- Organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Antiexplosivos y Policía, entre otros) y
- El Grupo operativo de Emergencias.

#### 17.2. MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.


Con el fin de identificar y definir las medidas de actuación necesarias en caso de accidentes potenciales y situaciones de emergencia con impacto medioambiental, se presentan las siguientes medidas por evento, previa identificación de aspectos e impactos ambientales:

**Acciones de mitigación para el impacto ambiental de la emergencia:**

**DEFINICIÓN AUXILIAR DE LOS ASPECTOS GENERADOS POR LOS EVENTOS DE EMERGENCIA**

Control	Monitoreo sistemático	Eventos atmosféricos	Procedimientos estructurales	Pérdida de contenedores	Inundación estructural	Fallas en sistemas y equipos	Accidentes	Explosión, atenuado, terremoto
Evaluar las acciones ambientales generadas y evaluar la realización de las mismas en la realidad de la planta	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar el control de todo de la zona de radiación de estudio que sea necesario dentro	X		X		X		NO	X
Elaborar y publicar los planes programados que se puedan haber generado, presentados en cartilla por el Director Administrativo	X		X	X			NO	X
Elaborar y publicar los planes, acciones y medidas que se puedan haber generado, vinculados al servicio de radiación de la zona	X		X		X		NO	X
Realizar los mejores esfuerzos de su empresa en cualquier aspecto. Ejercer, etc. y desarrollar las obligaciones de la documentación de la zona	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: D01657-PA-07-2020
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 02
		08/01/2023

## XVIII. SIMULACROS Y CAPACITACIÓN

El desarrollo y mantenimiento del Plan de contingencia ante una emergencia será responsabilidad de la alta dirección de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero y deberá capacitarse a todos los trabajadores independientemente del régimen laboral, contratistas, subcontratistas y visitantes de ser el caso. Adicionalmente, debe practicarse periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

La práctica de simulacros, busca que todas las personas logren:

- Recorrido por la ruta de evacuación.
- Coteo de personal.
- Operación de medios de comunicación de emergencia.
- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Ubicación del punto de encuentro establecido.

Las capacitaciones se estipulan en el programa de Capacitación de brigada de respuesta ante situaciones de Emergencias anexos en el plan anual SSO, y el programa de simulacro, del plan anual de SSO.


### 18.1.1. Consideraciones de Seguridad

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos, dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de incapacidad.


### 18.1.2. Análisis de Simulacro

Posterior a la realización de simulacro, los integrantes de la Brigada de Emergencia guiados por el grupo de operativo, estarán en la obligación de evaluar el desarrollo de la actividad con el fin de establecer las oportunidades de mejora de la actividad realizada y generar el respectivo plan.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA</b>	CÓDIGO: S055T-PA-07-2023
		VERSIÓN: 02
		06/01/2023


### Temas para la realización de simulacros y prácticas de emergencia

TEMA	OBJETIVO	POBLACION OBJETO
Identificación punto de encuentro	Reconocimiento del punto de encuentro en caso de emergencia	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Incendio/Explosión	Realizar prácticas de control de incendio	Órgano de Emergencia
Sismo y Terremoto	Probar el protocolo de actuación de sismo e identificar los puntos seguros de resguardo	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Primeros auxilios Traslado de pacientes / Camilla	Realizar ejercicio de transporte de heridos en camilla hacia punto de atención médica	Órgano de Emergencia
Actos malintencionados de terceros / Atentado terrorista	Realizar simulación de atentado terrorista para verificar la eficacia del plan de seguridad física	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Evacuación total o parcial	Medir la eficacia del plan de evacuación de emergencias del proyecto	Todo el personal que se encuentre en la entidad
Atención de derrame, ruptura de luminaria o líquido	Entrenar al personal que manipula o realiza actividades de mantenimiento, sobre el actuar ante este evento	Servicio generales, personal de mantenimiento

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGG-S1-PA-07-2023
	SISTEMA DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE UNA EMERGENCIA	VERSIÓN: 02
		05/01/2023


#### Anexo 4. Señalización de Emergencia

		Indicación salida de emergencia
		Indicación ruta de evacuación
		Ubicación Camilla de Emergencia
		Punto de atención primer respondiente
		Indicación salida de emergencia
		Indicación salida de escaleras
		Indicación extintor
		Indicación alarma de incendio
	Indicación botiquín de primeros auxilios	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSSST-PA-07-S-2023 Versión: 3 Emisión: 05/01/2023
	<b>PROCEDIMIENTO ANTE UN SIMULACRO</b>	


# ***SIMULACROS***

ELABORÓ Y MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>ING. CINTHYA AREVALO BORBOR</b>	<b>CPC ALBERTO CONDOOR TENORIO</b>	<b>SRA. RINA CUENTAS BEJAS</b>
FIRMA:  	FIRMA:  	FIRMA:  
FECHA: 05/01/2023	FECHA:	FECHA: 04/04/2023

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSST-PA-07-S-2023 Versión: 3
	<b>PROCEDIMIENTO ANTE UN SIMULACRO</b>	Emissão: 05/01/2023

### CONTROL DE REVISIONES

FECHA	SECCIÓN	REV. N°	DESCRIPCIÓN
23/05/2019	1	01	INICIO
23/02/2021	1	02	REVISION
05/01/2023	1	03	REVISION ANUAL

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SOGEST-PA-OT-4-2020 Versión: 3
	<b>PROCEDIMIENTO ANTE UN SIMULACRO</b>	Emisión: 05/01/2020

## 1. OBJETIVOS

- Mantener entrenado al personal de la Brigada de Emergencias de la municipalidad en los procedimientos de respuesta a emergencias determinadas, tanto en los tiempos de comunicación, conformación de equipos y eficiencia en el uso de equipos y recursos disponibles.
- Comprobar la eficacia de los procedimientos establecidos y las posibilidades de
- mejora de acuerdo a los resultados observados.

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación de todos los responsables de planificar, ejecutar y/o evaluar los simulacros.

## 3. DOCUMENTOS REFERENCIALES


- Norma OSHAS 15001:2007
- Plan General de Contingencias y Respuesta a Emergencias.

## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

### 4.1. Definiciones:

- **Emergencia:** Es un suceso o accidente que sobreviene en forma imprevista y no deseada que puede interrumpir el normal funcionamiento de la empresa y que tiene la potencialidad de causar graves lesiones, pérdidas materiales a instalaciones o equipos y daños al medio ambiente.
- **Ejercicio:** Consiste en la preparación de un escenario de emergencia previamente avisado para medir el grado de conocimiento de los procedimientos de respuesta específicos por parte del personal que interviene en el mismo. Un ejercicio no incluye la alarma de emergencia.
- **Simulacro:** Es una evaluación práctica donde se recrea un escenario de emergencia real previamente programado y sin aviso alguno donde se mide la capacidad de respuesta de los equipos de emergencias tanto en tiempos de reacción, aplicación de procedimientos y designación de roles y funciones.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: 90551-PA-07-8-2003 Versión: 3
	<b>PROCEDIMIENTO ANTE UN SIMULACRO</b>	Emisión: 05/10/2005

- Base: Unidad de operaciones descentralizada de la municipalidad en diferentes zonas geográficas del país.

#### 4.2. Abreviaturas.

- SL: Seguridad Laboral
- SO: salud ocupacional.

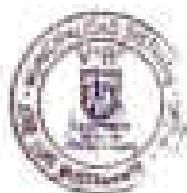
#### 5. Responsabilidades.


##### 5.1. Gerentes.

Autoriza la ejecución de simulacros en las instalaciones de la institución y coordina con el cliente para realizar los simulacros dentro de las instalaciones donde desarrolla los trabajos, así como facilitar los recursos que se han identificado durante el proceso de planificación.

##### 5.2. Comité de seguridad/defensa civil.

- Aprobar el programa de simulacros propuestos por la Municipalidad
- Promover y controlar la ejecución de las medidas correctivas surgidas luego del simulacro
- Gestionar los recursos materiales y personales necesarios identificados en las fases del simulacro
- Planificar y coordinar las actividades para la realización del simulacro.
- Participar activamente y supervisar el desarrollo de estas actividades tomando nota de las posibilidades de mejora que puedan aparecer.
- Elevar el informe respectivo luego del simulacro a la Gerencia General y al Área de Salud y Seguridad, así como mantener el registro de estas actividades para posteriores auditorías.
- Efectuar o promover la implementación de las acciones correctivas a los sistemas que presenten falencias durante los simulacros.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SGSSST-PA-01-5-2023 Versión: 3 Emisión: 05/01/2023
	<b>PROCEDIMIENTO ANTE UN SIMULACRO</b>	

### 5.3. Brigada de Emergencias.

- Participar activamente a los llamados de emergencias que se efectúen en los simulacros o ejercicios con los recursos humanos y técnicos que posean
- Sugerir mejoras en los sistemas evaluados durante el simulacro o ejercicio


## 6. PROCEDIMIENTO

### 6.1. Planificación del Simulacro

- El Cronograma de Simulacros se encuentre en el Programa Anual de Seguridad.
- El Ingeniero de SST, prepara en el formato de "Plan de Trabajo Planificación de Simulacros" el lugar, la fecha, la hora y la descripción del escenario y las acciones recreadas. De ser posible ubicar en un plano el punto exacto de las operaciones.
- EL Ingeniero de SST realiza la evaluación del Simulacro
- Identificar los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución del simulacro.
- Identificar las posibles fallencias y sus límites que podrían hacer salir de control el escenario recreado para tomar las medidas oportunas y evitar las consecuencias de una emergencia real.
- Identificar los factores críticos que deseen analizarse durante la ejecución del simulacro.
- Explicar al Gerente del Zona o residente todas las condiciones anteriores y esperar su aprobación para la ejecución

### 6.2. Ejecución del Simulacro


- Antes de recrear el escenario, el Ingeniero de SST deberá evaluar los riesgos de la ejecución a fin de evitar incidentes durante el simulacro

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SIGSST-PA-07-6-2023 Versión: 3
	<b>PROCEDIMIENTO ANTE UN SIMULACRO</b>	Emisión: 05/01/2023

- Recrear el escenario tomando en consideración los recursos a utilizarse, el personal involucrado, los accesos y las vías de comunicación.
- Señalar a los observadores del simulacro el lugar desde donde tomarán los datos requeridos.
- Señalar al personal involucrado sus funciones durante el simulacro tales como heridos, atrapados, testigo, voz de alarma u otros.
- Iniciar el evento simulando la emergencia y esperar la activación de la emergencia.
- Tomar los datos escritos y fotográficos necesarios para determinar la correcta aplicación de los procedimientos de emergencia y otras circunstancias que requieran de evaluación posterior.
- El ingeniero de SST deberá mantener observadas las condiciones de seguridad de la zona. En caso observar alguna desviación a lo establecido deberá detenerse las maniobras y tomar posición de la escena.
- Cuando la emergencia recreada haya sido controlada, el ingeniero de SST deberá dar por terminada la maniobra y reunir a los participantes para la retroalimentación respectiva.

### 6.3. Evaluación Del Simulacro

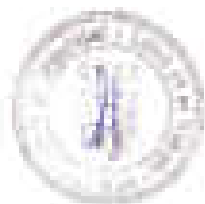
- Terminado el simulacro, el Ingeniero de SST deberá informar del simulacro a su supervisor inmediato y dirigir una copia del informe de ocurrencias a la Gerencia en el formato de Informe de Simulacro adjuntando el formato evaluación del simulacro.
- De ser necesario se convocará una reunión para tratar los puntos más importantes y definir responsabilidades y tiempos de ejecución.
- El informe queda terminado cuando se han definido los responsables de implementar las acciones correctivas con sus respectivas fechas de cumplimiento.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SCSST-PA-07-4-2023 Versión: 3
	<b>PROCEDIMIENTO ANTE UN SIMULACRO</b>	Emisión: 05/01/2023

- El ingeniero de SST deberá realizar el seguimiento de las acciones correctivas propuestas hasta su completa implementación y funcionamiento.

### 7. Documentación

Nombre del Registro	Responsable	Tiempo de conservación
Plan de trabajo planificado del simulacro	Ingeniero de SST	1 AÑO
Evaluación del simulacro	Ingeniero de SST	1 AÑO
Informe del simulacro	Ingeniero de SST	1 AÑO



	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS</b>	
	Fecha: 05/01/2023	Versión: 01

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Ing. Cithya Marina Arriaga Borbor Téc. De Seguridad Laboral	 EPC. Alberto César Torres Sub gerente de gestión de Recursos Humanos	 Srta. Rosa Cuellar Rojas Presidente del CEST
Fecha de elaboración: 05/01/2023	Fecha de revisión:	Fecha de aprobación: 04/04/2023

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD</b>	001-2017-TR-001 001-2017-TR-001 001-2017-TR-001
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS</b>	

## I. INTRODUCCION

Conforme a lo establecido en la legislación del Perú, en lo que se refiere al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se encuentra la realización de inspección en las áreas de trabajo. La inspección es una de las herramientas que los permiten descubrir los peligros y evaluar sus riesgos antes de que los accidentes se materialicen.

El control de los riesgos existentes en el puesto de trabajo es fundamento de la acción preventiva en materia de seguridad y salud en el trabajo. El comité de seguridad y salud en el trabajo demuestra así a los trabajadores su interés y disposición en la prevención de accidentes de trabajo, aprobando y cumpliendo con el programa de inspecciones planeadas.

Es necesario para poder controlar con eficiencia las condiciones de trabajo, para el buen desempeño de la responsabilidad de proteger la salud de los trabajadores, o sea, la efectividad y eficiencia del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Por consiguiente se asume que la Inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo es un sistema multifactorial que ejecuta actividades de tipo técnico, administrativo en la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, para controlar las condiciones de trabajo y su repercusión en la seguridad y salud del trabajador basándose en las leyes, reglamentos y normas vigentes del Perú específicamente en el reglamento de seguridad y salud en el trabajo para obreros municipales (D.S N° 017-2017TR), es por ello la importancia de la participación de los miembros del comité en las inspecciones como herramienta de gestión.

## II. OBJETIVOS

- 2.1. IDENTIFICAR PELIGROS Y EVALUAR LOS RIESGOS EXISTENTES EN CADA UNA DE LAS AREAS DETERMINADAS A LAS COMISIONES.
- 2.2. GARANTIZAR AL PERSONAL OBRERO UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO
- 2.3. IDENTIFICAR CONDICIONES SUBESTANDAR EN LA UNA DE LAS INSPECCION DE LAS COMISIONES DETERMINADAS
- 2.4. EVITAR, REDUCIR Y CONTROLAR LA RECURRENCIA DE ACCIDENTES, INCIDENTES, IMPACTOS AMBIENTALES, DETERIORO DE LAS MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS.

## III. DEFINICION

- 3.1. **Condiciones subestándar:** toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNA</b>	COD: SGSST-PA-08-2023
		VERSION: 01 FECHA:

- 3.2. **Inspección planeada:** recuento sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándar
- 3.3. **Seguridad del Trabajo:** Conjunto de procedimientos, medidas colectivas, pasivas y recursos aplicados para la prevención de los accidentes
- 3.4. **Condición de Trabajo:** Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.
- 3.5. **Condiciones peligrosas:** Son aquellos elementos, objetos, equipos que ofrecen riesgo de accidente laboral al utilizarlo. • **Acto inseguro:** Son situaciones de imprudencias, violación a una norma de seguridad cometida por las personas provocando un incidente o accidente de Trabajo.

#### IV. INSPECCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Mediante las inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo se puede librar a cada puesto de trabajo de las condiciones que afecten a su seguridad o salud ocupacional, en tal sentido las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo estarán direccionadas en las siguientes comisiones:

- 4.1. COMISION DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES
- 4.2. COMISION DE INSPECCIONES DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
- 4.3. COMISION DE INSPECCION DE INSTALACION DE LOCALES
- 4.4. COMISION DE INSPECCION DE VEHICULOS
- 4.5. COMISION DE INSPECCION DE HERRAMIENTAS

Todas las inspecciones realizadas por las comisiones conformadas por los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo, se diligenciará con el formato: REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con código: CÓDIGO: SGSST-PA-08-16-2023 ✓

#### V. DESARROLLO DE LAS COMISIONES:

##### 5.1. COMISION DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES

Las inspecciones de investigación de accidentes, se realizan de acuerdo al accidente acaecido previa convocatoria del área de seguridad laboral.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	Cód. 0001-19-02-201
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS</b>	Versión: 01
		Fecha:

### 5.1.1. FINALIDAD

La investigación de accidentes tiene la finalidad de determinar las causas que originó el accidente ya se por actos subestandar o condición subestandar, con el fin de prevenir que este vuelva a ocurrir.

### 5.1.2. DESARROLLO

1. El área de salud ocupacional o asistente social, reportan el accidente con el flash report (reporte rápido)
2. El área de seguridad laboral, tiene un plazo de 15 días para citar a manifestación y un plazo de 15 días para dar inicio a una investigación, tomándose en cuenta reconstrucción de los hechos y manifestación así como 7 días para la emisión del informe final.
3. El área de seguridad laboral realiza la convocatoria para la reconstrucción de los hechos a los miembros de la comisión de investigación de accidentes.
4. El área de seguridad laboral emitirá la convocatoria a los testigos del accidente acaecido y en coordinación al supervisor correspondiente del área al cual pertenece el accidentado y a los miembros de la comisión asegurarán la participación del testigo, así como solicitar su manifestación por escrito. (formato de manifestaciones)
5. El área de seguridad laboral y el área usuaria a la cual pertenece el accidentado deberán proporcionar la movilidad de traslado de los miembros de la comisión.
6. Los miembros de la comisión de investigación de accidentes asisten a la hora y lugar indicada en la convocatoria.
7. Terminando la evaluación de las causas que originaron el accidente in situ, los miembros del comité y testigos deberán firmar sus registros de asistencia (formato de registro de asistencia)
8. Los miembros de la comisión de accidente deberán reunirse dentro de los 5 días hábiles con la finalidad de consensuar las ideas y las posibles soluciones para evitar que el accidente vuelva a repetirse.
9. Presentar informe a la presidenta del comité de seguridad y salud en el trabajo, con el análisis consensuado entre los miembros de la comisión.
10. MATERIALES: El informe será emitido a la presidenta del comité de seguridad y salud en el trabajo y deberá contener lugar exacto, día y hora del accidente, el trabajador accidentado, los días de descanso otorgado, contenido (en qué circunstancias ocurrió el accidente, evidenciando fotos), fecha y hora en que se emitió el informe.



	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	COD. 000774-01-001 VERSIÓN 01 FECHA
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS</b>	

- Cuaderno de apuntes
- Cámara fotográfica
- Lapicero
- Grabadora de ser el caso

## 5.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS

Se ha realizado un cronograma de inspecciones programadas, existiendo así mismo inspecciones no planificadas.

### 5.2.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS, DESCRIPCIÓN:

- DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES
- DE INSPECCIONES DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
- DE INSPECCION DE INSTALACION DE LOCALES
- DE INSPECCION DE VEHICULOS
- DE INSPECCION DE HERRAMIENTAS

Los mismos que serán registrados en el cuadro con código: BGSST-PA-08-1-2023

## 5.3. COMISION DE INSPECCIONES DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Las inspecciones de uso de elementos de equipos de protección personal, se realizan de acuerdo al Programa del anexo 01.

### 5.3.1. FINALIDAD

La inspección tiene como finalidad crear una cultura de uso de elemento de protección personal en los obreros municipales, el cual se logrará prevenir que puedan afectar a su integridad física o salud ocupacional.

### 5.3.2. DESARROLLO

El representante de la comisión de elementos de protección personal deberá comunicar la hora de la inspección y el lugar de reunión de acuerdo al programa establecido, por lo mismo deberá emitir un informe para su conocimiento a la presidenta del comité.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNA</b>	FECHA: _____ PAGINA: 01 VERSION: _____

### 5.3.3. INICIO DE LA INSPECCION

- Los miembros de la comisión de elemento de protección personal deberán estar en el lugar y hora acordada mediante informe.
- La presidenta del comité de seguridad y salud en el trabajo deberá asegurarse de la participación de que todos los miembros de la comisión de elementos de protección personal participen en la inspección.

### 5.3.4. DURANTE LA INSPECCION

- los miembros de la comisión de elementos de protección personal contarán con una herramienta de trabajo el formato de inspección de EPP por área de trabajo el cual estará detalla los EPPs que cada trabajador debe tener.

#### MATERIALES

Así mismo los miembros de las comisiones deberán llevar consigo los siguientes materiales:

- Lapicero
- Cámara fotográfica
- Sombrero
- Chaleco
- Zapato de seguridad

### 5.3.5. SUPERVISION DEL PERSONAL EN MATERIA DE SST

#### ❖ GERENCIA/ SUPERVISORES DE PUESTO DE TRABAJO: ÁREAS OPERATIVAS:

Los supervisores son los encargados de la realización y el cumplimiento de la operatividad e funcionamiento, y viabilizarían del cumplimiento de sus funciones encomendadas con relación a la normatividad vigente.

La supervisión del personal respecto a las inspecciones internas del presente programa se realizarán de forma diaria o cuando se realice la actividad que solicita cada check list o lista de verificación.

#### ❖ SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL

Es el área encargará de hacer las verificaciones de los check list de forma periódica según se estipula en el programa anual de seguridad y salud en el trabajo.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	CODIGO: SGSST-PA-08-01-2023
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS</b>	VERSION: 01 FECHA:

### 5.3.6. LLENADO DEL FORMATO INSPECCION DE EPP Y UNIFORME, COMO DE EXTINTORES.

- Se trabajará con papeletas de inspección: ANEXO CON CÓDIGO: SGSST-PA-08-3-2023
- EN LA FILA QUE SE INDICA NOMBRES Y APELLIDOS: se deberán colocar el nombre del trabajador al cual se va a inspeccionar
- LUGAR DE INSPECCIÓN: se colocará el lugar que se encuentre el trabajador durante la inspección
- FECHA: se fijará la fecha del día de la inspección
- MOTIVO: inspección de uniforme y EPP
- SE CONSTATA: se colocará únicamente lo que se evidencia
- MEDIDA CORRECTIVA: se le brindará charla y sensibilización: no menos de 15 min.
- EN LA COLUMNA DE FIRMA: cada trabajador deberá suscribir su firma con a finalidad de dar conformidad de lo que se ha inspeccionado está conforme
- REGISTRO FOTOGRAFICO: se deberá hacer una toma fotográfica al trabajador enfocando los EPPs que no se encuentran utilizando y se evidenciará en el informe

Para la inspección de equipos y herramientas se trabajara con el siguiente formato:

- Lista de verificación de extintores, código: SGSST-PA-08-3-2023
- Lista de verificación de la escalera, código: SGSST-PA-08.4-2023
- Lista de verificación de herramientas, código: SGSST-PA-08.5-2023
- Lista de verificación de desbrozadoras, código: SGSST-PA-08.6-2023
- Verificación del ATS, Código: SGSST-PA-08.7-2023
- Lista de verificación del amés, código: SGSST-PA-08.8-2023
- Lista de verificación de herramienta de poda: SGSST-PA-08.9-2023
- Lista De verificación de inspecciones internas de instalaciones, Código: SGSST-PA-08.10-2023
- Check list diario de unidades vehiculares, código: SGSST-PA-08-11-2023
- Check list mensual de vehículo autos y camionetas, código: SGSST-PA-08-12-2023
- Check list mensual de unidad vehicular sistema, código: SGSST-PA-08-13-2023
- Check list mensual de unidad vehicular cargador frontal, Código: SGSST-PA-08-14-2023
- Check list de unidad vehicular compactadora y volquete, Código: SGSST-PA-08-15-2023

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	001-2023-08-16-2023 001-2023-08-17-2023 001-2023-08-18-2023 001-2023-08-19-2023 001-2023-08-20-2023 001-2023-08-21-2023 001-2023-08-22-2023 001-2023-08-23-2023
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS</b>	

- Registro de inspecciones internas, Código: SGSST-PA-08-16- 2023
- Check list eslinga, código: SGSST-PA-08-17- 2023
- CHECK LIST ANDAMIOS, código: SGSST-PA-08-18- 2023
- CHECK LIST OXI – CORTE código: SGSST-PA-08-19- 2023
- CHECK LIST MAQUINA DE SOLDAR, código: SGSST-PA-08-20- 2023
- CHECK LIST DE ESMERIL, código: SGSST-PA-08-21- 2023
- CHECK LIST TALADRO, código: SGSST-PA-08-22- 2023
- CHECK LIST DE COMPRESORA, código: SGSST-PA-08-23- 2023
- Lista de verificación de botiquines que está a cargo de salud ocupacional.

#### 5.3.7. PRESENTACION DE INFORME POR LOS SUPERVISORES

Los supervisores al encontrar trabajadores cometiendo actos sub estándar, así como condiciones sub estándar en la zona de trabajo que ha encomendado realizar sus funciones a cada trabajador, deberán emitir informe a su jefe inmediato hasta llegar a la gerencia y se cumpla con lo establecido en los procedimientos disciplinarios.

#### 5.3.8. PRESENTACION DE INFORME POR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El informe será enviado a la sub gerente de recursos humanos con copia a la presidenta del comité de seguridad y salud en el trabajo y deberá contener lugar exacto, día y hora de la inspección, así mismo deberá adjuntar los formatos utilizados en la inspección con la respectiva firma de los miembros participantes y evidenciando fotos, fecha y hora en que se emitió el informe.

#### 5.3.9. SEGUIMIENTO

Los miembros de la comisión de uso de elementos de equipos de protección deberán asegurarse de la sanción que se deba aplicar al trabajador que incumple con el uso de EPP sea el caso, este mismo deberá estar estipulado en el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y se guiará en el acta de compromiso de uso de los uniformes y EPP que deberá estar diligenciado por el trabajador (firma y huella)

#### VI. COMISION DE INSPECCION DE INSTALACION DE LOCALES

Las inspecciones de inspección de las instalaciones de los locales perteneciente a la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, se realizan de acuerdo lo estipulado en el cronograma anexo 01.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	001-0007-14-06-2021 VERSION 01 00000000
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS</b>	

#### 6.1.1. FINALIDAD

La inspección tiene como finalidad determinar el estado de las instalaciones de los locales donde laboral personal de la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, caso que involucre riesgo inminente para los trabajadores, así mismo deberá tomarse en cuenta la inspección de los equipos de emergencia ubicados en las instalaciones tales son: extintores, botiquin, luces de emergencias.

#### 6.1.2. DESARROLLO

El representante de la comisión de elementos de protección personal deberá comunicar la hora de la inspección y el lugar de reunión de acuerdo al programa, por lo mismo deberá emitir un informe para su conocimiento a la presidenta del comité, de ser necesario se solicitará el apoyo del especialista.

#### 6.1.3. INICIO DE LA INSPECCION

- Para el inicio de las inspecciones de las instalaciones, se realizará con el formato de inspecciones internas de instalaciones.
- Los miembros de la comisión de inspección de locales deberán estar en el lugar y hora acordada mediante informe.
- Se diligencia el formato.
- La presidenta del comité de seguridad y salud en el trabajo deberá asegurarse de la participación de que todos los miembros de la comisión de inspección de locales participen en la inspección.

#### 6.1.4. DURANTE LA INSPECCION

- Los miembros de la comisión de inspección de locales, contarán con una herramienta de trabajo denominado formato de inspección interna para instalaciones.

#### MATERIALES

Así mismo los miembros de las comisiones deberán llevar consigo los siguientes materiales:

- Lápizero
- Cámara fotográfica
- Sombrero
- chaleco
- Zapato de seguridad

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	2021-2022 2021-2022 2021-2022
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS</b>	

#### 6.1.5. LLENADO DEL FORMATO INSPECCION DE LAS INSTALACIONES

- EN LA FILA QUE SE INDICA GERENCIA, se deberán colocar el nombre de la gerencia o piso a inspeccionar.
- PUESTO DE TRABAJO: Se colocará el puesto de trabajo al cual se está inspeccionando.
- SEDE/LUGAR: se colocará la sede o lugar que se está inspeccionando.
- REALIZADO POR: se colocará los nombres y apellidos del personal que participa en la inspección.
- FECHA: se colocará el día, mes, y año en el cual se ha realizado la inspección, de preferencia la hora.
- EN EL CONTENIDO, MARCA CON X SI, NO O NA: NO APLICA (No existe lo nombrado en la instalación o no corresponde), observación: colocará para saber en qué estado se encuentra.
- REGISTRO FOTOGRAFICO: se deberá hacer una toma fotográfica al trabajador enfocando los EPPs que no se encuentran utilizando.

#### 6.1.6. PRESENTACION DE INFORME

El informe será emitido a la presidenta del comité de seguridad y salud en el trabajo y deberá contener lugar exacto, día y hora de la inspección, así mismo deberá adjuntar los formatos utilizados en la inspección con la respectiva firma de los miembros participantes y evidenciando fotos, fecha y hora en que se emitió el informe.

#### 6.1.7. SEGUIMIENTO

Los miembros de la comisión de inspección de los locales, deberán asegurarse que los informes, se deriven a las gerencias correspondientes, de no obtener respuestas, se deberá enviar reiterativo de acuerdo al orden jerárquico de la institución.

### VII. COMISION DE INSPECCION DE VEHICULOS

Las inspecciones de inspección de vehículos de la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, se realizan de acuerdo lo estipulado en el cronograma anexo D1.

#### 7.1.1. FINALIDAD

La inspección tiene como finalidad determinar el estado de las inspecciones de vehículos donde laboral personal de la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	FECHA: _____ VERSION: _____ PAGINA: _____
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS</b>	

### 7.1.2. DESARROLLO

El representante de la comisión de inspecciones de vehículos deberá comunicar la hora de la inspección y el lugar de reunión de acuerdo al cronograma del anexo 04, por lo mismo deberá emitir un informe para su conocimiento a la presidenta del comité y a la sub gerencia de gestión de recursos humanos.

### 7.1.3. INICIO DE LA INSPECCION

- Los miembros de la comisión de inspección de vehículos deberán estar en el lugar y hora acordada mediante informe.
- La presidenta del comité de seguridad y salud en el trabajo deberá asegurarse de la participación de que todos los miembros de la comisión de inspección de vehículos participen en la inspección.
- Deberán contar con los check list proporcionado dependiendo del vehículo, figurado en los anexos del presente procedimiento.

### 7.1.4. DURANTE LA INSPECCION

- Los miembros de la comisión de inspección de vehículos, contarán con una herramienta de trabajo denominado formato de inspección interna y formato de inspección de extintores.

#### MATERIALES

Así mismo los miembros de las comisiones deberán llevar consigo los siguientes materiales:

- Lapicero
- Cámara fotográfica
- Sombrero
- Chaleco
- Zapato de seguridad

### 7.1.5. LLENADO DEL FORMATO INSPECCION DE EPP

- El llenado de los formatos se realizará en compañía de los conductores, jefe de mantenimiento o especialista de la unidad vehicular a inspeccionar.
- ✓ En la lista de verificación se registrará lo constatado. Adicional se llenará el registro de inspecciones internas.

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD</b>	FECHA: 10/07/14 DE 2014 VERSION: 01 PAGINA: 001
	<b>PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS</b>	

#### 7.1.6. PRESENTACION DE INFORME

El informe será emitido a la presidenta del comité de seguridad y salud en el trabajo y deberá contener lugar exacto, día y hora de la inspección, así mismo deberá adjuntar los formatos utilizados en la inspección con la respectiva firma de los miembros participantes y evidenciando fotos, fecha y hora en que se emitió el informe.

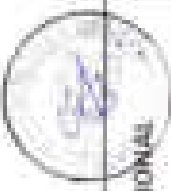
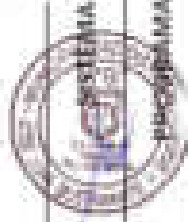
#### 7.1.7. SEGUIMIENTO

Los miembros de la comisión de uso de elementos de equipos de protección deberán asegurarse de la sanción que se deba aplicar al trabajador que incumple con el uso de EPP sea el caso, este mismo deberá estar estipulado en el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.

#### VIII. VERIFICACIÓN

El comité de seguridad y salud en el trabajo, será el encargado de velar por el cumplimiento del presente procedimiento, así como asegurar que se cumpla con las medidas de corrección que se proponen mediante informe de la oficina de seguridad laboral o salud ocupacional, según corresponda. Así mismo solicitará el informe a la oficina de seguridad laboral o salud ocupacional a fin de emitir un informe independiente por inspección.





CÓDIGO: SISEST-PA-08.1.-2023

VERSION: 03

FECHA: 05/03/2023

### PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES PLANIFICADAS PARA LAS INSTALACIONES

#### PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANIFICADAS

<b>Objetivo</b>	Reforzar la gestión preventiva del SISEST a través de la identificación de peligros, consecuencias subyacentes	
<b>Recursos</b>	<p>Para cumplir el presente programa de inspecciones se requiere lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos humanos (personal competente y capacitado)</li> <li>2. Recursos económicos: Presupuesto</li> <li>3. Disponibilidad de tiempo: El sub gerente de recursos humanos deberá coordinar con los gerentes o sus representantes las actividades de campo para el cumplimiento del programa.</li> <li>4. Medio de transporte: Taxis, moto, camionetas, buses de verificación, unidades vehiculares.</li> </ol>	
<b>Responsable</b>	Responsable SIF. SIO, OMT	
<b>Costo estimado anual</b>	\$/ 400.000	

Inspecciones	Frecuencia	Costo anual estimado	2023																
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Inspección sub estándar del local de villa nueva (infraestructura eléctrica)	3 veces por año	\$/ 20.000	*																
Inspección de estaciones del local de villa nueva	3 veces por año	\$/ 2.000	*																
Inspección de comedor de villa eléctrica	3 veces por año	\$/ 2.000	*																
Inspección de botiquín del local de villa eléctrica	3 veces por año	\$/ 2.000	*																
Inspección de servicios higiénicos y ventilación eléctrica	3 veces por año	\$/ 2.000	*																
Inspección sub estándar del local de parque integral (infraestructura eléctrica)	2 veces por año	\$/ 20.000								*									
Inspección de estaciones del local del parque integral	2 veces por año	\$/ 2.000								*									
Inspección de botiquín del local del parque integral	2 veces por año	\$/ 2.000								*									
Inspección de comedor de parque municipal	2 veces por año	\$/ 2.000								*									

 <p>sección de servicios higiénicos y ventilación de la municipalidad</p>	 <p>3 veces por año</p>	<p>CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA</p>	M/ 50.00		<p>•</p>	<p>•</p>
<p>edificios sub-estandar del local de (redes social) (infraestructura y electricidad)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 50.00	•	•	•
<p>sección de edificaciones del local de desarrollo</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>sección de comercio de desarrollo social</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>sección de los baños</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>sección de talleres del local de desarrollo</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>edificios sub-estandar del local de (taqueros y saciones) (infraestructura y electricidad)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 50.00	•	•	•
<p>sección de edificaciones del local de (taqueros y saciones)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>sección de servicios higiénicos</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>sección del comercio</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>sección de talleres del local de (taqueros y saciones)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>edificios sub-estandar del local de (taqueros y saciones) (infraestructura y electricidad)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 50.00	•	•	•
<p>sección de edificaciones del local de (taqueros y saciones)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>sección de talleres del local de (taqueros y saciones)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>edificios sub-estandar del local de (taqueros y saciones) (infraestructura y electricidad)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 50.00	•	•	•
<p>sección de edificaciones del local de (taqueros y saciones)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>sección de talleres del local de (taqueros y saciones)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>edificios sub-estandar del local de (taqueros y saciones) (infraestructura y electricidad)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 50.00	•	•	•
<p>sección de edificaciones del local de (taqueros y saciones)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>sección de talleres del local de (taqueros y saciones)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>edificios sub-estandar del local de (taqueros y saciones) (infraestructura y electricidad)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 50.00	•	•	•
<p>sección de edificaciones del local de (taqueros y saciones)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•
<p>sección de talleres del local de (taqueros y saciones)</p>	3 veces por año	CONYCOMISION DE INFRAESTRUCTURA	M/ 5.000	•	•	•

 <p>Mediciones y/o estado del local de trabajo aporta (estructuras y electricidad)</p>	 <p>Por año</p>	 <p>COSTO MEDICIÓN Y/O ESTADO DEL LOCAL DE TRABAJO</p>	 <p>•</p>					
<p>Mediciones de estructuras del local de trabajo del sistema de</p>	<p>2 veces por año</p>	<p>COSTO MEDICIÓN DE ESTRUCTURAS DEL LOCAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE</p>	<p>•</p>					
<p>Mediciones de estructuras del local de trabajo de los sistemas de</p>	<p>2 veces por año</p>	<p>COSTO MEDICIÓN DE ESTRUCTURAS DEL LOCAL DE TRABAJO DE LOS SISTEMAS DE</p>	<p>•</p>					
<p>Mediciones de estructuras del local de trabajo de los sistemas de</p>	<p>2 veces por año</p>	<p>COSTO MEDICIÓN DE ESTRUCTURAS DEL LOCAL DE TRABAJO DE LOS SISTEMAS DE</p>	<p>•</p>					
<p>Mediciones de estructuras del local de trabajo de los sistemas de</p>	<p>2 veces por año</p>	<p>COSTO MEDICIÓN DE ESTRUCTURAS DEL LOCAL DE TRABAJO DE LOS SISTEMAS DE</p>	<p>•</p>					

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>Ing. Cynthia Marina Arévalo Borcher Téc. De Seguridad Laboral</p>	 <p>CPC. Alberto Condon Tenorio Sub gerente de gestión de Recursos Humanos</p>	 <p>Sra. Rina Cuentas Bajar Presidente del CSST</p>



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

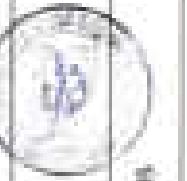
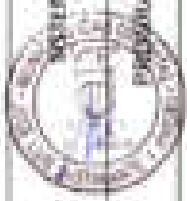
## PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES PLANIFICADAS

Código: 00007-08-1-2023  
 Versión: 01  
 Estado: 05/01/23

### PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANIFICADAS

Objetivo	Descripción	Responsable	Ciclo anual	2023															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Realizar la gestión preventiva del CSST a través de la identificación de riesgos, con las inspecciones de equipos e herramientas	Para cumplir el presente programa de inspecciones se requiere lo siguiente: a. Disponer de personal (competente y responsable) b. Disponer de recursos económicos c. Disponibilidad de tiempo. El sub gerente de recursos humanos deberá coordinar con los gerentes a los cuales pertenecen los inspectores de campo para el cumplimiento del programa. d. Disponer de equipos (vehículos, ropa laboral, zapatos, botas de seguridad, casaca protectora)	Responsable DPT, MIO, CSST M. JUAN	M. 01/01																
Realizar inspecciones de equipos e herramientas	1 vez por cada semana	Responsable Por cada inspección: SUPLENENTES HUMANOS	M. 01/01																
Realizar inspecciones y mantenimiento de los equipos y herramientas del personal público	3 veces por año	CSST y Comisión de Recursos y Materiales	M. 01/01																
Realizar inspecciones y mantenimiento de los equipos y herramientas del personal público	3 veces por año		M. 01/01																
Realizar inspecciones y mantenimiento de los equipos y herramientas del personal público	3 veces por año		M. 01/01																

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 MUSEO COMUNITARIO J. BUSTAMANTE Y ALVARO Ing. Claudia Alejandra Bando Responsable de Gestión de Recursos Humanos	 DPT, Alberto César Corzo Tumbaco Subgerente de Recursos Humanos CPC, Alberto Corzo Tumbaco	 Presidente del CSST Ing. José Cuatrecasas Rojas
Ing. Cristian Marina Arribas Barba Tte. De Seguridad Laboral	Subgerente de Gestión de Recursos Humanos	Presidente del CSST

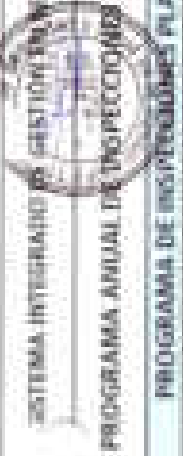
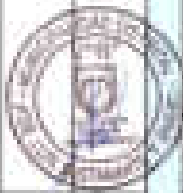


SISTEMA NACIONAL DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA  
 PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA CASILLEROS  
 VERSIÓN 03  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANIFICADAS**

Objetivo	Responsable del período de los casilleros	Descripción del período de los casilleros	Frecuencia	Responsable Per inspección/Organo	Cobertura estimada	MES																		
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
Para cumplir el presente programa de inspecciones se requiere lo siguiente: a. Recursos humanos (personal comprometido y capacitado) b. Recursos económicos (Presupuesto) c. Disponibilidad de tiempo. El staff gerente de recursos humanos deberá conocer por los gerentes a los casilleros (personas) los miembros de comité para el cumplimiento del programa de Medio de soporte (teléfono, lugar, hora, transporte, lista de verificación, estado del casillero)	Responsable	Presupuesto	Mensual	SE/SE/SE																				
	Responsable	Presupuesto	Mensual	SE/SE/SE																				
	Responsable	Presupuesto	Mensual	SE/SE/SE																				
	Responsable	Presupuesto	Mensual	SE/SE/SE																				

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 MARGARITA GARCÍA FIGUEROA J. R. NÚÑEZ MARTÍN Y FIGUEROA Ing. Conyda Norma Andrés Borjas Inspección y Evaluación de la Calidad Educativa	 ALBERTO GONZÁLEZ FERRER CPC. Alberto González Ferrer Inspección y Evaluación de la Calidad Educativa	 ROSA CARRERA BAJA Presidencia del CSSET



**PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES PLANIFICADAS PARA VEHICULOS**

**PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANIFICADAS**

Inspección de estado de los vehículos

Para cumplir el presente programa de inspecciones se requiere lo siguiente:

1. Recursos humanos (personal competente y capacitado)
2. Recursos materiales (Equipamiento)
3. Disponibilidad de tiempo: El solo personal de recursos humanos deberá coincidir con los horarios a los cuales pertenezca los conductores de estado para el cumplimiento del programa.
4. Medio de transporte: Vehículos, fuelles, bombas, lubricantes, balizas de advertencia, señalización, etc.

Responsable: M<sup>te</sup>. SOFIA CRISTINA  
 M<sup>te</sup>. HERNANDEZ

Inspecciones	Frecuencia	Costo estimado anual	Responsable	Costo anual estimado	2022														
					E	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Inspección de la unidad estacionada	1 vez por cada semana		Recursos Humanos (M <sup>te</sup> . CRISTINA)	M. 600															
Inspección de los componentes	2 veces por año		COMUNICACIONES (M <sup>te</sup> . HERNANDEZ)	M <sup>te</sup> . 50.000															
Inspección de los neumáticos	2 veces por año			M <sup>te</sup> . 600															
Inspección de los sistemas de frenos	2 veces por año			M <sup>te</sup> . 500															
Inspección de los sistemas de iluminación	2 veces por año			M <sup>te</sup> . 600															
Inspección de los sistemas de dirección	2 veces por año			M <sup>te</sup> . 50.000															
Inspección de los sistemas de suspensión	2 veces por año			M <sup>te</sup> . 600															
Inspección de los sistemas de mantenimiento	2 veces por año																		

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Ing. Gerardo María Arriola Balcón Subgerente de Gestión de Recursos Humanos	 Lic. Marly Magaly Guillen Chirinos Subgerente de Gestión de Recursos Humanos	 Sr. Rina Cuervo Dejar Presidente del COMI

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS

**PROGRAMA DE INVESTACIONES PLANES 2 años**

Objetivo general del programa:  
El programa tiene como propósito el desarrollo e implementación de proyectos de investigación en el área de la salud pública (epidemiología y microbiología).

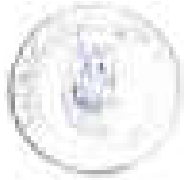
Objetivos específicos:  
1. Promover el desarrollo de proyectos de investigación en el área de la salud pública (epidemiología y microbiología) en el país.  
2. Fomentar la colaboración entre investigadores de diferentes países en el área de la salud pública (epidemiología y microbiología).

Responsable del programa: Dr. [Nombre]

Actividad	Responsable de la actividad	Fecha de inicio	MES														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/01/08															
2. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/02/08															
3. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/03/08															
4. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/04/08															
5. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/05/08															
6. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/06/08															
7. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/07/08															
8. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/08/08															
9. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/09/08															
10. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/10/08															
11. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/11/08															
12. Realización de cursos de actualización	Dr. [Nombre]	15/12/08															

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Dr. [Nombre] Responsable del Programa de Investigación	 Dr. [Nombre] Responsable del Programa de Investigación	 Dr. [Nombre] Responsable del Programa de Investigación
No. de Registro: [Número] Fecha: [Fecha]	No. de Registro: [Número] Fecha: [Fecha]	No. de Registro: [Número] Fecha: [Fecha]

	<p><b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></p> <p><b>PAPELETA DE INSPECCION</b></p>	<p>Código: S055T-PA-08 2 -2021</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>Área: MEDICINA</p>



# ***PAPELETA DE INSPECCION***





012327

**PAPELETA DE INSPECCIÓN**

Trabajador.....

Lugar de Inspección: .....

Fecha:..... Hora:.....

Motivo: .....

SE CONSTATA:.....

.....

.....

MEJORA CORRECTIVA:.....

.....

ENCUMPLIMIENTO:.....

.....

FIRMA DE CONFORMIDAD LA PAPELETA

Trabajador

TEC SEG LABORA

Miembro CSST

Miembro CBET

012327

**PAPELETA DE INSPECCIÓN**

Trabajador: *Coma les Rivera, Francisco*

Lugar de Inspección: *Villa de Leobersdorf*

Fecha: *13.09.2012* Hora: *10:51*

Motivo: *Entrega de Inhibidor Seguridad*

SE CONSTATA: *El trabajador dispone*

*de un Inhibidor de Seguridad personal*

*de color rojo.*

*Conclusión:*

MEJORA CORRECTIVA: *Se*

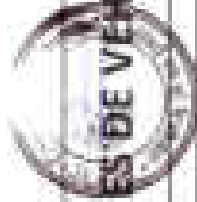
.....

ENCUMPLIMIENTO



REDA

# REGISTRO DE EXTINTORES DE VEHICULOS



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y PLANEACION URBANA  
REDA

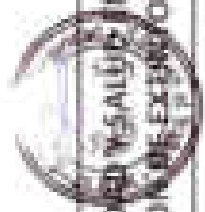
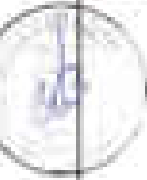
FECHA	MARCA	CANTIDAD	CATEGORIA	TIPO	CAP.	PERIODO DE VALIDACION	NUMERO DE SERIE	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO						OBSERVACIONES						
								REVISADO	REVISADO	REVISADO	REVISADO	REVISADO	REVISADO							

Elaborado por: \_\_\_\_\_  
 Revisado por: \_\_\_\_\_  
 Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

Impreso en: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Pagina: \_\_\_\_\_  
 Total de paginas: \_\_\_\_\_



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTRANJEROS**



NOMBRE	FECHA DE EMISIÓN
CARGO	LUGAR DE EMISIÓN
FIRMA	MATERIAL

N.º	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN		LUGAR DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	MATERIAL	EFECTIVIDAD				OBSERVACIONES												
		SI	NO				SI	NO	SI	NO		SI	NO										

(Lugar Emisor, Fecha, Material, Firma)




**SISTEMA DE GESTION DE SST**  
**LISTA DE VERIFICACION PARA USO DE ESCALERAS**

Código: 00001-PS-004-2021  
Revisión: 01  
Fecha: 04/11/2021

<b>Servicio:</b>		<b>Fecha:</b>	
<b>Inspeccionado por:</b>		<b>Firma:</b>	

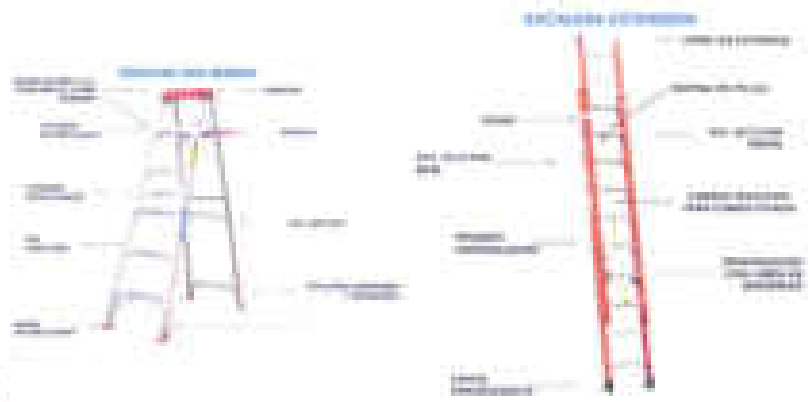
<b>ESCALERA</b>	<b>CONDICION</b>	<b>Nota:</b> Muy: A
-----------------	------------------	------------------------

**TIPO DE ESCALERA: TIERRA** (CIC):

Nº	Descripción	Cond.	Observaciones
1.	SEÑALES DE PRESENCIA		
2.	SEÑALIZACION		
3.	SEÑALIZACION		
4.	SEÑALES DE PRESENCIA		
5.	SEÑALIZACION		
6.	SEÑALIZACION		
7.	SEÑALIZACION		
8.	SEÑALIZACION		
9.	SEÑALIZACION		
10.	SEÑALIZACION		

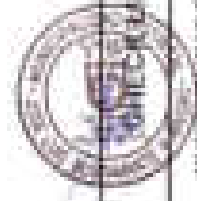
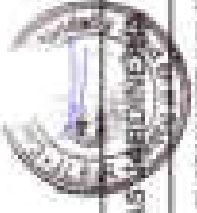
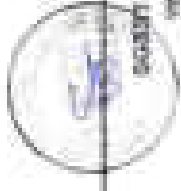
**TIPO DE ESCALERA: TELESCOPICA** (CIC):

Nº	Descripción	Cond.	Observaciones
1.	SEÑALES DE PRESENCIA		
2.	SEÑALIZACION		
3.	SEÑALIZACION		
4.	SEÑALIZACION		
5.	SEÑALIZACION		
6.	SEÑALIZACION		
7.	SEÑALIZACION		
8.	SEÑALIZACION		
9.	SEÑALIZACION		
10.	SEÑALIZACION		



Acciones correctivas (A.C.)	Fecha de cumplimiento	Verificación de cumplimiento	Fecha de verificación

<b>Responsable de Inspección:</b>	<b>Responsable de uso:</b>
 _____ (Firma)	 _____ (Firma)



003371 004-00-8-2013

versión: 01

FECHA: 05/01/2022

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA**  
**SECRETARÍA DE HERRAMIENTAS**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AREQUIPA**  
**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

ITEM	B. BUECO	B. BUECO	B. BUECO	ESTADOS	
		DESCRIPCION	B	M	BA
<b>A. HERRAMIENTAS MANUALES</b>					
1		Se usa la herramienta al trabajar			
2		Se encuentran en buen estado			
3		Se guardan y se usan adecuadamente			
4		Los riesgos de lesiones no presentes debido a fuerza y/o uso incorrecto de la herramienta			
5		Se usan preventas de fuerza para evitar			
<b>B. HERRAMIENTAS DE COORTE</b>					
1		Los riesgos no presentes en oficina tipo bueco			
2		Los riesgos no encuentran aplicados			
3		Los riesgos no se encuentran en oficina tipo bueco			
4		Los riesgos no se encuentran en oficina tipo bueco			
5		Los riesgos no se encuentran en oficina tipo bueco			
6		Los riesgos no se encuentran en oficina tipo bueco			
7		Los riesgos no se encuentran en oficina tipo bueco			
<b>C. HERRAMIENTAS DE COORTE</b>					
1		Se emplea el material adecuado según la labor			
2		Se emplea el material adecuado según la labor			
3		Se emplea el material adecuado según la labor			
4		Se emplea el material adecuado según la labor			
5		Se emplea el material adecuado según la labor			
<b>D. HERRAMIENTAS DE COORTE - LLAVES</b>					
1		Cualquier actividad de trabajo y mantenimiento			
2		Se emplean en la obra de mantenimiento			
3		Se emplean en la obra de mantenimiento			
4		Los riesgos no presentes en oficina tipo bueco			
5		Los riesgos no presentes en oficina tipo bueco			
6		Los riesgos no presentes en oficina tipo bueco			
7		Los riesgos no presentes en oficina tipo bueco			

INGENIEROS DE SISTEMAS	INGENIEROS DE SISTEMAS
------------------------	------------------------



INSPECCIÓN DESBROZADORA

2

01/05/2023

Lista de chequeo desbrozadora

Nº	Item a inspeccionar	SI	NO	N/A
1	Las protecciones se encuentran en buen estado			
2	Se le realizó mantención esta semana			
3	Tamallas se encuentran bien apertados			
4	La cuchilla está afilada o el hilo está en buen estado			
5	No hay personas en un radio de 15 mt			
6	La máquina tiene en buen estado el armés para operarla			
7	El trabajo ha sido planificado al inicio de la faena, se ha verificado la zona, retirado las piedras, vidrios y otros objetos que se desprendan durante el trabajo			
8	Hay buena visibilidad			
9	Al realizar prueba de partida funciona correctamente La sierra o hilo se detiene al apagar el motor			
11	No hay obstáculos en la zona de trabajo			
12	La cuchilla no presenta grietas			
13	Tapa del combustible está bien apretada			
14	A las 20 horas de trabajo se lleno con grasa STIHl			
15	Cuenta con todos sus Elementos de Protección Personal			
16	El lugar cuenta con la malla protectora a los usuarios de la vía			
17	El operario se encuentra en buenas condiciones físicas para realizar el trabajo			
18	El bidon de combustible es de uso exclusivo para éllo y está etiquetado			
19	La mezcla es fresca y de color rojo			
20	No hay escape de aceite ni de combustible			
21	La tapa del combustible está firme y bien cerrada			
22	Operario esta capacitado para realizar la labor			
23	En la zona hay extintor cerca			

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

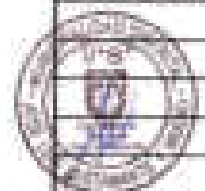
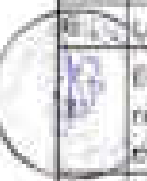
Inspección realizada por:

Firma:

Fecha:

Lugar de trabajo:

Nombre y firma del personal de asignación

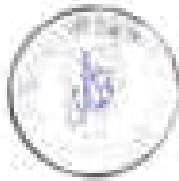




### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR ATS

Antes de diligenciar el análisis seguro de trabajo (AST), lea las instrucciones para su correcto diligenciamiento, responda con letra legible y sin enmendaduras llenando la totalidad de las casillas, el formato de ATS, deberá ser llenado en campo, supervisor, jefe de grupo de correspondiente y trabajadores que realizarán la actividad de riesgo.

\* **Empresa:** coloque el nombre de la empresa en la que se desarrollara el trabajo.



\* **Ciudad:** Coloque la Ciudad del lugar donde se encuentra ubicado la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

\* **Lugar de Trabajo:** Anote el nombre de la urbanización o sede, o referencia de la institución donde se realizará el trabajo.

\* **Área/Proceso:** Anote el nombre del área o proceso de la institución ejemplo: almacén primer nivel, análisis, etc.

\* **Ubicación donde se realiza el trabajo:** Anote claramente el área o sitio específico del lugar donde se realizará el trabajo ej.: (Techo, fachada, cielo raso, etc.)



\* **Fecha de Realización del Trabajo (dd,mm,aaaa):** Hace referencia a la fecha en que se desarrollará el trabajo de alto riesgo, coloque en su orden día, mes y año

\* **Hora de Inicio (am, pm):** Anote la hora en que se da inicio a la labor utilizando hora y minutos en am o pm.

\* **Hora de Finalización (am, pm):** Anote la hora en que terminó el trabajo utilizando hora y minutos.



\* **Descripción de la tarea:** Describa de manera clara el tipo de trabajo que realizará.

\* **Análisis de la tarea:** Evalúe si los ítems a evaluar cumplen o no con la descripción y la situación

\* **Permisos adicionales:** Seleccione cuál de los siguientes trabajos de alto riesgo se ejecutarán en simultáneo con alturas, de haber más de uno.

\* **DNI, Nombre y Apellido (ejecutor):** Coloque los nombres completos de los trabajadores que ejecutarán la tarea.

\* **Firma:** En este espacio cada trabajador deberá firmar.



\* **Ejecutor (personal obrero):** Es la persona que realiza el trabajo crítico

\* **Supervisor:** el supervisor en coordinación con los ejecutores o el ejecutor deberán diligenciar el ATS.

\* **Equipos y Herramientas a Utilizar:** Seleccione el tipo de herramientas y/o equipos y escriba el nombre de cada una de las herramientas y/o equipos que utilizara en la tarea a ejecutar.

\* **Análisis de la tarea:**

- Responda con claridad a cada una de las preguntas planteadas.
- Describa detalladamente cada uno de los pasos de la tarea a ejecutar.
- Identifique cada uno de los peligros potenciales y existentes involucrados en la tarea a ejecutar.
- Describa las consecuencias que se pueden generar.
- Describa los controles requeridos de acuerdo a lo indicado en la capacitación.

\* **Evaluación del riesgo:** Responda las preguntas planteadas y siga las recomendaciones que se indiquen.

\* **DNI, Nombre y Apellido:** Coloque los nombres y DNI completos de los trabajadores que ejecutaran la tarea de trabajo crítico en la institución de acuerdo al cual corresponda a los siguientes trabajos:

- Altura
- Espacio confinado
- Caliente
- Energías peligrosas
- Operativos en general por puesto de trabajo (otros)

\* **Nombre y DNI de la persona que autoriza (supervisor):** Coloque el número de DNI y el nombre completo del trabajador que emite el permiso de trabajo para alturas, cumpliendo con las condiciones de seguridad.

\* **Jefe de grupo:** Es la Persona que ha sido entrenada, evaluada y por lo tanto es calificada para la observación del cumplimiento de los estándares de seguridad para trabajo en alturas, y que además posee la autoridad suficiente para autorizar o desautorizar la realización de un trabajo de estas características.



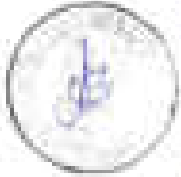


**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO**

CÓDIGO: SGMST-PA-  
087-2023  
VERSIÓN: 03  
FECHA: 01/01/2023

**ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

<b>INSTITUCION:</b>	MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	<b>CIUDAD:</b>	AREQUIPA
<b>ÁREA:</b>		Lugar de Trabajo	
<b>PUESTO:</b>			
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aass)		Ubicación donde se realiza el trabajo	
Hora de Inicio :		Hora de Finalización:	
Descripción de la tarea a realizar:			
<b>PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:</b>			
TRABAJO EN ALTURA	<input type="checkbox"/>	ESPACIO CONFINADO	<input type="checkbox"/>
ENERGIA PELIGROSAS	<input type="checkbox"/>	OTRO, CUAL?	<input type="checkbox"/>
DNI, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)		Firma	
<b>EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR</b>			
<b>EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<i>Indique cada una de las herramientas a utilizar.</i>		
Manuales			
Eléctricas			
Neumáticas			
Hidráulicas			
Mecánicas			
Otras			
<b>ANÁLISIS DE LA TAREA</b>			
¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?			
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?			
¿Se han establecido los puntos de anclaje?			
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?			
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?			
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?			
¿Cuántos trabajadores se requieren?			
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?			
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?			





**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO**

CÓDIGO: SGSST-PA-  
08.7-2021  
VERSIÓN: 03  
FECHA: 05/01/2023

**ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?

¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos

**EVALUACION DEL RIESGO (marque el que corresponda (X))**

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

No, continúe con la tarea con precaución, implémente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

Si, proceda con la tarea.

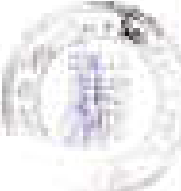
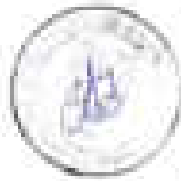
No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

<b>Nombre y DNI de los trabajadores (Ejecutor del trabajo crítico)</b>	<b>DNI</b>
--	------------


<b>Nombre y DNI del supervisor</b>	<b>Firma</b>
------------------------------------	--------------

<b>Nombre y DNI del jefe de grupo de haber</b>	<b>Firma</b>

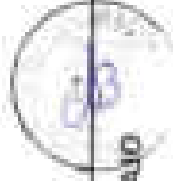
--	--






**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**CHECK LIST DE RIESGOS DE SEGURIDAD**

SGSST-PA-08-B-2023



EMPRESA	EMPRESA	REGISTRADO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	ACTIVA	FORMA

CATEGORIA DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	EVALUACION	SEMANAS																	
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO							
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
 <b>CONTROLES A EVALUAR</b> <b>INFORMACION GENERAL</b>	1. Fecha de fabricación																			
	2. Marca																			
	3. No. de serie																			
	4. Resistencia																			
	<b>COMPROBACION</b>																			
	1. Sin defectos, rasguños o tornados.																			
	2. Sin olor fuerte o evidencia de uso excesivo.																			
	3. Sin abolladuras y sin partes faltantes.																			
	4. Sin quemaduras por calor, soldadura o químicos.																			
	<b>Pruebas mecánicas (tirantes, hebillas, espaldareras)</b>																			
1. Sin deformaciones, sin fisuras, sin empalmaduras.																				
2. Sin presencia de corrosión, arañazos o quemaduras.																				
3. Sin abolladuras.																				
4. Sin partes faltantes, fugas o funcionamiento irregular.																				
5. Sin evidencia de calor excesivo o exposición química.																				
<b>Pruebas físicas</b>																				
1. Sin cortaduras, rasguños, sin partes faltantes.																				
2. Sin partes faltantes o fugas.																				
3. Sin evidencia de calor excesivo o exposición química.																				

Elaborado por: [ ]      Revisado por: [ ]      Aprobado por: [ ]



# CHECK LIST DE ESCALERAS

CODIGO

ESL007-PALIN 06/07/2020

VERSION

3

FECHA

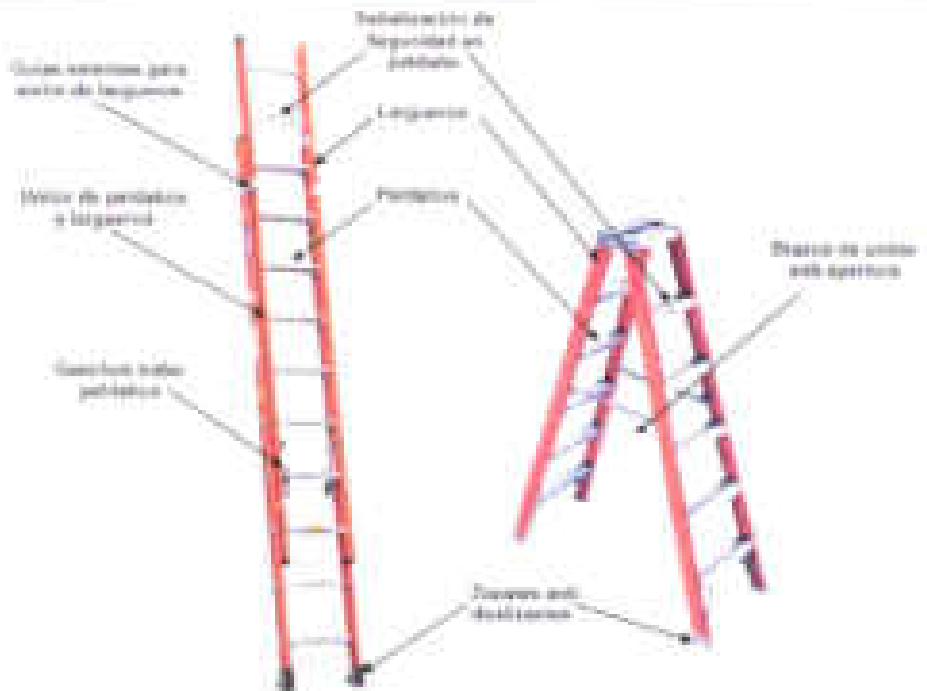
06/07/2020

TRABAJA:		FECHA:	
UBICACIÓN:		HORA:	
TIPO DE ESCALERA:		UNIDAD:	

PARTES A EXAMINAR	ESTADO	OBSERVACIONES
Largueros (en buen estado)		
Peldaños (antideslizantes, no torcidos y en buen estado)		
Doño de peldaños y largueros		
Zapatas antideslizantes		
Piezas de ajuste (tornillos, pernos, otros)		
Apoyos de escalera (libre de sustancias desluzantes)		
Identificación legible en la escalera		
Cuenta con señalización de seguridad en peldaño		
Brazos de unión anti-apertura (aplica para escaleras tipo tijera)		
Ganchos trapezoidales (aplica en tijeras extensibles)		
Gulas externas para unión de largueros (aplica a tijeras extensibles)		
CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)	JUSTIFICACIÓN:	
INSPECCIÓN REALIZADA POR:	FIRMA:	

### LEYENDA (ESTADO):

V	Correcto
X	Incorrecto
NA	No Aplica





CHECKLIST DE CERRA ELÉCTRICA

CÓDIGO

50007-JA-08 06 03-2023

VERSIÓN

4 - 3 17

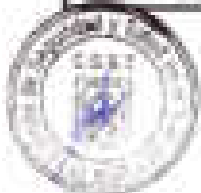
FECHA

05/01/2023

TRABAJO:		CIERRE:	
UBICACIÓN:		MODELO:	
		DESCRIPCIÓN:	

PARTES A EXAMINAR	ESTADO	OBSERVACIONES
¿Rotivo el libro de mantenimiento?		
¿Verifica el estado del libro de mantenimiento, se debe ser reciente, se haya actual?		
¿Comprueba que todos los tornillos y tuercas estén bien apretados y en posición correcta?		
¿Verifica que el estado de arranque de su máquina funciona adecuadamente?		
¿Limpia de aceite (tornillos, pernos, etc.)		
¿Comprueba de que el control no está desajustado y de que el tiempo no está defectuoso?		
¿Inspecciona el volante de su mecanismo? ¿Se limpia con un cepillo?		
¿Inspecciona los frenos de su mecanismo? ¿Se limpian con un cepillo?		
¿Se ve el estado de su cadena? ¿Esta presenta grietas o desgaste en los dientes?		
¿Comprueba la tensión de la cadena y la fuerza que requiere los dientes?		
¿Comprueba que el freno de la cadena está funcionando adecuadamente?		
¿La Tapa de cierre del depósito de aceite se encuentra en buen estado?		
¿El Manguito de combustible se encuentra en buen estado?		
¿La Bomba inyectora de aceite se encuentra en buen estado?		
¿El aceite de motor está en buen estado?		
¿El nivel de aceite de motor está bien ajustado y en el nivel?		
<b>CERRA ELÉCTRICA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)</b>	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	
<b>INSPECCIÓN REALIZADA POR:</b>	<b>FIRMA:</b>	

L. ESTADO	
S	Correcto
R	Incorrecto
NA	No aplica





# CHECK LIST DE TIJERA DE DOS MANOS/TIJERA PICO DE LORO

CODIGO	SGEST-PA-08.09.03-0001
VERSION	4
FECHA	19/01/2020

TRABAJADOR		FECHA		
UBICACION		HORA		
		ORGANISMO		
PARTES A EVALUAR			DETALLE	OBSERVACIONES
Las tijeras están sin desgastes o inclusiones y siempre en buen estado, sin deformaciones.				
El mango o pasador en buen estado, no hay juego de las tijeras.				
La parte cortante está afilada y no está mellada.				
Entre las herramientas están libres de aceites y materiales de lubricación.				
Las herramientas se trasladan en cajas adecuadas, diseñadas para tal fin.				
Las herramientas se guardan en tal forma que no se deterioren unas con otras.				
Hay un sistema de reposición de herramientas, los Trabajadores lo conocen.				
Las herramientas dañadas o deterioradas se cambian oportunamente, se le reparan.				
<b>CONCLUSION:</b>			<b>IDENTIFICACION</b>	
TIJERA DE DOS MANOS/TIJERA PICO DE LORO APSA PARA SER USADA (SI) / (NO)				
INSPECCION REALIZADA POR:			<b>FIRMA:</b>	


✓	Correcto
R	Incorrecto
NA	No Aplica





CHECK LIST DE ARCO DE PIEDA

CODIGO	SGSST-PA-08-09 (a-2021)
VERSION	4
FECHA	05/01/2023

TRABAJO	FECHA		
UBICACION	HORA		
	ORGANIZACION		
PARTES A EXAMINAR		ESTADO	OBSERVACIONES
¿El manejo de del arco de pisa solamente lo realiza personal capacitado y autorizado según tareas?			
¿Las cuerdas son recolectadas cuando existe desgaste de la hoja o por quiebre de hoja?			
¿El prueba de fije de la cuerda se realiza en algún objeto plástico para evitar realizarlo con los dedos o mano? El cuchillo es apropiado para la tarea a realizar?			
¿Se informa al jefe directo sobre condiciones de la herramienta?			
¿Los cuchillos son almacenados o guardados en un lugar seguro?			
 <b>CONCLUSION:</b> CUERDA ELÉCTRICA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)		<b>JUSTIFICACION:</b>	
<b>INSPECCIÓN REALIZADA POR:</b>		<b>FIRMA:</b>	

✓	Correcto
✗	Incorrecto
NA	No aplica



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INSPECCIONES INTERNAS DE INSTALACIONES	CODIGO: SGSSY-PA-OR-10-2023
		FECHA: 05/01/2023

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

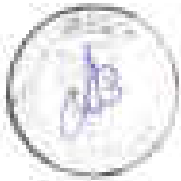
GERENCIA: \_\_\_\_\_

PUESTO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

SEDE/ LUGAR: \_\_\_\_\_

REALIZADO POR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_



**INSPECCION DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD**

**ASPECTOS GENERALES:**

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	EXISTEN SEÑALES O ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD					
2	ESTA DISPONIBLE UN BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y ESTA EQUIPADO					
3	ESTA EXPUESTOS LOS NUMEROS O TELEFONOS DE EMERGENCIA					
4	CUENTA CON LUCES DE EMERGENCIA					
5	CUENTA CON SEMAFOROS VIGENTES					
6	LOS EXTINTORES ESTAN UBICADOS EN LOS PUNTO ESTRATEGICOS					
7	EL PINTADO EN GENERAL ES EL ADECUADO (CLARO Y FIRME)					
8	ESTAN SEÑALIZADOS LOS LUGARES DE EVACUACION					
9	LOS ESCRITORIOS ESTAN 1.5 m UNO DEL OTRO					
10	LOS PASILLOS SON DE UNA DISTANCIA MINIMA DE 0.90 cm					
11	EL INGRESO ES ACCESIBLE DESDE LA ACERA					






	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INSPECCIONES INTERNAS DE INSTALACIONES	CODIGO	SGSST-PA-08.10-2023
		FECHA	05/01/2023

12	LOS VANOS DE LA PUERTA PRINCIPALES Y DONDE HAGAN ATENCIÓN AL PÚBLICO, CUENTAN CON UN MÍNIMO DE 1.20m				
13	LOS VANOS DE LA PUERTA INTERIORES, CUENTAN CON UN MÍNIMO DE 0.90m				
14	LOS TRABAJADORES TIENEN ACCESO SIN RESTRICCIONES				
15	LOS MOVILIARIOS SON LAS ADECUADAS				

### CIRCULACION EN LA EDIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	LOS PISOS SE ENCUENTRAN FUOS, UNIFORME Y ANTIDESLIZANTE					
2	LOS PASOS Y CONTRAPASOS DE LAS GRADAS SE ENCUENTRAN UNIFORMES					
3	EL RADIO DEL REDONDEO DE LOS CANTOS DE LA GRADAS NO ES MAYOR A 13mm					
4	CUENTA CON VENTRACION NATURAL EN SU AMBIENTE DE TRABAJO					
5	LOS PISOS ALFOMBRADOS SE ENCUENTRAN FUOS A LA SUPERFICIE					
6	LA INSTALACION CUENTA CON RAMPA					
7	LAS ESCALERAS CUENTA CON BARANDAS					
8	LOS PASAMANOS O BARANDAS OCUPAN EL 15% DEL ANCHO DE LA ESCALERA					
9	LAS BARANDAS ESTAN A UNA ALTURA DE 0.85 Y 0.90 m.					
10	LAS BARANDAS SE ENCUENTRAN ADOSADAS A LA PARED					
11	DISTANCIA ENTRE EL PASAMANO Y PARED MÍNIMO 0.035 m.					
12	EL DESCANZO DE LA ESCALERA TIENE UN MÍNIMO DE 0.20 cm					
13	LA CERRADURA DE LA PUERTA ESTA COLOCADA A 1.20 m DE ALTURA					

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b> <b>INSPECCIONES INTERNAS DE INSTALACIONES</b>	CÓDIGO	5055T-PA-08 10- 2023
		FECHA	05/01/2023

14	LOS PISOS Y/O NIVELES SON ACCESIBLES					
15	LAS ESCALERAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO					
16	ES PISO ES ANTIDISLUZANTE					

#### MOVILIARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	LOS MOSTRADORES O CAJAS REGISTRADORAS TIENEN UN MÍNIMO DE 0.80 m DE ANCHO, Y UNA ALTURA MÁXIMA DE 0.80 m.					
2	CUENTA CON ZONA DE ESPERA (ESPACIO RESERVADO PARA SILLA DE RUEDA) DE 0.90m x 1.20m, SEÑALIZADO.					
3	CUENTA CON ASIENTO FDO DE ESPERA (altura y profundidad 0.45 – 0.50 m)					
4	LOS ASIENTO DE ESPERA CUENTA CON REPOSA BRAZO					
5	LOS INTERCOMUNICADORES SE ENCUENTRAN A UNA ALTURA NO MAYOR A 1.35m.					

#### SERVICIOS HIGIENICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	EL ÁREA DE LOS INTERIORES SANITARIOS CORRESPONDEN A UN DIÁMETRO NO MENOR A 1.50m DE DIÁMETRO					
2	LA PUERTA DE ACCESO DEBE TENER UN ANCHO MÍNIMO DE 0.90 m					
3	CADA INGRESO ESTÁ SEÑALIZADO					
4	CUENTAN CON SUMIDEROS DE DIMENSIONES SUFICIENTE PARA PERMITIR LA EVACUACIÓN DEL AGUA					
5	LA UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS NO TIENEN UNA DISTANCIA MAYOR A 40m					

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INSPECCIONES INTERNAS DE INSTALACIONES	CODIGO	S-GSST-PA-08.10-2023
		FECHA	05/01/2023

<b>6</b>	POR CADA 60 TRABAJADORES SE PROPORCIONA CASO VARNONES: 1 URINARIO, 1 LAVATORIO Y 1 INODORO PARA MUJERES; 1 INODORO Y 1 LAVATORIO					
----------	--	--	--	--	--	--



**LAVATORIOS**

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	LOS LAVATORIOS SE ENCUENTRAN ADOSADOS A LA PARED SOPORTA UNA CARGA DE 100kg.					
2	LA DISTANCIA ENTRE LAVATORIOS ES DE 0.90 m					
3	EL ESPACIO LIBRE AL FRENTE DE LAVATORIO ES DE 0.75 X 1.30 m					

**INODOROS**

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	EL CUBICULO TIENE UNA DIMENSION MINIMA DE 1.50m X 2.00m					


**DUCHAS**

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	TIENEN DIMESIONES MINIMAS DE 0.90m X 1.30m					
2	LAS DUCHAS TIENE POR LO MENOS 3 PAREDES					

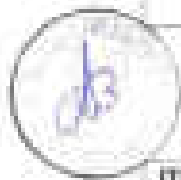
**ACCESORIOS**

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	LAS JABONERAS, PORTA TOALLA, PAPELERA, SECADORA SE ENCUENTRA ENTRE UNA DISTANCIA DE 0.80m. Y 1.20m DEL PISO.					
2	EL PISO ES ANTIDERRIZANTES					
3	LAS PAREDES, BARRAS DE APOYO O CUALQUIER OTRO ACCESORIO ESTA LIBRE					



	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INSPECCIONES INTERNAS DE INSTALACIONES	CODIGO	SGSST-PA-08.10-2023
		FECHA	05/01/2023

	DE ELEMENTOS ABRASIVOS Y/O FILDSIOS					
4	LOS ESPEKYS ESTAN INSTALADOS EN LA PARTE SUPERIOR DEL LAVATORIO (NO PERMITIR INSTALACION EN OTRO LUGARES)					



**LIMPIEZA Y ACTIVIDAD SANITARIA**


ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	LAS AREAS SE ENCUENTRAN ORDENADAS Y LIMPIAS					
2	SE ELIMINA A DIARIO LOS DESCHOS					
3	SE ENCUENTRAN LIMPIOS LOS PASADOS Y ESCALERAS					
4	EL AREA DE TRABAJO SE ENCUENTRA BIEN ILUMINADA (Reglamentariamente)					
5	CUENTAN CON CONTENEDORES O TACHOS DE BASURA					
6	ESTAN LIMPIAS LAS INSTALACIONES SANITARIAS					
7	EXISTE SUMINISTRO ADECUADO DE AGUA POTABLE					



**PREVENCION DE INCENDIOS**

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	CUENTA CON EXTINTOR APROX. 50 m UNO DEL OTRO					
2	ESTA EL NUMERO DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS VISIBLE					
3	ESTA DISPONIBLE LA ALARMA CONTRA INCENDIOS					
4	EXISTE PLAN DE EVACUACION CONTRA INCENDIO					
5	ESTAN PROTEGIDOS LOS SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES					



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b> <b>INSPECCIONES INTERNAS DE INSTALACIONES</b>	<b>CODIGO</b>	SGSST-PA-08.10- 2023
		<b>FECHA</b>	05/01/2023


<b>8</b>	PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA					
<b>9</b>	ESTA A VISTA SEÑALIZACIÓN DE PROHIBIDO FUMAR					


**ELECTRICO**

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	CUENTA CON LAS INSPECCIONES DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRICOS					
2	SE REALIZA MANTEMINIENTO APROPIADO DE LOS EQUIPOS ELECTRICOS					
3	TIENEN LOS EQUIPOS CONEXIÓN A TIERRA					
4	CUENTA CON UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL POZO A TIERRA					
5	CUENTAN CON INTERRUPTORES DIFERENCIALES					
7	LAS CASAS ELECTRICAS CUENTAN CON LAS CUBIERTAS REQUERIDAS.					
8	LOS CABLES SE ENCUENTRAN EXPUESTOS					
9	LOS CABLES ELECTRICO SE ENCUENTRAN A UN MINIMO DE 30 A 40 cm DEL PISO					
10	LOS EMPALMES DE LOS CABLES ELECTRICOS CUENTAN CON CAJA DE PASO					
11	LOS TABLEROS ELECTRICOS CUENTAN CON PLANOS ELECTRICOS					
12	LOS INTERRUPTORES DE LOS TABLEROS CUENTAN CON IDENTIFICACION (CODIGO)					
13	CUENTAN CON CABLES REGLAMENTADO (NO MELLIZOS)					
14	LOS TOMACORRIENTES ESTAN CONECTADAS A DIFERENTES EQUIPOS QUE SOBRECARGUEN LA CAPACIDAD DEL CABLE (CONDUCTOR)					



**ILUMINACION**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b> <b>INSPECCIONES INTERNAS DE INSTALACIONES</b>	<b>CODIGO</b>	SGSST-PA-08-10-2023
		<b>FECHA</b>	05/01/2023

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	CUENTA CON SUFICIENTE ILUMINACION NATURAL					
2	LA ILUMINACION ES DE 250 LUX PARA OFICINA					
3	LA ILUMINACION ES DE 100 LUX PARA ÁREAS DE CIRCULACION					
4	LA ILUMINACION ES DE 75 LUX EN LOS SERVICIOS HIGIENICOS					
5	LA ILUMINACION ES DE 150 LUX EN LOS VESTIBULOS					

#### VENTILACION

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	N.A	REGULAR	OBSERVACIONES
1	CUENTA CON VENTILACION NATURAL					
2	DE SER NATURAL, LA PARTE DE LOS VANDOS CORRESPONDE AL 10% DEL AREA DEL AMBIENTE A VENTILAR					
3	EL AFORO CORRESPONDE A 1 PERSONA POR CADA 9.5m <sup>2</sup>					
4	LA ALTURA MINIMA ENTRE EL CIELO RAZO Y EL PISO ES DE 2.40m					
5	LA ALTURA MINIMA DE LA PUERTA ES DE 2.10m					
6	EL ANCHO MINIMO DEL VANO DE PUERTA PARA EL INGRESO PRINCIPAL ES DE 1.00m					
7	EL ANCHO MINIMO DEL VANO DE PUERTA PARA LAS DEPENDENCIAS INTERIORES ES DE 0.90m					
	EL ANCHO MINIMO DEL VANO DE PUERTA PARA LOS SERVICIOS HIGIENICOS ES DE 0.80m					
9	CUENTA CON BARRAS ANTIPANICO					
10	DE NO CONTAR CON VENTILACION NATURAL CUENTA CON VENTILACION MECANICA QUE PERMITA LA CIRCULACION DEL AIRE					

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INSPECCIONES INTERNAS DE INSTALACIONES	CÓDIGO	SGSSST-PA-08.10-2023
		FECHA	05/01/2023

RNE: REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES  
 NORMA A. 080: CARACTERÍSTICA DE EDIFICACIONES DESTINADAS A OFICINA  
 NORMA A 0.10: CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO  
 NORMA A 110  
 NORMA A 120: ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 R.M 172-2019-MY

OTRAS OBSERVACIONES:

---



---



---



---



---





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD

# CHECK LIST DIARIO DE VEHICULOS

COO-SG007-04-08.11-2020

REVISIÓN: 03

EMISIÓN: 05-11-2023

130

TARJETA DE PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ PLACA PATENTE: \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_  
 Km. Inicial: \_\_\_\_\_ Km. Final: \_\_\_\_\_  
 Nivel gasolina inicial: \_\_\_\_\_ Nivel gasolina final: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_ CONDUCTOR: \_\_\_\_\_

**AUTO-EVALUACIÓN DEL CONDUCTOR**

N°	ESTADO FÍSICO DEL CONDUCTOR	SI	NO
1	He descansado lo suficiente y me encuentro en condiciones de operar el equipo.		
2	Me siento en buenas condiciones físicas y no tengo ninguna dolencia o enfermedad que me impida operar el equipo en forma segura.		
3	No he tomado medicamentos o si los estoy tomando han sido recetados por un médico quien me ha asegurado que no son impedimento para operar un equipo de forma segura.		
4	Estoy consciente de la responsabilidad que significa operar este equipo, sin poner en riesgo mi integridad, la de mis compañeros ni patrimonio de la empresa.		
<b>Si alguna de las respuestas anteriores fue "NO", contacta de inmediato a su supervisor</b>			

**ELEMENTOS CRÍTICOS QUE IMPIDEN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL VEHÍCULO**

N°	ASPECTO	BIEN	MAL	N A	OBSERVACIÓN
1	Frenos				
2	Llantas				
3	Fijación				
4	Dirección				
5	Luces anteriores y direccionales				
6	Luces posteriores				
7	Espijos interior y exterior				
8	Circulera				
9	Cinturones de seguridad				
11	Enfriador				

**ELEMENTOS NO CRÍTICOS NO IMPIDE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL VEHÍCULO**

N°	ASPECTO	BIEN	MAL	N A	OBSERVACIÓN
11	Orden y aseo				
12	Estado y límites de turnos				
13	Estado general de la carrocería				
14	Elementos de emergencia (botiquín, triángulo, extintor)				
15	Sistema y alarma de retroceso				
16	Advertido				
17	Llaves				
18	Tanque de aceite				
19	Tanque de gasolina				
20	Tacómetro				
21	Chaves				

**ELEMENTOS NO CRÍTICOS NO IMPIDE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL VEHÍCULO**

N°	ASPECTO	FECHA DE AVISO	FECHA DE CORRECCIÓN

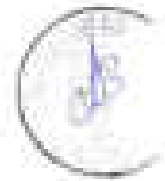





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD  
**CHECK LIST DE AUTO Y CAMIONETAS**

Código:	SGSNT-PA-06-12-2020
Versión:	04
Fecha:	12/12/2020
Páginas:	1/1

TIPO DE VEHICULO:	PLACA PATENTE:			TURNO:		
SISTEMA	E	N	SISTEMA	E	N	
<b>1.-CARROCERIA</b>			Estado de las gomas de suspensión			
Acepto de puerta en su alojamiento			Amortiguadores (hidráulicos)			
Cerradura de puertas			<b>7.-SISTEMA DE DIRECCION</b>			
Estado de la lona			manejabilidad y control de la dirección			
Uniformidad en la pintura			<b>8.-SISTEMA ELECTRICO</b>			
<b>2.-CHASIS Y PARTE VAJA DEL VEHICULO</b>			Sistema de arranque			
Apariencia libre de golpes y/o oxidación			Sistema de carga			
Estado de los ejes			funcionamiento del sistema de luces			
Estructuras y bases anti vibración			<b>9.-ESTADO DE LA CABINA</b>			
Fugas de fluidos			Asientos			
<b>3.- MOTOR</b>			Tapa Del			
Fugas de fluidos y combustible			Cremalleras de inclinación			
Análisis visual del aceite			Manijas			
Estado de arneses de cables y sistema			Pisos			
Punto en marcha del motor			Ejelectores			
Estabilidad en ralentí (vibración)			<b>10.-EQUIPOS DE EMERGENCIA</b>			
Desarrollo de aceleración			Cinturones			
Temperatura del motor			Peque			
Coloración de los gases de escape			Alta Voz			
Desarrollo en la partida			Sirena			
<b>4.-SISTEMA DE TRANSMISION</b>			Puente			
verificación de la caja de velocidades						
verificación del sistema de embrague						
Verif. Del árbol de transmisión (posición)						
verificación de los palieres						
verificación la tracción del diferencial						
<b>5.-SISTEMA DE FRENO'S</b>						
comprobación del frenado						
Fugas de fluido del sistema						
Revisión del freno de mano						
<b>6.-SISTEMA DE SUSPENSION</b>						
Verificación de los muelles						
Verificación de la barra de torsión (comportamiento en la irregularidad del terreno)						
Verificación de la barra estabilizadora (comportamiento en las curvas)			ESTADO DEL VEHICULO			



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	CODIGO:	30001-PH-00.12-2020
	<b>CHECK LIST DE AUTO Y CAMIONETAS</b>	Version:	04
		Fecha:	25/01/2022
		Página:	1-2

TIPO DE VEHICULO: \_\_\_\_\_ PLACA PATENTE: \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_

	Estado de los repales al manejar se siente vibración por la parte de adelante a la dirección se siente suelta.	CONDUCTOR	
		TIRAJ	

FECHA: \_\_\_\_\_ FIRMA SUPERVISOR: \_\_\_\_\_



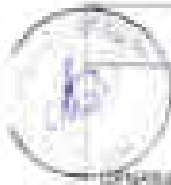


# CHECK LIST MENSUAL DE VEHICULO CAMION CISTERNA

Código	COO-00027-PA-08.12.2011
Versión	4
Fecha	05/10/2011
Página	11

TARJETA DE PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ PLACA PATENTE: \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_  
 Km. Inicial : \_\_\_\_\_ Km. Final: \_\_\_\_\_ REVISIÓN TÉCNICA: ULTIMO \_\_\_\_\_ PROCEDIMTO: \_\_\_\_\_  
 NIVEL GASOLINA INICIAL: \_\_\_\_\_ NIVEL GASOLINA FINAL: \_\_\_\_\_ LICENCIA/TIPO: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_ CONDUCTOR: \_\_\_\_\_

En el cuadro de los aspectos a evaluar indique en TIENE: SI (si aplica), NO (si no aplica) y NA: si no aplica para el vehículo.  
 ESTADO: B= BUENO, M= MALO Y R= REGULAR



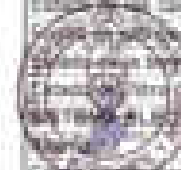
ASPECTO A EVALUAR	TIENE			ESTADOS			OBSERVACION
	SI	NO	NA	B	M	R	
<b>GENERAL</b>							
(WPC) EXTINTOR, CORDO Y BOTSQUIN							
DIRCCN Y LINTCER							
PORTABALLZ DE FERTUSA							
BORNA							
CONTURON DE SEGURIDAD							
LIMPIAPARRISAS							
<b>LUMINICO</b>							
NEUMATICO DELANTERO DERECHO							
NEUMATICO DELANTERO IZQUIERDO							
NEUMATICOS TRASEROS DERECHO							
NEUMATICOS TRASEROS IZQUIERDO							
<b>ACCESORIOS</b>							
LUCES ALTAS							
LUCES BAJAS							
LUCES DE TABLERO							
LUCES DE ESTACIONAMIENTO							
LUCES DE PRESENCIA							
LUCES DE FRENO							
INTERMITENTES DELANTEROS							
INTERMITENTES TRASEROS							
LUCES DE RETROCESO							
ALARMA DE RETROCESO							
<b>SISTEMA DE FRENCOS</b>							
PARRISAS							
VIDRIOS							
ESPEJO RETROVISOR							
ESPEJO INTERIOR							
<b>REVISION</b>							
FRENOS DE SERVICIO							
FRENOS DE ESTACIONAMIENTO							
NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR							
NIVEL ACEITE SISTEMAS HIDRAULICOS							
NIVEL AGUA RADIADOR							
PLACAS DE ACEITE							
<b>ACCESORIOS</b>							
MARCADOR DE VELOCIDAD							
MARCADOR DE REVOLUCIONES							
CUENTA KILOMETRO							
MARCADOR DE TEMPERATURA							
MARCADOR DE COMBUSTIBLE							
<b>MOTOR</b>							
NIVEL DE ACEITE							
COMBUSTIBLE NIVEL							
MANILERA DE REGADO							
ASPERSOROS							
<b>MARGOS</b>							
CARRUCERIA							
PERICION DE CHASIS							
CAJA DE CAMBIOS							
ENCLAVIA							



**CHECK LIST MENSUAL DE CARGADOR FRONTAL**

<b>CODIGO</b>	100857-04-02-14-2023	<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	
<b>MARCA</b>		<b>LUGAR DE INSPECCION</b>	
<b>MODELO</b>		<b>CONDUCTOR</b>	
<b>Nº DE MOTOR</b>		<b>FECHA</b>	
<b>SERIE</b>		<b>SUPERVISOR</b>	

	B	M	R	NO	OBSERVACIONES
<b>MOTOR</b>					
Funcionamiento de motor					
Tiempo de arranque de motor					
Nivel de medición de nivel de aceite					
Fluido de aceite de motor					
Estado de filtro de aire					
Estado de filtro de aceite					
Estado del tubo alimentador					
Tubo de ventilador					
Estado del radiador					
Estado del radiador					
Estado de mangueras de radiador y enfriador					
Freno de motor					
Bombas de agua					
<b>SISTEMA DE LUBRICACION</b>					
Nivel de aceite					
Fecha del último cambio					
Estado de aceite					
<b>SISTEMA DE PRESION Y ESCAPE</b>					
Tiempo de escape de aire					
Estado de escape					
Soportes de alternador					
Fugas de gases de escape					
<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE</b>					
Horno por el escape					
Bombas de control de combustible					
Filtro de presión					
Tanque de combustible					
Tubo de tanque de combustible					
Nivel de nivel de tanque de combustible					
Estado de las inyecciones					
Estado de las válvulas					
Estado de la bomba de inyección					
Estado de la bomba					
<b>SISTEMA ELECTRICO MOTOR</b>					
Estado de batería					
Nivel de electrolito					
Argón					
Acumulaciones (baterías)					
Estado de baterías					
Bombas de baterías					
Cables de baterías					
Estado del circuito en general					
Luces en general					
Puercos entre parafusos					
Chorro de agua para limpiar parafusos					
Cable					
Amperaje					
Clave de contacto					





	B	M	R	NO	OBSERVACIONES
Presiones hidráulicas de trabajo					
Instrumentos de control					
Estado de lubricación					
Estado de válvulas					
Estado de porta uñas y uñas					
Estado de castillo de seguridad					
Longitud de pines y bujes					
Estado de sistema de gases					
Procedimientos de trabajo hidráulicos					
<b>CABINA</b>					
Indicaciones					
Control					
Estado de control y/o presión					
Estado de control de velocidad					
Estado de control de dirección					
Estado de control de seguridad					
Estado de control de freno					
Estado de control de puerta					
Estado de control de castillo de seguridad					
Estado de control de sistema hidráulico					
Parámetros y límites					
Visuales de puerta					
Control de puerta					
<b>SEÑAL</b>					
Estado de señal					
Estado de control de dirección					
Estado de control de freno					
Estado de control de puerta					
Estado de control de castillo de seguridad					
Estado de control de sistema hidráulico					
<b>DOCUMENTOS</b>					
SOAT					
Manual de operaciones y/o mantenimiento					
Tarjetas de propiedad					

**LEYENDA:**  
 B - Existe el componente en buen estado  
 M - Existe el componente en mal estado, se requiere reemplazar  
 R - Existe el componente en regular estado, puede seguir trabajando  
 NO - No existe el componente. Esto puede ser por que le falta o por que no es parte del equipo.

**OBSERVACIONES:**

---



---



---



**ESTADO DE LLANTAS** Número de estado en uso

Resumen

Lugar de inspección: \_\_\_\_\_

Fecha de inspección: \_\_\_\_\_

Inspeccionado por: \_\_\_\_\_

--	--

 <p><b>MUNICIPALIDAD JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO</b></p>	CHECK LIST MENSUAL DE VEHICULO CAMION Y COMPACTADOR	Código: C0010027 RA	FECHA: 08.12.2020
			Versión: 4
			Fecha: 08/12/2020
			Página: 1/1

TARJETA: _____	CURRUL: _____	FECHA: _____
NOMBRE: _____	VENIA: _____	PLACA: _____
SEÑAL: _____	SUPERVISOR: _____	NUMEROS: _____
CONDUCTOR: _____	UBICACION: _____	PLACA: _____



**NOTA: PARA EL LLENADO CORRECTO DEL FORMULARIO DE DEBE TENER EN CONSIDERACION (MARCAR CON UNA X EN CADA CASILLA SEGUN CORRESPONDA)**

- Se colocará "SI" cuando el equipo tenga el ítem a revisar y se encuentre en buen estado.
- Se colocará "NO" cuando el equipo no tenga o este en mal estado, caso ítem a revisar.
- Si el equipo no cuenta o no cumple con algún ítem a revisar se colocará "NA".



- 1. Comunicación
- 2. Señales
- 3. Sistema de control de peso
- 4. Talón
- 5. Motor
- 6. Seguro de choques
- 7. Dirección
- 8. Amortiguador
- 9. Líquido refrigerante
- 10. Líquido hidráulico (nivel de aceite)
- 11. Líquido de frenos
- 12. Líquido de potencia
- 13. Líquido de potencia / líquido de potencia
- 14. Líquido de potencia
- 15. Líquido de potencia

	SI	NO	DESCRIPCION	SI	NO
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	22. Estado de batería	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	23. Frenos y amortiguador	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	24. Amortiguador de choques	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	25. Amortiguador de choques	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	26. Depósito y refrigerante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	27. Tanque de gas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	28. Líquido de frenos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	29. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	30. Funcionamiento de frenos y amortiguador	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	31. Suspensión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32. Caja de cambios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	33. Nivel de aceite	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	34. Nivel de refrigerante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	35. Nivel de combustible	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	36. Líquido hidráulico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	37. Líquido de potencia / líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	38. Inspección técnica vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	39. Frenos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	40. Frenos y líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	41. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	42. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	43. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	44. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	45. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	46. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	47. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	48. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	49. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	50. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	51. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	52. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	53. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	54. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	55. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	56. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	58. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	59. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	60. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	61. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	62. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	63. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	64. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	65. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	66. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	67. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	68. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	69. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	70. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	71. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	72. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	73. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	74. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	75. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	76. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	77. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	78. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	79. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	80. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	81. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	82. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	83. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	84. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	85. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	86. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	87. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	88. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	89. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	90. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	91. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	92. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	93. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	94. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	95. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	96. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	97. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	98. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	99. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	100. Líquido de potencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Este documento debe ser de que ha alcanzado como / hora antes de operar el presente equipo, en caso presente falta, se informará inmediatamente al personal.

**OBSERVACIONES:**

---



---



---



---



SISTEMA DE SISTEMA DE SEGURO Y SALUD EN EL TRABAJO  
 REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

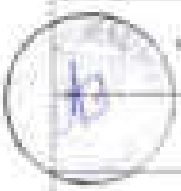
FECHA DE EMISIÓN DEL  
ACTO  
PERSONA A  
LUGAR

DATOS DE LA EMPRESA

1. NOMBRE SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2. RUT	3. DIRECCIÓN (Calle, distrito, departamento, provincia)	4. ACTIVIDAD ECONÓMICA	5. Nº TRABAJADORES EN EL ESTABLECIMIENTO
6. IDENTIFICACIÓN DE LOS LUGAR DE TRABAJO Y HORARIO	7. DISTRITO	8. AÑO DE FUNDACIÓN DE LA EMPRESA	9. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10.

DATOS DEL INSPECTOR

11. NOMBRE COMPLETO	12. PUESTO DE LA INSPECCIÓN	13. INSTITUCIÓN (O), DÓNDE EMPLEADO	14. INSTITUCIÓN DE LA INSPECCIÓN
---------------------	-----------------------------	-------------------------------------	----------------------------------



15. LUGAR DE LA INSPECCIÓN	16. TIPO DE INSPECCIÓN (MARQUE CON X)		
	PUNTO	DE PUNTO	OTROS DETALLES

17. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA

18. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN



19. OBSERVACIONES DE LA CALIDAD DEL TRABAJO, TAREAS DESARROLLADAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

20. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES





21. RESPONSABILIDAD DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL SUT: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL SUT: \_\_\_\_\_



	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO DOMINICANO DE SALUD PÚBLICA</b>  <b>COMISIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD</b>  <b>CHEQUEO LIST DE ESI/INFORME</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>VERIFICACIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO PA-00-07-2021</p>
<p style="text-align: center;">Código: _____</p>		<p style="text-align: center;">FECHA: _____</p>	<p style="text-align: center;">1</p>
<p style="text-align: center;">Código: _____</p>		<p style="text-align: center;">FECHA: _____</p>	<p style="text-align: center;">1</p>

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SEMANA 01										TOTAL	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
	1. ¿ESTÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN SU LUGAR DE TRABAJO?												
	2. ¿ESTÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN SU LUGAR DE TRABAJO?												
	3. ¿ESTÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN SU LUGAR DE TRABAJO?												
	4. ¿ESTÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN SU LUGAR DE TRABAJO?												
	5. ¿ESTÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN SU LUGAR DE TRABAJO?												
	6. ¿ESTÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN SU LUGAR DE TRABAJO?												
	7. ¿ESTÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN SU LUGAR DE TRABAJO?												
	8. ¿ESTÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN SU LUGAR DE TRABAJO?												
	9. ¿ESTÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN SU LUGAR DE TRABAJO?												
	10. ¿ESTÁ LA IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN SU LUGAR DE TRABAJO?												
													



# LISTA PARA ANDAMIOS A CENSO Y CENSO



CONDICION  
VERSION  
FECHA

CONDICION PA-08-18-2023

1

09/01/2023

CARRERA: INGENIERIA EN ELECTRICIDAD

101

2023



CONTENIDO A EVALUAR		CUMPLIMIENTO (Nota)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	El estudiante muestra el tema correspondiente												
2	Responde preguntas sobre el tema												
3	Usa correctamente los términos												
4	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
5	El estudiante puede explicar el tema												
6	Usa correctamente los términos												
7	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
8	El estudiante puede explicar el tema												
9	Usa correctamente los términos												
10	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
11	El estudiante puede explicar el tema												
12	Usa correctamente los términos												
13	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
14	El estudiante puede explicar el tema												
15	Usa correctamente los términos												
16	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
17	El estudiante puede explicar el tema												
18	Usa correctamente los términos												
19	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
20	El estudiante puede explicar el tema												
21	Usa correctamente los términos												
22	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
23	El estudiante puede explicar el tema												
24	Usa correctamente los términos												
25	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
26	El estudiante puede explicar el tema												
27	Usa correctamente los términos												
28	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
29	El estudiante puede explicar el tema												
30	Usa correctamente los términos												
31	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
32	El estudiante puede explicar el tema												
33	Usa correctamente los términos												
34	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
35	El estudiante puede explicar el tema												
36	Usa correctamente los términos												
37	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
38	El estudiante puede explicar el tema												
39	Usa correctamente los términos												
40	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
41	El estudiante puede explicar el tema												
42	Usa correctamente los términos												
43	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
44	El estudiante puede explicar el tema												
45	Usa correctamente los términos												
46	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
47	El estudiante puede explicar el tema												
48	Usa correctamente los términos												
49	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
50	El estudiante puede explicar el tema												
51	Usa correctamente los términos												
52	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
53	El estudiante puede explicar el tema												
54	Usa correctamente los términos												
55	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
56	El estudiante puede explicar el tema												
57	Usa correctamente los términos												
58	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
59	El estudiante puede explicar el tema												
60	Usa correctamente los términos												
61	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
62	El estudiante puede explicar el tema												
63	Usa correctamente los términos												
64	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
65	El estudiante puede explicar el tema												
66	Usa correctamente los términos												
67	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
68	El estudiante puede explicar el tema												
69	Usa correctamente los términos												
70	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
71	El estudiante puede explicar el tema												
72	Usa correctamente los términos												
73	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
74	El estudiante puede explicar el tema												
75	Usa correctamente los términos												
76	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
77	El estudiante puede explicar el tema												
78	Usa correctamente los términos												
79	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
80	El estudiante puede explicar el tema												
81	Usa correctamente los términos												
82	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
83	El estudiante puede explicar el tema												
84	Usa correctamente los términos												
85	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
86	El estudiante puede explicar el tema												
87	Usa correctamente los términos												
88	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
89	El estudiante puede explicar el tema												
90	Usa correctamente los términos												
91	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
92	El estudiante puede explicar el tema												
93	Usa correctamente los términos												
94	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
95	El estudiante puede explicar el tema												
96	Usa correctamente los términos												
97	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												
98	El estudiante puede explicar el tema												
99	Usa correctamente los términos												
100	Describe con palabras propias el contenido correspondiente												

FECHA DE ENTREGA  
FECHA DE AUTENTICACION





# SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## CHECK LIST DE TALADRO

CODIGO:  
VERSION

000017-PA-08-23-2023

FECHA: 05/01/2023

Elaborado por:  
 Revisado por:  
 Aprobado por:  
 Autorizado por:  
 Validado por:

Nombre del responsable:  
 Cédula profesional:  
 Lugar de trabajo:

INDICADOR	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
<b>REVISION DE PERSONAS</b> 1. Verificar que el operario: a) Este en condiciones físicas. b) Este en condiciones mentales. c) Reciba la capacitación necesaria. d) Conozca el procedimiento. e) Conozca el uso correcto de los EPP. f) Conozca el uso correcto de la herramienta. g) Conozca el uso correcto de la herramienta. h) Conozca el uso correcto de la herramienta. i) Conozca el uso correcto de la herramienta. j) Conozca el uso correcto de la herramienta.														
	<b>REVISION DE EQUIPO</b> 1. Verificar que el equipo: a) Este en condiciones de uso. b) Este en condiciones de uso. c) Este en condiciones de uso. d) Este en condiciones de uso. e) Este en condiciones de uso. f) Este en condiciones de uso. g) Este en condiciones de uso. h) Este en condiciones de uso. i) Este en condiciones de uso. j) Este en condiciones de uso.													

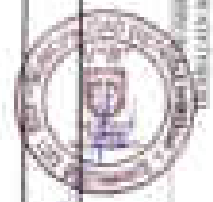
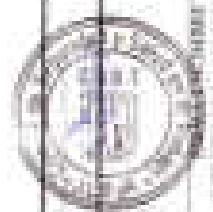
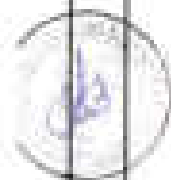


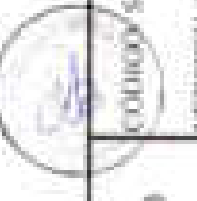
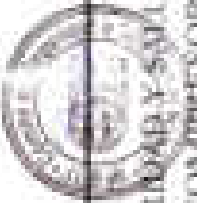
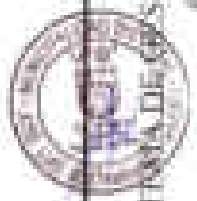
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PROTECCION SOCIALE  
 DIRECCION NACIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

SECRETARY, HEALTH AND FAMILY WELFARE  
BANGALORE

DEPUTY SECRETARY  
BANGALORE

DEPUTY SECRETARY  
BANGALORE





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CHECK LIST COMPRESORA

COLECCIÓN 6088ST-PA-00-21-2021  
VERSION: 2  
FECHA: 08/01/2021

ESTADO DE TRABAJO		FECHA				
ELEMENTOS A INSPECCIONAR	SI	NO	N/A	Nombre Trabajadores a ejecutar la tarea	DNI	Firma
estructura del compresora se encuentra en buen estado?						
compresora tiene sistema de minimización acústica en su estructura?						
puertas del compresora tienen chapa y/o cartado?						
rotor de la compresora se encuentra en buen estado?						
mangueras del compresora se encuentran en buenas condiciones?						
uniones chisgo se encuentran protegidas con cadenas?						
resumidores de la compresora se encuentran en buen estado?						
correas de transmisión se encuentran en buen estado?						
diador se encuentra en buen estado?						
válvulas de los cilindros se encuentran cerradas?						
indicadores de TI se encuentran en buen estado?						
mandamientos se encuentran en buen estado?						
compresor tiene fugas de aceite?						
¿tiene un programa de mantenimiento del compresor?						
compresor tiene señalética de advertencia de peligros?						
establece un área de seguridad en el perímetro del compresor?						

OBSERVACIONES:

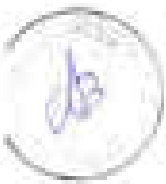
## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 CÓDIGO: S0057-PA-09- 2022

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	MITA	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	RESULTADO
	Elaborar la Matriz IPERC	90%	Porcentaje de Área con matrices IPERC ejecutadas	$(N^{\circ} \text{Áreas con matrices IPERC ejecutadas} / N^{\circ} \text{Áreas con matrices IPERC programadas}) * 100$	Área Funcional de Recursos Humanos/Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	71%
	Elaborar los mapas de riesgos de todas las sedes	90%	Porcentaje de Área con Mapas de Riesgo elaborados	$(N^{\circ} \text{Áreas con mapas elaborados} / N^{\circ} \text{Áreas con mapas programados}) * 100$	Área Funcional de Recursos Humanos /Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	50%
  	Ejecutar los Simulacros Programados	90%	Porcentaje de Área con Mapas de Riesgo elaborados	$(N^{\circ} \text{Simulacros ejecutados} / N^{\circ} \text{Simulacros programados}) * 100$	Área Funcional de Recursos Humanos /Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	0%
	Actualizar el plan de respuesta ante emergencias	90%	Porcentaje de actualización del plan de respuesta de emergencia	$(N^{\circ} \text{de Observaciones subsanadas} / N^{\circ} \text{de Observaciones detectadas}) * 100$	Área Funcional de Recursos Humanos /Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	0%
	Confirmar las brigadas para la atención de emergencias	90%	Porcentaje de brigadas confirmadas e implementadas	$(N^{\circ} \text{Brigadas confirmadas e implementadas} / N^{\circ} \text{de Brigadas Propuestas}) * 100$	Área Funcional de Recursos Humanos /Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	0%
	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo dirigidas a preparación y respuesta de emergencias	90%	Porcentaje de inspecciones ejecutadas	$(N^{\circ} \text{Inspecciones ejecutadas} / N^{\circ} \text{inspecciones programadas}) * 100$	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	34%
	Ejecución de Pruebas Hidrostáticas a los extintores	90%	Porcentaje de extintores con pruebas hidrostáticas ejecutadas	$(N^{\circ} \text{de extintores con pruebas hidrostáticas ejecutadas} / N^{\circ} \text{de extintores programados}) * 100$	Área Funcional de Logística/ Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	0%

	Realizar adquisición y/o mantenimiento de los equipos C.I. de sistemas Auxiliary materiales anti-dermatitis	90%	Porcentaje de Equipos Adquiridos y/o con mantenimiento	(N° de equipos adquiridos y/o con mantenimiento/N° de equipos programados para adquirir y/o dar mantenimiento)*100	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo/Área Funcional de Logística/ Área Funcional de Recursos Humanos	0%
Reducir y mejorar el riesgo de los residuos peligrosos y no peligrosos	Tratamiento de residuos peligrosos generados	90%	Porcentaje de Residuos Peligrosos tratados	(Peso de Residuos Peligrosos Tratados/Peso de Residuos Peligrosos Generados)*100	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo/Área Funcional de Recursos Humanos	0%
 <p>Minimizar la ocurrencia de accidentes</p>	Realizar las capacitaciones de inducción de personal nuevo	90%	Porcentaje del Personal Nuevo Capacitado	(Cantidad de Personal nuevo capacitado/Cantidad de Personal nuevo)*100	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo/Área Funcional de Recursos Humanos	100%
	Realizar las inspecciones de seguridad salud en el trabajo las áreas de trabajo	100%	Porcentaje de inspecciones ejecutadas	(N° inspecciones ejecutadas/N° inspecciones programadas)*100	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	70%
	Realizar Evaluaciones Médicas de Salud Ocupacional a todo el personal propio	70%	Porcentaje del Personal Evaluado	(Cantidad de Personal evaluado/Cantidad de Personal existente)*100	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo/Área Funcional de Recursos Humanos	0%
	Realizar inspecciones de higiene industrial	90%	Porcentaje de inspecciones ejecutadas	(N° inspecciones ejecutadas/N° inspecciones programadas)*100	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo/Área Funcional de Recursos Humanos	40%
<p>CajaCosta/Comien to al personal propio y contratista</p> 	Capacitar al Personal en seguridad integral	90%	Porcentaje de Cursos Ejecutados	(N° Cursos ejecutados/N° Cursos programados)*100	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo/Área Funcional de Recursos Humanos	90%
	Capacitar al Personal en atención primaria de las lesiones y heridas, y en el manejo de emergencias	70%	Porcentaje de Cursos Ejecutados	(N° Cursos ejecutados/N° Cursos programados)*100	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo/Área Funcional de Recursos Humanos	0%
<p>Módulo continuo de la Gestión de SST.</p>	Seguimiento Cumplimiento de la Gestión	90%	Porcentaje de Cumplimiento con la gestión en SST.	(N° de Observaciones subsanadas/N° de Observaciones Detectadas)*100.	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo/Área Funcional de Recursos Humanos	0%
Implementación y operación de Actividades para la prevención	Asegurar que todos los trabajadores hayan cumplido con el proceso de inducción	70%	Porcentaje del personal capacitado	(Cantidad de Personal capacitado/Cantidad de Personal)*100	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo/Área Funcional de Recursos Humanos	0%







1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

**II. CAPI IZ OBLASTI**


Redni broj	Ime i prezime	Broj identifikacione kartice	Prezime	Ime	Godina rođenja
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

**III. OSTALI PODACI IZ OBLASTI**

1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Broj mesta za potpis: \_\_\_\_\_  
Mesto: \_\_\_\_\_

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SGGST-PA-10-2023
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	PÁGINA: 0001/0001

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL EN JUNIO Y JULIO  
QUE LABORA COMO JARDINERIA (parques y jardines)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALON DE TRABAJO CON BOLSILLOS TIPO CARGO COLOR AZUL	3	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALÓN)	1	UNIDAD
3	CAMISA (POLACA) BOLBILLO CARGO COLOR AZUL	3	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA	3	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO COLOR NEGRO	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CHOMPA JORGE CHAVEZ	2	UNIDAD
9	CASACA TAILAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
10	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	BOTAS DE JEBE INYECTADA NEGRO	1	PAR

**UNIFORME DE TRABAJO QUE SE ENTREGO AL PERSONAL QUE LABORA  
COMO CONDUCTOR) FECHA: JUNIO Y JULIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALÓN POLIÉSTER	3	UNIDAD
2	BUZO (PANTALÓN Y CASACA)	1	UNIDAD
3	GORROS	2	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA ALGODÓN 20/1	2	UNIDAD

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SSGST-PA-12-2022
		versión: 02
		fecha: 06/07/2022
<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN 728</b>		

5	CHALECOS DE SEGURIDAD	2	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO PUNTA COMPUSTA CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA POLIESTER 80% ALGODÓN	2	UNIDAD
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	2	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JESE INYECTADA	1	PAR

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
AYUDANTE DE CISTERNA - RIEGO (parques y jardines) JUNIO - JULIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALON JEAN EN 14 ONZA	3	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALON)	1	UNIDAD
3	SOMBRERO JEAN	2	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA DE ALGODÓN COMPACTADO 20%1	2	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO DE PUNTA COMPUSTA DIELECTRICOS CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA JEAN 14 ONZA	3	UNIDAD
9	IMPERMEABLE TÉRMICO DE 2 PIEZAS	2	UNIDAD

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SIGEST-PA-10-2023
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCION 728</b>	página: 001/002

10	CHOMPA JORGE CHAVEZ	1	UNIDAD
11	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
13	BOTAS DE JEBE INYECTADA	2	PAR

**UNIFORME DE TRABAJO (DE ACUERDO A CONVENIO 2022) PARA EL  
PERSONAL QUE LABORA COMO PODADOR (parques y jardines)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALON JEAN EN 14 ONZA	2	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALON)	1	UNIDAD
3	SOMBRERO JEAN	2	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA DE ALGODÓN COMPACTADO 20/1	2	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO DE PUNTA COMPUESTA DIELECTRICOS CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA JEAN 14 ONZA	2	UNIDAD
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	1	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	2	PAR

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SGSST-PA-10-2023
		versión: 00
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	página: 0001/0002

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
GASFITERÍA (parques y jardines)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALÓN JEAN EN 14 ONZA	3	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALÓN)	1	UNIDAD
3	SOMBRERO JEAN	2	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA DE ALGODÓN COMPACTADO 20/1	3	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO DE PUNTA COMPUESTA DIELECTRICO CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA JEAN 14 ONZA	1	UNIDAD
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	1	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JESE INYECTADA	1	PAR

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
DESBROCE DE GRAS (parques y jardines)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALÓN JEAN EN 14 ONZA	3	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALÓN)	1	UNIDAD
3	SOMBRERO JEAN	2	UNIDAD



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO**

código: SGGST-PA-10-2023

VERSIÓN: 01

**LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN  
LA INSTITUCION 728**

FECHA: 03/01/2023

4	POLO MANGA LARGA DE ALGODÓN COMPACTADO 20/1	2	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO DE PUNTA COMPUESTA DIELECTRICOS CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA JEAN 14 ONZA	3	UNIDAD
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	1	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
TALLERES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALON JEAN EN 14 ONZA	4	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALON)	1	UNIDAD
3	GORRO TIPO CHAVO	4	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA DE ALGODÓN COMPACTADO 20/1	3	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO DE PUNTA COMPUESTA DIELECTRICOS CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA JEAN 13 ONZA	3	UNIDAD

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	000000-SS0001-PA-10-2022
		VERSIÓN: 02
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN 72B</b>	PÁGINA: 0001/001

9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	2	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR
13	MAMELUCO DRILL	1	UNIDAD
14	MAMELUCO TERMICO CON REFLECTIVOS	1	UNIDAD

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
BARRIDO DE VIAS (Limpieza)**

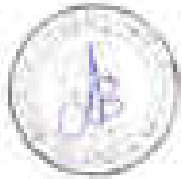
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALON DE TRABAJO CON BOLSILLOS TIPO CARGO	2	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALON)	1	UNIDAD
3	CAMISA (POLACA) BOLSILLO CARGO	2	UNIDAD
4	BOMBRERO CON CORTA VIENTO	2	UNIDAD
5	POLO MANGA LARGA	2	UNIDAD
6	CHALECO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO	4	UNIDAD
7	BOTINES DE CUERO	2	PAR
8	ZAPATILLAS	2	PAR
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	2	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SSGST-PA-10-2023
		Versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCION 728</b>	Fecha: 08/01/2023


12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR
----	-------------------------	---	-----

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
AYUDANTE DE COMPACTADOR (Limpieza)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALÓN DE TRABAJO CON BOLSILLOS TIPO CARGO	3	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALÓN)	1	UNIDAD
3	CAMISA (POLACA) BOLSILLO CARGO	2	UNIDAD
4	SOMBRERO CON CORTA VIENTO	2	UNIDAD
5	POLO MANGA LARGA	3	UNIDAD
6	CHALECO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO	4	UNIDAD
7	BOTINES DE CUERO	2	PAR
8	ZAPATILLAS	1	PAR
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	2	UNIDAD
10	CASACA TARTAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR





	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	codigo: 50057-PA-10-2023
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	Fecha: 06/08/2023

**2° DE LOS EPP:**

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADO AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD DEL REGIMEN LABORAL 728 Y 276 QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE JARDINERIA (PARQUES Y JARDINES)- JUNIO Y AGOSTO.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	GUANTES ANTICORTE RECUBIERTO DE LÁTEX	6	PAR
2	GUANTES DE BADANA CAÑA CORTA	6	UNIDAD
3	JABON ANTIBACTERIANO	24	UNIDAD
4	LENTES DE SEGURIDAD OSCUROS CON UV ANTIRAYADURA	6	UNIDAD
5	ABRIGO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	1	UNIDAD
6	RESPIRADORES DE UNA VIA	2	UNIDAD
7	FILTROS PARA RESPIRADOR	6	UNIDAD
8	FRANELA	6	METROS
9	GUANTES DE NEOPRENO NO REFORZADO CAÑA LARGA	2	UNIDAD
10	FAJAS DE ESFUERZO	2	UNIDAD
11	REPELENTE	12	UNIDAD
12	ALCOHOL EN GEL X 250ml	3	UNIDAD
13	MASCARILLA KN 95	60	UNIDAD


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SGSET-PA-10-2022
		VERSIÓN: 00
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	Fecha: 2022/02/02

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADO AL PERSONAL  
DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD DEL REGIMEN LABORAL 728  
Y 276 QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE CONDUCTOR**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	GUANTES DE BADANA CAÑA CORTA PARA MANEJO	5	PAR
2	JABON ANTIBACTERIAL	24	UNIDAD
3	GAFAS PANORAMICAS NO GOOGLE	5	UNIDAD
4	ABRIGO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	1	UNIDAD
5	RESPIRADOR DE UNA VIA	1	UNIDAD
6	FILTROS PARA RESPIRADOR MONOVIA	3	UNIDAD
7	FRANELA	3	METROS
8	PROTECTOR AUDITIVO	3	PAR
9	CASCÓ DE SEGURIDAD	1	UNIDAD
10	FAJAS DE ESFUERZO	3	UNIDAD
11	REPELENTE	12	UNIDAD
12	ALCOHOL EN GEL X 250ml	3	UNIDAD
13	MASCARILLA KN 95	50	UNIDAD

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), ENTREGADO AL PERSONAL  
DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD DEL REGIMEN LABORAL 728,  
QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE AYUDANTE DE CISTERNA- RIEGO  
(PARQUES Y JARDINES)**


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	GUANTES DE NEOPRENO REFORZADO	5	PAR

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SGSSST-PA-10-2022
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	página: 001/002

2	GUANTES DE BADANA CAÑA CORTA	12	UNIDAD
3	JABON ANTIBACTERIANO	24	UNIDAD
4	LENTES DE SEGURIDAD OSCUROS CON UV ANTIRAYADURA	6	UNIDAD
5	ABRIGO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	1	UNIDAD
6	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO PORTA LINTERNA	1	UNIDAD
7	LINTERNA RECARGABLE	1	UNIDAD
8	FRANELA	6	METROS
9	PROTECTOR AUDITIVO	2	PAR
10	FAJAS DE ESFUERZO	2	UNIDAD
11	REPELENTE	12	UNIDAD
12	ALCOHOL EN GEL X 250ML	3	UNIDAD
13	MASCARILLA KN 95	60	UNIDAD
14	CORTA VIENTO	3	UNIDAD
15	CINTO DE SEGURIDAD (ÁRNES Y LINEA DE VIDA)	1	UNIDAD

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), ENTREGADO AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD DEL REGIMEN LABORAL 728 QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE PODADOR (PARQUES Y JARDINES)**


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	GUANTES ANTICORTE RECUBIERTO DE LÁTEX	6	PAR
2	GUANTES DE BADANA CAÑA CORTA	6	PAR

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: BGSST-PA-10-2022
		VERSIÓN: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	Página: 001/001

3	JABON ANTIBACTERIANO	24	UNIDAD
4	LENTES DE SEGURIDAD OSCUROS CON UV ANTIREFLEJO	6	UNIDAD
5	ABRIGO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	1	UNIDAD
6	RESPIRADORES DE UNA VIA	2	UNIDAD
7	FILTROS PARA RESPIRADOR	6	UNIDAD
8	FRANELA	3	METROS
9	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBIQUEJO	1	UNIDAD
10	FAJAS DE ESFUERZO	2	UNIDAD
11	REPELENTE	12	UNIDAD
12	ALCOHOL EN GEL X 250ml	3	UNIDAD
13	MASCARILLA KN 95	60	UNIDAD
14	PROTECTOR AUDITIVO	6	PAR
15	GORROS	2	UNIDAD
16	CORTA VIENTO	2	UNIDAD
17	CINTO DE SEGURIDAD (ARNES Y LINEA DE VIDA)	1	UNIDAD
18	MANGAS DE CUERO	1	PAR

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), ENTREGADOS AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD DEL REGIMEN LABORAL 728, QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE DESGROCE DE GRAS (PARQUES Y JARDINES)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
------	-------------	-------------------------	--------

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SIGRIS-PA-11-2022
		versión: 00
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	página: 001/002

1	GUANTES ANTICORTE RECUBIERTO DE LÁTEX	12	PAR
2	GUANTES CAÑA LARGA ANTIVIBRATORIO	6	UNIDAD
3	JABON ANTIBACTERIANO	24	UNIDAD
4	LENTE DE SEGURIDAD OSCUROS CON UV ANTIRAYADURA	6	UNIDAD
5	ABRIGO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	1	UNIDAD
6	RESPIRADORES DE UNA VIA	2	UNIDAD
7	FILTROS PARA RESPIRADOR	6	UNIDAD
8	FRANELA	3	METROS
9	PROTECTOR FACIAL DE MALLA METALICA, CASCO Y OREJERA	2	UNIDAD
10	FAJAS DE ESFUERZO	2	UNIDAD
11	REPELENTE	12	UNIDAD
12	ALCOHOL EN GEL X 250ml	3	UNIDAD
13	MASCARILLA KN 95	60	UNIDAD
14	MANDIL DE CUERO MEDIDA ESPECIAL	1	UNIDAD
15	GORROS	3	UNIDAD
16	ESCARPIN	1	PAR
17	MANGAS DE CUERO	1	PAR

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD DEL RÉGIMEN LABORAL 728, QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE GASFITERIA (PARQUES Y JARDINES)**


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR	UNIDAD
------	-------------	--------------	--------

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: 50557-PA-10-2020
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	página: 001/001

		TRABAJADOR	
1	GUANTES ANTICORTE RECUBIERTO DE LÁTEX	12	PAR
2	GUANTES DE NEOPRENO	6	PAR
3	JABON ANTIBACTERIANO	24	UNIDAD
4	LENTES DE SEGURIDAD OSCUROS CON UV ANTIRAYADURA 3 CLAROS Y 3 OSCUROS	6	UNIDAD
5	ABRIGO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	1	UNIDAD
6	RESPIRADORES DE DOBLE VIA	1	UNIDAD
7	FILTROS PARA RESPIRADOR	6	PAR
8	FRANELA	3	METROS
9	CASCÓ DE SEGURIDAD	1	UNIDAD
10	FAJAS DE ESFUERZO	2	UNIDAD
11	REPELENTE	12	UNIDAD
12	ALCOHOL EN GEL X 250ml	3	UNIDAD
13	MASCARILLA KN 90	60	UNIDAD
14	PROTECTOR AUDITIVO	6	UNIDAD
15	CORTA VIENTO	2	UNIDAD


**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), ENTREGAD AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD DEL REGIMEN LABORAL 728, QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE TALLERES (PARQUES Y JARDINES)**

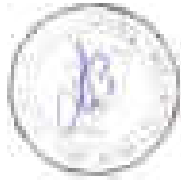
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	GUANTES ANTICORTE RECUBIERTO DE	6	PAR

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SGGEST-PA-10-2023
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	FECHA: 06/01/2023

	LÁTEX		
2	GUANTES DE BADANA CAÑA CORTA	15	UNIDAD
3	JABON ANTIBACTERIANO	24	UNIDAD
4	LENTES DE SEGURIDAD 3 OSCUROS Y 3 CLAROS CON UV ANTIRAYADURA	6	UNIDAD
5	ABRIGO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	1	UNIDAD
6	RESPIRADORES DE DOBLE VÍA	2	UNIDAD
7	FILTROS PARA GASES	6	PAR
8	FRANELA	6	METROS
9	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	1	UNIDAD
10	FAJAS DE ESFUERZO	2	UNIDAD
11	REPELENTE	12	UNIDAD
12	ALCOHOL EN GEL X 250ml	12	UNIDAD
13	MASCARILLA KN 95	180	UNIDAD
14	PROTECTOR AUDITIVO TIPO AVIADOR	6	PAR
15	DELANTALES DE GUERO	2	UNIDAD
16	CORTA VIENTO	3	UNIDAD
17	CINTO DE HERRAMIENTAS	1	UNIDAD
18	CINTO DE SEGURIDAD (ÁRNES Y LINEA DE VIDA)	1	UNIDAD
19	GORRO	1	UNIDAD

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), ENTREGADO AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD DEL REGIMEN LABORAL 728 Y 276 QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE BARRIDO DE VIAS (LIMPIEZA)**

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código: SCBST-PA-10-2023
		VERSIÓN: 02
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCION 728</b>	Página: 001/002




ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	GUANTES DE BADAÑA CANA CORTA	12	PAR
2	JABON ANTIBACTERIANO	24	UNIDAD
3	LENTES DE SEGURIDAD OSCUROS CON UV ANTIRAYADURA	6	UNIDAD
4	ABRIGO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	1	UNIDAD
5	RESPIRADORES DE UNA VIA	2	UNIDAD
6	FILTROS PARA RESPIRADOR	6	UNIDAD
7	FRANELA	6	METROS
8	FAJAS DE ESFUERZO	2	UNIDAD
9	REPELENTE	12	UNIDAD
10	ALCOHOL EN GEL X 250ml	3	UNIDAD
11	MASCARILLA KN 95	60	UNIDAD
12	MANGAS PARA BARRIDO COLOR ANARANJADO	1	UNIDAD

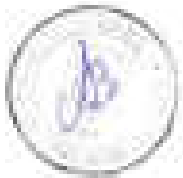
**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), ENTREGADO AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SERVICIO A LA CIUDAD DEL REGIMEN LABORAL 728, QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE AYUDANTE DE COMPACTADOR (LIMPIEZA)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	GUANTES DE LONA DE CUERO REFORZADO	06	PAR
2	JABON ANTIBACTERIANO	24	UNIDAD



	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	CÓDIGO: SIGEST-PA-10-2020
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 001/002
<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCION 728</b>		

3	LENTES DE SEGURIDAD OSCUROS CON UV ANTIRAYADURA	6	UNIDAD
4	ABRIGO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	1	UNIDAD
5	RESPIRADORES DE UNA VIA	2	UNIDAD
6	FILTROS PARA RESPIRADOR	6	UNIDAD
7	FRANELA	6	METROS
8	FAJAS DE ESFUERZO	2	UNIDAD
9	REPELENTE	12	UNIDAD
10	ALCOHOL EN GEL X 250ml	12	UNIDAD
11	MASCARILLA KN 95	180	UNIDAD
12	CASCO DIELECTRICO	1	UNIDAD
13	PROTECTOR AUDITIVO	6	PAR
14	GUANTES DE BADANA	12	PAR



Ley 28783 y sus modificatorias CÓDIGO: SOLIST.PA.13.2023					
Artículo	Descripción	Cumplimiento			Comentarios
		S	No	NA	
28	Registros del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo El empleador implementa los registros y documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pudiendo estos ser llevados a través de medios físicos o electrónicos				
29	<b>Servicios de seguridad y salud en el trabajo</b> Los servicios de salud en el trabajo aseguran que las funciones siguientes sean adecuadas y apropiadas para los riesgos de la empresa para la salud en el trabajo: a) Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo. b) Vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias, comedores y arjamientos, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador. c) Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las sustancias utilizadas en el trabajo. g) Fomento de la adaptación del trabajo a los trabajadores.				
30	<b>Exposición en zonas de riesgo</b> El empleador prevé que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo no generen daños en la salud de los trabajadores.				
31	<b>Evaluación de riesgos</b> El empleador actualiza la evaluación de riesgos una vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad en el trabajo.				
32	<b>Equipos para la protección</b> El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones				
33	<b>Evaluación de factores de riesgo para la procreación</b> En las evaluaciones del plan integral de prevención de riesgos, se toma en cuenta los factores de riesgo que puedan incidir en las funciones de procreación de los trabajadores, en particular, por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias.				

DS 005 2013 y sus modificatorias					
Artículo	Descripción	Cumplimiento			Comentarios
		S	No	NA	
29	Los programas de capacitación deben: a) Hacerse extensivos a todos los trabajadores, atendiendo de manera específica, a las <u>carencias existentes</u> en el trabajo.				

33	Los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son: b) Registro de exámenes médicos ocupacionales. c) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo ergonómicos.				
77	La evaluación inicial de riesgos debe realizarse en cada puesto de trabajo del empleador.				
82	El empleador debe identificar los peligros y evaluar los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en forma periódica de conformidad con lo previsto en el artículo 57° de la Ley.				
84	El empleador debe contar con procedimientos a fin de garantizar que a) Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.				
87	Con relación a los equipos de protección personal, adicionalmente a lo señalado en el artículo 60° de la Ley, éstos deben atender a las medidas antropométricas del trabajador que los utilizará.				
	El empleador debe realizar los exámenes médicos comprendidos en el inciso d) del artículo 49° de la Ley, acorde a las labores desempeñadas por el trabajador en su récord histórico en la organización, dándole énfasis a los riesgos a los que estuvo expuesto a lo largo de desempeño laboral.				

**RM 312 2011 SA y sus modificatorias**

Artículo	Descripción	Supuestos			Comentarios
		SI	NO	NA	
	<b>Vigilancia de la salud de los trabajadores</b> <b>Tipos de vigilancia de la salud de los trabajadores</b> b) Evaluaciones de riesgos para la salud de los trabajadores - <u>Evaluaciones cualitativas</u> de los agentes o factores de riesgos de naturaleza físico, químico y biológico... - <u>Evaluaciones cuantitativas</u> para aquellos agentes o factores de riesgos físicos y químicos en las que se precise medir las intensidades, concentraciones o nivel de presencia... y de evaluaciones específicas, para los factores de riesgos psicosociales y ergonómicos...				
6.4	<b>Exámenes médicos ocupacionales</b> <b>6.4.5</b> ... La indicación para realizar los exámenes auxiliares y complementarios se puede realizar con mayor o menor frecuencia por indicación del médico ocupacional mínimamente una vez al año y de acuerdo a la exposición a los factores de riesgos...				
6.4	<b>Exámenes médicos ocupacionales</b> <b>6.4.10</b> El médico ocupacional <u>remite un informe anual</u> por escrito de los resultados obtenidos en la vigilancia de la salud de los trabajadores a la autoridad en salud de su jurisdicción...				

6.5	<b>Exámenes médicos obligatorios por actividad</b> Conductores de vehículos → Carcinoma de células escamosas → Hidrocarburos aromáticos policíclicos → Pruebas de sensibilidad muco-cutánea, y exámenes de piel en general. Luz de Wood, Manobra de Nikolsky				
6.5	<b>Exámenes médicos obligatorios por actividad</b> Conductores de vehículos automóviles → Accidentes de trabajo → Somnolencia, fatiga, monotonia, estrés → Test de fatiga, somnolencia y de estrés				
6.5	<b>Exámenes médicos obligatorios por actividad</b> Trabajos que exponen a ruido por encima de los 80 dB durante 8 horas diarias o 40 horas semanales → Hipoacusia → Ruido → Otoscopia, Acuametrías, Audiometrías				
6.5	<b>Exámenes médicos obligatorios por actividad</b> Trabajos que exponen a repetitividad, sobrecarga, levantamiento de carga y posturas forzadas → Afecciones músculo esqueléticas → Factores de riesgo biomecánicos → Evaluación músculo esquelética, Evaluación neurológica				
	<b>Exámenes médicos obligatorios por actividad</b> Soldadura → Afecciones ocupacionales y síndrome de disfunción reactiva de las vías aéreas → Alérgenos de elevado peso molecular y de bajo peso molecular → Hemograma completo, Medicación serada de la hiperactividad bronquial inespecífica, Radiografía de tórax antero posterior y lateral, Espirometría basal				

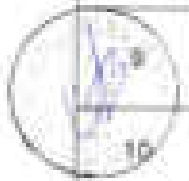
**RM 440 2008 MINSU (NTB 055 MINSU/DGSP-V.1) SCSST-PA-12-2023**

Actividad	Descripción	Categorías			Comentarios
		A	B	C	
	<b>Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos</b> HIR → Trabajos que se exponen a ruidos continuos de nivel sonoro equivalente o superior a 80 dB ...				
Grupo 2	<b>Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos</b> Enfermedades osteomusculares o angioneuróticas provocadas por vibraciones mecánicas → Trabajos en los que se producen vibraciones transmitidas a la mano y al brazo ...				
Grupo 2	<b>Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos</b> Enfermedades provocadas por vibraciones repetidas de transmisión vertical → Trabajos que supongan una exposición diaria a la vibración de todo el cuerpo por encima de 0.7 m/s <sup>2</sup> como son: conductores de vehículos, de camiones, de camiones, autobuses, pilotos de helicóptero y tripulación de barco.				
Grupo 2	<b>Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos</b> Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetidos en el trabajo → trabajos que requieran de una posición de rodillas mantenidas, movimientos repetitivos, etc...				

**RM 375 2008 TR, SCSST-PA-12-2023**

Actividad	Descripción	Categorías			Comentarios
		A	B	C	

4	No debe <u>quedarse o permitirse el transporte de carga manual</u> para un trabajador cuyo peso es susceptible de comprometer su salud o su seguridad. En este supuesto, conviene adoptar la recomendación NIOSH.				
6	Cuando las cargas sean mayores de 25 Kg. para los varones y 15 Kg. para las mujeres, <u>el empleador favorecerá la manipulación de cargas</u> utilizando ayudas mecánicas apropiadas.				
7	La carga máxima recomendada se podrá obtener utilizando la <u>ecuación de NIOSH</u> .				
9	Si las <u>cargas son voluminosas</u> y mayores de 60 cm. de ancho por 60 cm. de profundidad, el empleador deberá reducir el tamaño y el volumen de la carga.				
10	Se deberá <u>reducir las distancias de transporte</u> con carga, tanto como sea posible.				
11	Se deberá <u>evitar transportar cargas</u> subiendo cuerdas, escalones o escaleras.				
12	Si <u>la mujer está embarazada</u> , no se le permitirá la manipulación manual de cargas, y deberá ser reubicada en otro puesto.				
12	Todos los trabajadores asignados a realizar el transporte manual de cargas, deben recibir una <u>formación e información adecuada</u> o instrucciones precisas en cuanto a las técnicas de manipulación que deben utilizarse, con el fin de salvaguardar su salud y la prevención de accidentes.				
15	Los trabajos o las tareas que se tienen que realizar de pie deben cumplir los siguientes requisitos mínimos: a) Evitar que en el desarrollo de las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados; esta combinación es el origen y causa de la mayoría de las lesiones músculo esqueléticas.				
	b) El plano de trabajo debe tener la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada o trabajos de fuerzas demandantes.				
16	e) Las tareas no se deberán realizar por encima de los hombros ni por debajo de las rodillas.				
16	h) El calzado ha de consistir en un soporte adecuado para los pies, ser estable, con la suela no deslizante, y proporcionar una protección adecuada del pie contra la caída de objetos.				
16	i) Para las actividades en las que el trabajo debe hacerse utilizando la postura de pie, se debe <u>poner asientos</u> para descansar durante los pausas.				
16	j) Todos los empleados asignados a realizar tareas en postura de pie deben recibir una formación e información adecuada, o instrucciones precisas en cuanto a las técnicas de posicionamiento postural y manipulación de equipos, con el fin de salvaguardar su salud.				



16	<p>Los trabajos que se puedan realizar en posición sentada deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:</p> <p>a) El mobiliario debe estar diseñado o adaptado para esta postura, de preferencia que sean regulables en altura, para permitir su utilización por la mayoría de los usuarios.</p>				
16	<p>c) El tiempo efectivo de la entrada de datos en computadores no debe exceder el plazo máximo de cinco (5) horas, y se podrá permitir que en el periodo restante del día, el empleado pueda ejercer otras actividades.</p>				
16	<p>e) Se incentivarán los ejercicios de estiramiento en el ambiente laboral.</p>				
17	<p>f) Todos los empleados asignados a realizar tareas en postura sentada deben recibir una formación e información adecuada, o instrucciones precisas en cuanto a las técnicas de posicionamiento y utilización de equipos, con el fin de salvaguardar su salud.</p> <p>Los asientos utilizados en los puestos de trabajo deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos de confort:</p> <p>b) La altura del asiento de la silla debe ser regulable. Con esas características, la altura de la mesa se concretará a la altura del codo.</p>				
17	<p>c) En trabajos administrativos, la silla debe tener al menos 5 ruedas para proporcionar una estabilidad adecuada.</p>				
17	<p>d) Las sillas de trabajo deberán tener un tapiz redondeado para evitar compresión mecánica del muslo; el material de revestimiento del asiento de la silla es recomendable que sea de tejido transpirable y flexible y que tenga un acolchamiento de 20 mm. de espesor, como mínimo.</p>				
17	<p>e) El respaldo de la silla debe ser regulable en altura y ángulo de inclinación; su forma debe ser anatómica, adaptada al cuerpo para proteger la región lumbar.</p>				
21	<p>Los equipos utilizados en el trabajo informático, deberán observar las siguientes características:</p> <p>c) La pantalla debe ser ubicada de tal forma que la parte superior de la pantalla se encuentre ubicada a la misma altura que los ojos.</p>				
21	<p>d) La pantalla se colocará a una distancia no superior del alcance de los brazos, articulados y manos extendidas, tomada cuando la espalda está apoyada en el respaldo de la silla.</p>				
21	<p>e) El teclado debe ser independiente, y tener la movilidad que permita al trabajador adaptarse a las tareas a realizar, debe estar en el mismo plano que el ratón.</p>				
23	<p>En cuanto a los trabajos o las tareas, debe tomarse en cuenta que el tiempo de exposición al ruido industrial observará de forma obligatoria el siguiente criterio: 85 dB por 8 horas.</p>				
25	<p>En los lugares de trabajo, donde se ejecutan actividades que requieren una atención constante y alta exigencia intelectual, tales como: centros de control, laboratorios, oficinas, salas de reuniones, análisis de proyectos, entre otros, el ruido equivalente deberá ser menor de 65 dB.</p>				




28	La velocidad del aire tendrá las siguientes características: - 0,25 m/s para trabajo en ambientes no calurosos. - 0,50 m/s para trabajos sedentarios en ambientes calurosos. - 0,75 m/s para trabajos no sedentarios en ambientes calurosos.				
29	En los lugares de trabajo donde se usa aire acondicionado la humedad relativa se situará entre 40% (cuarenta) por ciento y 60 % (noventa) por ciento.				
30	En todos los lugares de trabajo debe haber una iluminación homogénea y bien distribuida.				
32	Los límites de la exposición de mano-brazo en cualquiera de las direcciones x,y,z (ACGIH), se rigen bajo el siguiente criterio:				
33	Los límites de la exposición cuerpo total en cualquiera de las direcciones x,y,z (ACGIH), se rigen por la siguiente tabla:				
34	Los límites permisibles para las radiaciones electromagnéticas se establecerán de conformidad con los límites establecidos por la ACGIH.				

38	<b>IDENTIFICACION DE LOS FACTORES DE RIESGO DIERGONOMICO</b> Si el empleador tiene entre sus tareas algunos de los siguientes factores de riesgo diergonómico significativo, deberá incluirlos en su matriz de riesgo diergonómico y será sujeto de evaluación y calificación más detallada:				
	Para la evaluación detallada de los factores de riesgo diergonómico se podrán utilizar diferentes métodos. Su selección depende de las circunstancias específicas que presenta la actividad a evaluar, debido a que cada una presenta necesidades y condiciones diferentes.				
	La magnitud del riesgo indicará la necesidad de realizar propuestas de solución para todas aquellas áreas de trabajo y tareas que hayan resultado significativas. Se puede utilizar una matriz de factor de riesgo diergonómico con las siguientes características:				

DE-EN 1993 PCM CÓDIGO: 5088T-PA-12-2003

Artículo	Descripción	Completado			Comentarios
		SI	NO	NA	
5	<b>IDENTIFICACION Y EVALUACION DE LOS RIESGOS</b> En toda exposición a agentes cancerígenos y/o cocarcinógenos en las diversas actividades ocupacionales, se procederá a determinar la índole, grado y duración de exposición de los trabajadores para evaluar los riesgos que corre la seguridad y salud de estos, determinándose las medidas correctivas del caso. Esta evaluación deberá efectuarse anualmente con el asesoramiento técnico del caso.				
14	<b>MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDIVIDUAL</b> Cuando exista riesgo de contaminación por agentes carcinógenos, los empleadores adoptarán las siguientes medidas: a) Dotar a los trabajadores de protección individual adecuada además de prohibir que estos coman, beban o fumen en la zona de contaminación. b) Destinar lugares o zonas independientes para el uso personal, guardar la ropa de trabajo o de protección individual y la ropa de calle.				

Anejo	<p>A. Sustancias y agentes cancerígenos con los cuales debe evitarse el contacto:</p> <p>- 2-naftilamina - nitrosaminas (dialkyl) - benzidina - 4-aminodifenilo - 2-acetilaminofluoreno</p> <p>- 2-nitronaftilamina - 4-dimetilaminoazobenceno - 4-nitrodifenilo - metilnitrosamina (MNU)</p> <p>- éter bichlorometílico</p> <p>Continúa...</p>				
-------	---	--	--	--	--

Norma: DS 001 2001 SA, CÓDIGO: SGSST-PA-12-2023					
Anejo	Descripción	Comparto			Comentarios
		SI	NO	NO	
	<p><b>Objetivos</b></p> <p>Los Valores Límite Permisibles se establecen para proteger la salud de los trabajadores de toda actividad ocupacional y a su descendencia, mediante la evaluación cuantitativa y para el control de riesgos inherentes a la exposición, principalmente por inhalación, de agentes químicos presentes en los puestos de trabajo.</p>				
2	<p><b>Ámbito de Aplicación</b></p> <p>La presente norma se aplicará a nivel nacional en todos los ambientes de trabajo, donde se utilicen agentes o sustancias químicas o cancerígenas que puedan ocasionar riesgos y/o daños a la salud y seguridad de los trabajadores.</p>				
 	<p><b>Agentes Químicos Cancerígenos.</b></p> <p>En el <b>anexo II</b>, se presenta la Tabla sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos Cancerígenos en el Ambiente de Trabajo clasificados como carcinogénicos de categoría 1, 2, 3 y 4, con sus respectivos valores límites de exposición asignados.</p> <p>En el <b>Anexo III</b>, del presente Reglamento se presenta la lista de "Sustancias Cancerígenas cuyos contactos deben evitarse", y que por lo tanto, carece de valor límite permisible. Algunas de estas sustancias se encuentran en el Decreto Supremo N° 026-93-PCM "Reglamento de Prevención y Control de Cáncer Profesional" y su modificación, Decreto Supremo N° 007-93-TR.</p>				

Norma: Ley 30162 CÓDIGO: SGSST-PA-12-2023					
Anejo	Descripción	Comparto			Comentarios
		SI	NO	NO	
1	<p><b>Objetivo de la ley</b></p> <p>Establecer medidas de prevención para reducir los efectos nocivos para la salud ocasionados por la exposición a la radiación ionizante.</p>				

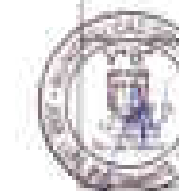
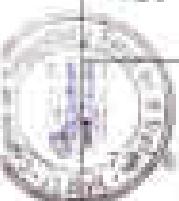
Norma: Ley 28648 / Ley 27081 / DS 008 2004 TR / RM 374 2004 TR					
Anejo	Descripción	Comparto			Comentarios
		SI	NO	NO	
1L	<p>En los centros de trabajo las mujeres gestantes solicitarán al empleador no realizar labores que pongan en peligro su salud y/o la del desarrollo normal del embrión y el feto durante el periodo de gestación, el cual debe estar certificado por el médico tratante.</p> <p>El empleador después de tomar conocimiento de lo solicitado asignará a la mujer gestante labores que no pongan en riesgo la salud y/o desarrollo normal del embrión y el feto durante el periodo de gestación, sin afectar sus derechos laborales.</p>				



4R	<p><b>Obligaciones del empleador.</b>                  El empleador, como parte de sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar los riesgos por exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, que puedan afectar la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, de manera cierta o potencial. Dicha evaluación debe contemplar:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Naturaleza, grado y duración de la exposición.</li> <li>1.2. Valores límite permitidos de exposición.</li> <li>1.3. Posibles efectos en la salud de las trabajadoras expuestas a riesgos particulares.</li> </ol> </li> <li>2. Poner en conocimiento del personal el resultado de la evaluación de riesgos que pueden afectar la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto.</li> <li>3. Repetir la evaluación cada vez que se produzca un cambio en las condiciones de trabajo que pueda implicar una exposición de los trabajadores.</li> </ol>				
----	---	--	--	--	--



Norma	RM 873 2020 SA, CÓDIGO: S05ST-PA-12-2023	Cumplimiento			Comentarios
Artículo	Descripción	SI	NO	NA	
7.2.5	<p><b>Lineamiento 6. Medidas preventivas de aplicación colectiva</b>                      - Ambientes adecuadamente ventilados...                      - Rotación rotativa de volumen de aire...</p>				
	<p><b>Lineamiento 7. Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID-19</b>                      La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo de tipo ergonómico, psicosocial u otros que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto Covid-19.</p>				
	<p><b>Lineamiento 7. Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID-19</b>                      En el Plan deberá considerarse las medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral.</p>				





Norma	RM 511 2007 MINSA / RM 488 2017 MINSA, CÓDIGO: S05ST-PA-12-2023	Cumplimiento			Comentarios
Artículo	Descripción	SI	NO	NA	
V	<p><b>Diagnóstico</b>                      V.1 Criterios de diagnóstico                      a) Antecedentes epidemiológicos de exposición ocupacional y/o ambiente de fuentes contaminantes.                      c) Dosaje de plomo en sangre                      - Mayor de 20 ug/dl para adultos no expuestos ocupacionalmente.                      - Mayor de 40 ug/dl para adultos expuestos ocupacionalmente.</p>				

Norma	DS 007 2008-SA, CÓDIGO: S05ST-PA-12-2023	Cumplimiento			Comentarios
Artículo	Descripción	SI	NO	NA	

14	<p><b>Promoción y prevención en salud mental en ámbitos laborales</b></p> <p>14.2. Las instituciones públicas y privadas que no desarrollen acciones de salud mental realizan las actividades correspondientes de carácter preventivo señaladas en el numeral 14.1, en relación con los riesgos que afectan a sus trabajadores(as), incluyendo los riesgos psicosociales, en el marco del cumplimiento de la Ley N.º 29783 y el DS 005-2012-TR.</p> <p>b. Programa de actividad física, con tiempo flexible para la actividad física individual y colectiva.</p> <p>d. Gimnasia laboral y cuidados ergonómicos.</p> <p>j. Programas de abordaje del agotamiento profesional, que incluye detección, prevención, atención y monitoreo.</p>				
----	---	--	--	--	--



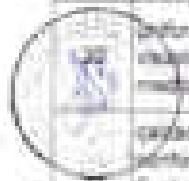
Código	Descripción	Código	Código	Código	Código
	<p>a) Las capacitaciones presenciales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo con indicación expresa de los Foros Sectoriales, las mismas que deben estar en función a los peligros y riesgos de los puestos de trabajo desarrollados por los obreros municipales</p>				
	<p>b) Las capacitaciones a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o supervisor de seguridad y salud en el trabajo, con indicación expresa de los Foros Sectoriales, las mismas que deben responder a las funciones que debe cumplir este órgano</p>				
	<p>Las Municipalidades desarrollen actividades de difusión y promoción de la seguridad y salud en el trabajo, garantizando la participación e involucramiento de los trabajadores</p>				
	<p>Inducción y entrenamiento: Las Municipalidades garanticen que todos los obreros municipales reciban al inicio de la relación laboral una inducción general y una específica, así como el entrenamiento en el lugar de trabajo</p>				
	<p>Características físicas de los servicios higiénicos: Deben cumplir con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 011-2004-UR/EF/DA, Reglamento Nacional de Edificaciones, o normas que haga sus veces</p>				
	<p>Acceso a servicios higiénicos fuera del local municipal: Las Municipalidades garanticen que el personal obrero que realiza labores fuera de sus instalaciones cuente con acceso gratuito a servicios higiénicos, para lo cual puede disponer de los baños públicos y de los servicios higiénicos existentes en casales de vigilancia u otras instalaciones municipales ubicadas en diferentes puntos de la jurisdicción. De no contar con dichas instalaciones, se debe instalar baños móviles o similares, ubicados en puntos cercanos a las zonas en donde el personal realiza sus actividades</p>				
	<p>Seguridad y salud: Las Municipalidades deben contar con un manual de normas de seguridad del personal para el cambio de ropa al inicio y final de la jornada, el cual debe ser revisado y actualizado en los casos que los obreros municipales puedan presentar algún tipo de lesión o demás patologías personales. La Municipalidad debe contar con la lista de trabajos de las empresas municipales que deben tener requisitos de salud, seguridad, salud, formación, supervisión técnica, asistencia o similares, tal como lo establece la ley respectiva</p>				
	<p>Uniformes: Las Municipalidades asignan a los obreros municipales como mínimo dos (2) uniformes en invierno y dos (2) en verano, que cumplan con alguno de los estándares aceptados para ropa de trabajo de alta visibilidad, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de la presente resolución ministerial</p>				
	<p>Lavado del uniforme: Las Municipalidades gestionan el lavado diario de los uniformes de trabajo de los obreros de limpieza pública y áreas verdes</p>				
	<p>El consumo regulado en agua caliente es de cuatro litros por persona y de preferencia de mucha caña. Debiendo asignarse al menos dos (2) litros al día, según la ley local. En caso de no contar con el consumo diario con debidamente comprobado. En caso correspondiente la asignación de volúmenes de agua caliente, debe asignarse al menos dos (2) litros al día</p>				

13	<p>Veredas municipales, las veredas municipales de habitación de vivienda adobe. Dimensiones deben cumplir: - Largo: Tener un área apropiada que permita el paso.</p> <p>- Los techos y las esquinas deben ser reforzados (palo verde de 2.2 cm). Superficie plana y compacta a la superficie del suelo. Canteo terminado de mala.</p> <p>- Alcantaril: Los alcantariles deben tener una longitud mínima de 15 cm y ser de metal con diámetro máximo a 2.5 cm.</p>				
14	<p>Seos mínimos de construcción de obra: 25 días hombre y 13 días mujer.</p>				
15	<p>Elementos mínimos para áreas verdes y limpieza pública: a) escuela - Peso promedio: 2 a 3.00 kg, b) receptor con un peso no mayor a 1.5 kg, c) 3 veces día.</p>				
16	<p>Sección solar: 1 día mensual.</p>				
17	<p>Profesión social.</p>				
18	<p>Indicador: las Municipalidades deben proveer el costo de las actividades de acceso a agua para consumo humano.</p>				
19	<p>ÁREA DE BARRIDO: las veredas municipales deben tener como máximo un área de 3,000 m<sup>2</sup> en superficie plana y 2,400 m<sup>2</sup> en superficies inclinadas o no plana.</p>				



U.S. HÍTARTI. 16. REGLAMENTO DE SST PARA OBREROS MUNICIPALES. CÓDIGO: 80097-PS-13-2023					
Código	Descripción	Cuantificación			Comentarios
		U	M	A	
8	Programa anual de SST: se elabora sobre la base de un diagnóstico situacional o de la evaluación de los resultados del programa del año anterior.				
9	IPERC				
9	Monitoreo de agentes ocupacionales				
9	Exámenes médicos ocupacionales				
10	Enviar copia del programa anual y el acta de aprobación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
10	Medida continua: documentos sistema de gestión de SST				
11	IPERC: elaborar y actualizar anualmente el IPERC				
11	El encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo verificará la implementación de las medidas de control establecidas en el IPERC y presentará informes trimestrales sobre las mismas ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
12	Sensibilización, capacitación y formación:				
	Programa anual de capacitaciones				
	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo revisará periódicamente la implementación y realización de las capacitaciones				
	Se darán charlas semanales de seguridad de 15 minutos, a cargo del supervisor inmediato de los obreros municipales.				
	Se asegurarán que todos los obreros municipales reciban al inicio de la relación laboral una inducción general, específica y el entrenamiento en el lugar de trabajo.				
	Antes de asumir un puesto de trabajo, se verificará que el trabajador cuente con la formación, competencias y aptitudes suficientes para desarrollar el mismo de manera segura y sana en su nuevo labor. En caso contrario, debe proceder a la capacitación respectiva previamente al inicio de las labores.				
	Inspecciones periódicas: El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará inspecciones periódicas a las áreas de trabajo, instalaciones, maquinaria y equipos, priorizando las áreas de mayor riesgo.				
	El encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo de las Municipalidades garantizará que el órgano competente levante las observaciones encontradas a forma de los avistados y reporte al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
13	Preparación y respuesta ante emergencias, capacitación:				
	Programa de los entrenamientos y simulacros realizados ante los escenarios identificados				
	Equipos protectores y áreas de atención de primeros auxilios, protocolos de extinción de incendios y de evacuación del lugar de trabajo				
14	Limpieza de las instalaciones: El encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo de las Municipalidades garantizará que la limpieza de las instalaciones se realice, como mínimo, una vez por turno de trabajo.				
15	Iluminación: el nivel de iluminación debe cumplir con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 375-2009-TR				

18	Los señales de seguridad deben cumplir con lo previsto en la Norma Técnica Peruana: NTP 300 010: Señales de Seguridad: Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad			
19	servicios higiénicos: Los servicios higiénicos que los Municipalcidades destinan al personal obrero municipal deben estar adecuadamente ventilados, iluminados, limpios			
20	garantizar ambientes en los que los obreros municipales puedan conservar, calentar e ingerir sus alimentos.			
21	Talleres de mantenimiento: los talleres de mantenimiento cuentan con ventilación adecuada, iluminación y con un sistema de protección contra ruidos			
22	uniforme: uniformes de trabajo, los cuales deben ser de alta resistencia, material transpirable, acorde con el sexo y según las medidas antropométricas de los obreros municipales			
23	gafas: Las características del casaca deben reflejar de conformidad con el resultado de la identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo, tomando en cuenta el sexo y las medidas antropométricas de los obreros municipales			
24	Equipos de Protección Personal (EPPs): los EPPs deben atender a las medidas antropométricas del trabajador que los utiliza, y deben estar certificados con alguno de los estándares internacionales que establece el Instituto Nacional de la Calidad			
25	empleado de la seguridad y salud en el Trabajo asegura la entrega de los EPPs al inicio de las actividades y su recambio cada vez que exista desgaste			
26	Transporte de personal: deben estar diseñados y ser de uso exclusivo para dicho fin, respetando su capacidad máxima, que debe estar señalada. En ningún caso debe haber transporte de personas junto con carga y herramientas de trabajo			
27	Vehículos municipales: vehículos municipales cuentan con Seguro Obligatorio de			
28	Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente y cumplen con lo establecido en las normas emitidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)			
29	El transporte de los obreros sobre los estrados es exclusivo para trayectos cortos			
30	En caso de trayectos largos o cuando exista inestabilidad en el terreno, los obreros deben desplazarse dentro de la cabina del			
31	trabajo continuo de conducción: no debe realizarse períodos de conducción continua durante que			
32	los cinco (5) horas, ni períodos de conducción continua que superen las cuatro (4) horas. Cumplidos los límites señalados, el conductor debe gozar de un descanso efectivo no menor a una (1) hora			
33	Discapacidad: garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo			
34	Período de gestación y lactancia: protección de las obreras municipales en período de gestación y lactancia que realicen actividades peligrosas			
35	Manipulación y almacenamiento de sustancias químicas: Para las obreras que impliquen manipulación o contacto con sustancias químicas, como: fumigación, abastecimiento de combustible a motosierras y demás equipos			




4	Garantizar que toda sustancia química cuente con su respectivo Hoja de Seguridad (Hoja MSDS)				
5	Capacitar al personal expuesto de riesgos existentes y las medidas de primera auxilio en caso de emergencias				
6	Manejo manual de cargas y tareas de recolección de residuos sólidos, kg permisible				
	El uso de cajas debe obedecer a la condición de salud del obrero municipal, a la evaluación de los riesgos y a la prescripción médica				
12	Máquinas y herramientas de trabajo portátiles. El encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo de las Municipalidades debe velar por un correcto control de las máquinas y herramientas portátiles existentes, llevando un registro de control				
	Realizar inspecciones periódicas para verificar que éstas cuenten con las guardas respectivas y estén operativas				
13	Herramientas para áreas verdes y limpieza pública, deben atender a las condiciones geográficas y climáticas de cada región				
14	Trabajo en espacios confinados, procedimiento				
	monitoreo que confirme la existencia de una atmósfera segura para lo cual se debe considerar, previo a cada ingreso a espacios confinados				
	La segregación, el uso correcto y el buen estado de los EPPs existentes en función a los riesgos existentes				
	La adecuada señalización en la vía de ingreso, que muestre la presencia de personal realizando labores				
	La permanencia de un vigilante en la vía de ingreso al canal o instalaciones hasta el final de la labor				
	La existencia de un procedimiento de rescate oportuno y apropiado ante accidentes o eventos				
	Trabajo en altura, contar con un sistema de protección contra caídas adecuado				
	La altura máxima a cubrir con una escalera portátil, siempre no debe superar los cinco (5) metros. Pasado dicho límite se emplean dispositivos apropiados de elevación de personas				
20	Trabajo a la intemperie, entrega de bloqueador solar				
21	En los cementerios municipales, parques municipales o zonas en las que exista exposición a mosquitos y otros vectores, se hace entrega de repelente				
	Aquellos casos en los que se determine la existencia de casos feroces se debe otorgar un tiempo mínimo de recuperación				
27	Trabajo nocturno: En el horario nocturno las labores desarrolladas por los obreros municipales se realizan en equipos de al menos dos (2) personas				
28	Vigilancia de la Salud Ocupacional: deben efectuar los exámenes médicos ocupacionales a los obreros municipales				
	Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales				
	asegurar la vacunación antitetánica para los obreros municipales en cuyas actividades se haya identificado el riesgo de cortes				
30	Posturas forzadas: uso de ortoguardias, equipos similares a la realización de otras actividades que impliquen posturas forzadas se debe otorgar entre 10 y 15 minutos de descanso por cada hora de trabajo continuo				

	Las actividades que impliquen permanecer de noche de manera prolongada, las Municipalidades entregarán a cada obrero municipal un cajn aislado e impermeable que debe ser empleado como punto de apoyo en las noches.				
40	Promoción de la Salud: implementación de programas sobre nutrición y estilos de vida saludable para los obreros municipales en el lugar de trabajo.				
41	Hidratación: proveer agua para garantizar la hidratación de los obreros municipales.				
42	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo:				
43	cambio de turno: En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, el obrero municipal tiene derecho a cambio de turno de trabajo que implique menor riesgo a su seguridad y salud en el trabajo.				
	<b>DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA</b>				
	Asignación presupuestal anual Las Municipalidades comprendidas en el ámbito de aplicación del presente reglamento deben programar en el presupuesto anual los recursos necesarios para la implementación.				
600	en los procesos de contrataciones y adjudicaciones, las Municipalidades están obligadas a considerar los criterios establecidos en la presente norma, en lo que correspondiere.				
	Elaboración de estudio técnico: ESSALUD debe realizar un estudio técnico sobre la distancia máxima de cambio de calles tomando en consideración la zona geográfica, el clima y las herramientas de trabajo de los obreros municipales.				

POWER






	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SGSSST-PA-11-2020
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	FECHA: 08/01/2023

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL EN JUNIO Y JULIO  
QUE LABORA COMO JARDINERÍA (parques y jardines)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALÓN DE TRABAJO CON BOLSILLOS TIPO CARGO COLOR AZUL	3	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALÓN)	1	UNIDAD
3	CAMISA (POLACA) BOLSILLO CARGO COLOR AZUL	3	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA	3	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO COLOR NEGRO	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CHOMPA JORGE CHÁVEZ	2	UNIDAD
9	CASACA TARTAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
10	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	BOTAS DE JEBE INYECTADA NEGRO	1	PAR

**UNIFORME DE TRABAJO QUE SE ENTREGÓ AL PERSONAL QUE LABORA  
COMO CONDUCTOR] FECHA: JUNIO Y JULIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALÓN POLIÉSTER	3	UNIDAD
2	BUZO (PANTALÓN Y CASACA)	1	UNIDAD
3	GORROS	2	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA ALGODÓN 20/1	2	UNIDAD

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SGSSST-PA-11-2020
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN 728</b>	página: 0001/0003

5	CHALECOS DE SEGURIDAD	2	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO PUNTA COMPUESTA CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA POLIESTER 80% ALGODÓN	2	UNIDAD
9	CHOMPA JORGE CHÁVEZ	2	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
AYUDANTE DE CISTERNA - RIEGO (parques y jardines) JUNIO - JULIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALON JEAN EN 14 ONZA	2	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALON)	1	UNIDAD
3	SÓMBRERO JEAN	2	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA DE ALGODÓN COMPACTADO 20/1	2	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO DE PUNTA COMPUESTA DIELECTRÍCOS CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CÁMISA JEAN 14 ONZA	3	UNIDAD
9	IMPERMEABLE TÉRMICO DE 2 PIEZAS	2	UNIDAD

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SGGST-PA-11-2023
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCION 728</b>	página: 004/008

10	CHOMPA JORGE CHAVEZ	1	UNIDAD
11	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
13	BOTAS DE JEBE INYECTADA	2	PAR

**UNIFORME DE TRABAJO (DE ACUERDO A CONVENIO 2022) PARA EL  
PERSONAL QUE LABORA COMO PODADOR (parques y jardines)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALON JEAN EN 14 ONZA	3	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALON)	1	UNIDAD
3	SOMBRERO JEAN	2	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA DE ALGODÓN COMPACTADO 20/1	2	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO DE PUNTA COMPUESTA DIELECTRICOS CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA JEAN 14 ONZA	3	UNIDAD
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	1	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	2	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	2	UNIDAD
12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SGGST-PA-11-2020
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCION 728</b>	página: 001/003

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
GASFITERIA (parques y jardines)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALÓN JEAN EN 14 ONZA	3	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALÓN)	1	UNIDAD
3	SOMBRERO JEAN	2	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA DE ALGODÓN COMPACTADO 20/1	3	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO DE PUNTA COMPUESTA DIELECTRICOS CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA JEAN 14 ONZA	3	UNIDAD
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	1	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
DESBROCE DE GRAS (parques y jardines)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALÓN JEAN EN 14 ONZA	3	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALÓN)	1	UNIDAD
3	SOMBRERO JEAN	2	UNIDAD



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO**

Código: SGSST-PA-11-2023

VERSIÓN: 01

**LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN  
LA INSTITUCIÓN 728**

Fórmula: 0001/0002

4	POLO MANGA LARGA DE ALGODÓN COMPACTADO 20/1	2	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO DE PUNTA COMPUESTA DIELECTRICOS CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA JEAN 14 ONZA	3	UNIDAD
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	1	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
TALLERES**


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALON JEAN EN 14 ONZA	4	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALON)	1	UNIDAD
3	GORRO TIPO CHAVO	4	UNIDAD
4	POLO MANGA LARGA DE ALGODÓN COMPACTADO 20/1	3	UNIDAD
5	CHALECO DE SEGURIDAD	4	UNIDAD
6	BOTINES DE CUERO DE PUNTA COMPUSTA DIELECTRICOS CAÑA ALTA	2	PAR
7	ZAPATILLAS	1	PAR
8	CAMISA JEAN 12 ONZA	3	UNIDAD

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SIGGEST-PA-11-2020
		VERSIÓN: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCION 728</b>	PÁGINA: 0001/0001

9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	2	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR
13	MAMELUCO DRILL	1	UNIDAD
14	MAMELUCO TERMICO CON REFLECTIVOS	1	UNIDAD

**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
BARRIDO DE VIAS (Limpieza)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALÓN DE TRABAJO CON BOLSILLOS TIPO CARGO	3	UNIDAD
2	BUZO (CASACA Y PANTALÓN)	1	UNIDAD
3	CAMISA (POLACA) BOLSILLO CARGO	3	UNIDAD
4	SOMBRERO CON CORTA VIENTO	2	UNIDAD
5	POLO MANGA LARGA	3	UNIDAD
6	CHALECO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO	4	UNIDAD
7	BOTINES DE CUERO	2	PAR
8	ZAPATILLAS	1	PAR
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	2	UNIDAD
10	CASACA TAZLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	código: SSGST-PA-11-2022
		versión: 01
	<b>LISTA DE EPP DEL PERSONAL QUE LABORAL EN LA INSTITUCION 728</b>	página: 001/0002

12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR
----	-------------------------	---	-----


**UNIFORME DE TRABAJO ENTREGADO AL PERSONAL QUE LABORA COMO  
AYUDANTE DE COMPACTADOR (Limpieza)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR TRABAJADOR	UNIDAD
1	PANTALON DE TRABAJO CON BOLSILLOS TIPO CARGO	3	UNIDAD
2	BAZO (CASACA Y PANTALON)	1	UNIDAD
3	CAMISA (POLACA) BOLSILLO CARGO	2	UNIDAD
4	SOMBRERO CON CORTA VIENTO	2	UNIDAD
5	POLO MANGA LARGA	3	UNIDAD
6	CHALECO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO	4	UNIDAD
7	BOTINES DE CUERO	2	PAR
8	ZAPATILLAS	1	PAR
9	CHOMPA JORGE CHAVEZ	2	UNIDAD
10	CASACA TALLAN CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
11	CASACA DRILL CON FORRO POLAR	1	UNIDAD
12	BOTAS DE JEBE INYECTADA	1	PAR











	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PROGRAMA DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>	Versión: 0001-01-01-01 Versión: 14 00010013
---	--	---

TIPO	AÑO 2018												RESPONSABLE DE REVISIÓN	RESPONSABLE DE REVISIÓN	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Comité de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (CGST)														Área Dirección	SOCRAL TA DIRECCIÓN

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS Calle Comercio 1000 San Juan de los Rios - Arequipa Tel: 054 2000000	 GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA Calle Comercio 1000 Arequipa - Arequipa Tel: 054 2000000	 MINISTERIO DE SALUD Y TRABAJO Calle Comercio 1000 Arequipa - Arequipa Tel: 054 2000000
Dr. [Signature] Director General	Sr. [Signature] Gerente General	Sr. [Signature] Director General
Fecha: 04/04/2018	Fecha: 04/04/2018	Fecha: 04/04/2018

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	CODIGO: SGGST-PA-13-2023
		VERSION: 01
	<b>PROCEDIMIENTOS DE TABAJO SEGURO POR PUESTO DE TRABAJO</b>	PAGINA: 06/01/2023

# PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO POR PUESTO DE TRABAJO

ELABORÓ Y MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>ING. CINTHYA AREVALO BORBOR.</b>	<b>CPC. ALBERTO CONDOR TENORIO</b>	<b>SRA. RINA CUENTAS BELIAS</b>
FIRMA:   <b>ING. CINTHYA AREVALO BORBOR</b> <small>INGENIERA EN SEGURIDAD LABORAL RESERVA DE TÍTULO EN EL MINISTERIO DE SALUD</small>	FIRMA:   <b>CPC. ALBERTO EDUARDO CONDOR TENORIO</b> <small>INGENIERO EN SEGURIDAD LABORAL RESERVA DE TÍTULO EN EL MINISTERIO DE SALUD</small>	FIRMA:   <b>SRA. RINA CUENTAS BELIAS</b> <small>INGENIERA EN SEGURIDAD LABORAL RESERVA DE TÍTULO EN EL MINISTERIO DE SALUD</small>
FECHA: 05/01/2023	FECHA:	FECHA: 04/04/2023



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO




## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA SOLDADORES

Últimas Revisiones

Rev.	Fecha	Motivo

<p><b>ELABORO</b></p>  Gorencia Del Arca	<p><b>ASESORO</b></p>  Juan Brian Rodríguez Romero Empresa Psicoute
--	---

**REVISO**

  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Oficina de Seguridad Laboral  
 Ing. Cynthia Arivalo Borbor  
 Tec. Seguridad Laboral

**REVISO**

Lic. Marly Guillen Chirinos  
 Sub gerente de gestión de Recursos Humanos

**REVISO**

  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Oficina de Seguridad Laboral  
 Rosa Gallo Cordero  
 Presidenta del CSST




## INDICE

1. OBJETIVO(S).....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES.....	4
4.1. ABREVIATURAS.....	4
4.2. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN.....	4
5.1. REQUERIMIENTOS.....	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD.....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD.....	5
5.3. DESARROLLO.....	5
6. RECURSOS.....	8
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	8
8. REGISTROS.....	8
9. ANEXOS.....	9



**1. OBJETIVO(S)**

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de soldadura.

**2. ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los soldadores del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

**RESPONSABLES**

**GERENTE DE ADMINISTRACION / GERENCIAS**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR**

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

**SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

**PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.

**SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.

*Handwritten signature/initials in blue ink.*





- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación positiva entre el Observador y el trabajador observado, mediante el cual se pretende reforzar el comportamiento seguro y motivar el cambio de los comportamientos inseguros.
- **Soldadura:** La soldadura se refiere a la unión o fusión de piezas mediante el uso de calor y/o compresión para que las piezas formen un continuo. La fuente de calor en la soldadura suele ser una flama de arco producida por la electricidad de la fuente de potencia de soldadura. La soldadura basada en un arco se llama soldadura por arco.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

##### 5.3. DESARROLLO

###### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

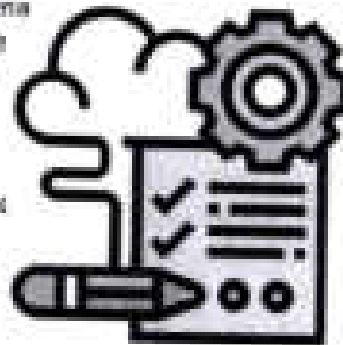
Antes de empezar los trabajos de soldadura, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:



- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casacas, cafareña cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.
- La manipulación de botellas de gases se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como fugas de gases, incendios y explosiones.
- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de soldadura a realizar.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller.

Siempre que se vaya a utilizar el equipo de soldadura autógena o eléctrica, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

- Conexiones eléctricas.
- Estado de los cables/mangueras, eliminando los agrietados o los que se encuentren en mal estado.
- Ubicación de la máquina según las especificaciones técnicas. - Se deberá disponer de un extintor cerca de la zona de soldadura.



### Manejo seguro de los instrumentos de soldadura

- Aislando la zona de soldadura mediante apantallamiento con cortinas ignífugas.
- Colocar sobre la zona a soldar el equipo de extracción de humos (aplica para espacios confinados)
- Las botellas de gases deberán estar protegidas para evitar caídas, fijándolas a la carretilla.
- Comprobar la última fecha de prueba oficial, que debe estar en periodo de vigencia.
- No realizar trabajos de soldadura en las zonas que contengan materiales combustibles, inflamables o donde exista el riesgo de explosión.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

### B) Durante los trabajos

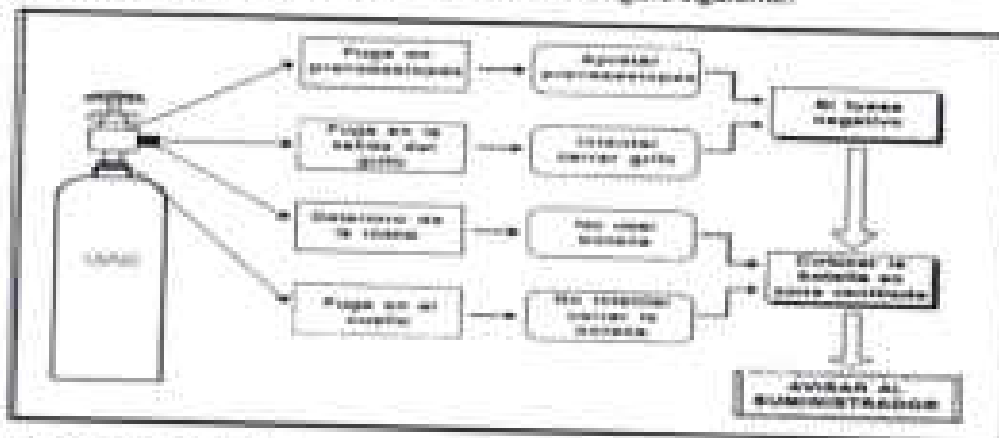
#### Equipo de soldadura OXIACETILÉNICA O AUTÓGENA

#### Manejo y funcionamiento de los equipos y mobiliarios

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.



- Proteger las botellas contra golpes y calentamientos peligrosos.
- Antes de acoplar la válvula reductora de presión, se deberá abrir la válvula de la botella por un corto periodo de tiempo, a fin de eliminar la suciedad.
- Todas las uniones de mangueras, deben estar fijadas mediante abrazaderas, de modo que impidan la desconexión accidental.
- Todas las conexiones deben ser completamente estancas. La comprobación se debe hacer mediante solución jabonosa neutra. Nunca debe utilizarse una flama abierta.
- No se debe comprobar la salida de gas manteniendo el soplete dirigido contra partes del cuerpo, ya que puede inflamarse la mezcla gas-aire por chispas dispersas y provocar quemaduras graves.
- Los grifos de las botellas se abrirán lentamente y de forma progresiva. En el caso de que se presente alguna dificultad en la apertura, se devolverá al suministrador, sin forzarla ni emplear herramienta alguna, ya que existe el riesgo de rotura del grifo, con el consiguiente escape del gas a presión. No se deben engrasar los grifos de las botellas, ya que algunos gases, como el oxígeno, reaccionan violentamente con las grasas, produciendo explosiones.
- Para el traslado de las botellas a los distintos puntos de utilización, se emplearán carretillas porta botellas, estando terminantemente prohibido su arrastre o rodadura, dado que se pueden producir abolladuras y deterioros en las paredes, disminuyendo su resistencia mecánica. No obstante, para pequeños desplazamientos, se podrá mover girándola por su base, una vez que se haya inclinado ligeramente.
- En ningún caso, deberá el usuario pintar las botellas de gases y mucho menos alterar o cambiar sus colores.
- Ante un incendio fortuito en el equipo de soldadura antes de intentar sofocarlo se procederá a cerrar rápidamente las válvulas de alimentación, si es posible.
- En el caso de que se produjera una fuga en una botella de gas será necesario intervenir rápidamente, siguiendo los pasos que se indican en la figura siguiente:



Equipo de soldadura **ELÉCTRICA**:

Manejo y funcionamiento de los equipos y mobiliarios





- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.

- Se conectará el equipo según es siguiente orden:

1. Los cables en el equipo de soldadura.

2. El cable de puesta a tierra en la toma de tierra.

3. El cable de masa a la masa.

4. El cable de alimentación de corriente en los bornes del interruptor, que estará abierto.

- Todos los conductores, tanto los de alimentación eléctrica al grupo, como los de soldadura, deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.

Los cables de conexión a la red, así como los de soldadura, deben enrollarse para ser transportados y nunca se tirará de ellos para mover la máquina.

Los bornes de conexión de los circuitos de alimentación deberán estar aislados y protegidos. Asimismo, la superficie exterior de los porta electrodos deberá estar aislada en la zona de contacto con la mano.

La pinza de masa o retorno deberá estar rigidamente fijada a la pieza a soldar, debiendo minimizarse la distancia entre el punto a soldar y la citada pinza.

- No utilizar nunca las estructuras metálicas de la nave, tuberías, etc., como conductores de retorno, cuando estos no sean la pieza a soldar.

- En lugares húmedos, aislarse trabajando sobre una base de madera seca o alfombra aislante.

- No tocar la pinza y apoyarse en la mesa al mismo tiempo.

- No se deben apoyar las piezas sobre suelos sin aislarlas convenientemente de ellos.

- No tocar el electrodo una vez conectado al equipo.

- No introducir jamás el electrodo en agua para enfriarlo. Puede causar un accidente eléctrico.

- Se dispondrá junto al soldador de un recipiente o cubeta resistente al fuego para recoger los cabos de electrodo calientes al objeto de evitar incendios y quemaduras al personal.

### C) Al acabar los trabajos

- Se purgarán las conducciones y el soplete antes de aplicar la llama.

- Se aflojará el tornillo de regulación y el manorreductor y se cerrará el grifo de la botella.

- Las botellas que no se utilicen, deberá fijarse adecuadamente, con cadenas, evitando así el riesgo de caída.





- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

## E. RECURSOS

CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
1	andamio
1	máquina de soldar
1	prensa
1	Exterior portátil
1	Sargentos
1	limas de metal
1	Equipo de Soldadura Autógena
1	Mesas de soldar
1	Juego de Alicates para Soldar
1	Escuadras
1	Cepillo de Metal
1	Quita escoria o Martillo picador
CANTIDAD	EPP REQUERIDO
1	Careta para soldar
1	protector de oído tipo campana
1	guantes de soldar
1	casco
1	arnés de seguridad
1	lentes
1	tapones para oídos
1	zapatos debotánicos
1	chaleco
1	corta viento
1	careta de esmeril
1	Respirador con filtro
1	delantal de cuero

## F. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

PETAR de trabajos en caliente.

n.a

## G. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS



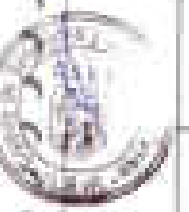
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA SOLDADORES  
 PASST-PETS IV  
 Revisión: 01  
 Página: 0/0

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	RUTASO / NO RUTASO	PELIGRO	RIESGO
INICIO DE JORNADA		Llegada a la Municipalidad	R	Tamaño vehicular	Atropello
		Formar asistencia al entrar	R	n.a	n.a
		Verificar cambio de ropa	R	Objetos en el suelo, desequilibrio	Cedera torácica
		Asignación de tareas	R	Tubo con perforación, cables de trabajo	Fracturas
		Instrucciones	R	Tubo con perforación, cables de trabajo	Fracturas
		E al trabajar	R	Productos inflamables	explosiones, quemaduras
				Desorden	cables, tirantes, explosiones
				Certificación negativa, humo	Sordera
				herramientas pulso cortantes	
		EJECUCIÓN DE TRABAJO		Transferir del personal y herramientas	R
Se colocan la indumentaria de seguridad	R			Objetos en el suelo, desequilibrio	Cedera torácica
Se desorganiza las tareas	R			Tubo con perforación, cables de trabajo	Fracturas
Cambio de ropa	NR			n.a	caerse
Ajustar el sistema	NR			Desgaste del sistema, inestabilidad	Resaca, Cedera, aplastamiento
Construcción de juntas	NR			a peso, estabilidad de complementos de seguridad	quemaduras, golpes, lesiones
Ajustar tornos soldados	NR			fricción por contacto	lesiones
Ajustar malla del arco	NR			Sobrecarga	intoxicación por humo
Extracción	NR			Objetos afilados	golpes, contusiones
Cambios y girar	NR			Impacto, vibraciones, Auto	atrodamiento, pérdida de audición
Soldadura de roscas	NR	Exposición a soldadura	quemaduras, lesiones		
FIN DE JORNADA		Recoger herramientas	R	herramientas desperdiciadas, riesgo de lesiones	Cedera lesiones, golpes
		Orden y limpieza	R	Objetos en el suelo, desequilibrio	Cedera torácica
		Transferir de personal y herramientas	R	herramientas, muy pesadas	Lesiones
		Revisión herramientas en el almacén	R	Desorden, recursos inflamables	Quemaduras, explosiones
		Comunicación interna y municipalidad	R	Tamaño vehicular	atropello, caídas
		cambio de ropa	R	Objetos en el suelo, desequilibrio	Cedera torácica
		Mandar recibos	R	n.a	n.a

S. ANEXOS  
 N.A.



SECRETARÍA JARDINES





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO






## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA MESA DE PARTES

Historial Revisiones

Rev.	Fecha	Motivo

ELABORADO	ASESORO
Gerencia Del Área	 Juan Esteban Romero Manager Empresa Psicosec

 Ing. Cynthia Arévalo Horber Tec. Seguridad Laboral	REVISÓ  Lic. Merly Guillen Chirinos Sub gerente de gestión de Recursos Humanos	REVISÓ  Rosa Gabi Cuentas Bejar Presidente del CSST
--	--	---



INDICE

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN.....	4
5.1. REQUERIMIENTOS .....	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	4
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	4
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.3. DESARROLLO.....	5
6. RECURSOS .....	6
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	7
8. REGISTROS .....	7
9. ANEXOS .....	7





**1. OBJETIVO(S)**

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de mesa de partes.

**2. ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a trabajadores de mesa de parte del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

**RESPONSABLES**

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR**

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

**SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

**PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.



#### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Mesa de partes:** La Mesa de Partes tiene como objetivo principal ser el centro a través del cual se canaliza la recepción de documentos, quejas y/o sugerencias presentadas por los administrados, e incluso, para recibir el pago de un servicio determinado o derivado del cumplimiento de una obligación a cargo del ciudadano.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

N.A

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

N.A

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

##### 5.2. DESARROLLO

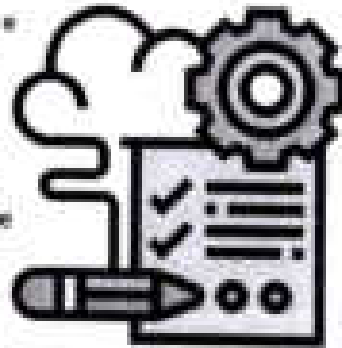
###### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de mesa de partes se deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de mesa de partes a realizar.



- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones de la municipalidad
- Siempre que se vaya a realizar el trabajo de mesa de partes, se comprobará el estado de la computadora, el orden y la limpieza.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas (silla e escritorio deben estar alienados permitiendo el reposo lumbar y el descanso de codos y antebrazos sobre los reposabrazos de las sillas, el monitor deberá mantener un ángulo con respecto a la cabeza del trabajador que permita una mirada horizontal)



## B) Durante los trabajos

### Manejo y funcionamiento de los equipos y mobiliarios

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo, mencionado en el apartado 6, y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Proteger la computadora contra golpes, rupturas y calentamientos peligrosos.
- Encargarse de atender al contribuyente y de la atención de expedientes.
- En ningún caso, deberá el usuario alterar el funcionamiento de la computadora y mucho menos alterar los procedimientos, expedientes, etc.
- Si surgen problemas con la instalación eléctrica o tu equipo no funciona correctamente, comunicarlo al Servicio de Mantenimiento o al de Informática.



### Manipulación de objetos

- En ocasiones se manipulan objetos pesados, (material, equipos informáticos, mobiliario, etc), con riesgo de caída y/o rotura.
- Si se tiene que hacer algún cambio o traslado, solicita ayuda.
- Cierra correctamente los archivadores, evitarás que se abran en el momento menos oportuno.
- La manipulación de cajas y objetos de forma manual, se realizará transportando el menor peso posible, manteniendo la espalda recta y la carga cerca del cuerpo, sin realizar giros del tronco.







## Ergonomía

- Siéntate correctamente. Apoya la espalda en el respaldo del asiento. Ajusta la altura de la silla, de manera que la mesa quede a la altura de los codos, y tus brazos formen un ángulo de 90°. Si esta posición no te permite apoyar los pies en el suelo, solicita un reposapiés. Deja un espacio de al menos 10 cm entre el teclado y el borde de la mesa; de esta manera podrás apoyar los antebrazos sobre la mesa y reducir tensiones en brazos y espalda.
- Coloca la pantalla frente a tu puesto de trabajo, a una distancia de 45-50 cm. La parte superior de la pantalla debe estar situada sobre la línea de tus ojos.
- Si trabajas cerca de una ventana, sitúa el puesto de trabajo en paralelo a la ventana, evitarás reflejos.
- Para prevenir su aparición debes, dentro de lo posible, alternar las tareas a realizar, (archivar, coger el teléfono, hacer fotocopias, etc) con el trabajo con ordenador. Si es posible dentro de tu servicio, es conveniente rotar por los distintos puestos de trabajo.

Si el ritmo de trabajo es constante y requiere una permanente utilización del ordenador, realiza una pausa programada de 10 minutos cada hora, en la cual puedas realizar otras tareas y si es posible caminar un poco.

No correr por los pasillos ni por las escaleras. No pisar sobre superficies mojadas. Usa el calzado facilitado por la empresa.



## C) Al acabar los trabajos

- Guardar la información y también los expedientes
- Revisar el estado de los equipos y comunicar al supervisor directo de algún desperfecto.
- Apagar correctamente la computadora y cubrirla
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza de la zona de trabajo en caso se requiera.

## 6. RECURSOS

PROCESO	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
MESA DE PARTES	1	COMPUTADORA
	1	ESCRITORIO
	1	ARCHIVADORES
	2	UTILES DE ESCRITORIO
CANTIDAD		EPP REQUERIDO



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA MESA DE PARTES

PASST-PLTS 16

Revisión: 0.1

Página 78

1	LENTES NEGROS
1	PROTECTOR FACIAL
1	CAJA DE MASCARILLAS
1	GORRO
1	TERNO
1	CAMISA
1	ZAPATOS
1	PANTALONES
1	CASACAS

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A.



**B. REGISTROS**

**CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS**

PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	NÚMERO DE REGISTRO	PLAZA	INDICADOR
MESA DE PARTES		REVISAR Y APROBACION DE DOCUMENTOS	1		
		REVISAR Y APROBACION DE DOCUMENTOS (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, PLANES, PROGRAMAS, etc.)	2		
		DEFINIR LA ESTRUCTURA DE TRABAJO	3		
		DE DISEÑAR Y APROBACION DE LA ESTRUCTURA DE TRABAJO	4		
		DEFINIR LOS ROLLES DE TRABAJO	5	COORDINADOR	PROCESADO
		DEFINIR LA ORGANIZACION	6	COORDINADOR DE LA ORGANIZACION DE TRABAJO	PROCESADO
		DEFINIR LAS RESPONSABILIDADES Y ROLLES DE TRABAJO	7	COORDINADOR	PROCESADO
		DEFINIR LA ORGANIZACION	8	COORDINADOR DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACION DE TRABAJO	PROCESADO
		DEFINIR LA ORGANIZACION Y DOCUMENTACION DEL COMITÉ	9	COORDINADOR DE LA ORGANIZACION DE TRABAJO	PROCESADO
		DEFINIR LA ORGANIZACION DEL COMITÉ Y DOCUMENTACION DEL COMITÉ	10	COORDINADOR	PROCESADO
		DEFINIR LA ORGANIZACION	11	COORDINADOR DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACION DE TRABAJO	PROCESADO
		DEFINIR LA ORGANIZACION	12	COORDINADOR DE LA ORGANIZACION DE TRABAJO	PROCESADO
		MESA DE PARTES		DEFINIR LA ORGANIZACION	13
DEFINIR LA ORGANIZACION	14			COORDINADOR	PROCESADO
DEFINIR LA ORGANIZACION	15			COORDINADOR	PROCESADO
DEFINIR LA ORGANIZACION	16			COORDINADOR	PROCESADO
DEFINIR LA ORGANIZACION	17			COORDINADOR	PROCESADO
DEFINIR LA ORGANIZACION	18			COORDINADOR	PROCESADO

**9. ANEXOS**

N.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA GASFITERIA

Historial Revisiones

Fecha	Motivo

ELABORO

*[Signature]*  
Gerencia Del Area

ASESORO

*[Signature]*  
Ing. Brian Fabrizio Romero  
Mengo  
Empresa Psicosec

REVISO

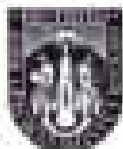
*[Signature]*  
Ing. Cathya Arivalo Barber  
Tec. Seguridad Laboral

REVISO

*[Signature]*  
Lic. Medy Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISO

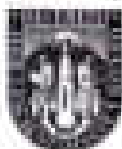
*[Signature]*  
Rosa Galb. Cuantas Bejar  
Presidenta del CSST



**INDICE**

1. OBJETIVO(S).....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES.....	4
4.1. ABREVIATURAS.....	4
4.2. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN.....	5
5.1. REQUERIMIENTOS.....	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD.....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD.....	5
5.3. DESARROLLO.....	5
6. RECURSOS.....	7
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	7
8. REGISTROS.....	8
9. ANEXOS.....	8





**1. OBJETIVO(S)**

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de gasifiteria.

**2. ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los gasifiteros del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

**RESPONSABLES**

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN / GERENCIAS**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR**

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

**SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

**PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.

**SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.



- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación positiva entre el Observador y el trabajador observado, mediante el cual se pretende reforzar el comportamiento seguro y motivar el cambio de los comportamientos inseguros.
- **Fontanería:** La fontanería, plomería o gasfitería es la actividad relacionada con la instalación y mantenimiento de redes de tubería para el abastecimiento de agua potable y evacuación de agua residuales, así como las instalaciones de calefacción en edificaciones y otras construcciones.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Mal manejo de residuos químicos y orgánicos"

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

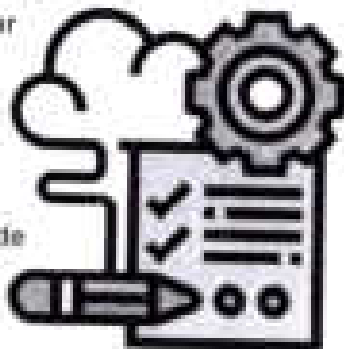
##### 5.3. DESARROLLO

###### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de gasfitería, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:



- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casacas, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.
- La manipulación de las herramientas necesarias se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como lesiones, cortes, y quemaduras o laceraciones.
- Cerrar el suministro de agua.
- Revisar la zona afectado y asegurar que tanto el terreno como las áreas próximas, no se hayan visto comprometidas.
- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de gasfitería a realizar.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller.
- Siempre que se vaya a utilizar algún equipo que necesite de electricidad o que implique fuego, primero se comprobará su estado, prestándose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:
  - Conexiones eléctricas.
  - Cierre de agua
  - Estado de los cables/mangueras, eliminando los agrietados o los que se encuentren en mal estado.
  - Ubicación de la máquina según las especificaciones técnicas.
  - Se deberá disponer de un extintor cerca de la zona afectada.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Revisar periódicamente las herramientas con la finalidad de detectar deterioros que representen un riesgo en su manipulación, si se presenta este tipo de condiciones, reportar a su jefe inmediato y desachar las mismas.
- Asegurarse que la zona asignada este adecuado limpia y verificar que no se encuentren cerca personas ajenas al trabajo que se realizara.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones.
- Limitar y marcar la zona de trabajo para evitar el ingreso de personas ajenas a la labor del día.







## B) Durante los trabajos

### Cavar la zanja

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.

- Señalar el área de trabajo al momento de realizar el trabajo, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.

- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de líneas de energía, animales o panales.

- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jete, ponchos para lluvia)

- El personal que labore cerca de máquinas o equipos para movimiento de tierras o actividades relacionadas a excavaciones, deberá utilizar ropa de alta visibilidad u otro dispositivo de seguridad que pueda ser visualizado con facilidad, como los chalecos reflectantes.

- El personal que ingresa a una excavación que toda ella no cuenta con protección contra derrumbes, debe usar arnés con línea de vida fijada al anillo dorsal, y con el otro extremo ubicado en el exterior de la excavación a cargo de un monitor o vigia con silbato, quien pueda advertir de un inminente derrumbe.

- El polvo en suspensión producido durante la ejecución de excavaciones deberá controlarse con el uso de agua u otros métodos. Se proporcionará respirador para polvos a los trabajadores en caso de que sea necesario.

- Las inclinaciones válidas para excavaciones de hasta 6 metros de profundidad. Para el caso de profundidades mayores, la inclinación del talud debe definirla un ingeniero profesional registrado.

- Colocación de una estructura provisional de madera y/o metal (entibado) dentro de una excavación para soportar por apuntalamiento los taludes de la misma, a fin de prevenir un derrumbe.

- Las banquetas o bancos deben configurarse con los mismos ángulos de inclinación dados para el caso de inclinación de taludes.

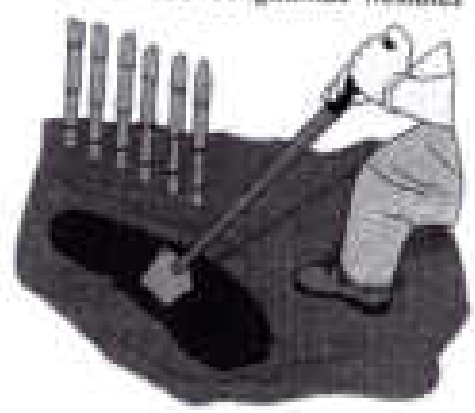
- En excavaciones mayores o iguales a 1,5 m de profundidad se deberán usar barandas rígidas alrededor del borde de la excavación; con la baranda superior a una altura de 1,06 m y una inferior ubicada a media distancia entre la baranda superior y el piso (53 cm).

- En excavaciones mayores o iguales a 50 cm y menores a 1,5 m, se deberá usar un sistema de barandas rígidas o demarcación consistente en malla plástica de color naranja o similar de 1 m de altura.

- Las protecciones y demarcaciones deberán estar ubicadas a una distancia máxima de 1 m del borde de la excavación, de tal manera, que impida que ningún trabajador pueda caminar entre la protección y el borde de la excavación.



- Deberá proveerse de medios de acceso y salida apropiados (escaleras, rampas o similares) a toda excavación. Se distribuirán accesos, de tal manera, que no se requiera más de 7,50 m de recorrido para llegar a ellos, si su profundidad es mayor o igual a 1,2 m (4 pies).
- Pasarelas o puentes 1. Deben tener ancho mínimo de 0,90 m. 2. Pueden ser de metal o de madera tornillo u otra madera de resistencia equivalente. No se permite usar pino blanco (madera de embalaje).
- Está prohibido cavar con maquinarias mientras haya personal en la excavación a una distancia igual o menor a la distancia del brazo de la retroexcavadora completamente extendido.
- Solicitar las herramientas o material necesario para el desarrollo de la tarea asignada.
- De requerir un cambio de tubería, cortar el agua, asegurar que la zona este limpia, informar al encargado directo del área los materiales necesarios para esta tarea.
- De requerirse se proveerá de equipos necesarios como geófonos o cámaras térmicas a fin de identificar fugas, al momento de las inspecciones o mantenimiento de rutina en las instalaciones de la municipalidad y del mismo distrito.
- Tener especial cuidado en los canales, transitar por zonas seguras.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a cavar.
- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer el trabajo hasta que se sienta seguro.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Usar las paletas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.
- Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar el contacto directo con la tierra, así también las salpicaduras
- Aglutinar en saquillos con contenido de tierra no mayor a los 25 kg, para evitar levantamientos forzados.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos





- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Señalizar el área de trabajo al momento de realizar los trabajos, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de línea de energía, animales o paneles.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jebe, ponchos para lluvia)
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Solicitar las herramientas o material necesario para el desarrollo de la tarea asignada.
- No sobrepasar los 25 kg, para evitar levantamientos forzados.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos

#### Instalar Servicios Higiénicos

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Señalizar el área de trabajo al momento de recoger residuos verdes, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de líneas de energía, animales o paneles.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jebe, ponchos para lluvia)
- Solicitar las herramientas o material necesario para el desarrollo de la tarea asignada.
- De requerir un cambio de tubería, cortar el agua, asegurar que la zona este limpia, informar al encargado directo del área los materiales necesarios para esta tarea.
- De requerirse se proveerá de equipos necesarios como geófonos o cámaras térmicas a fin de identificar fugas, al momento de las inspecciones o mantenimiento de rutina en las instalaciones de la municipalidad y del mismo distrito.
- En la manipulación y montaje de artículos de gasfitería, es necesario ayuda de otra persona, y/o medios mecánicos.
- En trabajos en altura, asegurarse de contar con la estabilidad de los caballetes o andamios con barandas de protección
- Antes de ingresar a cámaras de sistemas de alcantarillado en servicios, destapar y dejar ventilar por mínimo 30 minutos, es importante portar un respirador de vapores y gases orgánicos



- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos

### Gasfitería

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Señalizar el área de trabajo al momento de realizar el trabajo, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de líneas de energía, animales.
- Asegurarse que las tuberías y conexiones estén nuevas y no hayan sufrido daños durante su manejo.
- Se deben respetar pendientes correspondientes tanto para aguas pluviales, como aguas negras.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jete, ponchos para lluvia)
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Evitar las herramientas o material necesario para el desarrollo de la tarea asignada.
- De requerir un cambio de tubería, cortar el agua, asegurar que la zona esté limpia, informar al encargado directo del área los materiales necesarios para esta tarea.
- De requerirse se proveerá de equipos necesarios como geófonos o cámaras térmicas a fin de identificar fugas, al momento de las inspecciones o mantenimiento de rutina en las instalaciones de la municipalidad y del mismo distrito.
- En la manipulación y montaje de artículos de gasfitería, es necesario ayuda de otra persona, y/o medios mecánicos.
- En trabajos en altura, asegurarse de contar con la estabilidad de los caballetes o andamios con barandas de protección
- Antes de ingresar a cámaras de sistemas de alcantarillado en servicios, destapar y dejar ventilar por mínimo 30 minutos, es importante portar un respirador de vapores y gases orgánicos
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos





**C) Al acabar los trabajos**

- Capturar las pruebas de la tarea ya culminada.
- Revisar los materiales utilizados para las instalaciones o el arreglo ya ejecutado.
- Revisar el estado de los equipos y comunicar al supervisor directo de algún desperfecto.
- Realizará el respectivo Orden y Limpieza de la zona de trabajo en caso se requiera.

**D. RECURSOS**

CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
1	wincha
1	nivel
1	sierra manual
1	lave pifa
1	picos
1	caja de herramientas básicas
1	lima
1	cinta teñon
1	palas
CANTIDAD	EPP REQUERIDO
1	chaleco
1	poli
1	arnés
1	casco
1	guantes
1	lentes
1	Jein
1	zapatos de seguridad
1	Ropa de seguridad
1	Botas caña larga
1	Tyber
1	Respirador con filtro de vapores y gases orgánicos
1	Guantes de nitrilo caña larga

**7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

PETAR de trabajos en excavaciones

**8. REGISTROS**

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

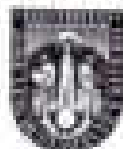


Orden	Actividad	Detalle	Responsable	Recurso	Observaciones
1	Ejecución de trabajos	REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
2	Ejecución de trabajos	REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
3	Ejecución de trabajos	REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		
		REVISAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI		

ANEXOS:

N.A.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA PINTORES

Últimas Revisiones

Rev.	Fecha	Motivo

ELABORO

*[Signature]*  
Gerencia Del Area

ASESORO

*[Signature]*  
Ing. Brian Fabrizio Romero  
Mengos  
Empresa Prognose

REVISO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Ing. Claudia Arriola Herber  
Téc. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Nelly Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Rosa Gabriela Torres Herber  
Presidenta del CSST



**INDICE**

1. OBJETIVO(S) .....	1
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	5
5.1. REQUERIMIENTOS .....	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.3. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS .....	7
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	8
8. REGISTROS .....	8
9. ANEXOS .....	8







## 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de Pintura.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los pintores del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

## 3. RESPONSABLES

### GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

### SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

### PROVEEDORES / VISITANTES / CUENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadia.

### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.



- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el peligro a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación positiva entre el Observador y el trabajador observado, mediante el cual se pretende reforzar el comportamiento seguro y motivar el cambio de los comportamientos inseguros.
- **Pintor:** Hace referencia a la persona que se dedica al arte de la pintura, sin embargo en este caso hace referencia a la persona que tiene como oficio pintar ya sea puertas, ventanas, paredes para lo que la ocasión requiera.
- **Mantenimiento de pintura:** Básicamente consiste en la inspección, preparación y pintado programado de sus instalaciones, incluyendo todas las superficies que se encuentren permanentemente expuestas a los efectos degradantes del clima, procesos químicos, atmósferas corrosivas y desgaste natural.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Emisión de químicos contaminantes"

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"



### 5.3. DESARROLLO

#### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de Pintura, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llevar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR dependiendo sea el caso.

- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.

Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casacas, caperena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.

- La manipulación de las herramientas y materiales como la pintura se deberá llevar a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como intoxicación, irritación, alergias, entre otros.

Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de pintura a realizar.

Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller.

Siempre que se vaya a utilizar pintura, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

- Año de caducidad
- Estado de los botes y herramientas que se utilizarán
- Modo de uso

- Aislando y delimitar la zona que necesita pintarse o de trabajo.

- No realizar trabajos de pintura en las zonas que contengan materiales inflamables o donde exista el riesgo de incendio.

- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

#### B) Durante los trabajos

##### Manipulación de objetos y equipo de pintura

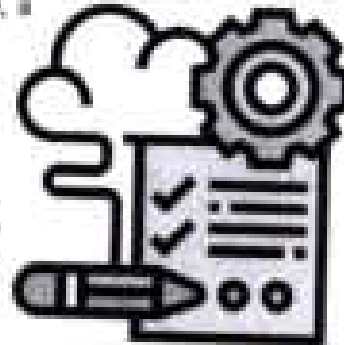
- Verificar el incidente o trabajo a realizar, para de acuerdo a esto hacer uso de los EPPS correspondiente a la tarea.

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.

- En caso de usar la compresora, se hará bajo supervisión y con los EPP necesario para evitar intoxicación por gases o vapores que genera la máquina.

- Solicitar las herramientas o material necesario para el desarrollo de la tarea asignada.

- Delimitar el área de trabajo para evitar accidentes de los transeúntes.





- Las herramientas y materiales como, pintura, esmalte, pintura acrílica o látex, etc. así como los disolventes deberán ser manipulados con cuidado.
- Los productos químicos utilizados como, pintura, esmalte, pintura acrílica o látex, etc. deberán ser protegidos contra el sol, humedad, en contenedores ventilados y con bandeja de contención antiderrames.
- Dependiente del área a pintar o resasar, se deberá tomar las debidas precauciones para evitar y proteger de caídas o mal uso de las mismas.
- El trabajador se asegurará de la correcta aplicación por parte del equipo.
- Proteger las botellas contra golpes y calentamientos peligrosos.
- Se limpiará la zona de la tarea con el fin de poder realizar un trabajo eficiente y una buena aplicación de los materiales.
- Prestar máxima atención a las irregularidades presentes en el terreno. Mantener el orden y la limpieza en la zona de trabajo. No dejar las herramientas, embalajes, etc. en el suelo. Utilizar calzado de seguridad con suela antideslizante.
- Luego de 2 horas de trabajo continuo descansar 10 minutos, procurando sentarse y estirar sus extremidades.
- Mantener una correcta postura de 90° al manipular los instrumentos mencionados en el apartado 6 para evitar luxaciones, dolor de espalda o posibles accidentes.



#### Trabajos de pintura en altura

- De requerirse alguna herramienta fuera de la rutina como escaleras y andamios, se promoverá los respectivos EPP (Arnés de seguridad), así como la respectiva supervisión del correcto uso de estas.
- Al utilizar un andamio, verificar si cumple con las condiciones de seguridad como, estructura sólida y firme normada tipo (acrow o prefabricado), ubicación en suelo estable y nivelado, utilización de tijerales u horizontales, colocar barandas y resguardos como rodapiés, completar completamente la plataforma a trabajar y asegurarla.
- Durante la ejecución de trabajos temporales en altura, se analizará la superficie de soporte de los elementos de protección. En el supuesto de considerarse que técnicamente no es posible la colocación de protecciones colectivas que garanticen la seguridad de los trabajadores, se utilizarán cinturones de seguridad del tipo "fijación" u tipo "anticaída".
- Verificar andamios y escaleras de utilizar
- Deben usarse escaleras manuales homologadas y que cumplan con todas las condiciones de seguridad necesarias. Se revisarán para su uso. Nunca se debe subir al último peldaño, y no deben





hacerse movimientos bruscos cuando se esté subido a la escalera. Dejar sobrepasar del borde donde esté apoyada, como mínimo, un metro de escalera.

**C) Al acabar los trabajos**

- Se procurará que el área u objeto de trabajo se encuentre culminado de no ser así, realizará la señalización correspondiente, hasta la siguiente jornada.
- Se desmontará las estructuras utilizadas de haberlo requerido.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza de las herramientas y el área ocupada, así como el informe de los materiales utilizados o que se requirieron.
- Se guardarán las herramientas de trabajo

**6. RECURSOS**

PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
PINTORES	1	TUERCA
	1	PODADOR
	1	BRUCHA
	1	RODILLO
	1	LUA
	1	ESPATULA
	1	COMPRESORA
	1	ESCOBA
	1	TRAPO INDUSTRIAL
	1	PINTURAS (ESMALTE, ACRILICA, LATEX, EPÓXICA)
	CANTIDAD	EPP REQUERIDO
	1	CHALECO
	1	GUANTES
	1	LENTES
	1	CASCO (SITUACIONAL)
	1	ZAPATOS PUNTA DE ACERO
	1	GORRO PARA EL SOL
	1	TAMPONES PARA LOS OÍDOS
	1	MASCAR CON FILTRO DE VAPORES MEDIA CARA
	1	UNIFORME
1	CORTAVIENTOS	
1	EXTINTOR	

**7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

N.A



8. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	RECURSOS DE PERSONAL	PLAZO	TIPO
SERVICIO DE SALUD	SERVICIO DE SALUD	SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	CONTRATO A TIempo	PROCESO
		ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	SEPRELUBRINA
		ENTRENAMIENTO DE PERSONAL	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
	SERVICIO DE SALUD	SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
	SERVICIO DE SALUD	SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo
		SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL TRABAJO	6	DEL TRABAJO	CONTRATO A TIempo

9. ANEXOS

N.A.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ  
 LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**



**PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO  
 PARA AYUDANTE DE MOTOBOMBA**

Formas Revisión

Nº	Fecha	Motivo

ELABORO

Gerencia Del Arza

ASESORO

Lic. Brian Fabrizio Romero  
 Mengoa  
 Empresa Pucosuna

REVISO

Ing. Cynthia Arévalo Barber  
 Tec. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Merly Guillen Chirinos  
 Sub gerente de gestión de  
 Recursos Humanos



Rina Cabel Cuental Bejar  
 Presidenta del CSST



**INDICE**

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	4
5.1. REQUERIMIENTOS .....	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	4
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	4
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.3. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS .....	6
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	7
8. REGISTROS .....	8
9. ANEXOS .....	8







**1. OBJETIVO(S)**

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de ayudante de motobomba.

**2. ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los ayudantes de motobomba del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

**RESPONSABLES**

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN/ GERENCIAS**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR**

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

**SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

**PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.

**SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.



- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Motobomba:** El movimiento de las paletas del molino de viento se transmite a una bomba que extrae agua de un pozo. Cuando la bomba recibe la energía a través de un motor acoplado (eléctrico, de gasóleo o gasolina), al conjunto se le llama motobomba.

#### DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

N.A

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

N.A

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

##### 5.3. DESARROLLO

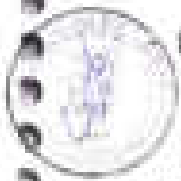
###### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de ayudante de motobomba y el ayudante deberán observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, está terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.

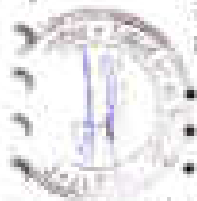


- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, cafarena cuello de tortuga o traje térmico para evitar el estrés térmico.
- Bajar con cuidado la motobomba de la motocar, hacer mantenimiento a la motobomba: cambiar filtro, llenar combustible, reparar imperfectos Y conectar la motobomba al canal de riego.



La manipulación de la motobomba, se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como pérdida de agua, fugas de agua que pueden malograr la sistema, inundaciones en los parques.

- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las actividades a realizar.
- se deberá verificar el motocar y la motobomba.
- Siempre que se vaya a utilizar el equipo de motobomba, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:



- Funcionamiento de la motobomba
- Conexión con la toma de agua
- Nivel de combustible

Comprobar la última fecha de prueba oficial, que debe estar en período de vigencia.

Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.



### B) Durante los trabajos

Equipo de ayudante de motobomba:

#### VERIFICAR ZONA

- Señalizar la zona operativa con conos con cinta reflectiva y/o señales de advertencia claras.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.
- Al momento de realizar el riego, transitar por zonas de tránsito predeterminadas, para evitar riesgos de caídas.
- Evaluar el tipo y estado del suelo y estabilidad de este.
- Evaluar las condiciones del entorno.
- Estado del suelo y riesgos de deslizamiento, derrumbes o fallas en el área.



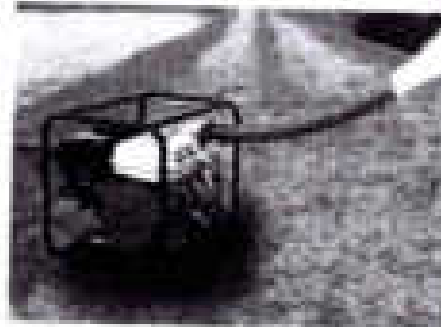


### CONECTAR MANGUERAS

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.
- Su funcionamiento es a través de empujar y girar, no se requieren herramientas.

### USO DE MOTOBOMBA

- Verificar el estado de la máquina.
- Verificar si cuenta con suficiente gasolina para su correcto uso.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.
- Proteger la motobomba contra golpes, rupturas y calentamientos peligrosos.
- Conectar la motobomba a la toma de agua y revisar que no se estén haciendo cortes circuitos
- Conectar la motobomba a la toma de agua, revisar que no se estén haciendo cortes circuitos, conectar las mangueras y prender la motobomba.
- En ningún caso, deberá el usuario alterar el funcionamiento de la motobomba, la conexión de las mangueras mucho menos cambiar el modo de uso de las mangueras o el riego por gravedad.



### ALISTAR MANGUERA

- Una vez conectadas las mangueras, abiertas las llaves y revisar si no hay fugas, realizar el riego por gravedad, cuidando las plantas, evitando posibles inundaciones innecesarias.
- El conductor y el ayudante deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.
- Las mangueras deben enrollarse para ser transportadas y nunca se tirará de ellas para mover la motobomba.
- Antes de dirigirse a otro punto de trabajo revisar que la llave del agua se encuentre correctamente cerrada.
- Evitar exposición a gases y vapores generados por la motobomba usando máscara de medio rostro tipo silicona.
- Evitar colocarse en la línea de fuego (puntos ciegos del vehículo)
- Al momento de transitar por las vías, prestar mucha atención a los vehículos, transitar por zonas seguras, respetando las señales de seguridad vial.





**C) Al acabar los trabajos**

- Revisar el estado de los equipos y comunicar al supervisor directo de algún desperfecto.
- Se marcará la zona avanzada, se informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza de la zona de trabajo en caso se requiera.
- Llenar el parte indicando los procedimientos realizados y las zonas abarcadas.

**E. RECURSOS**

PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
AYUDANTE DE MOTOBOMBA	1	PALA
	VARIAS	MANQUERAS
	1	MOTOBOMBA
		MANQUERAS EN BUEN ESTADO HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBA
	CANTIDAD	EPP REQUERIDO
	1	CASCOS
	1	PANTALÓN IMPERMEABLE
	1	INDUMENTARIA PARA BAJAS TEMPERATURAS
	1	INDUMENTARIA DE ALGODÓN
	1	BOTAS PUNTA DE ACERO
	1	BLOQUEADOR
	1	LENTES DE TRABAJO ADECUADOS
	1	CASACA
	2	GUANTES
	1	MASCARILLA
	2	BOTAS
	1	MASCARILLA
	1	POLO

**7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

N.A.



**I. REGISTROS**  
**CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS**

PROCESO	ACTIVIDADES	TÍTULO	NÚMERO DE ACTORES	TIPO	FECHA
RECURSOS HUMANOS	REVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS		1		
RECURSOS MATERIALES	REVISIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES		1		
RECURSOS FINANCIEROS	REVISIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS		1		
	REVISIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS		1		

**II. ANEXOS**

N.A.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA CONDUCTORES DE CISTERNA

### Últimas Revisiones

Rev	Fecha	Motivo

ELABORO

ASESORO

Gerencia Del Area

Roberto Roberto  
Mergosa  
Empresa Pascone

REVISO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
Ing. Cynthia Arevalo Barber  
Asesoría de Seguridad y Salud  
Ing. Cynthia Arevalo Barber  
Tec. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Merly Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
Rosa Gabriela Córdova  
PRESIDENTA DEL CSST  
Rosa Gabriela Córdova  
Presidenta del CSST



## INDICE

1. OBJETIVO(S)	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	4
4.1. ABREVIATURAS	4
4.2. DEFINICIONES	4
5. DESCRIPCIÓN	4
5.1. REQUERIMIENTOS	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	4
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD	4
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD	5
5.3. DESARROLLO	7
6. RECURSOS	7
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	8
8. REGISTROS	8
9. ANEXOS	9

### 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de conducción de cisterna.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los conductores de cisterna del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

### 3. RESPONSABLES

#### GERENTE MUNICIPAL

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.





- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR**

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.



**SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.



**PROVEEDORES / VISITANTES / CUENTES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.



**SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.



#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Cisterna:** El camión cisterna es una variedad de camión que se utiliza para el transporte de multitud de tipos de líquidos, como puede ser el agua, los combustibles o algunos productos químicos, o para su mantenimiento durante un largo periodo de tiempo, en función de qué características presentan.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

#### 5.3. DESARROLLO

##### 4) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de conductor de cisterna, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, casaca cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.
- La manipulación de la cisterna, llaves y mangueras se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede repercutir en riesgos graves, contaminación, accidentes.
- Asegurarse de portar el adecuado equipo de protección personal antes de la realización de las actividades (Mascarilla, Pantalón de Jean con cintas reflectoras, Guantes, Botas para agua, Chaleco con cintas reflectoras, Polo o Camisa, Bloqueador, Sombrero)
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller a la hora de recoger la Cisterna.



- Siempre que se vaya a utilizar el equipo de la cisterna, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

- Conexiones eléctricas
- Estado de la cisterna/Motor/Mangueras, Llaves, Etc.
- Ubicación de la cisterna según las especificaciones técnicas.
- Se deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios cerca de la zona de trabajo en caso de emergencias.

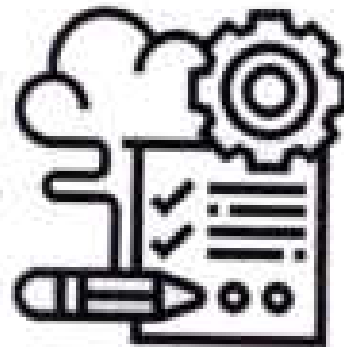
- Todas las uniones de mangueras, deben estar fijadas mediante abrazaderas, de modo que impidan la desconexión accidental.

- Comprobar la última fecha de prueba oficial de la cisterna, que debe estar en periodo de vigencia.

- Colocar la Cisterna en un lugar continuo a la calzada de manera que no comprometa la seguridad de los trabajadores y permita el libre tránsito vehicular.

- Colocar señalización como conos o cintas de seguridad de manera que se advierta de la presencia de hombres trabajando.

- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.



#### B) Durante los trabajos

##### Verificación de la zona

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado B.
- Señalar el área de trabajo al momento de realizar las actividades, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con cinta reflectiva y/o conos.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jébe, ponchos para lluvia)
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brasa, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Evitar colocarse en la línea de fuego (puntos ciegos del vehículo cisterna)
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de línea de energía, animales o panales.
- Estado del suelo y riesgos de deslizamiento, derrumbes o fallas en el área.



- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona e limpiar.
- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.
- deberá realizar los check list de las unidades vehiculares

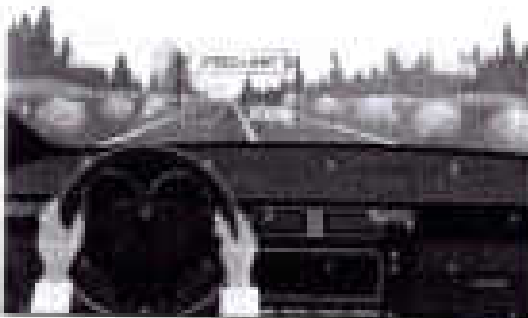
### Conducción

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jete, ponchos para lluvia)
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- El uso de los cinturones de seguridad no solo es necesario e imperativo, sino que es la forma más prevenible de reducir las lesiones.

- La velocidad máxima de conducción es a 10km/h durante el riego de las áreas verdes.
- No solo es descuidado, sino que es ilegal manejar mientras se usa un teléfono móvil. Hablar, enviar mensajes de texto o mirar la pantalla de tu celular es una distracción y puede provocar un accidente grave.

Los límites de velocidad estarán señalizados. Recuerda mantenerte dentro de lo establecido en cuanto a la velocidad en carretera, avenidas y calles.

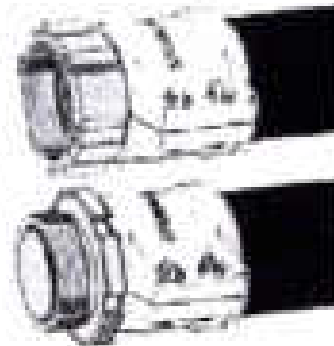
- Encontrar un lugar para estacionar que sea seguro. Para saber si lo es, bajate y revisa el lugar. Al salir de tu camión y mirar alrededor por ti mismo, busca cualquier obstáculo que pueda estar en tu camino, como, postes, zanjas, etc.
- Tener especial cuidado al hacer giros en una carretera con curvas o en una rampa de salida. Para evitar un accidente, disminuye la velocidad y así poder adaptarte a los cambios de carril y a los otros vehículos.
- Elige un carril y quédate en él. Solo si es necesario cambiar, muévete con mucho cuidado, siendo consciente de tus puntos ciegos al revisar constantemente tus espejos.
- Es importante realizar puntualmente las áreas para no retrasar la hora de trabajo.
- El conductor y el ayudante deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.
- Evitar colocarse en la línea de fuego (puntos ciegos del vehículo cisterna)





### Rellenar el agua de la cisterna

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- En ningún caso, deberá el usuario alterar la conexión de las mangueras mucho menos cambiar el funcionamiento de la cisterna o del uso de las mangueras, yaco móvil u el riego por gravedad.



Evitar colocarse en la línea de fuego (puntos ciegos del vehículo cisterna)

### Al acabar los trabajos

- Cercará la zona avanzada, eh informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

## 6. RECURSOS

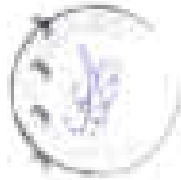
PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
CONDUCTOR CISTERNA	1	Juego de Llaves combinadas
	1	Alicates Mecánicos
	1	Martillo de bola
	1	Llave de impacto
	1	Compresor de Aire
	1	Llave Dinamométrica
	1	Polipasto manual de cadena





9. ANEXOS

N.A.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA BARRIDO DE VÍAS



Revisión	
Fecha	Motivo

<b>ELABORO</b>  Gerencia Del Area	<b>ASESORO</b>  Brian Fabrizio Romero Mengoa Empresa Psicouno
---	---

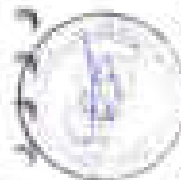
<b>REVISO</b>  Ing. Cynthia Arevalo Barber Tec. Seguridad Laboral	<b>REVISO</b>  Lic. Merly Guillen Chirinos Sub gerente de gestión de Recursos Humanos	<b>REVISO</b>  Rosa Gudi Cuatrecasas Presidenta del CSST
--	--	---





INDICE

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	5
5.1. REQUERIMIENTOS .....	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.3. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS .....	7
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	8
8. REGISTROS .....	9
9. ANEXOS .....	9





**1. OBJETIVO(S)**

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de barrido de vías.

**2. ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los trabajadores de barridos de vías del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

**3. RESPONSABLES**

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN / GERENCIAS**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR**

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

**SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

**PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES**

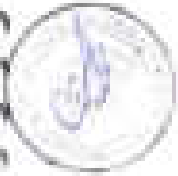
- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.

**SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.



- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.





## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABREVIATURAS

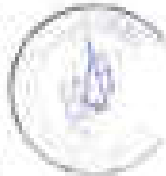
EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación positiva entre el Observador y el trabajador observado, mediante el cual se pretende reforzar el comportamiento seguro y motivar el cambio de los comportamientos inseguros.
- **Barrido de vías:** Refiere a la actividad física que implica limpiar el suelo arrastrando la basura, los desperdicios o polvo con una escoba o utensilios semejantes a fin de mantener limpia las calles de las zonas urbanas donde se realiza dicha actividad.
- **Limpieza pública:** Barrido de vías públicas; lavado de calles, locales públicos y plazas públicas; recolección, recortaje, transporte, descarga y disposición final de residuos sólidos; fumigación; entre otros.
- **Higienizar:** Conjunto de técnicas o conocimientos, que deben aplicar los individuos para el control de los factores que pueden ejercer efectos nocivos para la salud.
- **Sanitizar:** Reducir en nivel seguro los microorganismos o virus del medio ambiente y objetos inanimados.
- **Operativos:** Acción de desplazarse y ayudar en grupo, donde se requiera un gran número de personas para limpiar e higienizar un lugar específico.
- **Barrido en vías Públicas:** comprende las bermas (centrales o laterales) que son los espacios entre carreteras de diferentes sentidos o el espacio que separa una carretera de la acera; las aceras o comúnmente denominadas veredas, que corresponden al lugar de paso peatonal; y, las calzadas que son comúnmente denominadas pistas o carreteras.
- **Limpieza en espacios públicos:** comprende el mantenimiento de infraestructuras y equipamiento urbano (tales como monumentos, bancas, postes o faroles, papeleras, contenedores, cercos, entre otros), y la limpieza de playas, riberas, plazas, parques, paraderos de buses de transporte público, puentes peatonales y demás espacios públicos; sin embargo, no incluye actividades de refacción, rehabilitación o remodelación de las mismas.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. REQUERIMIENTOS





"N.A."

### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

#### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

#### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

### 5.1. DESARROLLO

#### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de limpieza de vías, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

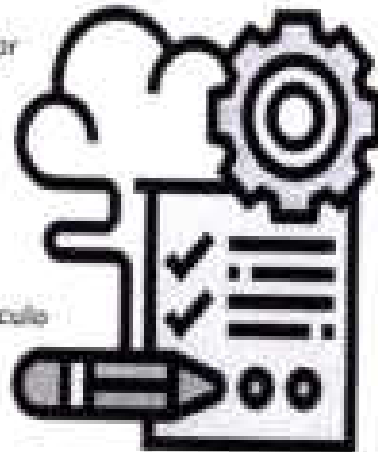
- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como AT3, PETAR dependiendo sea el caso.

- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, está estrictamente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.

- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, caparera cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.

- Esperar de manera ordenada la movilidad, durante el desplazamiento toda persona dentro del vehículo debe usar la mascarilla de manera adecuada además de seguir las siguientes reglas:

- El trabajador deberá respetar la señalización en los asientos de los buses al momento sentarse.
- El trabajador al embarcarse debe respetar el distanciamiento social de 1.5m.
- El Conductor antes de hacer uso de su vehículo, debe abrir la puerta y las escotillas del bus y esperar un par de minutos para generar ventilación.
- Cada trabajador deberá hacer uso del dispensador de alcohol gel al ingreso de los buses.
- El Conductor deberá asegurar que el dispensador cuente con alcohol gel.
- Desinfecte la palanca de cambios y el timón usando la solución de peróxido y secando con un paño limpio.
- No encienda el aire acondicionado
- De preferencia, el conductor debe conducir el vehículo con las ventanas abiertas.
- Está prohibido cambiar de asiento o sentarse al lado de un trabajador





- Al llegar a su destino vuelva a desinfectarse o lavarse las manos con alcohol gel.
- Se adoptará m n posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- las escobas y recogedor tendrán el peso el cual indica en el reglamento de obreros municipales.

### **8. Durante los trabajos**

#### **Recoger basura atascada**

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Se deberá ubicar el tacho desde 100 metros o una cuadra en dirección al tránsito vehicular, deberá iniciarse el barrido en sentido contrario hasta llegar a la ubicación del tacho o capachera.
- Los tachos o capacheras deberán estar con cinta de seguridad reflectiva de alta visibilidad.
- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Asegurarse de mantener la espalda recta y la cabeza alineada con esta, al momento de realizar el barrido y recogido de residuos.
- Al vaciar la basura en los contenedores prever tener puestos los EPPS y vaciar los residuos de forma progresiva y lenta siempre asegurándose de tener una postura recta.
- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.
- Para recoger residuos sólidos, maleza, escombros y cualquier otra materia tener puestos los guantes anti corte.
- Embalsar el interior del tacho portátil con plástica gruesa.
- No sobrecargar el tacho portátil que poseen para transportar la basura hacia contenedores.
- En el caso de terreno accidentado desplazarse lentamente para evitar el colapso del tacho móvil.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a limpiar.
- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.



#### **Arrancar exceso de pasto y maleza**

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.



- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos
- Los equipos de protección personal adicional para el riesgo son (botas de jébo, guantes de neopreno o PVC, mandil de plástico) para evitar riesgo físico por condiciones húmedas.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Al momento de realizar la poda de raíces y deshierba, utilizar los guantes de protección correspondientes para evitar riesgos por superficies punrocortantes.

#### Quitar escombros

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 5.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.
- Al momento de limpiar, verificar el uso de guantes flexibles especializados.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Para realizar el recojo de escombros, es necesario contar con recipientes en buenas condiciones y adecuados para el trabajo.
- Utilizar medios mecánicos como carretillas, u otros para evitar sobreesfuerzos
- Evitar sobreesfuerzos innecesarios trabajado en equipo.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

#### C) Al acabar los trabajos

- Verificar y dejar si están en buen estado sus herramientas de trabajo en el lugar designado de almacenamiento público, caso contrario llevarlas en un lugar apartado a en la movilidad para su posterior reemplazo.
- Abordar de manera ordenada la movilidad de trabajo con las recomendaciones anteriormente dadas en preparación del entorno y equipo de trabajo.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

#### 6. RECURSOS

CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
4	Conos con cinta reflectiva de seguridad
1	Escóben
1	Escobas baja potencia
1	Escoba de alfilerico o escoba metálica



1	Contenedor rotante
1	Bolsa de plástico de 140 litros
1	Pie de cabra
1	Azada
1	Pinza para recoger basura
1	faja
1	Chaleco de seguridad
1	Uniforme de seguridad vial
<b>CANTIDAD</b>	<b>EPF REQUERIDO</b>
1	Tapaboca de tela
1	Gorro tipo rete
1	Lentes de seguridad
1	Zapatos antideslizantes
1	Guantes anti corte
1	Casco con Barbijero
1	Lentes Oscuras
1	Lentes de luna transparente
1	Mandil de plástico o cuero
1	Caretas
1	Respirador de cara completa
	Tapones de oídos (Orejeras)
	Sistema de protección contra caídas
1	Guantes anti corte

A. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A.

B. REGISTROS







CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

INDICADOR	ACTIVIDADES	FORMA	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
SEGURIDAD	ANÁLISIS DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TRABAJO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TRABAJO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TRABAJO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TRABAJO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL TRABAJO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
SEGURIDAD	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
SEGURIDAD	OPERACIONES	OPERACIONES DE BARRIDO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		OPERACIONES DE BARRIDO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		OPERACIONES DE BARRIDO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		OPERACIONES DE BARRIDO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		OPERACIONES DE BARRIDO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		OPERACIONES DE BARRIDO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		OPERACIONES DE BARRIDO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		OPERACIONES DE BARRIDO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		OPERACIONES DE BARRIDO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS
		OPERACIONES DE BARRIDO	1	OPERARIOS	15 MINUTOS

ANEXOS

DECRETO SUPLENTO N° 017-2017-TR





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA AYUDANTE DE COMPACTADORA

Historial Revisiones

Fecha	Motivo

ELABORADO

*[Handwritten Signature]*  
 Genoveva Del Arca

ASESORADO

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Brian Fabrizio Ramero  
 Mengosa  
 Empresa Pionera

REVISADO  
*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Cynthia Arévalo Barber  
 Tec. Seguridad Laboral

REVISADO  
 Lic. Mery Guillen Chirinos  
 Subgerente de gestión de  
 Recursos Humanos

REVISADO  
*[Handwritten Signature]*  
 Rosa Urali Cuatrecasas  
 Presidenta del CSST



**INDICE**

1. OBJETIVO(S)	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	4
4.1. ABREVIATURAS	4
4.2. DEFINICIONES	4
5. DESCRIPCIÓN	4
5.1. REQUERIMIENTOS	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	4
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD	4
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD	4
5.3. DESARROLLO	5
6. RECURSOS	5
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
8. REGISTROS	6
9. ANEXOS	7

**1. OBJETIVO(S)**

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de ayudante de compactadora

**2. ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente al ayudante de compactadora del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa

**3. RESPONSABLES**

**GÉRENTE DE ADMINISTRACION**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir al presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR**



- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

#### SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

#### PROVEEDORES / VISITANTES / CUENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estada.

#### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

- **Canchón:** espacio de cultivo.
- **Compactadora:** máquina cuya función principal es comprimir el residuo que entra haciéndolo más pequeño y permitiendo la entrada de más cantidad de residuo.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"



5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

5.1. DESARROLLO

A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar el trabajo, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como AT3, dependiendo sea el caso.  
CASO DE RIESGO

- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.

- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.

- Realizar desinfección de su ropa guardarla en un casillero designado y posteriormente equiparse con el uniforme y EPPS de trabajo.

- Utilizar el uniforme correspondiente y completo, de esta forma está protegido y listo para su jornada

- Al recibir indicaciones de supervisores, se le brindara la ruta y asignara un camión.

- Procederán a alistar las herramientas correspondientes, seguidamente subirán al camión ya asignado.



B) Durante los trabajos

Equipo de AYUDANTE DE COMPACTADORA:

POSICIONARSE EN LA COMPACTADORA (PISADERA)

- Asignación, entre los ayudantes de compactadora se escoge a uno que se encargara de manejar los mandos, mientras que el otro trabajador se encargaran de colocar el tacho en la levantadora y la recolección de las bobas de tierra en la vía pública. De corresponder ambos ayudantes deberán colocar el contenedor en la agarra contenedor y uno de ellos manipulara el comando.

- durante el levantamiento del (os) contenedor (es) los operarios deberán ubicarse en el costado del vehículo visualizando la operatividad, de modo de evitar golpes contra los contenedores

- Al operar los comandos de compactación deberá ubicarse por el lado del comando al costado del vehículo, a fin de evitar golpes con el contenedor, deberá concentrarse en la manipulación del comando y la acción a realizar

- Al operar la máquina debes contar con un extintor, para mayor seguridad.



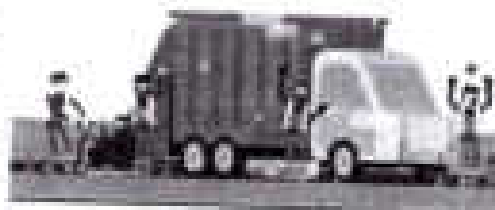
- Usa los peldaños para subir y/o bajar de la máquina.
- No realices ajustes con la máquina en movimiento.
- No liberes los frenos (en posición parada) sin antes colocar los tacos.

#### MANEJO DE DOS PALANCAS DE LA COMPACTADORA

- Colocar la basura dentro del contenedor
- Una vez colocado el tacho de basura, mantenerse en la posición asignada, manteniendo la distancia y asegurando que ninguna extremidad este sobresaliendo.
- Una vez en la posición adecuada mover la palanca que levantara el tacho de basura.
- Cuando se necesite más espacio mover la palanca asignada que encender la plancha de metal, empujará el residuo hacia dentro gracias al motor

#### RECOJO DE BASURA

- Asegurarse de mantener la espalda recta y la cabeza alineada con esta, al momento de realizar el barrido y recogido de residuos.
- Al vaciar la basura en los contenedores prever tener puestos los EPPS y vaciar los residuos de forma progresiva y lenta siempre asegurándose de tener una postura recta.
- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.
- Barrer los alrededores de los tachos y limpiar montones de basura.
- Evitar exposición a gases y vapores orgánicos, usando máscara de medio rostro tipo silicona.
- Evitar colocarse en la línea de fuego (puntos ciegos del vehículo compactador)
- No deberá bajarse del vehículo durante el recorrido (deberá esperar que el vehículo este detenido)
- Al momento de transitar por las vías, prestar mucha atención a los vehículos, transitar por zonas seguras, respetando las señales de seguridad vial.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Eliminar adecuadamente los desechos, no dejar que se acumule la materia orgánica junto a la zona de trabajo u otros lugares donde resida el personal.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar el contacto directo con la tierra, así también las salpicaduras
- Está prohibido segregarse residuos, poniendo en riesgo su integridad física y mental.
- Está prohibido pisarse o ubicarse en las partes móviles del vehículo.





### LEVANTAMIENTO DE LA COLA DEL CAMIÓN EN EL BOTADERO

- En cuanto el camión se llena deberán dirigirse al botadero donde expulsarán los residuos y posteriormente retornar a la municipalidad.
- Evitar exposición a gases y vapores orgánicos, usando máscara de medio rostro tipo sílica.
- Evitar colocarse en la línea de fuego (puntos ciegos del vehículo compactador)

Al momento de transitar por las vías, prestar mucha atención a los vehículos, transitar por zonas seguras, respetando las señales de seguridad vial.

#### C) Al acabar los trabajos:

- Guardar las herramientas en el sitio asignado (Almacén).
- Es importante asearse y cambiarse de ropa antes de retirarse al finalizar su jornada, de esta forma se aseguran de no contaminarse de los residuos del trabajo.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

Para las acciones del camión dentro del botadero, se deberá seguir lo estipulado estrictamente en el botadero.





**G. RECURSOS**

CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
	ESCOBA
	RECOGEDOR
	LAMBIA
	TRINCHE
	SIANTA
CANTIDAD	EPP REQUERIDO
	CASCO
	CHALECO
	CORTA VIENTOS
	DOBLE MASCARILLA
	ZAPATOS PUNTA DE ACERO
	PANTALON
	GUANTES
	LABON LIQUIDO
	ALCOHOL
	BLOQUEADOR

**7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

N.A

**8. REGISTROS**





CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	REGLAMENTO (L.O. REGLAMENTARIO)	LEGISLACIÓN	INDICADOR
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN	SI	REGISTRO DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI
REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI			REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS
REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	SI			REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS	REVISIÓN DE LA MANUTENCIÓN DE LOS EQUIPOS

1. ANEXOS  
 N.A.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA CHOFER DE COMPACTADORA

### Historial Revisiones

Nº	Fecha	Motivo

ELABORO

*[Signature]*  
Gerencia Del Área

ASESORO

*[Signature]*  
Ing. *[Name]* Fabrizio Romero  
Mergon  
Empresa Psicouno

REVISO

*[Signature]*  
Ing. Cynthia Arcevaldo Barber  
Fec. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Maity Guillen Chermos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISO

*[Signature]*  
Rosa Cabello  
Rosa Cabello  
Presidenta del CSST



## INDICE

1. OBJETIVO(S)	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	3
4.1. ABREVIATURAS	4
4.2. DEFINICIONES	4
5. DESCRIPCIÓN	4
5.1. REQUERIMIENTOS	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	4
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD	4
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD	4
5.3. DESARROLLO	5
6. RECURSOS	5
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
8. REGISTROS	7
9. ANEXOS	8
	9

### 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de chofer de compactadora

### 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente al chofer de compactadora del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

### 3. RESPONSABLES

#### GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.



- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

#### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

#### SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratados, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

#### PROVEEDORES / VISITANTES / CUENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.

#### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

\* Canchón: espacio de cultivo.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."



## 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

## 5.3. DESARROLLO

### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar el trabajo, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAII dependiendo sea el caso. ✓

- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta fuertemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares. ✓

- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casacas, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico. ✓

- La manipulación de las herramientas necesarias para la elaboración de las tareas asignadas para el día se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como cortes, caídas, lesiones o intoxicación. ✓

- Revisar periódicamente las herramientas con la finalidad de detectar deterioros que representen un riesgo en su manipulación, si se presenta este tipo de condiciones, reportar a su jefe inmediato y desechar las mismas. ✓

- Asegurarse que la zona asignada este adecuado limpia y verificar que no se encuentren cerca personas ajenas al trabajo que se realizara. ✓

- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones. ✓

- Siempre que se vaya a realizar una tarea en relación a la preparación de la tierra que será trabajada, el equipo deberá comprobar que el trabajador este usando correctamente sus EPPS para evitar cualquier riesgo. ✓

- Limitar y marcar la zona de trabajo para evitar el ingreso de personas ajenas a la labor del día. ✓

- Al recibir las llaves del vehículo a manejar deberá revisar el estado del vehículo. ✓

- Cargar combustible, el vehículo debe tener el tanque lleno para poder empezar con la ruta. ✓

- Al llegar a la municipalidad deberá recibir las instrucciones del supervisor que le indicará la ruta a seguir. ✓





- Reunirse con sus ayudantes, el equipo de trabajo deberá estar completo para proceder a dirigirse a los puntos de recojo.

### B) Durante los trabajos

#### Recojo de basura

El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jébe, ponchos para lluvia).

- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.

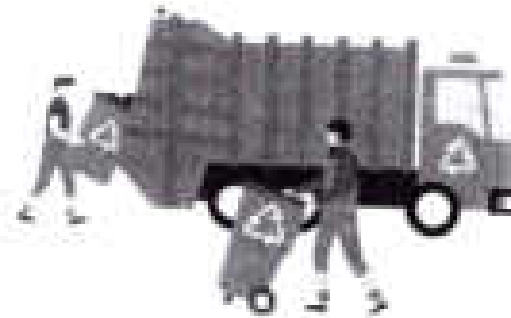
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.

- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.

- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.

- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.



#### Conducción de compactadora

El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.

- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jébe, ponchos para lluvia).

- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.

- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.

- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.

- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.



- Usar las paletas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.

#### Equipo de CHOFER DE COMPACTADORA:

- El uso de los cinturones de seguridad no solo es necesario e imperativo, sino que es la forma más prevenible de reducir las lesiones.

- No solo es descuidado, sino que es ilegal manejar mientras se usa un teléfono móvil. Hablar, enviar mensajes de texto o mirar la pantalla de tu celular es una distracción y puede provocar un accidente grave.

- Los límites de velocidad estarán señalizados. Recuerda mantenerte dentro de lo establecido en cuanto a la velocidad en carretera, avenidas y calles.

- Encontrar un lugar para estacionar que sea seguro. Para saber si lo es, bájate y revisa el lugar. Al salir de tu camión y mirar alrededor por ti mismo, busca cualquier obstáculo que pueda estar en tu camino, como, postes, ranjas, etc.

- Tener especial cuidado al hacer giros en una carretera con curvas o en una rampa de salida. Para evitar un accidente, disminuye la velocidad y así poder adaptarte a los cambios de carril y a los otros vehículos.

- deberá recorrer en zona con el vehículo a un máximo de 15 km/h, el recorrido para dirigirse al botadero es de acuerdo a ley.

- Elige un carril y quédate en él. Solo si es necesario cambiar, muévete con mucho cuidado, siendo consciente de tus puntos ciegos al revisar constantemente tus espejos.

- El chofer deberá dirigirse a recoger los tachos de basura, posteriormente con su equipo darán avance al recojo de basura de los puntos críticos, avenidas principales, cercano a colegios.

- Es importante realizar puntualmente las áreas para no retrasar la hora de trabajo.



#### Dirigirse al botadero

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 5.
- Usar botas de jete caña larga con punta de acero o baquelita obligatoriamente para el ingreso a la zona de botadero.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jete, ponchos para lluvia)
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectas, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.



- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo
- Al llenar el camión de basura deber dirigirse al botadero (Pascana) para tener espacio en el camión y dirigirse a la municipalidad.
- Es importante dar apoyo en los puntos verdes, esto será avisado por el supervisor.

**C) Al acabar los trabajos**

- Se regresa al canchón para dejar el camión y limpiar la cabina para dejar listo al siguiente turno.
- Se llena el parte con la cantidad de basura en toneladas para tener un registro.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Hacerse higiene personal en las instalaciones de la institución.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

**RECURSOS**

PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
Chofer de Compactadora	1	Alcance
	1	Punzon
	1	Desarmador
	1	Trapo industrial
	1	Gancho
	1	Kit de primeros auxilios
	1	Trapo (Aspirador o cinta de amarras de plástico)
	1	Limpiador de frenos
	1	Llave inglesa
	1	Martillo
	1	Pinza de bodega





CANTIDAD	EPP REQUERIDO
1	Medidor de presión de lentes
1	Casco
1	Respirador de media cara con filtros de vapores orgánicos
1	Gaunas anticorte
1	Lentes
1	Chaleco
1	Zapatos de seguridad (Punta de acero)
1	Pantalon
1	Cinturón de protección
1	Tapones auditivos
1	Cortavientos
1	Choquador

7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO (PROFESOR DE COMPACTADORA)  
 PASST-PETS II  
 Versión: 0.1  
 Página: 010

B. REGISTROS  
 CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	RECURSOS Y EQUIPOS	PAPEL	RISGO
PLAN DE EMERGENCIAS		ESTRATEGIA A LAS 24 HORAS DEL COMANDO (COMANDO EN JEFE)	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		ACTIVACION DEL COMANDO EN JEFE	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		SE COMUNICAN CON EL COMANDO EN EMERGENCIAS (COMANDO EN JEFE)	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR LOS PLANES DEL COMANDO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR EL ESTADO DEL COMANDO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		COMUNICAR EL COMANDO EN EMERGENCIAS	100	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		EMERGENCIA EN LA EMPRESA	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR LAS ACTIVIDADES DEL COMANDO EN EMERGENCIAS	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR A LOS EMERGENCIAS	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		EMERGENCIA EN LA EMPRESA	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
REGULACION DE TRABAJO		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
PLAN DE EMPRESA		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS
		REVISAR DE TAREAS DE TRABAJO	1	SENA, FUERZA ARMADA PERUANA Y FUERZA POLICIA	ESTRATEGIA DE EMERGENCIAS



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA CHOFER DE MOTOCAR

### Historial Revisión

Nº	Fecha	Motivo

ELABORO

Genesca Del Arca

ASESORO

Juan Carlos Romero  
Empresa Psicoune

REVISO

Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero  
Lic. Concha Arevalo Barber  
Téc. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Marly Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISO

Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero  
Rosa Cuba Cuentera Bejar  
Presidenta del CSST



INDICE

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	4
5.1. REQUERIMIENTOS .....	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	4
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	4
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.3. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS .....	7
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	7
8. REGISTROS .....	8
9. ANEXOS .....	8

Handwritten signature or initials in a circle.





**1. OBJETIVO(S)**

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de chofer de motocar

**2. ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los choferes de Motocar del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

**RESPONSABLES**

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN/ GERENCIAS**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR**

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

**SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo recomendadas.

**PROVEEDORES / VISITANTES / CUENTES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estada.



#### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondición de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Motocar:** Es el término oficial para vehículos de motor con una potencia de menos de 5 CV; vehículo de tres ruedas con motor, propio para transportar cargas ligeras.

#### DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Minimización de los impactos ambientales"

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

##### 5.3. DESARROLLO

###### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de conductor de motocar y el ayudante deberán observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, está terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.



- Para los trabajadores que laboran en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de tu vestimenta, casaca, calafrena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.
- Revisión del combustible, este deberá ser tanqueado 3 veces a la semana.
- La manipulación de mangueras, conexiones y riego a presión, se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como pérdida de agua, fugas de agua que pueden malograr la cisterna, inundaciones en los parques.
- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de chofer de motocar a realizar.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las actividades a ejecutar.
- Siempre que se vaya a utilizar el equipo de conductor de motocar, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:
  - Funcionamiento del motocar
  - Estado de las mangueras
  - Conexión de la manguera
  - Nivel de combustible
  - Revisión general del motocar (llantas, frenos, etc.)
- Comprobar la última fecha de prueba oficial, que debe estar en período de vigencia.
- No realizar trabajos de conductor de motocar en las zonas que contengan materiales combustibles, inflamables o donde exista el riesgo de explosión.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.



## B) Durante los trabajos

### Equipo de conductor de motocar:

#### VERIFICACIÓN DE LA ZONA

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 5.
- El uso de los cinturones de seguridad no solo es necesario e imperativo, sino que es la forma más prevenible de reducir las lesiones.
- Esta prohibido hablar, enviar mensajes de texto o mirar la pantalla de tu celular, debido a que es una distracción mientras conduces y puede provocar un accidente grave.
- Los límites de velocidad estarán señalizados recuerda mantenerte dentro de lo establecido en cuanto a la velocidad en carretera, avenidas y calles.
- Encontrar un lugar para estacionar que sea seguro. Para saber si lo es, bájate y revisa el lugar. Al salir de tu camión y mirar alrededor por ti mismo, busca cualquier obstáculo que pueda estar en tu camino, como, postes, zanjas, etc...



- Tener especial cuidado al hacer giros en una carretera con curvas o en una rampa de salida. Para evitar un accidente, disminuye la velocidad y así poder adaptarte a los cambios de carril y a los otros vehículos.
- Elige un carril y quedate en él. Solo si es necesario cambiar, muévete con mucho cuidado, siendo consciente de tus puntos ciegos al revisar constantemente tus espejos.

Seguir una dieta más saludable y tener el tiempo de descanso necesario te mantendrá más alerta en el camino. Asegúrate de dormir bien y detente si te sientes cansado.



**"DURANTE LA CONDUCCIÓN,  
CERO DISTRACCIÓN"**

Ingerir comida chatarra, beber bebidas azucaradas y consumir comidas pesadas puede provocar somnolencia, así que busca alternativas saludables.

#### PARA CONDUCTOR CISTERNAS: CONECTAR MANGUERAS

Una vez conectadas las mangueras, abiertas las llaves y revisar si no hay fugas, realizar el riego por gravedad, cuidando las plantas, evitando posibles inundaciones innecesarias.

En ningún caso, deberá el usuario alterar la conexión de las mangueras mucho menos cambiar el modo de uso de las mangueras o el riego por gravedad.

El conductor y el ayudante deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.

Las mangueras deben enrollarse para ser transportadas y nunca se tirará de ellas para mover el motocar

Antes de dirigirse a otro punto de trabajo revisar que la llave del agua se encuentre correctamente cerrada

Una vez conectadas las mangueras, abiertas las llaves y revisar si no hay fugas, realizar el riego por gravedad, cuidando las plantas, evitando posibles inundaciones innecesarias.

Conectar las mangueras y conectarlas a la toma de agua, abrir la llave del agua y revisar si existen fugas de agua.

En ningún caso, deberá el usuario alterar la conexión de las mangueras mucho menos cambiar el modo de uso de las mangueras o el riego por gravedad.

El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá







comunicarlo a su responsable directo.

- Proteger los equipos contra golpes, rupturas y calentamientos peligrosos.

#### PARA CONDUCTOR DE RECOJO Y TRASLASE DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Los residuos sólidos de los tachos o capacheras del personal de barrido deberá realizarse con postura ergonómica adecuada, no deberá realizar sobre esfuerzo de requerir ayuda comunicar a su supervisor.
- En caso de traslado de los residuos a la compactadora, está prohibido realizarlo encima de la unidad móvil, deberá adoptar posturas ergonómicas adecuadas, no deberá pisarse encima de la unidad compactadora, ni deberá meter el cuerpo en zonas móviles, ni dentro de la compactadora.

#### GUARDAR AL MOTOCAR

El conductor y el ayudante deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.

- Las mangueras deben enrollarse para ser transportadas y nunca se tirará de ellas para mover el motocar
- Antes de dirigirse a otro punto de trabajo revisar que la llave del agua se encuentre correctamente cerrada
- para guardar el motocar deberá realizarlo con cuidado, de manera de evitar choque
- Cada conductor de motocar deberá realizar la verificación de su unidad vehicular antes de su salida, siendo únicamente responsable después de su salida de la cochera.

#### C) Al acabar los trabajos

- Revisar el estado de los equipos y comunicar al supervisor directo de algún desperfecto.
- Se informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza de la zona de trabajo en caso se requiera.

#### 6. RECURSOS

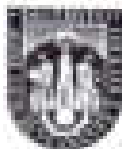
PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
CONDUCTOR CISTERNA	1	Juego de Llaves combinadas
	1	Alcates Mecánicos
	1	Martillo de bola
	1	Llave de impacto
	1	Compresor de Aire
	1	Llave Dinamométrica



1	Poliqueto manual de cadena
1	Cato Hidráulico
1	Taladro manual
1	Llave de cadena para filtro de aceite
1	Extractor de rodamientos y poleas
1	Juego de extractor de pernos
<b>CANTIDAD</b>	<b>EPP REQUERIDO</b>
1 PAR	BOTAS PARA AGUA
1	PANTALON JEAN
1	CAMISA O POLO
1	GUANTES
1	BOTAS
1	SOMBRERO
1	CHALECO
1	BLOQUEADOR

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA  
N.A.





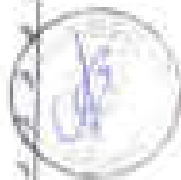
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA CHOFER MOTORCAR  
 PASST-PETS II  
 Revisión: 01  
 Página 03

B. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	RESPONSABLE	PLAZO	FECHA
RECURSOS HUMANOS		ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	01		
		PREVENIR LA FALTA DE RECURSOS HUMANOS	02		
		RECLUTAR LA FUERZA DE TRABAJO	03	RECURSOS HUMANOS	CONTINUO
		DEFINIR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA	04	RECURSOS HUMANOS	PERIÓDICO
		CONTRATAR PERSONAL	05	RECURSOS HUMANOS	CONTINUO
		VALORAR EL RENDIMIENTO DEL PERSONAL	06	RECURSOS HUMANOS	CONTINUO
		ELIMINAR EL EXCESO DE PERSONAL	07		
DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO		DEFINIR LA CARGA	01		
		DEFINIR LOS REQUISITOS	02	RECURSOS HUMANOS	PERIÓDICO
		DEFINIR EL RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS	03	RECURSOS HUMANOS	PERIÓDICO
		DEFINIR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA	04	RECURSOS HUMANOS	CONTINUO
		DEFINIR LA CARGA DE TRABAJO Y EL RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS	05	RECURSOS HUMANOS	PERIÓDICO
MATERIALES		DEFINIR LA CARGA DE TRABAJO	01		
		DEFINIR LOS REQUISITOS	02		
		DEFINIR EL RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS	03		
		DEFINIR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA	04	RECURSOS HUMANOS	PERIÓDICO
		DEFINIR LA CARGA DE TRABAJO Y EL RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS	05		
		DEFINIR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA	06		
		DEFINIR LA CARGA DE TRABAJO Y EL RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS	07		

F. ANEXOS





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ATENCION AL CLIENTE

Forma Revisión

Nº	Fecha	Motivo

ELABORO

ASESORO

Gerencia Del Área

Ing. Brian Fabrizio Romero  
Medico  
Empresa Piscoare

REVISO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Cynthia Arevalo Torres  
Tec. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Merly Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Rina Lidia Cuatrecasas Bejar  
Presidenta del CSST



## INDICE

1. OBJETIVO(S).....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES.....	4
4.1. ABREVIATURAS.....	4
4.2. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN.....	4
5.1. REQUERIMIENTOS.....	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	4
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD.....	4
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD.....	5
5.3. DESARROLLO.....	5
6. RECURSOS.....	6
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	6
8. REGISTROS.....	7
ANEXOS.....	7





**1. OBJETIVO(S)**

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de atención al cliente

**2. ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de atención al cliente, del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Areguá.

**3. RESPONSABLES**

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN/GERENTES**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE / SUPERVISOR**

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

**SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

**PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibe la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.

**SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA JARDINERIA

Historial Revisiones

Rev.	Fecha	Motivo

<b>ELABORÓ</b>  Gerencia Del Area	<b>ASESORÓ</b>  Brian Enriquez Romero Muegga Empresa Pasosure
---	---

<b>REVISÓ</b>  MUNICIPALIDAD DISTRICTAL J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO  Ing. Cynthia Arévalo Barber Voc. Seguridad Laboral	<b>REVISÓ</b>  Lic. Merly Guillen Chirinos Sub-gerente de gestión de Recursos Humanos	<b>REVISÓ</b>   Rosa Guila Cusimata Rivero Presidenta del CSST
---	---	--




INDICE

1.	OBJETIVO(S)	3
2.	ALCANCE	3
3.	RESPONSABLES	3
4.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	4
4.1.	ABREVIATURAS	4
4.2.	DEFINICIONES	4
5.	DESCRIPCIÓN	5
5.1.	REQUERIMIENTOS	5
5.2.	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	5
5.2.1.	RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD	5
5.2.1.	AFECTACIÓN A LA CALIDAD	5
5.3.	DESARROLLO	5
6.	RECURSOS	6
7.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
8.	REGISTROS	8
9.	ANEXOS	8





## 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de jardinería.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente para el área de jardinería del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arica.

## 3. RESPONSABLES

### GERENTE MUNICIPAL/GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

### SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.

### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES



- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación positiva entre el Observador y el trabajador observado, mediante el cual se pretende reforzar el comportamiento seguro y motivar el cambio de los comportamientos inseguros.
- **Jardinería:** La jardinería se refiere al arte, técnica o práctica de cultivar los jardines. Consiste en cultivar, tanto en un espacio abierto como cerrado, flores, árboles, hortalizas, o verduras (huertos), ya sea por estética, por gusto o para la alimentación, y en cuya consecución el objetivo económico es algo secundario.
- **Cuidado del medio ambiente:** El cuidado del medio ambiente representa a todas aquellas conductas que los seres vivos deben tomar en pro a la salud de la naturaleza. La finalidad es hacerlo un medio con más oportunidades y más provechos que satisfacen la vida de todas las generaciones.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Minimización de los impactos ambientales"

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"



### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

#### 5.2. DESARROLLO

##### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de viveros, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llevar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, en caso de realizar operativos.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares con corriente de aire.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, chaqueta cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.

La manipulación de las herramientas necesarias para la elaboración de las tareas asignadas para el día se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como cortes, caídas, lesiones o intoxicación.

Al momento de dirigirse al almacén realizarlo en par o en más de una persona.

- Asegurarse que la zona asignada este adecuado limpia y verificar que no se encuentren cerca personas ajenas al trabajo que se realizara.

Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller.

Siempre que se vaya a realizar una tarea en relación con la preparación de la tierra que será trabajada, el equipo deberá comprobar que el trabajador este usando correctamente sus EPPS para evitar cualquier riesgo.

- Limitar y marcar la zona de trabajo para evitar el ingreso de personas ajenas a la labor del día.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.



fumar

##### B) Durante los trabajos

###### Limpieza de las áreas verdes y desmalezado:

Equipo de jardinería (pala jardinera o pala de punta, tijeras de podar, aradón, rastrillo):

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Evaluar el tipo y estado del suelo y estabilidad de este.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de líneas de energía, animales o panales.
- Estado del suelo y riesgos de deslizamiento, derrumbes o fallas en el área.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos.



- Si lo que se va a intervenir es un árbol se debe hacer una identificación de la situación del árbol e intervenir estado de sus raíces y ramas.
- Tener especial cuidado en los canales, transitar por zonas seguras.
- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.
- Usar la Azada para despejar la tierra, deshierbar y cortar la maleza y otras plantas que crecen en las aceras además de las hiervas sobresalientes de los alcorques.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a limpiar.
- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías la limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.



el  
y

#### Preparación de tierra para el sembrado:

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.
- Mantener una anchura suficiente de paso en accesos dentro del vivero.
- Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar el contacto directo con la tierra, así también las salpicaduras.
- Aglutinar en saquillos con contenido de tierra no mayor a los 25 kg, para evitar levantamientos forzados.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.

#### Utilización de abono:

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.
- Utilizar implementos correspondientes para evitar riesgos biológicos por el contacto con abonos orgánicos como (Respirador con filtro de vapores orgánicos, guantes de neopreno o PVC, mandil lavable).
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.



- Eliminar adecuadamente los desechos, no dejar que se acumule la materia orgánica junto a la zona de trabajo u otros lugares donde reside el personal.

#### Limpieza de las canales:

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.
- Al momento de limpiar, verificar el uso de guantes flexibles especializados.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Para realizar la limpieza de canales, es necesario contar con recipientes en buenas condiciones y adecuados para trabajo.



- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.

Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

#### C) Al acabar los trabajos

- Se marcará la zona avanzada, e informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Dar a higiene personal en las instalaciones de la institución.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.



## 5. RECURSOS

PROCESO	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
Jardinería	1 par	Rastrillo
		Lampa
	1	Tijeras de podar
	1	Manguera
	CANTIDAD	EPP REQUERIDO
	1	lentes
	1	chaleco
	1	sombbrero
	1	botas punta de acero
	1	zapatillas
	1	zapatos punta de acero
	1	pantalón
	1	franela
	1	mascarilla
	1	lentes
	1	repente
	1	bloqueador
	1	Gaúfros




## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A.

## 8. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS



PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	TAREA	RUTINA/NO RUTINARIO	PELIGRO	RIESGO
 INICIO DE JORNADA		Llegada a la municipalidad	R	N/A	N/A
		Marcar asistencia	R	N/A	N/A
		Se trasladan al área asignada (no hay movilidad)	R	N/A	N/A
		Llegar al lugar	R	N/A	N/A
		SECOGER HERRAMIENTAS (conjunta de fierro en el pedo)	R	lesiones, caídas, golpes	Fuete
		Se cambian en el almacén (conjunta de fierro en el pedo)	R	lesiones, caídas, golpes	Fuete
 DESARROLLO DE TRABAJO		Limpieza de las áreas verdes	R	intoxicación	biológico
		Siembra	R	intoxicación	biológico
		Desmalezado	R	intoxicación	biológico
		Preparación de tierra	R	intoxicación	biológico
		utilizar abono	R	intoxicación	biológico
		Limpieza de canal	R	intoxicación	biológico
		Controlar: insecto control	NR	intoxicación	biológico
 FIN DE JORNADA		Guardar HERRAMIENTAS	R	N/A	N/A
		Cambio de ropa, ORDEN Y LIMPIEZA	R	N/A	N/A
		Irigen a la municipalidad	R	N/A	N/A
		Marcar asistencia	R	N/A	N/A

B. ANEXOS

N.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA VIVEROS

Historial Revisiones

Rev.	Fecha	Motivo

ELABORO:

  
 Gerencia Del Area

ASESORO:

  
 Brian Fabrizio Romero  
 Mengoa  
 Empresa Psiconor


REVISO

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Ing. Cinthya Arcevaldo Barbo  
 Tec. Seguridad Laboral

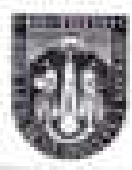
REVISO

Lic. Merly Guillen Chirinos  
 Sub gerente de gestión de  
 Recursos Humanos

REVISO

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
 Rina Gabi Cuertan Rojas  
 Presidenta del CSST





INDICE

1. OBJETIVO(S).....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES.....	4
4.1. ABREVIATURAS.....	4
4.2. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN.....	5
5.1. REQUERIMIENTOS.....	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD.....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD.....	5
5.3. DESARROLLO.....	5
6. RECURSOS.....	6
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	7
8. REGISTROS.....	8
9. ANEXOS.....	8





## 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de viveros.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente para el área de viveros del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

## 3. RESPONSABLES

### GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

### SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estada.

### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.



INDICE

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	5
5.1. REQUERIMIENTOS .....	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
6. DESARROLLO .....	5
7. RECURSOS .....	7
8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	8
9. REGISTROS .....	8
10. ANEXOS .....	8



**1. OBJETIVO(S)**

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de serenazgo.

**2. ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de serenazgo, del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

**3. RESPONSABLES**

**GERENTE MUNICIPAL**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR**

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

**SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

**PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.



## SUBCONTRATISTAS / SERENOS

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

## 4. ABBREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABBREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondición de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Serenazgo Municipal:** es el servicio de seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales en su respectivo ámbito geográfico y consiste en acciones de vigilancia pública y apoyo en atención de emergencias, así como auxilio y asistencia al ciudadano y cooperación con las entidades públicas que la requieran, en materia de seguridad ciudadana. Sus procedimientos están enmarcados en la Constitución Política del Perú, y el ordenamiento jurídico en materia de seguridad ciudadana, observando el respeto irrestricto de los derechos humanos.
- **Mecanismos de cooperación,** refiere a la cooperación con la Policía Nacional del Perú de forma articulada, complementando sus funciones a través del intercambio de información, herramientas tecnológicas, asociación de capacidades y experiencias, evitando duplicidad de esfuerzos y recursos.
- **Serenazgo municipal sin fronteras** Participar en el desarrollo de acciones de vigilancia, protección y seguridad de la ciudadanía, a poder intervenir en jurisdicciones territoriales pertenecientes a una misma provincia, cuando el caso o la urgencia así lo amerite. Para este efecto, las municipalidades podrán suscribir convenios de cooperación interinstitucional y establecer otros mecanismos de colaboración, a fin de que se desarrollen acciones de planificación, coordinación y articulación en materia de seguridad ciudadana.
- **Patrullaje local integrado** Es el patrullaje realizado por la Policía Nacional del Perú con apoyo del serenazgo municipal, en forma conjunta y coordinada en determinados ámbitos territoriales de acuerdo a los planes de acción de seguridad ciudadana de las municipalidades provinciales y 3distritales.



considerando para tal efecto los recursos humanos y logísticos de los gobiernos locales, bajo el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción.

- **Sectorización del patrullaje** El patrullaje local integrado se organiza en espacios territoriales denominados sectores que forman parte de la jurisdicción de cada municipalidad provincial o distrital.
- **Elaboración de mapas conjuntos** Consiste en la descripción y la georreferenciación de las intervenciones realizadas en el cumplimiento de sus funciones, vinculadas a delitos o faltas, para elaborar conjuntamente con la Policía Nacional del Perú los respectivos mapas del delito de su jurisdicción.



**5. DESCRIPCIÓN**

**5.1. REQUERIMIENTOS**

"N/A"

**5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS**

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

**5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD**

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

**5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD**

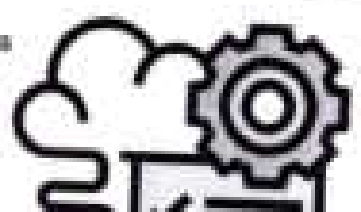
"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

**5.3. DESARROLLO**

**A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo**

Antes de empezar el trabajo de serenazgo, se deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como AT5, dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casacas, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.
- El Personal al ingresar deberá marcar su entrada, seguidamente equiparse con el uniforme proporcionado por la institución y portando todo su EPP cumpliendo la medida reglamentaria por ley.
- Deberá formarse en el lugar asignado por el plantel para esperar los órdenes, avisos y comunicados del Supervisor al mando.





- El supervisor designa las zonas donde se realizará el patrullaje de acuerdo a la sectorización de patrullaje previamente coordinado con la policía nacional.
- Designada las zonas a patrullar los serenos se dividen en grupos y abordan sus unidades vehiculares para dirigirse hacia la zona designada.

### B) Durante los trabajos

#### Patrullaje de la zona:

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- El sereno atiende llamados de la central telefónica de la municipalidad informando de algún problema dentro o cerca de la zona que se le designó patrullar, recibirá un informe de la situación dada por el operador de la central.

Los serenos deberán encender la sirena de la patrulla e inmediatamente movilizarse en la patrulla hacia el lugar de los hechos.

En caso del patrullaje local integrado se deberá abordar al policía y hacer las labores de patrullaje en la zona designada.

El sereno debe patrullar por toda la zona designada según la sectorización hecha por el supervisor, estacionar el vehículo y patrullar por diferentes sectores de la zona designada por un periodo de tiempo determinado y repetir la acción en todo el transcurso de su horario laboral.

Buscar una solución y procurar mantener la paz en todo momento.

El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.



#### Consignas de tránsito, policial y colegios:

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- El sereno debe patrullar por toda la zona designada según la sectorización hecha por el supervisor, estacionar el vehículo y patrullar por diferentes sectores de la zona designada por un periodo de tiempo determinado y repetir la acción en todo el transcurso de su horario laboral.
- El sereno debe comunicarse con oficiales de la policía nacional si ante la existencia de un conflicto grave, o no manejable como: disturbios, motines, robos con armas, amenazas con armas blancas, etc.



- El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.
- Mediar una solución y procurar mantener la paz en todo momento.

**Operativos en mercados y locales privados:**

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.

- Al llegar al lugar del incidente problemático, los serenos tienen diferentes labores:

- El sereno deberá procurar que personas ajenas al conflicto no se inmiscuyan en la escena del conflicto, señalizando con conos cintos así evitando que personas dificulten la solución del conflicto.

- El sereno deberá iniciar una conversación procurando no hacer preguntas invasivas ni que supongan culpabilidad a cualquier parte (en caso sea un conflicto entre 2 personas) o si es solo una persona procurar siempre iniciar con un tono de voz amigable y volumen medio a fuerte.

- En caso de dar apoyo a policías en operativos y fiscalizaciones los serenos deben asegurarse de mantener la calma en la población circundante, que la personas no se alarmen ni fomenten parte del conflicto y cercar el lugar del conflicto para evitar daños mayores, así como la creación de fenómenos sociales como el pánico colectivo o la despersonalización por acción de masas.

- El sereno debe comunicarse con oficiales de la policía nacional si el conflicto es grave, o no es manejable para los serenos como (disturbios, motines, robos con armas, amenazas con armas blanca, etc.).

- El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.
- Mediar una solución y procurar mantener la paz en todo momento.

**Auxilio en accidente o en robos:**

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.

- Al llegar al lugar del incidente problemático, los serenos tienen diferentes labores:

- El sereno deberá procurar que personas ajenas al conflicto no se inmiscuyan en la escena del conflicto, señalizando con conos cintos así evitando que personas dificulten la solución del conflicto.

- El sereno deberá iniciar una conversación procurando no hacer preguntas invasivas ni que supongan culpabilidad a cualquier parte (en caso sea un conflicto entre 2 personas) o si es solo una persona procurar siempre iniciar con un tono de voz amigable y volumen medio a fuerte.





**Riego, deshierbe, poda de raíces:**

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Los equipos de protección personal adicional para el riego son (botas de jébe, guantes de neopreno o PVC, mandil de plástico) para evitar riesgo físico por condiciones húmedas.
- Los accesorios como mangueras, caños deben estar en buenas condiciones, para evitar filtraciones de agua.
- Al momento de realizar el riego, transitar por zonas de tránsito predeterminadas, para evitar riesgos de caídas.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Al momento de realizar la poda de raíces y deshierbe, utilizar los guantes de protección correspondientes para evitar riesgos por superficies punzocortantes.

Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.

**C) Acabar los trabajos**

Se marcará la zona avanzada, e informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.

- Dejar su uniforme en el casillero asignado.

Se hará higiene personal en las instalaciones de la institución.

Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

**6. RECURSOS**

PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS	
VIVEROS	1	Rasillo	
	1	Lampa	
	1	Tijeras de podar	
	1	Manguera	
	1	Recipientes de plástico	
	2	Tinas de plástico	
	1	Plantador	
	1	Pulverizador	
	1	Azada o Azadón	
	<b>CANTIDAD</b>	<b>EPP REQUERIDO</b>	
	1	botas	
	1	chaleco	
1	Mandiles de cuero		
1	sombbrero		

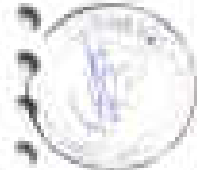


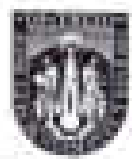
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA VIVEROS  
PASST-PETS 05  
Revisión: 01  
Página: 9/10

	1	bolas punta de acero
	1	zapatillas
	1	zapatos punta de acero
	1	paranión
	1	franela
	1	mascarilla
	1	lentes
	1	repoleña
	1	bloqueador
	1	Gautes

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A.





**B. REGISTROS**

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	RIESGO/ NO RIESGO	PELIGRO	TIPO RIESGO		
INICIO DE JORNADA		Llegada a la municipalidad	R				
		Reunir asistencia	R				
		Se trasladan al área de trabajo (en la municipalidad)	R	tránsito vehicular	mecánico		
DESARROLLO DE TRABAJO		Llegar al lugar	R	tránsito vehicular	mecánico		
		Limpieza de las áreas de trabajo	R	intoxicación	biológico		
		Desmalezado	R	heridas, cortes, golpes	Físico		
		Preparación de tierra	R	materiales contaminados	biológico		
		siembra de semilla	R	materiales contaminados	biológico		
		Abrigado	R	materiales contaminados	biológico		
		Cortes de riego	R	materiales contaminados	biológico		
		El riego (reducción de plantas)	R	materiales contaminados	biológico		
		Propagación por semilla directa	R	materiales contaminados	biológico		
		Propagación vegetativa	R	materiales contaminados	biológico		
		Riego, Deshierbo, remoción, poda de tallos	R	partículas flotantes	Dispersión de aerosoles		
		FIN DE JORNADA		Cuentas (MANTENIMIENTO)	R	partículas contaminadas	Físico
				Cambio de ropa, OCIDIA Y LIMPIEZA	R	objetos en el suelo	tráfico
Irigen a la municipalidad	R			tránsito vehicular	mecánico		
Reunir asistencia	R						

**B. ANEXOS**  
 N.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJADORES DE DESBROCE

Últimas Revisiones

Rev:	Fecha	Motivo:

<b>ELABORÓ</b>  Gerencia Del Area	<b>ASESORO</b>  Empresa Piscoune
---	--

<b>REVISÓ</b>  Ing. Cynthia Arevalo Horber Tec. Seguridad Laboral	<b>REVISÓ</b>  Lic. Merly Guillen Chirinos Sub gerente de gestión de Recursos Humanos	<b>REVISÓ</b>  Srta. Cely Cuenca Bejar Presidenta del CSST
--	--	---



## INDICE

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	5
5.1. REQUERIMIENTOS .....	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.3. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS .....	6
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	7
8. REGISTROS .....	8
9. ANEXOS .....	8



## 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de desbroce.

## 2. ALCANCE



Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los trabajadores de desbroce del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

## 3. RESPONSABLES

### GERENTE MUNICIPAL

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

### SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estada.



## SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

- **Desbroce:** Método de forestación en el que se elimina la vegetación de un área natural degradada (por ejemplo, cubierta de matorral y algunos árboles salpicados) y, posteriormente, es nuevamente plantada, favoreciendo así su regeneración de una manera natural.
- **Desbrocadora:** Máquina bastante sencilla que se utiliza sobre todo en trabajos de jardinería para cortar al ras todo tipo de hierbas y césped.
- **Delimitación de zona:** Trazar una división (separando dos o más cosas) o en imponer un cerco (físico o simbólico). La delimitación de una determinada zona puede realizarse con una cinta.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

#### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

#### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

### 5.3. DESARROLLO

#### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de desbroce, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casacas, calafrena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.



- La manipulación de la desbrozadora, el combustible de 90 octanos y el aceite de 2 tiempos se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede repercutir en riesgos graves, como fuga de combustible, incendios y explosiones.

- Asegurarse de portar el adecuado equipo de protección personal antes de la realización de las actividades (Casco de protección con audífonos protectores para los oídos, Respiradores, Corta Vientos, Lentes de protección, Guantes de protección, Mandil, Botas punta de acero, Casaca y pantalón de jean, Chaleco, Polo, Arnés, Faja, Gomas protectoras para oídos, Bloqueador, Sombrero)

- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller a la hora de recoger las herramientas.

- Siempre que se vaya a utilizar el equipo de desbroce, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

- Conexiones eléctricas.

- Estado de los cables/motor/filtro/nailon

- Ubicación de la máquina según las especificaciones técnicas. - Se deberá disponer de un extintor cerca de la zona de desbroce.

- Asegurar la delimitación de la zona de trabajo de un mínimo de 50 metros entre compañeros de trabajo.

- el desbroce de pacto deberá realizarse en dirección contraria al tráfico.

- Personal de apoyo deberá contar con coños de seguridad mínimo de 90 cm, tapones auditivos y lentes de manera obligatoria.

- Comprobar la última fecha de prueba oficial de la desbrozadora, que debe estar en periodo de vigencia.

- deberá realizar el check list de la desbrozadora de manera semanal.

- deberá realizar el mantenimiento de la desbrozadora de manera semanal.

- No realizar trabajos de desbroce en las zonas que contengan materiales ajenos al desbroce de grasas como botellas de plástico, envolturas, vidrios rotos, suciedad de animales, entre otros.

- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

## B) Durante los trabajos

### Limpieza de las áreas, verificación del entorno y delimitación:

- Asegurar la delimitación de la zona de trabajo de un mínimo de 50 metros entre compañeros de trabajo.

- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de líneas de energía, animales o panales, piedras.







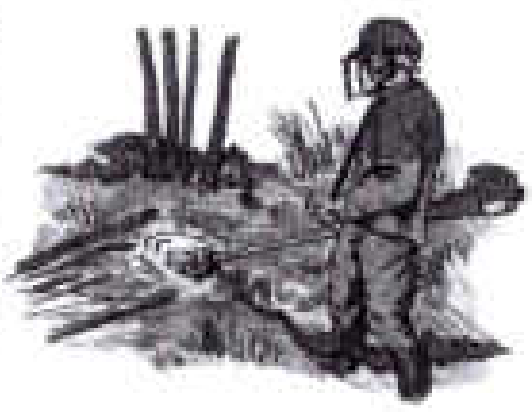
- previamente al desbroce, personal de jardinería deberá realizar la limpieza del espacio a desbrozar, de modo de evitar piedras o vidrios que puedan lastimar al personal de desbroce o al de apoyo.
- Estado del suelo y riesgo de deslicamiento, derrumbes o fallas en el área.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jébe, ponchos para lluvia)
- Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Tener especial cuidado en los canales, transitar por zonas seguras.
- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.
- Usar la Acada para despejar la tierra, desmenuzar y cortar la maleza y otras plantas que crecen en las aceras además de las hierbas sobresalientes de los alcorques.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a limpiar.
- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

#### **Desbrozamiento:**

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- A la hora de revisar algún desperfecto de la desbrozadora durante la ejecución del trabajo esta debe estar completamente apagada y debe encontrarse en reposo de al menos 10 minutos.
- Todas las uniones de mangueras, deben estar fijadas mediante abrazaderas, de modo que impidan la desconexión accidental.
- No se debe comprobar la salida de combustible manteniendo el tanque de combustible dirigido contra partes del cuerpo, ya que puede inflamarse y provocar quemaduras graves.
- No se debe comprobar el estado del nailon de dirigido contra partes del cuerpo, ya que puede ocasionar lesiones graves.



- No se debe comprobar el estado de los filtros contra partes del cuerpo, ya que puede provocar lesiones graves.
- Se debe dejar que el desbrozador entre en un periodo de inactividad de al menos 10 minutos entre cada hora de trabajo.
- Ante un incendio fortuito en el equipo de desbroce antes de intentar sofocarlo se procederá a dejar rápidamente de lado el equipo en intentar apagar el circuito de encendido, si es posible.
- Una vez terminado el trabajo en un punto específico se procederá el traslado de los equipos de desbroce hacia otro punto indicado manteniendo posturas ergonómicas a fin de evitar trastornos musculoesqueléticos.



**C) Al acabar los trabajos**

- Marcará la zona avanzada, e informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.
- Realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

**6. RECURSOS**

PROCESO	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
DESBROCE	1	DESBROZADORA
	1	FILTROS PARA LA DESBROZADORA
	1	NAILON
	1	COMBUSTIBLE DE 60
	1	ACEITE
	<b>CANTIDAD</b>	<b>EPP REQUERIDO</b>
	1	NAILON
	1	LENTES ADECUADOS
	1	CASCO
	2	TAPONES PARA LOS OIDOS
	1	LENTES
	1	RESPIRADOR
	2	AUDIFONOS



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA DESBROCE  
PASST-PETS 02  
Revisión: 0.1  
Página 89

1	CAMISA DE JEAN
1	PANTALÓN DE JEAN
2	BOTAS PUNTA DE ACERO
2	CHALECOS
2	GUANTES
1	POLO
1	ARNES PARA ESPALDA

*Para el uso de fuerza para el desbroce.*

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A.





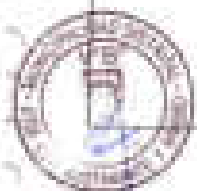
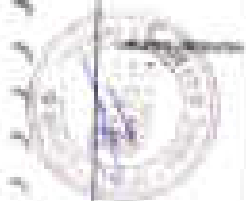
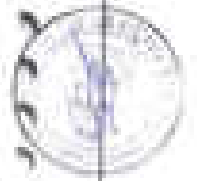
**8. REGISTROS**

**CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS**

PROCESO	ACTIVIDADES	TIPO	Nº DE REGISTROS	FORMA	FECHA
SELECCIÓN DE PERSONAL	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0		
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0		
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0		
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0		
SELECCIÓN DE PERSONAL	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0		
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO
SELECCIÓN DE PERSONAL	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0		
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO
	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	0	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO	SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL TRABAJO

**9. ANEXOS**

N.A.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJOS DE PODA DE ARBOLES

Últimas Revisiones

Rev	Fecha	Motivo

ELABORO

*[Signature]*  
Gerencia Del Área

ASESORO

*[Signature]*  
Ing. Brian Roberto Romero  
Mendoza  
Empresa Psicouno

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Ing. Cynthia Arévalo Berber  
Téc. Seguridad Laboral

Ing. Cynthia Arévalo Berber  
Téc. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Marly Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Lic. Gladys Carolina Rojas  
Presidenta del CSST

Lic. Gladys Carolina Rojas  
Presidenta del CSST



INDICE

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	5
5.1. REQUERIMIENTOS .....	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	5
5.3. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	5
5.4. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.5. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS .....	7
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	8
8. REGISTROS .....	8
9. ANEXOS .....	8





#### 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de poda de árboles.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los encargados de poda de árboles del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

#### RESPONSABLES

##### GERENTE DE ADMINISTRACIÓN / GERENCIAS

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

##### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

##### SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

##### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.



## SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondición de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación positiva entre el Observador y el trabajador observado, mediante el cual se pretende reforzar el comportamiento seguro y motivar el cambio de los comportamientos inseguros.
- **Poda de árboles:** La poda es la tala selectiva de las partes del árbol que alberga un propósito definido. Normalmente se podan las ramas y las raíces, pero hay otras prácticas parecidas en hojas, flores y frutos, para mejorar la producción en los frutales, que también se denomina podar.
- **Manejo de Motosierra:** La motosierra es una herramienta de corte utilizada comúnmente para la poda y tala de árboles. Todos los modelos de motosierras están formados por un conjunto de dientes de sierra. El cual se usa para el corte de troncos, tala de árboles y arbustos.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos y puntos verdes (ramas y tallos de los árboles y/o arbustos)"

#### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"





### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

#### 5.3. DESARROLLO

##### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de poda de árboles, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, dependiendo sea el caso.

- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.

- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, calafarsa cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.

- La manipulación de motosierras de mano y de altura se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como cortes profundos, peligro de mutilaciones y explosiones.

- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de poda a realizar.

- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las áreas a podar.

- Cuando se vaya a utilizar el equipo de motosierras, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

- Cantidad de combustible.
- Estado del mango de la motosierra, estado de la hoja de la motosierra, desechando este mismo si se encuentra muy desgastado.
- Ubicación de la máquina según las especificaciones técnicas.

- Aislado la zona de poda mediante conos, cintas de seguridad, etc.

- Colocar sobre la zona a podar la escalera correspondiente para alcanzar la copa de los árboles.

- Comprobar la última fecha de poda.

- No realizar trabajos de poda en las zonas que pongan en peligro la integridad de los transeúntes o en zonas que no estén aisladas y delimitadas.

- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

- deberá sujetar las herramientas a utilizar de realizar trabajos en altura (1,80m)





## 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de riego por gravedad.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los regadores por gravedad del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

## 3. RESPONSABLES

### GERENTE DE ADMINISTRACIÓN / GERENCIA

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

### SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estada.



## SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.



## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

- **Actos sub estándar:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondición de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación positiva entre el Observador y el trabajador observado, mediante el cual se pretende reforzar el comportamiento seguro y motivar el cambio de los comportamientos inseguros.
- **Riego por gravedad:** La característica principal del riego por gravedad es la forma de distribuir el agua en el suelo. Esta distribución es por gravedad. Al avanzar el agua sobre la superficie del suelo se produce simultáneamente la distribución del agua en la parcela y la infiltración de la misma en el perfil del suelo.
- **Canal de riego:** Los canales de riego o cauces tienen la función de conducir el agua desde la captación hasta el campo o huerta donde será aplicado a los cultivos. Son obras de ingeniería importantes, que deben ser cuidadosamente pensadas para no provocar daños al ambiente y para que se gaste la menor cantidad de agua posible.



## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Exceso de consumo de agua potable para el riego de jardines, parques, etc."

#### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"



### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

### 5.3. DESARROLLO

#### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de riego por gravedad, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR dependiendo sea el caso.

- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.

- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casacas, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.

- La manipulación de herramientas pesadas se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como lesiones, fracturas o cortes.

- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos a realizar.

- Debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller.

- Siempre que se vaya a utilizar el equipo de riego por gravedad, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

- Oxido en las herramientas metálicas.
- Estado de la carretilla.

- Aislando la zona de riego mediante conos de seguridad.

- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

#### B) Durante los trabajos

##### LIMPIAR ZONA DE RIEGO

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionadas en el apartado B.

- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a limpiar.

- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.

- Ter





- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de línea de energía, animales o panales.

#### LIMPIAR CANALETAS

- Primeramente, se debe realizar una limpieza de los canales de riego, quitar botellas, plásticos, residuos sólidos.

De ninguna manera se deberá limpiar buzones sin haber realizado un monitoreo de gases y oxígeno.

En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.

Evaluar las condiciones del entorno, presencia de línea de energía, animales o panales.

Estado del suelo y riesgos de deslizamiento, derrumbes o fallas en el área.

Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos.

- Si lo que se va a intervenir es un árbol se debe hacer una identificación de la situación del árbol a intervenir estado de sus raíces y ramas

Tener especial cuidado en los canales, transitar por zonas seguras.

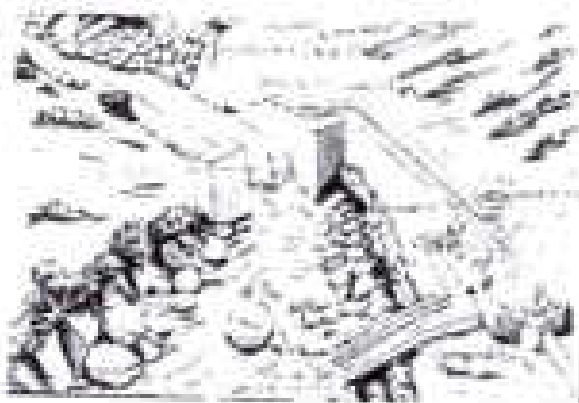
Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles y calzados.

- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.

Tener especial cuidado en los canales, transitar por zonas seguras.

Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos,

debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.



#### ABRIR EL CANAL

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

- Se abrirá la compuerta del canal de agua, procurando tener cuidado con el nivel del agua y el manejo de las compuertas en mal estado.

- Preparar las bifurcaciones para que exista una adecuada distribución de agua en las parcelas de los parques.

- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.





- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.

#### MEDIR SALIDA DEL AGUA

- El nivel del agua no debe ser exagerado, para que corra a una velocidad constante a través del canal de riego.

Evitar correr con el agua, con el fin de evitar caídas y lesiones.

#### C) Al acabar los trabajos

- Se marcará la zona avanzada, se informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Cerrar higiene personal en las instalaciones de la institución.

Se cerrará las compuertas del canal de agua con el equipo de seguridad como guantes, botín y mascarilla.

Se verificará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en zona de trabajo una vez finalizadas los mismos.

#### 6. RECURSOS

CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
1	Lampa
1	Escoba
1	Recogedor
1	Caretilla
1	Rastrillo
1	Chivo grande
1	Chivo chico
1	Mangueras
1	Franela
CANTIDAD	EPP REQUERIDO
1	Par de guantes
1	chalecos
1	sombrero
1	zapaticas
1	botas punta de acero
1	pañuelo
1	mascarillas
1	lentes
1	bloqueador





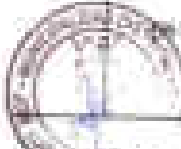
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA AYUDANTES DE RIEGO POR  
 GRAVEDAD  
 PASST-PEUS-12  
 Revisión: 01  
 Página: 8/9

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A.

8. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	ALTIPOSO NO ALTIPOSO	PELIGRO	RIESGO		
 MARCO DE TRABAJO		Lugar de la Manivela	S	N.A.	N.A.		
		Movimiento	S	N.A.	N.A.		
		De trasladar el arma asignada	S	N.A.	N.A.		
		De utilizar el uniforme	S	No lugar designado (se coloca un uniforme en la calle)	trazo, mástil (trazo)		
		De seguir instrucciones necesarias	S	No hay un lugar asignado o seguro	trazo		
 MARCO DE TRABAJO		Uso de la herramienta cada arma	S	N.A.	N.A.		
		Control de arma en lugar	S	arma controlada (cargas, municiones, etc)	manipulación, explosión		
		Armas cargadas	S	arma controlada y almacenada (cargas, municiones)	manipulación, explosión		
		Se asegura el arma no hay munición	S	armas, cargas, municiones	trazo		
		arma en canal	S	arma controlada	trazo		
		control de salida del agua	S	arma controlada	trazo		
		se asegura que nadie toque las armas	S	N.A.	N.A.		
		arma en canal	S	arma controlada	trazo		
		 MARCO DE TRABAJO		Armas herramientas	S	N.A.	N.A.
				Armas herramientas	S	N.A.	N.A.
Control de ropa	S			N.A.	N.A.		
mantenimiento	S			N.A.	N.A.		

ANEXOS

N.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA AYUDANTE DE CISTERNA

Historial de Revisión

No.	Fecha	Motivo

ELABORADO

*[Signature]*  
García Del Arca

ASESORO

*[Signature]*  
Lic. Brian Fabrizio Romero  
Monge  
Empresa Psicomet

*[Signature]*  
Ing. Cynthia Arévalo Barber  
Téc. Seguridad Laboral

Ing. Cynthia Arévalo Barber  
Téc. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Merly Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISO

*[Signature]*  
Rina Gaby Caceres Rojas  
Presidenta del CSST

Rina Gaby Caceres Rojas  
Presidenta del CSST





INDICE

1. OBJETIVO(S).....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN.....	4
5.1. REQUERIMIENTOS.....	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	4
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.3. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS.....	5
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	7
8. REGISTROS.....	8
9. ANEXOS.....	8





## 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de ayudante de cisterna.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los ayudantes de cisterna del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

## 3. RESPONSABLES

### GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir al presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

### SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

### PROVEEDORES / VISITANTES / CUENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.

### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.



- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Cisterna:** La cisterna funciona llenándose de agua por gravedad, que proviene de las tuberías del sistema de acueducto de la ciudad o con el suministro de agua que transportan las pipas, a comunidades o diferentes lugares que lo requieran.

#### DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

N.A.

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

N.A.

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

##### 5.3. DESARROLLO

###### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de ayudante de cisterna, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, está terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.



- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, cazadora, cuello de tortuga, impermeable térmico para evitar el estrés térmico.
- Revisión del combustible.
- La manipulación de mangueras, conexiones y riego a presión, se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como pérdida de agua, fugas de agua que pueden malograr la cisterna, inundaciones en los parques.
- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de ayudante de cisterna a realizar, las cisternas deberán tener faros en los costados.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller y durante el desarrollo de su función.

Antes de siempre que se vaya a utilizar el equipo de ayudante de cisterna, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

- Funcionamiento de la cisterna
- Estado de las mangueras
- Fugas de agua
- Conexión de la manguera

En caso evidencias deterioro de algunos materiales, deberá pararse la actividad a desarrollar.

- Comprobar la última fecha de prueba oficial, que debe estar en periodo de vigencia.
- No realizar trabajos de ayudante de cisterna en las zonas que contengan materiales combustibles, inflamables o donde exista el riesgo de explosión.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

#### B) Durante los trabajos

Equipo de ayudante de cisterna:

##### PREPARAR LA CISTERNA

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo (motobomba, mangueras) y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo al conductor. En caso de mototar, el operador deberá realizar el llenado del check list de la motobomba y mototar.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Proteger los equipos contra golpes, rupturas y calentamientos peligrosos.





- El conductor y el ayudante deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.
- Antes de dirigirse a otro punto de trabajo revisar que la llave del agua se encuentre correctamente cerrada
- Es importante rellenar la cisterna, las veces que sea necesario

Al momento de transitar por las vías, prestar mucha atención a los vehículos, transitar por zonas seguras, respetando las señales de seguridad vial.

#### **SACAR MANGUERAS Y CONECTARLAS**

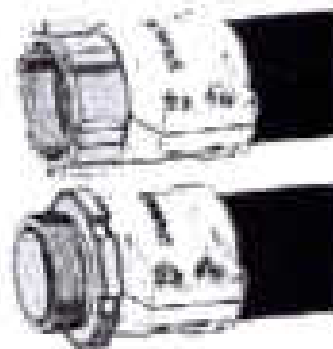
El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.

Antes de conectar las mangueras a la cisterna, sin apagar el motor del vehículo, con precaución, se deberá unir las mangueras, realizar la conexión con la cisterna, abrir la llave del agua y revisar si existen fugas de agua.

Una vez conectadas las mangueras, abiertas las llaves y revisar si no hay fugas, realizar el riego por gravedad, cuidando las plantas, evitando posibles inundaciones innecesarias.

En ningún caso, deberá el usuario alterar la conexión de las mangueras mucho menos cambiar el funcionamiento de la cisterna o del uso de las mangueras, yaco móvil o el riego por gravedad.



- Las mangueras deben enrollarse para ser transportadas y nunca se tirará de ellas para mover la máquina.
- Antes de dirigirse a otro punto de trabajo revisar que la llave del agua se encuentre correctamente cerrada
- Al momento de transitar por las vías, prestar mucha atención a los vehículos, transitar por zonas seguras, respetando las señales de seguridad vial.

#### **ABRIR LA CISTERNA**

- El trabajador de ayudante de cisterna y el conductor se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- El conductor y el ayudante deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.



- El sereno debe comunicarse con oficiales de la policía nacional si ante la existencia de un conflicto grave, o no manejable como: disturbios, motines, robos con armas, amenazas con armas blanca, etc.
- El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.

Mediar una solución y procurar mantener la paz en todo momento.

#### **Traslado a personal de salud, vehículos y personas en estado de ebriedad y coma etílico:**

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.

Los serenos deberán encender la sirena de la patrulla dependiendo del tipo de emergencia e inmediatamente movilizarse con rapidez y precaución.

Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos

Adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

- El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.

#### **Incendios:**

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.

Los serenos deberán encender la sirena de la patrulla e inmediatamente movilizarse en la patrulla hacia el lugar de los hechos.

Al llegar al lugar del incidente problemático, los serenos tienen diferentes labores:

El sereno deberá procurar que personas ajenas a la situación no se inmiscuyan en la escena, señalizando con conos cónicos así evitando que personas dificulten la solución del evento.

- El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.

#### **C) Al acabar los trabajos**

- Se marcará la zona avanzada, e informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.



- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

#### E. RECURSOS

CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
1	BARA
1	SILVATO
1	RADIO (SOLO ENCARGADOS)
2	ROBOCO (SOLO PARA OPERATIVOS)
1	CAMA DE AUXILIOS
1	CONOS
1	CINTAS DE SEGURIDAD
1	MALLAS
1	LINTERNA
1	CHALECO TÁCTICO
1	ESCLUDO
CANTIDAD	ERP REQUERIDO
1	LENTES NEGROS
1	PROTECTOR FACIAL
1	CAJA DE MASCARELLAS
1	GORRO
1	CORREAJE
1	CAMISA
1	ZAPATOS
1	PANTALONES
1	CASACA

#### 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

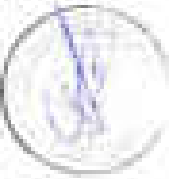
N/A

#### 8. REGISTROS



considerando para tal efecto los recursos humanos y logísticos de los gobiernos locales, bajo el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción.

- **Sectorización del patrullaje** El patrullaje local integrado se organiza en espacios territoriales denominados sectores que forman parte de la jurisdicción de cada municipalidad provincial o distrital.
- **Elaboración de mapas conjuntos** Consta en la descripción y la georreferenciación de las intervenciones realizadas en el cumplimiento de sus funciones, vinculadas a delitos o faltas, para elaborar conjuntamente con la Policía Nacional del Perú los respectivos mapas del delito de su jurisdicción.



**5. DESCRIPCIÓN**

**5.1. REQUERIMIENTOS**

"N/A."

**5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS**

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

**5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD**

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

**5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD**

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"



**5.3. DESARROLLO**

**A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo**

Antes de empezar el trabajo de serenazgo, se deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta fuertemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casacas, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.
- El Personal al ingresar deberá marcar su entrada, seguidamente equiparse con el uniforme proporcionado por la institución y portando todo su EPP cumpliendo la medida reglamentaria por ley.
- Deberá formarse en el lugar asignado por el plantel para esperar las órdenes, avisos y comunicados del supervisor al mando.







- El supervisor designa las zonas donde se realizará el patrullaje de acuerdo a la sectorización de patrullaje previamente coordinado con la policía nacional.
- Designada las zonas a patrullar los serenos se dividen en grupos y abordan sus unidades vehiculares para dirigirse hacia la zona designada.

#### B) Durante los trabajos

##### Patrullaje de la zona:

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- El sereno atiende llamados de la central telefónica de la municipalidad informando de algún problema dentro o cerca de la zona que se le designó patrullar, recibirá un informe de la situación dada por el operador de la central.

Los serenos deberán encender la sirena de la patrulla e inmediatamente movilizarse en la patrulla hacia el lugar de los hechos.

En caso del patrullaje local integrado se deberá abordar al policía y hacer las labores de patrullaje en la zona designada.

El sereno debe patrullar por toda la zona designada según la sectorización hecha por el supervisor, estacionar el vehículo y patrullar por diferentes sectores de la zona designada por un periodo de tiempo determinado y repetir la acción en todo el transcurso de su horario laboral.

Buscar una solución y procurar mantener la paz en todo momento.

El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.



##### Consignas de tránsito, policial y colegios:

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- El sereno debe patrullar por toda la zona designada según la sectorización hecha por el supervisor, estacionar el vehículo y patrullar por diferentes sectores de la zona designada por un periodo de tiempo determinado y repetir la acción en todo el transcurso de su horario laboral.
- El sereno debe comunicarse con oficiales de la policía nacional si ante la existencia de un conflicto grave, o no manejable como: disturbios, motines, robos con armas, amenazas con armas blanca, etc.



- El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.
- Mediar una solución y procurar mantener la paz en todo momento.

#### Operativos en mercados y locales privados:

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.

Al llegar al lugar del incidente problemático, los serenatos tienen diferentes labores:

- El sereno deberá procurar que personas ajenas al conflicto no se inmiscuyan en la escena del conflicto, señalizando con conos cintos así evitando que personas dificulten la solución del conflicto.

El sereno deberá iniciar una conversación procurando no hacer preguntas invasivas ni suponen culpabilidad a cualquier parte (en caso sea un conflicto entre 2 personas) o si es solo una persona procurar siempre iniciar con un tono de voz amigable y volumen medio a fuerte.

En caso de dar apoyo a policías en operativos y fiscalizaciones los serenatos deben asegurarse de mantener la calma en la población circundante, que la personas no formen ni fomenten parte del conflicto y cercar el lugar del conflicto para evitar daños mayores, así como la creación de fenómenos sociales como el pánico colectivo o la despersonalización por acción de masas.

El sereno debe comunicarse con oficiales de la policía nacional si el conflicto es grave, o no es manejable para los serenatos como (disturbios, motines, robos con armas, amenazas con armas blanca, etc.).

- El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.
- Mediar una solución y procurar mantener la paz en todo momento.

#### Auxilio en accidente o en robos:

El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.

Al llegar al lugar del incidente problemático, los serenatos tienen diferentes labores:

El sereno deberá procurar que personas ajenas al conflicto no se inmiscuyan en la escena del conflicto, señalizando con conos cintos así evitando que personas dificulten la solución del conflicto.

El sereno deberá iniciar una conversación procurando no hacer preguntas invasivas ni que suponen culpabilidad a cualquier parte (en caso sea un conflicto entre 2 personas) o si es solo una persona procurar siempre iniciar con un tono de voz amigable y volumen medio a fuerte.



### Riego, deshierbe, poda de raíces:

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Los equipos de protección personal adicional para el riego son (botas de jete, guantes de neopreno o PVC, mandil de plástico) para evitar riesgo físico por condiciones húmedas.
- Los accesorios como mangueras, caños deben estar en buenas condiciones, para evitar filtraciones de agua.
- Al momento de realizar el riego, transitar por zonas de tránsito predeterminadas, para evitar riesgos de caídas.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Al momento de realizar la poda de raíces y deshierbe, utilizar los guantes de protección correspondientes para evitar riesgos por superficies punzocortantes.
- Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.

### C) Al acabar los trabajos

- Se marcará la zona avanzada, e informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.
- Realizaré el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

### 6. RECURSOS

PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
VIVEROS	1	Rastrillo
	1	Lampa
	1	Tijeras de podar
	1	Manguera
	1	Recipientes de plástico
	2	Tinas de plástico
	1	Plantador
	1	Pulverizador
	1	Azade o Azadón
	CANTIDAD	EPF REQUERIDO
	1	lentes
	1	chaleco
	1	Mandiles de cuero
1	sombrero	



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA VITREROS  
 PASST-PEVRS 05  
 Revisión: 0.1  
 Página 9/10

1	Botas punta de acero
1	zapallas
1	zapatos punta de acero
1	perforación
1	franela
1	máscara
1	lentes
1	repelente
1	disqueador
1	Guantes

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA VIVEROS  
 PASST-PETS-05  
 Revisión: 01  
 Página: 10/10

8. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	RUTAS/NO RUTAS	PELIGRO	RIESGO		
INICIO DE JORNADA		Dirigirse a la municipalidad	R				
		Revisar asistencia	R				
		Se trasladan al área asignada (por ley municipal)	R	tránsito vehicular	Medio		
Ejecución de trabajo		Dirigirse al lugar	R	tránsito vehicular	Medio		
		Limpieza de los áreas antes	R	resaca	Alto		
		Desmalezado	R	heridas, caídas, golpes	Alto		
		Preparación de tierra	R	materia contaminada	Alto		
		cultivos nuevos	R	materia contaminada	Alto		
		Arriegado	R	materia contaminada	Alto		
		Censos de riego	R	materia contaminada	Alto		
		El riego (atención de plantas)	R	materia contaminada	Alto		
		Propagación por siembra directa	R	materia contaminada	Alto		
		Propagación vegetativa	R	materia contaminada	Alto		
		Riego, Deshierbe, remoción, poda de plantas	R	plantas tóxicas	Desaprovechadas		
		Fin de jornada		Cambio HERRAMIENTAS	R	herramientas punzocortantes	Alto
				Cambio de ropa, ORDEN Y LIMPIEZA	R	caídas en el suelo	Medio
Dirigirse a la municipalidad	R			tránsito vehicular	Medio		
Revisar asistencia	R						

9. ANEXOS

N.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJADORES DE DESBROCE

Últimas Revisiones

Rev.	Fecha	Motivo:

ELABORO

*[Signature]*  
 Gerencia Del Area

ASESORO

*[Signature]*  
 Ing. Bruno Abregio Romero  
 Médico  
 Empresa Psicomune

REVISO

*[Signature]*  
 Ing. Cynthia Arevalo Barber  
 Tsc. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Merly Guillen Chirinos  
 Sub gerente de gestión de  
 Recursos Humanos

REVISO

*[Signature]*  
 Arma Cabel Córdova Dejar  
 Presidenta del CSST



## INDICE

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	5
5.1. REQUERIMIENTOS .....	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.3. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS .....	6
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	7
8. REGISTROS .....	8
9. ANEXOS .....	8



## 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de desbroce.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los trabajadores de desbroce del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

## 3. RESPONSABLES

### GERENTE MUNICIPAL

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

### SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.





## SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

- **Desbroce:** Método de forestación en el que se elimina la vegetación de un área natural degradada (por ejemplo, cubierta de matorral y algunos árboles salpicados) y, posteriormente, es nuevamente plantada, favoreciendo así su regeneración de una manera natural.
- **Desbrozadora:** Máquina bastante sencilla que se utiliza sobre todo en trabajos de jardinería para cortar al ras todo tipo de hierbas y césped.
- **Delimitación de zona:** Trazar una división (separando dos o más cosas) o en imponer un cerco (físico o simbólico). La delimitación de una determinada zona puede realizarse con una cinta.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

#### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

#### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

### 5.3. DESARROLLO

#### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de desbroce, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como AT'S, dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.



- La manipulación de la desbrozadora, el combustible de 90 octanos y el aceite de 2 tiempos se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede repercutir en riesgos graves, como fuga de combustible, incendios y explosiones.

- Asegurarse de portar el adecuado equipo de protección personal antes de la realización de las actividades (Casco de protección con audífonos protectores para los oídos, Respiradores, Corta Vientos, Lentes de protección, Guantes de protección, Mandil, Botas punta de acero, Casaca y pantalón de jean, Chaleco, Polo, Arnés, Faja, Gomas protectoras para oídos, Bloqueador, Sombrero)

Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller a la hora de recoger las herramientas.

- Siempre que se vaya a utilizar el equipo de desbroce, se comprobará su estado, prestándose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

Conexiones eléctricas.

Estado de los cables/motor/filtro/naílon

Ubicación de la máquina según las especificaciones técnicas. - Se deberá disponer de un extintor cerca de la zona de desbroce.

- Asegurar la delimitación de la zona de trabajo de un mínimo de 50 metros entre compañeros de trabajo.

el desbroce de pasto deberá realizarse en dirección contraria al tráfico.

el personal de apoyo deberá contar con coños de seguridad mínimo de 30 cm, tapones auditivos y lentes de manera obligatoria.

Comprobar la última fecha de prueba oficial de la desbrozadora, que debe estar en periodo de vigencia.

- deberá realizar el check list de la desbrozadora de manera semanal.
- deberá realizar el mantenimiento de la desbrozadora de manera semanal.
- No realizar trabajos de desbroce en las zonas que contengan materiales ajenos al desbroce de grasas como botellas de plástico, envolturas, vidrios rotos, suciedad de animales, entre otros.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

## B) Durante los trabajos

Limpieza de las áreas, verificación del entorno y delimitación:

- Asegurar la delimitación de la zona de trabajo de un mínimo de 50 metros entre compañeros de trabajo.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de líneas de energía, animales o penales, piedras.





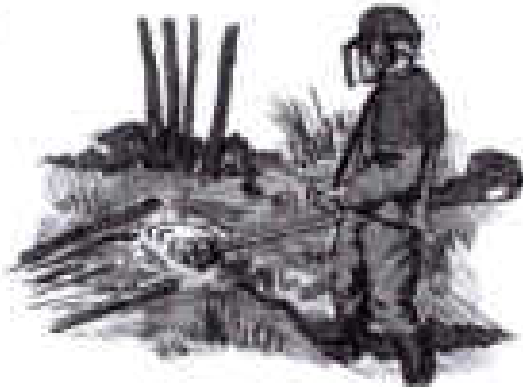
- previamente al desbrozado, personal de jardinería deberá realizar la limpieza del espacio a desbrozar, de modo de evitar piedras o vidrios que puedan lastimar al personal de desbroce o al de apoyo.
- Estado del suelo y riesgos de deslizamiento, derrumbes o fallas en el área.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jébe, ponchos para lluvia).
- Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Tener especial cuidado en los canales, transitar por zonas seguras.
- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.
- Usar la Azada para despejar la tierra, deshierbar y cortar la maleza y otras plantas que crecen en las aceras además de las hiervas sobresalientes de los alcorques.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a limpiar.
- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

#### **Desbrozamiento:**

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 5.
- A la hora de revisar algún desperfecto de la desbrozadora durante la ejecución del trabajo está debe estar completamente apagada y debe encontrarse en reposo de al menos 10 minutos.
- Todas las uniones de mangueras, deben estar fijadas mediante abrazaderas, de modo que impidan la desconexión accidental.
- No se debe comprobar la salida de combustible manteniendo el tanque de combustible dirigido contra partes del cuerpo, ya que puede inflamarse y provocar quemaduras graves.
- No se debe comprobar el estado del nailon de dirigido contra partes del cuerpo, ya que puede ocasionar lesiones graves.



- No se debe comprobar el estado de los filtros contra partes del cuerpo, ya que puede provocar lesiones graves.
- Se debe dejar que el desbrozador entre en un periodo de inactividad de al menos 10 minutos entre cada hora de trabajo.
- Ante un incendio fortuito en el equipo de desbroce antes de intentar sofocarlo se procederá a dejar rápidamente de lado el equipo en intentar apagar el circuito de encendido, si es posible.
- Una vez terminado el trabajo en un punto específico se procederá el traslado de los equipos de desbroce hacia otro punto indicado manteniendo posturas ergonómicas a fin de evitar trastornos musculoesqueléticos.



**C) Al acabar los trabajos**

- Se marcará la zona avanzada, e informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

**6. RECURSOS**

PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
DESBROCE	1	DESBROZADORA
	1	FILTROS PARA LA DESBROZADORA
	1	NAILON
	1	COMBUSTIBLE DE 90
	1	ACEITE
	<b>CANTIDAD</b>	<b>EPP REQUERIDO</b>
	1	NAILON
	1	LENTES ADECUADOS
	1	CASCO
	2	TAPONES PARA LOS OÍDOS
	1	LENTES
	1	RESPIRADOR
	2	AUDIFONOS

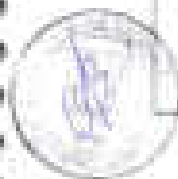


1	CASACA DE JEAN
1	PANTALÓN DE JEAN
2	BOTAS PUNTA DE ACERO
2	CHALECOS
2	GUANTES
1	POLO
1	ARNES PARA ESPALDA

Mandil de Curva para el Ortoplasta,

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA DESBRUXE  
 PASST-PTS-02  
 Revisión: 01  
 Página: 10

8. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	ACTIVIDAD DE APOYO	PROYECTO	SECTOR
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA	0		
		REVISIÓN DE LA MAQUINARIA ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO DE DESBRUXE (COMPROBACIÓN DE LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS, NIVEL DE LA ACEITE Y VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD)	1	COMPROBACIÓN DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO
		REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA MAQUINARIA ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO	2	COMPROBACIÓN DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO
		REVISIÓN DE LA MAQUINARIA	3		
		TRABAJO DE LA MAQUINARIA	4	TRABAJO DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA	5		
		REVISIÓN DE LA MAQUINARIA	6	COMPROBACIÓN DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO
		REVISIÓN DE LA MAQUINARIA ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO DE DESBRUXE (COMPROBACIÓN DE LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS, NIVEL DE LA ACEITE Y VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD)	7	COMPROBACIÓN DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO
		REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA MAQUINARIA ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO	8	COMPROBACIÓN DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO
		REVISIÓN DE LA MAQUINARIA	9		
		TRABAJO DE LA MAQUINARIA	10	TRABAJO DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA	REVISIÓN DE LA MAQUINARIA	11		
		REVISIÓN DE LA MAQUINARIA ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO DE DESBRUXE (COMPROBACIÓN DE LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS, NIVEL DE LA ACEITE Y VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD)	12	COMPROBACIÓN DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO
		REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA MAQUINARIA ANTES DE COMENZAR EL TRABAJO	13	COMPROBACIÓN DE LA MAQUINARIA	MANTENIMIENTO
		REVISIÓN DE LA MAQUINARIA	14		

I. ANEXOS

N.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJOS DE PODA DE ARBOLES

Historial Revisiones:

Nº	Fecha	Motivo

ELABORO	ASESORO
 Gerencia Del Area	 Ing. Brian Fabricio Romero Método Empresa Psicome

  Ing. Cinthya Arcevalú Barber Téc. Seguridad Laboral	REVISO  Lic. Merly Guillén Chirinos Sub gerente de gestión de Recursos Humanos	REVISO   Presidenta del CSST
--	---	---------------------------------------



INDICE

1. OBJETIVO(S).....	1
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES.....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES.....	4
4.1. ABREVIATURAS.....	4
4.2. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN.....	5
5.1. REQUERIMIENTOS.....	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD.....	5
5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD.....	5
5.3. DESARROLLO.....	5
6. RECURSOS.....	7
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	8
REGISTROS.....	8
ANEXOS.....	8







### 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de poda de árboles.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los encargados de poda de árboles del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

### 3. RESPONSABLES

#### GERENTE DE ADMINISTRACIÓN / GERENCIAS

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

#### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

#### SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

#### PROVEEDORES / VISITANTES / CUENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadia.



## SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación positiva entre el Observador y el trabajador observado, mediante el cual se pretende reforzar el comportamiento seguro y motivar el cambio de los comportamientos inseguros.
- **Poda de árboles:** La poda es la tala selectiva de las partes del árbol que alberga un propósito definido. Normalmente se podan las ramas y las raíces, pero hay otras prácticas parecidas en hojas, flores y frutos, para mejorar la producción en los frutales, que también se denomina podar.
- **Manejo de Motosierra:** La motosierra es una herramienta de corte utilizada comúnmente para la poda y tala de árboles. Todos los modelos de motosierras están formados por un conjunto de dientes de tierra. El cual se usa para el corte de troncos, tala de árboles y arbustos.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. REQUERIMIENTOS

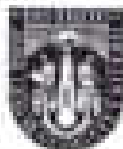
"N.A."

### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos y puntos verdes (ramas y tallos de los árboles y/o arbustos)"

#### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"



### 5-2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

### 5.3. DESARROLLO

#### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de poda de árboles, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casacas, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.

La manipulación de motosierras de mano y de altura se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos momentos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como cortes profundos, peligro de mutilaciones y explosiones.

- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de poda a realizar.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las áreas a podar.

Antes que se vaya a utilizar el equipo de motosierras, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

- Cantidad de combustible.
- Estado del mango de la motosierra, estado de la hoja de la motosierra, desechando este mismo si se encuentra muy desgastado.
- Ubicación de la máquina según las especificaciones técnicas.
- Aislando la zona de poda mediante conos, cintas de seguridad, etc.
- Colocar sobre la zona a podar la escalera correspondiente para alcanzar la copa de los árboles.
- Comprobar la última fecha de poda.
- No realizar trabajos de poda en las zonas que pongan en peligro la integridad de los transeúntes o en zonas que no estén aisladas y delimitadas.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- deberá sujetar las herramientas a utilizar de realizar trabajos en altura (1.80m)





## 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de riego por gravedad.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los regadores por gravedad del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

## RESPONSABLES

### GERENTE DE ADMINISTRACION / GERENCIA

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

### SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.



## SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

## 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

- **Actos sub estándar:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación positiva entre el Observador y el trabajador observado, mediante el cual se pretende reforzar el comportamiento seguro y motivar el cambio de los comportamientos inseguros.
- **Riego por gravedad:** La característica principal del riego por gravedad es la forma de distribuir el agua en el suelo. Esta distribución es por gravedad. Al avanzar el agua sobre la superficie del suelo se produce simultáneamente la distribución del agua en la parcela y la infiltración de la misma en el perfil del suelo.
- **Canal de riego:** Los canales de riego o caces tienen la función de conducir el agua desde la captación hasta el campo o huerta donde será aplicado a los cultivos. Son obras de ingeniería importantes, que deben ser cuidadosamente pensadas para no provocar daños al ambiente y para que se gaste la menor cantidad de agua posible.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Exceso de consumo de agua potable para el riego de jardines, parques, etc."

#### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"



### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CAUDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

#### 5.2.2.1. DESARROLLO

##### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de riego por gravedad, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casacas, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.
- La manipulación de herramientas pesadas se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como lesiones, fracturas o cortes.
- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos a realizar.
- Debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller.

Antes que se vaya a utilizar el equipo de riego por gravedad, se comprobará su estado, prestandole especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

- Oxido en las herramientas metálicas.
- Estado de la carretilla.
- Aislando la zona de riego mediante conos de seguridad.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.



##### B) Durante los trabajos

###### LIMPIAR ZONA DE RIEGO

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 5.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a limpiar.
- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.
- Fin



- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de líneas de energía, animales o panales.

#### LIMPIAR CANALETAS

- Primeramente, se debe realizar una limpieza de los canales de riego, quitar botellas, plásticos, residuos sólidos.

De ninguna manera se deberá limpiar buzones sin haber realizado un monitoreo de gases y oxígeno.

En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.

Evaluar las condiciones del entorno, presencia de líneas de energía, animales o panales.

- Estado del suelo y riesgos de deslizamiento, derrumbes o fallas en el área.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos.
- Si lo que se va a intervenir es un árbol se debe hacer una identificación de la situación del árbol a intervenir estado de sus raíces y ramas.

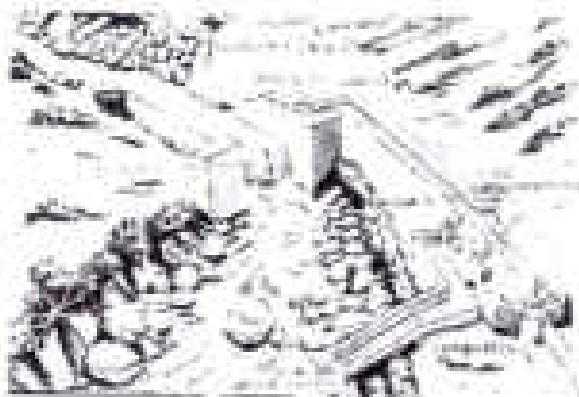
Tener especial cuidado en los canales, transitar por zonas seguras.

Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.

Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.

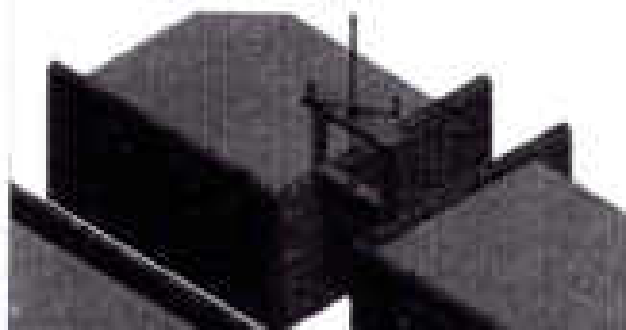
Tener especial cuidado en los canales, transitar por zonas seguras.

Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.



#### ABRIR EL CANAL

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se abrirá la compuerta del canal de agua, procurando tener cuidado con el nivel del agua y el manejo de las compuertas en mal estado.
- Preparar las bifurcaciones para que exista una adecuada distribución de agua en las parcelas de los parques.
- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.





- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.

#### MEDIR SALIDA DEL AGUA

- El nivel del agua no debe ser exagerado, para que corra a una velocidad constante a través del canal de riego.

Evitar correr con el agua, con el fin de evitar caídas y lesiones.

#### C) Al acabar los trabajos

Se marcará la zona avanzada, se informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.

- Dejar su uniforme en el casillero asignado.

Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.

Cerrará las compuertas del canal de agua con el equipo de seguridad como guantes, pantalón y mascarilla.

Realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

#### E. RECURSOS

CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
1	Lampa
1	Escoba
1	Recogedor
1	Carretilla
1	Rastrillo
1	Chivo grande
1	Chivo chico
1	Mangueras
1	Franela
CANTIDAD	EPP REQUERIDO
1	Par de guantes
1	chaleco
1	sombrero
1	zapatas
1	bolas punta de acero
1	pantalón
1	mascarillas
1	lentes
1	bloqueador





7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A

8. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	ALTERNOS / NO ALTERNOS	RIESGO	REMEDIO
INCIO DE JORNADA		Llegar a la Manzanilla	S	N.A.	N.A.
		Revisar sistema	S	N.A.	N.A.
		De vestir en el area asignada	S	N.A.	N.A.
		De colocar el uniforme	S	No lugar designado se colocan uniforme en la sala	100% malos tratos
		Organizar herramientas necesarias	S	No hay un lugar asignado a equipar	riesgo
TRABAJO PARA OPERACIONES LABORALES DE TRABAJO		Una vez se le comienza cada zona	S	N.A.	N.A.
		Limpiar la zona de riego	S	zonas contaminadas (desechos, desechos, etc)	contaminacion, infeccion
		Limpiar canales	S	zonas contaminadas y materiales (desechos, desechos)	contaminacion, infeccion
		Se limpia el canal si hay necesidad	S	desechos, desechos, etc	riesgo
		abrir el canal	S	zonas contaminadas	riesgo
		cerrar la canal del agua	S	zonas contaminadas	riesgo
		se asegura que nada haya en canales	S	N.A.	N.A.
		cerrar zona	S	zonas contaminadas	riesgo
		organizar herramientas	S	N.A.	N.A.
FIN DE JORNADA		guardar herramientas	S	N.A.	N.A.
		cambiar de ropa	S	N.A.	N.A.
		mostrar salud	S	N.A.	N.A.
			S	N.A.	N.A.

ANEXOS

N.A



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA AYUDANTE DE CISTERNA

Revisión

Fecha

Motivo

ELABORADO

ASESORO

Gerencia Del Area

Hg. Juan Fabrizio Romero  
Mongou  
Empresa Psicouno

REVISO

REVISO

REVISO

Ing. Catalya Arévalo Dorben  
Tec. Seguridad Laboral

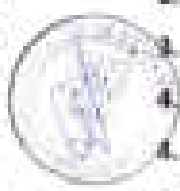
Lic. Merly Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

Rita Cruz Cordero Bejar  
Presidenta del ESSST



INDICE

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	4
5.1. REQUERIMIENTOS .....	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	4
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.2.1. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS .....	5
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	7
8. REGISTROS .....	8
9. ANEXOS .....	8





**1. OBJETIVO(S)**

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de ayudante de cisterna.

**2. ALCANCE**

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los ayudantes de cisterna del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

**3. RESPONSABLES**

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

**SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR**

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

**SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

**PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.

**SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES**

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.





- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Cisterna:** La cisterna funciona llenándose de agua por gravedad, que proviene de las tuberías del sistema de acueducto de la ciudad o con el suministro de agua que transportan las pipas, a comunidades o diferentes lugares que lo requieran.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

N.A.

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

N.A.

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

##### 5.3. DESARROLLO

###### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de ayudante de cisterna, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como AT3, dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.



- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, cafarena cuello de tortuga, impermeable térmico para evitar el estrés térmico.
- Revisión del combustible.
- La manipulación de mangueras, conexiones y riego a presión, se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos pueda comportar riesgos graves, como pérdida de agua, fugas de agua que pueden malograr la cisterna, inundaciones en los parques.
- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de ayudante de cisterna a realizar, las cisternas deberán tener faros en los costados.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller y durante el desarrollo de su función.
- Siempre que se vaya a utilizar el equipo de ayudante de cisterna, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:
  - Funcionamiento de la cisterna
  - Estado de las mangueras
  - Fugas de agua
  - Conexión de la manguera
- En caso evidencias deterioro de algunos materiales, deberá parar la actividad a desarrollar.
- Comprobar la última fecha de prueba oficial, que debe estar en periodo de vigencia.
- No realizar trabajos de ayudante de cisterna en las zonas que contengan materiales combustibles, inflamables o donde exista el riesgo de explosión.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.



## B) Durante los trabajos

### Equipo de ayudante de cisterna:

#### PREPARAR LA CISTERNA

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo (motobomba, mangueras) y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo al conductor. En caso de malokar, el operador deberá realizar el llenado del check list de la motobomba y malokar.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.
- Proteger los equipos contra golpes, rupturas y calentamientos peligrosos.



- El conductor y el ayudante deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.
- Antes de dirigirse a otro punto de trabajo revisar que la llave del agua se encuentre correctamente cerrada
- Es importante rellenar la cisterna, las veces que sea necesario

Al momento de transitar por las vías, prestar mucha atención a los vehículos, transitar por zonas seguras, respetando las señales de seguridad vial.

#### **SACAR MANGUERAS Y CONECTARLAS**

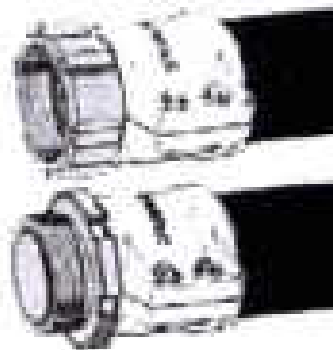
El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.

Antes de conectar las mangueras a la cisterna, sin apagar el motor del vehículo, con precaución, se deberá unir las mangueras, realizar la conexión con la cisterna, abrir la llave del agua y revisar si existen fugas de agua.

Una vez conectadas las mangueras, abiertas las llaves y revisar si no hay fugas, realizar el riego por gravedad, cuidando las plantas, evitando posibles inundaciones innecesarias.

En ningún caso, deberá el usuario alterar la conexión de las mangueras mucho menos cambiar el funcionamiento de la cisterna o del uso de las mangueras, yaco móvil o el riego por gravedad.



- Las mangueras deben enrollarse para ser transportadas y nunca se tirará de ellas para mover la máquina.
- Antes de dirigirse a otro punto de trabajo revisar que la llave del agua se encuentre correctamente cerrada
- Al momento de transitar por las vías, prestar mucha atención a los vehículos, transitar por zonas seguras, respetando las señales de seguridad vial.

#### **ABRIR LA CISTERNA**

- El trabajador de ayudante de cisterna y el conductor se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- El conductor y el ayudante deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.



- El sereno debe comunicarse con oficiales de la policía nacional si ante la existencia de un conflicto grave, o no manejable como: disturbios, motines, robos con armas, amenazas con armas blancas, etc.
- El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.
- Mediar una solución y procurar mantener la paz en todo momento.

#### **Traslado a personal de salud, vehículos y personas en estado de ebriedad y coma etílico:**

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Los serenos deberán encender la sirena de la patrulla dependiendo del tipo de emergencia e inmediatamente movilizarse con rapidez y precaución.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.

#### **Incendios:**

- El sereno se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Los serenos deberán encender la sirena de la patrulla e inmediatamente movilizarse en la patrulla hacia el lugar de los hechos.

Al llegar al lugar del incidente problemático, los serenos tienen diferentes labores:

- El sereno deberá procurar que personas ajenas a la situación no se inmiscuyan en la escena, señalizando con conos cónicos así evitando que personas dificulten la solución del problema.
- El sereno tiene la obligación de crear un informe con todas las actividades que realice en el transcurso de su horario laboral, así también reportar posibles daños a su unidad, a su persona o a sus compañeros.

#### **C) Al acabar los trabajos**

- Se marcará la zona avanzada, e informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.





- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

#### 5. RECURSOS

CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
1	BARA
1	SIKATO
1	RADIO (SOLO ENCARGADOS)
2	BOBOCO (SOLO PARA OPERATIVOS)
1	CAMA DE AUXILIOS
1	CONOS
1	CINTAS DE SEGURIDAD
1	MALLAS
1	LINTERNA
1	CHALECO TÁCTICO
1	ESCLUDO
CANTIDAD	EPP REQUERIDO
1	LENTES NEGROS
1	PROTECTOR FACIAL
1	CAJA DE MASCARILLAS
1	GORRO
1	CORREAJE
1	CAMISA
1	ZAPATOS
1	PANTALONES
1	CASCOS

#### 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N/A

#### 8. REGISTROS

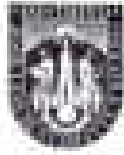


SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA SERENAZGO  
 PASST-PTS 21  
 Revisión: 0-1  
 Página 10/10

ACTIVIDADES	TAREA	TIPO DE RIESGO	PELIGRO	RIESGO
VICIOS DE SERVICIO	REVISAR NENA DE MUNDOS	0		
	ENTRENAMIENTO DE VEGETARIOS	0	CAÍDAS	CONTACTO DE EMPUJADORES
	REVISAR LA OPERACIÓN DE LA MAQUINA	0	00	00
	FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	0	00	00
	INSPECCIÓN Y ASISTENCIA DE UNIDADES (PATRULLA)	00	00	00
	ASISTENCIA UNIDAD Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS	0	EMERGENCIA/LOCATIVO	CONTACTO DE EMPUJADORES
	CONSTRUCCIÓN Y LA LÍNEA AEREA	0	LOCATIVO	CAÍDAS
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRABAJO	0	LOCATIVO/FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, TRAMA DE FORTALECIMIENTO
	CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS	00	LOCATIVO/FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, AGRESIÓN DE
	TRABAJO EN EQUIPO	00	FIJO/LOCATIVO	CAÍDAS, ESTRÉS/FATIGA DE TRABAJO
	OPERATIVOS DE MANTENIMIENTO	00	FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO
	OPERATIVOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS	00	LOCATIVO/FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO
	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	00	LOCATIVO/FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	00	FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO
	OPERATIVOS DE PERSONAL EN ESTADO DE EMERGENCIA	0	FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO
	CONTACTOS DE EQUIPOS	00	FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO
	TRABAJO EN EQUIPO DE TRABAJO	00	FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO
	TRABAJO DE MANTENIMIENTO	00	FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO
ACCIDENTES	00	FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO	
TRABAJO DE PERSONAL EN ESTADO DE EMERGENCIA	00	FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO	
REVISIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD	00	FIJO/LOCATIVO	AGRESIÓN FÍSICA, AGRESIÓN VERBAL, TRAMA DE FORTALECIMIENTO	
FIS DE SERVICIO	LA OPERACIÓN DE LA MAQUINA Y EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA	0	00	00
	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL PATRULLA	0	00	00
	FORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	0	00	00
	ASISTENCIA DE UNIDADES PRODUCTIVAS (LA MAQUINA)	00	EMERGENCIA/LOCATIVO	CAÍDAS Y LA LINEA
	TRABAJO EN EQUIPO	0	00	00
	VEGETARIOS	0	00	00
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	0	00	00

## 9. ANEXOS

N.A.



- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Atención al cliente:** El servicio de atención al cliente es todo el soporte ofrecido a tus clientes, sea antes, durante o en la postventa, y que los ayude a tener una excelente experiencia con tu empresa.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

N.A

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

N.A

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

##### 5.3. DESARROLLO

###### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de atención al cliente deberán observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de atención al cliente a realizar.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones de la municipalidad



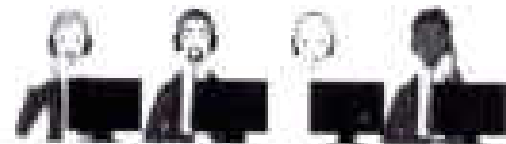


- Siempre que se vaya a realizar el trabajo de atención al cliente, se comprobará el estado de la computadora, el orden y la limpieza.
- Comprobar la última fecha de prueba oficial, que debe estar en periodo de vigencia.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

## B) Durante los trabajos

### Atención al cliente

- Asegúrate de tomar tiempo para tranquilizarte especialmente si notas que estás perdiendo la paciencia o te estás cansando.
- Divide tu día en secciones de una hora o media hora y establece metas pequeñas para cada una de ellas.
- Asegúrate de tratarte siempre con el mismo respeto y entusiasmo que manifiestas hacia tus compañeros de equipo
- Cambiar el entorno también permitirá que tu flujo de trabajo se mantenga ágil y eficiente y evitará que tu semana se vuelva aburrida.
- Evita pensar en tus tareas pendientes después de las horas de trabajo.



### Manejo y funcionamiento de los equipos y mobiliarios

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo, mencionado en el apartado 6, y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Si surgen problemas con la instalación eléctrica o tu equipo no funciona correctamente, comunícalo al Servicio de Mantenimiento o al de Informática.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones de la municipalidad
- Siempre que se vaya a realizar el trabajo en atención al cliente se comprobará el estado de la computadora, el orden y la limpieza.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas (silla e escritorio deben estar alineados permitiendo el reposo lumbar y el descanso de codos y antebrazos sobre los reposabrazos de las sillas, el monitor deberá mantener un ángulo con respecto a la cabeza del trabajador que permita una mirada horizontal)



### Manipulación de objetos



- En ocasiones manipulamos objetos pesados, (material, equipos informáticos, mobiliario, etc), con riesgo de caída y/o rotura.
- Si se tiene que hacer algún cambio o traslado, solicita ayuda.
- Cierra correctamente los archivadores, evitarás que se abran en el momento menos oportuno.
- La manipulación de cajas y objetos de forma manual se realizará transportando el menor peso posible, manteniendo la espalda recta y la carga cerca del cuerpo, sin realizar giros del tronco.

### Ergonomía

Séntate correctamente. Apoya la espalda en el respaldo del asiento. Ajusta la altura de la silla, de manera que la mesa quede a la altura de los codos, y tus brazos formen un ángulo de 90°. Si esta posición no te permite apoyar los pies en el suelo, solicita un reposapiés. Deja un espacio de al menos 10 cm entre el teclado y el borde de la mesa; de esta manera podrás apoyar los antebrazos sobre la mesa y reducir tensiones en brazos y espalda.

Coloca la pantalla frente a tu puesto de trabajo, a una distancia de 45-50 cm. La parte superior de la pantalla debe estar situada sobre la línea de tus ojos.

Si trabajas cerca de una ventana, sitúa el puesto de trabajo en paralelo a la ventana, evitarás reflejos.

Para prevenir la mala postura, el estrés, etc. debes, dentro de lo posible, alternar las tareas a realizar, (archivar, coger el teléfono, hacer fotocopias, etc) con el trabajo con ordenador. Si es posible dentro de tu servicio, es conveniente rotar por los distintos puestos de trabajo.

Si el ritmo de trabajo es constante y requiere una permanente utilización del ordenador, realiza una pausa programada de 10 minutos cada hora, en la cual puedas realizar otras tareas y si es posible caminar un poco.

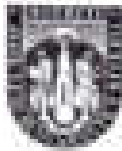
- No correr por los pasillos ni por las escaleras. No pisar sobre superficies mojadas. Usa el calzado facilitado por la empresa.

### C) Al acabar los trabajos

- Guardar la información y también los expedientes.
- Revisar el estado de los equipos y comunicar al supervisor directo de algún desperfecto.
- Apagar correctamente la computadora y cubrirla.

Se realizará el respectivo Orden y Limpieza de la zona de trabajo en caso se requiera.





**6. RECURSOS**

CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
2	ALCOHOL
1	COMPUTADORA
1	CPU
1	MOUSE
1	TECLADO
1	SILLA
	MICRÓFONO
	PARLANTE
CANTIDAD	EPD REQUERIDO
1	BUZOS NUEVOS
	MASCARELLAS

**7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

N.A.



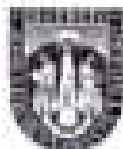
**B. REGISTROS**

**CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS**

PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	NÚMERO DE REGISTRO	PLANO	INDIC.
SERVICIO TÉCNICO CLIENTE	SERVICIO TÉCNICO	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN AL CLIENTE	1		
		TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN AL CLIENTE (SOLICITUD DE ATENCIÓN AL CLIENTE, SOLICITUD DE ATENCIÓN AL CLIENTE, SOLICITUD DE ATENCIÓN AL CLIENTE)	2		
		ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE TRABAJO	3		
		RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRABAJO	4		
		ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE TRABAJO	5		
		RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRABAJO	6		
	DISEÑO DEL TRABAJO	ANÁLISIS Y DISEÑO	7	ANEXOS	PROCESADO
		ANÁLISIS Y DISEÑO	8	ANEXOS	PROCESADO
		ANÁLISIS Y DISEÑO	9	ANEXOS	PROCESADO
		ANÁLISIS Y DISEÑO	10	ANEXOS	PROCESADO
		ANÁLISIS Y DISEÑO	11	ANEXOS	PROCESADO
		ANÁLISIS Y DISEÑO	12	ANEXOS	PROCESADO
		ANÁLISIS Y DISEÑO	13	ANEXOS	PROCESADO
		ANÁLISIS Y DISEÑO	14	ANEXOS	PROCESADO
PLANO DE TRABAJO	PLANO DE TRABAJO	15	ANEXOS	PROCESADO	
	PLANO DE TRABAJO	16	ANEXOS	PROCESADO	
	PLANO DE TRABAJO	17	ANEXOS	PROCESADO	
	PLANO DE TRABAJO	18	ANEXOS	PROCESADO	

**B. ANEXOS**

N.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS

Nombre Revisores	Fecha	Número

<p>ELABORÓ</p> <p>Gerencia Del Area</p>	<p>ASESORO</p> <p><i>[Signature]</i>                  Lic. Brian Fabricio Romero                  Mengoa                  Empresa Psionose</p>
---	--

<p>REVISÓ</p> <p><i>[Signature]</i>                  Lic. Cynthia Arévalo Barber                  Tec. Seguridad Laboral</p>	<p>REVISÓ</p> <p>Lic. Marly Guillen Chirinos                  Sub gerente de gestión de                  Recursos Humanos</p>	<p>REVISÓ</p> <p><i>[Signature]</i>                  Rina Gallo Cuentas                  Presidenta del CSST</p>
--	---	--





## INDICE

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	4
4.1. ABREVIATURAS	4
4.2. DEFINICIONES	4
5. DESCRIPCIÓN	5
5.1. REQUERIMIENTOS	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD	5
5.3. DESARROLLO	5
6. RECURSOS	6
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
8. REGISTROS	8
9. ANEXOS	8



## 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de Administración del área de archivos.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de administración, específicamente al área de archivo del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

## 3. RESPONSABLES

### GERENTE ADMINISTRACIÓN

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

### SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.

### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.



- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y la de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Archivo de documentos:** El archivo de documentos en una empresa es de vital importancia, ya que, como su propio nombre indica, sirve para gestionar, clasificar y ordenar un conjunto de documentos que son necesarios conservar en su base de datos.
- **Gestión de documentos:** La gestión documental se refiere a una serie de actividades sistematizadas cuyo fin es controlar el ciclo de vida de los documentos en una organización; se encarga de administrar el flujo que estos siguen desde su creación o recepción, clasificación, mantenimiento, permisos de uso, almacenamiento y resguardo; de eliminar los que ya no sirven y asegurar la conservación de los documentos que lo requieran.
- **Clasificación:** Es el conjunto de acciones técnicas y administrativas que nos permiten agrupar los documentos relacionados de forma jerárquica, con criterios funcionales u orgánicos para encontrar el contenido. Es decir, en función de algunas características preestablecidas, independientemente del origen, destino, soporte, etc.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"



### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

#### 5.2. DESARROLLO

##### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de administración del área de archivos, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La manipulación de documentos y archivos, se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como pérdida de los mismos, que se traspapele, o se de alguna confusión.

- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de electricidad a realizar.

- Debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones.

- Comprobar las tareas del día y los avances de días anteriores.

- Adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.



##### B) Durante los trabajos

###### Acomodarse:

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.

- El trabajador debe sentarse correctamente. Debe apoyar la espalda en el respaldo del asiento. Debe ajustar la altura de la silla, de manera que la mesa quede a la altura de los codos y los brazos formen un ángulo de 90°.

Si esta posición no permite apoyar los pies en el suelo solicite un reposapiés. Se debe dejar un espacio de al menos 10 cm entre el teclado y el borde de la mesa; de esta manera se podrá apoyar los antebrazos sobre la mesa y reducir tensiones en brazos y espalda.

- Se debe colocar la pantalla frente al puesto de trabajo a una distancia de 45-50 cm. La parte superior de la pantalla debe estar situada sobre la línea de los ojos.

- Si se trabaja cerca de una ventana - ventanilla, se debe situar el puesto de trabajo en paralelo a la ventana - ventanilla para evitar reflejos.



###### Atender al contribuyente:

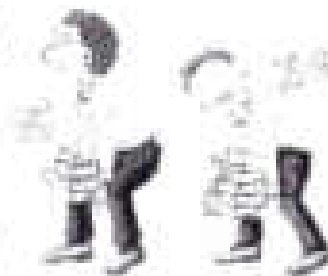
- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.



- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- La ventanilla deberá contar con una bocina que permita la libre comunicación evitando sobreesfuerzos al hablar y al escuchar.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

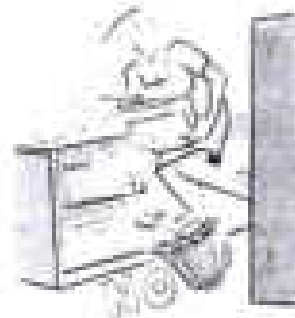
#### Búsqueda, control y custodia del archivamiento:

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- No correr por los pasillos ni por las escaleras. No pisar sobre superficies mojadas. Usa el calzado facilitado por la empresa.



- Se solicitará ayuda a la hora manipular objetos pesados, (material, equipos informáticos, mobiliario, etc.).
- Se debe cerrar correctamente los archivadores para evitar que se abran en el momento menos oportuno.

La manipulación de cajas y objetos de forma manual, se realizará transportando el menor peso posible, manteniendo la espalda recta y la carga cerca del cuerpo, sin realizar giros del tronco.



- Si surgen problemas con la instalación eléctrica o el equipo no funciona correctamente, comunicarlo al Servicio de Mantenimiento o al de Informática.
- Se debe alternar las tareas a realizar para evitar un descompensación y agotamiento (archivar, coger el teléfono, hacer fotocopias, etc.).
- Si el ritmo de trabajo es constante y requiere una permanente utilización del ordenador; se realizará una pausa programada de 10 minutos cada hora, en la cual se realizará otras tareas y si es posible caminar un poco.

#### C) Al acabar los trabajos

- Guardar la información y también los expedientes.
- Revisar el estado de los equipos y comunicar al supervisor directo de algún desperfecto.
- Apagar correctamente la computadora y cubrirla.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza de la zona de trabajo en caso se requiera.



## 6. RECURSOS

PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
ADMINISTRATIVOS	1	COMPUTADORA
	1	ESCRITORIO
	1	ARCHIVADORES
	2	UTILES DE ESCRITORIO
	<b>CANTIDAD</b>	<b>EPP REQUERIDO</b>
	1	LENTES NEGROS
	1	PROTECTOR FACIAL
	1	CAJA DE MÁSCARILLAS
	1	GORRO
	1	TERNO
	1	CAMISA
	1	ZAPATOS
	1	PANTALONES
	1	CASACA

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

n.a

## 8. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS  
 PASST-PTS 22  
 Revisión: 01  
 Página: 8/12

ACTIVIDAD	TAREA	RECURSOS (HR)	PLAZO	TIPO
DIRECCION GENERAL	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO	0		
	REVISAR Y APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS, EN ESPECIAL LOS DE EMERGENCIAS Y SITUACIONES ALTERNAS	0		
	ELABORAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	0		
	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	00		
DIRECCION GENERAL	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	0	URGENTE	OPERATIVO
	ELABORAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	0	URGENTE PARA ELABORAR EL PROCEDIMIENTO	OPERATIVO
	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	0	URGENTE PARA ELABORAR EL PROCEDIMIENTO	OPERATIVO
	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	4	URGENTE PARA ELABORAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	OPERATIVO
	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	0	URGENTE PARA ELABORAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	OPERATIVO
DIRECCION GENERAL	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	0	URGENTE PARA ELABORAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	OPERATIVO
	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	0	URGENTE PARA ELABORAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	OPERATIVO
	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	4	URGENTE PARA ELABORAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	OPERATIVO
	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	0		
	REVISAR Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS	4		

5. ANEXOS

N.A.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO




## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA SERENAZGO

Historial Revisiones

Fecha	Motivo


ELABORO

  
Cesar Delgado  
Oficina de Seguridad y Salud  
Trabajo Del Area

ASESORO

  
Ingrid Páez Romero  
Mencion  
Empresa Psicounic


REVISO

  
Catherin Arcevalo Barber  
Téc. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Merly Guillen Chirinos  
Su(s) gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISO

  
Rina Gallo Cuentas Bejar  
Presidenta del CSST





- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidente. Se relaciona al cumplimiento de la tricondición de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Retroalimentación:** Proceso de comunicación positiva entre el Observador y el trabajador observado, mediante el cual se pretende reforzar el comportamiento seguro y motivar el cambio de los comportamientos inseguros.
- **Cuidado del medio ambiente:** El cuidado del medio ambiente representa a todas aquellas conductas que los seres vivos deben tomar en pro a la salud de la naturaleza. La finalidad es hacerlo un medio con más oportunidades y más provechos que satisfacen la vida de todas las generaciones.
- **Vivero:** Terreno o recinto en el que se cultivan árboles pequeños, plantas y otras especies vegetales para que crezcan.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Minimización de los impactos ambientales"

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

##### 5.3. DESARROLLO

##### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de viveros, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:



- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR dependiendo sea el caso.
- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.
- La manipulación de las herramientas necesarias para la elaboración de las tareas asignadas para el día se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como cortes, caídas, lesiones o intoxicación.
- Revisar periódicamente las herramientas con la finalidad de detectar deterioros que representen un riesgo en su manipulación, si se presenta este tipo de condiciones, reportar a su jefe inmediato y desechar las mismas.
- Asegurarse que la zona asignada este adecuado limpia y verificar que no se encuentren cerca personas ajenas al trabajo que se realizara.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones.
- Siempre que se vaya a realizar una tarea en relación a la preparación de la tierra que será trabajada, el equipo deberá comprobar que el trabajador este usando correctamente sus EPPS para evitar cualquier riesgo.
- Limitar y marcar la zona de trabajo para evitar el ingreso de personas ajenas a la labor del día.



#### - B) Durante los trabajos

##### **Limpieza de las áreas verdes y desmalezado:**

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.
- Señalizar el área de trabajo al momento de recoger residuos verdes, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.
- Evaluar el tipo y estado del suelo y estabilidad de este.
- Evaluar las condiciones del entorno: presencia de líneas de energía, animales o panales.
- Estado del suelo y riesgos de deslizamiento, derrumbes o fallas en el área.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jébe, ponchos para lluvia)
- Si lo que se va a intervenir es un árbol se debe hacer una identificación de la situación del árbol a intervenir estado de sus raíces y ramas.



- Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.

Tener especial cuidado en los canales, transitar por zonas seguras.

- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.
- Usar la Acoda para despejar la tierra, deshierbar y cortar la maleza y otras plantas que crecen en las aceras además de las hiervas sobresalientes de los alcorques.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a limpiar.

En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.

- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

#### Preparación de tierra:

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.

- Mantener una anchura suficiente de paso en accesos dentro del vivero.
- Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar el contacto directo con la tierra, así también las salpicaduras.
- Aglutinar en saquillos con contenido de tierra no mayor a los 25 kg, para evitar levantamientos forzados.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.



#### Utilización de abono:

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado E.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.



- Utilizar implementos correspondientes para evitar riesgos biológicos por el contacto con abonos orgánicos como (Respirador con filtro de vapores orgánicos, guantes de neopreno o PVC, mandil lavable)
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos
- Eliminar adecuadamente los desechos, no dejar que se acumule la materia orgánica junto a la zona de trabajo u otros lugares donde reside el personal.

#### Almacigado:

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.
- Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Para realizar el almacigado, es necesario contar con recipientes en buenas condiciones y adecuados para el trabajo.



Se requiere tener la cantidad suficiente de semillas, estas deben de tener un lugar adecuado, ventilado y fresco para su almacenamiento.

Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos

- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

#### Camas de Repique:

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.
- Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Mantener una anchura suficiente de paso en accesos dentro del vivero.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Eliminar adecuadamente los desechos, no dejar que se acumule la materia orgánica junto a la zona de trabajo u otros lugares donde reside el personal.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar el contacto directo con la tierra, así también las salpicaduras



**REALIZAR EL RIEGO POR GRAVEDAD (USAR EL YACO MÓVIL SI ES NECESARIO)**

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Usar el yaco móvil de ser necesario, para ello deberá colocarse el arnés y subir a la parte alta de la cisterna.
- Evaluar el tipo y estado del suelo y estabilidad de este.
- Evaluar las condiciones del entorno
- Estado del suelo y riesgos de deslizamiento, derrumbes o fallas en el área.

**RELLENAR LA CISTERNA**

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Proteger los equipos contra golpes, rupturas y calentamientos peligrosos.
- Es importante rellenar la cisterna, las veces que sea necesario
- El conductor y el ayudante deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.
- Evitar exposición a gases y vapores orgánicos, usando máscara de medio rostro tipo sílica.
- Evitar colocarse en la línea de fuego (puntos ciegos del vehículo cisterna)
- Al momento de transitar por las vías, prestar mucha atención a los vehículos, transitar por zonas seguras, respetando las señales de seguridad vial.

**C) Al acabar los trabajos**

- Revisar el estado de los equipos y comunicar al supervisor directo de algún desperfecto.
- Hacer relevo de la cisterna verificando que todo esté en correcto estado
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza de la zona de trabajo en caso se requiera.

**B. RECURSOS**

PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
AYUDANTE DE CISTERNA	1	ESCOBA
	1	RECOGEDOR
	1	LAMPA
	1	TRINCHE
	1	MANTA
	1	PICO
	<b>CANTIDAD</b>	<b>EPP REQUERIDO</b>
	1 PAR	BOTAS PARA AGUA
	1	BLOQUEADOR
	1	MANTENIMIENTO ADECUADO DE LAS CISTERNAS



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
 PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ATUDANTE DE CISTERNA  
 PASST-PTB 11  
 Versión 01  
 Página 8/12

1	PANTALÓN JEAN
1	CAMISA O POLO
1	GUANTES
1	BOTAS
1	BOMBRERO
1	CHIFLECO

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A.

8. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	ACTIVIDAD DE REFERENCIA	TIEMPO	TIPO DE REGISTRO
SERVICIO GENERAL	SERVICIO GENERAL	REUNIONES DE TRABAJO	1		
		REUNIONES DE TRABAJO	2	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	3	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	4	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	5	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	6	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	7	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	8	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	9	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	10	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
SERVICIO DE TRABAJO	SERVICIO DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	11	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	12	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	13	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	14	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	15	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	16	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	17	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	18	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	19	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	20	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
TIPO DE TRABAJO	TIPO DE TRABAJO	REUNIONES DE TRABAJO	21	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	22	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	23	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION
		REUNIONES DE TRABAJO	24	REUNIONES DE TRABAJO	COMUNICACION

9. ANEXOS

N.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJADORES DE DESINFECCION

Revisión

Fecha

Motivo

ELABORADO

ASESORADO

*[Signature]*  
Luzmila Del Arca

*[Signature]*  
Juan Pablo Ramírez  
Mesa  
Empresa Procone

REVISO

*[Signature]*  
Ing. Claudia Acevaldo Barber  
Téc. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Marly Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISO

*[Signature]*  
Hilda Córdova Cuentas Rojas  
Presidenta del CSST



**INDICE**

1. OBJETIVO(S)	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	4
4.1. ABREVIATURAS	4
4.2. DEFINICIONES	4
5. DESCRIPCIÓN	4
5.1. REQUERIMIENTOS	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD	5
5.3. DESARROLLO	5
6. RECURSOS	6
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
8. REGISTROS	7
9. ANEXOS	7







### 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de desinfección.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los trabajadores de desinfección del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

### 3. RESPONSABLES

#### GERENTE MUNICIPAL

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

#### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

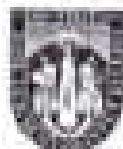
- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento

#### SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en las actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

#### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.



## B) Durante los trabajos

### Moldear árboles y arbustos

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Señalar el área de trabajo al momento de recoger residuos verdes, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de línea de energía, animales o panales.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- Tener especial cuidado en los canales, transitar por zonas seguras.

Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.

Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

Se colocará la escalera correspondiente en una zona firme que permita mantener una estabilidad para aquella persona que suba a realizar la tareas.

### Talar y reubicar árboles

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Señalar el área de trabajo al momento de recoger residuos verdes, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de línea de energía, animales o panales.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- En caso de cortar ramos amplia, deberá sujetar las ramas de modo de direccionar la caída.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Sujetar la tijera con ambas manos de forma que se pueda ejercer la mayor fuerza posible en el mango de la tijera.
- Alinear la cuchilla de la tijera en la zona de corte, con el fin de hacer un corte exacto.
- La cuchilla pasa al lado de su base gruesa, por lo que el punto preciso por el que pasa la cuchilla cambia cuando se gira la herramienta.
- Si la planta tiene una ramificación opuesta, debes cortar directamente sobre el nodo del tallo.



- Para la reubicación de un árbol, se deberá tener todos los implementos necesarios.
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.

### Lamppear tierra

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 5.
- Señalizar el área de trabajo al momento de recoger residuos verdes, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.

- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

- Al momento de tratar y manipular con tierra, verificar el uso de guantes flexibles especializados.

- Adoptar las medidas necesarias para evitar el contacto directo con la tierra, así también las salpicaduras.

- Usar las paletas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.



### Mando de podadoras

#### Mando de poda MANUAL:

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.

- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.

- Sujetar la tijera con ambas manos de forma que se pueda ejercer la mayor fuerza posible en el mango de la tijera.

- Alinear la cuchilla de la tijera en la zona de corte, con el fin de hacer un corte exacto.

- La cuchilla pasa al lado de su base gruesa, por lo que el punto preciso por el que pasa la cuchilla cambia cuando se gira la herramienta.

- Si la planta tiene una ramificación opuesta, debes cortar directamente sobre el nodo del tallo.

- Si se trata de una bifurcación, cortar recto es bueno, pero es aún mejor cortar en un ángulo que se aleje del nodo. Esto drena el agua de lluvia lejos del brote, para prevenir la pudrefacción.

- Antes de realizar el corte, revisar si hay personal dentro del rango donde caerá la rama.

- En ningún caso deberá realizar el corte de ramas sin antes haber revisado el rango de caída de la rama.



### Equipo (MOTOSIERRA):

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 5.
- Se encenderá el equipo según es siguiente orden:

1. Activa el freno de cadena.
2. Si el modelo dispone de control de descompresión, pulsalo.
3. Activa el estrangulador: Si la motosierra dispone de bomba de combustible/purga de aire, presiona la perilla unas cuantas veces hasta que veas combustible dentro de la misma y, por lo tanto, este entre en el carburador.
4. Arranque en el suelo: Coloca el pie derecho en el asa trasera y sujeta firmemente el asa delantera con la mano izquierda. Arranque con la motosierra entre las piernas. Coloca el asa trasera entre los muslos y detrás de la rodilla derecha. Sujeta el asa delantera firmemente con la mano izquierda.
5. Pasa de la empuñadura de arranque con la mano derecha: Repite el proceso hasta que arranque el motor.
6. Pasa el estrangulador (aceleración media) y tira hasta que la motosierra arranque.
7. Para para que el motor se ponga en ralentí y suelta el freno de cadena.

- Todo el personal que utilice esta maquinaria, deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.

A la hora de sujetar la motosierra, debe tener en cuenta la importancia de los dedos de las manos. Sujeta la empuñadura delantera con todos los dedos de la mano izquierda y pasa el dedo pulgar por debajo de la misma.

Coloca la mano derecha en la empuñadura trasera de la motosierra sujetándola firmemente con todos los dedos y pasando el pulgar por debajo.

- Pegar la parte trasera de la motosierra a tu cuerpo hará que puedas controlar mejor los movimientos que realizas con la máquina.

- Coloca el pie izquierdo un poco más adelantado que el derecho, manteniendo las piernas separadas. Esto ayudará a mantener el equilibrio mientras trabajas con la motosierra.

- Si vas a cortar un tronco que esté apoyado en el suelo, flexiona la rodilla para agacharse. Evita curvar en exceso la espalda porque podrías lesionarte.

- Al desplazarte con la motosierra en la mano, es imprescindible que la máquina esté parada. Para ello debes activar su freno o, mejor apagar el motor directamente.

- Es necesario guardar como mínimo una distancia de seguridad de 4 a 5 metros, porque las piezas que corremos pueden caer con mucha fuerza y ser peligrosas.



### C) Al acabar los trabajos

- Se apagará el motor de la motosierra.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA PEGAS DE ARBORES  
PASO-PETN-04

Revisión: 01  
Página: 9/10

- Las ramas a desechar se colocan en un solo punto para su posterior recojo.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

#### 6. RECURSOS

CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
1	moto sierra de altura
1	motosierra
1	tijera de podar a dos manos
1	tijera cortasetos
1	escalera
CANTIDAD	EPP REQUERIDO
1	lentes
1	casco
2	amós
1	resistente
1	Par de guantes
1	chaleco
1	Par de botas
1	pantalon

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A

#### REGISTROS



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
**PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA PODA DE ARBOLES**  
**PASST-PETS-04**  
 Revisión: 0.1  
 Página: 10/11

**CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS**

PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	Nº PASST/NO AUTOMÁTICO	RIESGO	EFECTOS
 SEGURIDAD DE LA EMPRESA		Completar la Matriz de Riesgos	R	NA	NA
		Registrar actividades al trabajo	R	NA	NA
		ESTABLECIMIENTO DE ZONAS	R	NA	NA
		ASIGNACIÓN DE TAREAS	R	NA	NA
		INDICACIONES	R	NA	NA
		Control de cambios	R	Productos inflamables, Descombinar, Contaminación química, ruido, diversidad de herramientas para trabajos	explosiones, quemaduras cortes, quemaduras, explosiones, Sordera
	Revisión de personal y capacitaciones	R	Máquinas operarias, alto riesgo de vuelcos	Lesiones del aparato	
 SEGURIDAD DE LA EMPRESA		REVISAR EL ESTADO DE LOS ARBOLES	R	NA	NA
		Inspección los árboles	R	NA	NA
		Medir árboles	R	NA	NA
		Señal de árbol	R	NA	NA
		Señal y aislamiento de árboles	R	Menos de 10 minutos, ruidos	Nervios, Cerebro, audición
		Asignar un punto de trabajo en puntos accesibles	R	caídas de alto	lesiones lesiones
		Señal para tierra	R	caídas de alto	lesiones, cortes
		Realizar corte de árboles de conservación	R	caídas de alto	lesiones, fracturas, huesos
		Control de riesgos	R	otros riesgos asociados	cortes y golpes
		Medir de humedad	R	otros riesgos asociados	lesiones
		ANÁLISIS DE TUBOS A LOS ÁRBOLES	R	caídas de alto	cortes y golpes
		ANÁLISIS DE PROCESOS	R	NA	NA
		ANÁLISIS DE RIESGOS	R	NA	NA
		Realizar informe	R	NA	NA
 SEGURIDAD DE LA EMPRESA		PROCESO ORGANIZACIONAL	R	accidentes, enfermedades, otros, de formación	Cerebro, lesiones, golpes
		ORDEN Y LIMPIEZA	R	NA	NA
		TRABAJOS A LA MANERA DE	R	accidentes de trabajo	lesiones
		Seguir procedimientos en el trabajo	R	Caídas, lesiones, golpes	Quemaduras, quemaduras
		Revisión y control de tipo	R	NA	NA
		Medir árbol	R	NA	NA

G. ANEXOS  
 N.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ELECTRICISTA

Historial de Revisiones

Fecha	Motivo

ELABORADO

*[Signature]*  
Gerencia Del Area

ASESORO

*[Signature]*  
Ing. Brian Fajardo Romero  
Mensajero  
Empresa Pastosense

*[Signature]*  
Ing. Cinthya Arévalo Barber  
Téc. Seguridad Laboral

Ing. Cinthya Arévalo Barber  
Téc. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Merly Guillen Charros  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

*[Signature]*  
Kina Gili Cárdenas  
Presidenta del CSST

Kina Gili Cárdenas  
Presidenta del CSST



## INDICE

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	4
5.1. REQUERIMIENTOS .....	4
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	4
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.3. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS .....	8
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	8
REGISTROS .....	9
ANEXOS .....	9





### 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de electricista.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente al electricista del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

### 3. RESPONSABLES

#### GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

#### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

#### SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

#### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estada.



## SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

## 4. ABBREVIATURAS Y DEFINICIONES

### 4.1. ABBREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

### 4.2. DEFINICIONES

- **Comportamiento inseguro:** No percibir el peligro o riesgo y no implementar medidas de control exponiendo su integridad y las de sus compañeros a la ocurrencia de incidentes.
- **Comportamiento seguro:** Percibir el peligro o riesgo e implementar medidas de control para evitar cualquier tipo de incidentes. Se relaciona al cumplimiento de la tricondicional de la seguridad SABER (tener los conocimientos), PODER (contar con las condiciones de trabajo apropiadas y la capacidad física y mental) y QUERER (tener los motivos y la voluntad).
- **Electricidad:** Forma de energía que produce efectos luminosos, mecánicos, caloríficos, químicos, etc., y que se debe a la separación o movimiento de los electrones que forman los átomos.
- **Cable:** Hiló metálico o conjunto de hilos que sirve como conductor; puede tener una envoltura aislante.

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

#### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

#### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

### 5.3. DESARROLLO

#### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de electricista, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR dependiendo sea el caso.



- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.

La manipulación de cables, conectores y cajas de electricidad, se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede comportar riesgos graves, como electrocución, incendios y explosiones.

- Asegurarse que la luminosidad es la adecuada para los trabajos de electricidad a realizar.
- Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller.

Siempre que se vaya a utilizar los equipos eléctricos, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

#### • Conexiones eléctricas.

Estado de los cables, eliminando los agrietados o los que se encuentren en mal estado.

- Utilizar equipos o máquinas según las especificaciones técnicas.
- Se deberá disponer de un extintor cerca de la zona de electricista.

No realizar trabajos eléctricos en las zonas que contengan materiales combustibles, inflamables o donde exista el riesgo de explosión.

Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.



## B) Durante los trabajos

### Equipo de electricista

#### Manejo y funcionamiento de los equipos

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 5.
- Proteger los equipos contra golpes y calentamientos peligrosos.
- Trabaja preferiblemente sin suministro de energía. La mayoría de las instalaciones están seccionadas, por lo que podemos controlar el paso de electricidad mediante un interruptor. Si es necesario, corta la electricidad general.
- Calcula el amperaje antes de comenzar a trabajar. Utiliza un aparato para testar la electricidad fiable y seguro.



- Evita trabajar con electricidad en lugares húmedos o cerca de líquidos.
- Analiza el circuito y las conexiones. Estudia la composición y las características del circuito antes de comenzar a trabajar, de esta manera podrás calibrar los peligros y establecer normas de seguridad adaptadas al tipo de circuito con el que estás trabajando.

Siempre que puedas, trabaja con una sola mano. La razón es muy sencilla, si recibes una descarga, la electricidad entrará por una mano y saldrá por la otra, pasando por el corazón.

Cuando instalamos un equipo eléctrico, debemos dejar espacios libres como para operar sin ninguna dificultad en un futuro. Todas las partes del circuito deben estar accesibles en todo momento.

### Uniforme

- Es obligatorio utilizar zapatos dieléctricos. Estos zapatos te aíslan del suelo, además deben estar acompañados del uso de guantes aislantes y gafas que nos protejan en caso de producirse un chapazo. Los zapatos evitan hacer tierra.

No lèves objetos de metal mientras trabajas con electricidad. Cadenas, relojes o anillos pueden ocasionar un cortocircuito o atraer el arco eléctrico. El metal es un excelente conductor de electricidad, por lo que en caso de contacto e produciría una descarga muy peligrosa.

- Utiliza ropa ajustada para evitar contactos y caídas.

### Trabajo seguro en las distintas áreas

En el mantenimiento de pilotas, se deberán apagar las pilotas y abrirlas, revisar las fallas, reanudar del sistema, limpieza del sistema, revisar bombas y circuitos, retirar la bomba de ser necesario llevarla al taller, recoger la bomba, llevarla hacia la pifeta e instalarla, revisar que todo este conectado de la manera correcta, cerrar y prender la pifeta.

En el caso de mantenimiento de luminarios se debe seguir la ruta del cable:

En caso sea superficial: Armar andamios y fijar un punto, entrar con indumentaria necesaria: Arnés, chaleco, faja protectora, guantes, casco, protección, enganchar el arnés al andamio según vayan subiendo, llegar al tope y hacer mantenimiento, revisar las luminarias y su cableado, cambiar cables en mal estado, cambiar bombillas.

En caso sea subterráneo: Escarbar y seguir el cableado, encontrar una ruta, ponerse la indumentaria de protección: Arnés, chaleco, faja protectora, guantes, casco, protección, agarrar los picos o palas, empezar a escarbar buscando la falla y arreglar el cable fallido o cambiarlo.

- Para la instalación de semáforo, colocar escalera o andamio, poner cinta de seguridad, poner el cinturón de seguridad, subir con precaución, abrir la caja, revisar la caja, cambiar la placa o caja, fijarse que todo está cerrado y puesto-hajar de la escalera o andamio con seguridad y guardar la cinta de seguridad.

### Cuidado de los equipos

- En ningún caso, deberá el usuario alterar el cableado y mucho menos cambiar el funcionamiento de lo reparado a un funcionamiento incorrecto o desconocido.



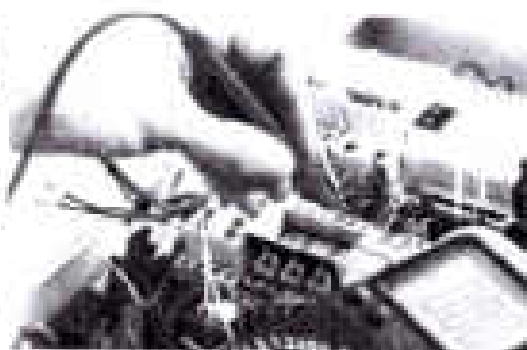
- Todos los conductores, tanto los de alimentación eléctrica al grupo, como los de electricista, deberán estar protegidos durante su transporte o utilización, contra posibles daños mecánicos.
- Los cables de conexión, así como los de electricista, deben enrollarse para ser transportados y nunca se tirará de ellos para mover la máquina.

Los bornes de conexión de los circuitos de alimentación deberán estar aislados y protegidos.

No utilizar nunca las estructuras metálicas de la nave, tuberías, etc., como conductores de retorno, cuando éstos no sean la pieza a soldar.

En lugares húmedos, aislarse trabajando sobre una base de madera seca o alfombra aislante.

No se deben apoyar las piezas sobre suelos húmedos o resbaladizos convenientemente de ellos.



### Trabajos en Tensión

- Solamente podrán ejecutarse trabajos en equipos o instalaciones energizadas cuando: los trabajos sean ejecutados en instalaciones con tensiones de seguridad por debajo de 25 V, siempre que no exista posibilidad de confusión en la identificación de las mismas y que las intensidades de un posible cortocircuito no supongan riesgos de quemadura.

La naturaleza de las maniobras, mediciones, ensayos y verificaciones que así lo exijan, por ejemplo: apertura y cierre de interruptores o seccionadores, la medición de una intensidad, la realización de ensayos de aislamiento eléctrico, o la comprobación de la secuencia de fases.

Los trabajos en proximidad de equipos o instalaciones, cuyas condiciones de explotación o de continuidad del suministro de servicio, así lo requieran.

- La Entidad debe establecer procedimientos para ejecutar trabajos con tensión, incluyendo todas las medidas de seguridad y salud ocupacional necesarias, de acuerdo con el método elegido, ya sea con método de trabajo en contacto con guantes de goma, método de trabajo a distancia, método de trabajo a potencial.

Nota: Cuando se requiera ejecutar el trabajo con tensión para el que no se disponga procedimiento, será necesario que la forma de hacer el trabajo sea analizada minuciosamente por una persona certificada o habilitada en trabajos con tensión, de manera que se incluyan todas las medidas de seguridad. Este nuevo trabajo debe ser verificado o aprobado por una instancia superior en la Entidad. Para todos los casos debe quedar registrado en el plan de trabajo o informe final de trabajo ejecutado. En todo caso, debe realizarse un procedimiento para ese trabajo. En condiciones de emergencia, riesgo inminente o fuerza mayor, podrá obviarse algunas acciones del proceso administrativo, pero sin descuidar la seguridad y salud de los trabajadores y personas.

- Solamente ejecutarán trabajos en circuitos energizados aquellos trabajadores que estén debidamente capacitados, entrenados, y cuenten con la autorización vigente de la empresa responsable del servicio.



- Para la ejecución segura y eficiente de trabajos en línea viva, se requiere personal calificado que incluya dentro de su perfil ocupacional, entre otras, las siguientes condiciones:

- Alto grado de habilidad manual, buena coordinación visual y motora, capacidad de concentración, gran sentido de responsabilidad.
- Alta Capacidad de trabajo en equipo, que le permite una buena coordinación y sincronización en el trabajo a desarrollar.



**Al acabar los trabajos**

- Revisar el estado de los equipos y comunicar al supervisor directo de algún desperfecto.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza de la zona de trabajo en caso se requiera.

**G. RECURSOS**



CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
1	Pértigas de maniobras
1	picos
2	caja de herramientas básicas
1	Fotas
1	Equipo revelador de tensión
1	Manta aislante
1	Juego de herramientas aisladas
1	Equipo de comunicación portátil
1	Equipos de puesta a tierra temporal y otros
1	Elementos de señalización
1	Botiquín de primeros auxilios
CANTIDAD	EPP REQUERIDO
1	Casco dieléctrico
1	Máscara facial y lentes
1	Zapatos dieléctricos
1	Guantes de neoprene flexible
1	Guantes dieléctricos
1	Ropa de trabajo (resistente al arco eléctrico)
1	Correa o cinturón de seguridad tipo línea
1	Arnés



7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ATS de trabajos eléctricos.

8. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACION DE PROCESOS

ACTIVIDAD	TIPO	ACTIVIDAD DE TRABAJO	REGISTRO	TIPO
SELECCION DE MATERIALES	SELECCION DEL TRABAJADOR EN LA ACTIVIDAD	1	SELECCION DEL TRABAJADOR	SELECCION
	SELECCION DE MATERIALES PARA EL TRABAJO	1	SELECCION DE MATERIALES	SELECCION DE MATERIALES
	SELECCION DE HERRAMIENTAS	1	SELECCION DE HERRAMIENTAS	SELECCION DE HERRAMIENTAS
	SELECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACION	1	SELECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACION	SELECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACION
	SELECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACION	1	SELECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACION	SELECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACION
	SELECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACION	1	SELECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACION	SELECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y MEDIOS DE COMUNICACION
EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS
	EVALUACION DE RIESGOS	1	EVALUACION DE RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS

9. ANEXOS

N.A.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA ADMINISTRATIVOS  
PASST-PETS 22  
Revisión: 0.1

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA AYUDANTE DE RIEGO POR GRAVEDAD

Últimas Revisiónes

Rev.	Fecha	Motivo

ELABORÓ

ASESORO

*[Signature]*  
Gerencia Del Área

*[Signature]*  
Lic. Brian Espinoza Romero  
Médico  
Empresa Psiconeuro

REVISÓ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
AL BUSTAMANTE Y RIVERO

*[Signature]*  
Ing. César

Ing. Cándida Arévalo Barboza  
Téc. Seguridad Laboral

REVISÓ

Lic. Merly Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISÓ

COMITÉ CONSULTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

*[Signature]*  
Lic. Lidia Cuentas Rojas  
Presidente del CSST





## INDICE

1. OBJETIVO(S) .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. RESPONSABLES .....	3
4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES .....	4
4.1. ABREVIATURAS .....	4
4.2. DEFINICIONES .....	4
5. DESCRIPCIÓN .....	5
5.1. REQUERIMIENTOS .....	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS .....	5
5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD .....	5
5.2.1. AFECTACIÓN A LA CALIDAD .....	5
5.3. DESARROLLO .....	5
6. RECURSOS .....	7
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	7
8. REGISTROS .....	8
9. ANEXOS .....	8



- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estada.

#### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES



- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- **Desinfección:** Procedimiento que, utilizando técnicas físicas o químicas, permite eliminar, matar, inactivar o inhibir a un gran número de microorganismos encontrados en el ambiente.
- **Fumigar la zona:** Tratamiento de control de plagas basado en el uso de fumigantes. Un fumigante es un agente químico que, a temperatura y presión normales, se encuentra en forma gaseosa y que puede mantenerse a una concentración suficiente para eliminar las plagas.
- **Bomba de desinfección:** Este equipo industrial para la aplicación de todo tipo de químicos desinfectantes solubles en agua, es ideal para eliminar germenex, bacterias y virus como el del Covid-19.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"



## 5.2. DESARROLLO

### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de desinfección, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Leer los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR, dependiendo sea el caso.

- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.

- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.

- La manipulación de la bomba de desinfección, la colocación del amono dentro de la bomba se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede repercutir en riesgos graves, contaminación, exposición a riesgo químico, enfermedades.

- Asegurarse de portar el adecuado equipo de protección personal antes de la realización de las actividades (Casco de protección, Respiradores, Tydex, Lentes de protección, Guantes de bioseguridad, Botas, Chaqueta, Peto, Faja, Bloqueador, Sombrero)

- Debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller a la hora de recoger las herramientas.

- Siempre que se vaya a utilizar el equipo de desinfección, se comprobará su estado, prestandose especial atención de acuerdo con lo establecido por el fabricante, a los siguientes aspectos:

- Estado de la Bomba /Rociador/Manguera
- Ubicación de la bomba según las especificaciones técnicas.

Se deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios cerca de la zona de desinfección en caso de emergencias.

- Comprobar la última fecha de prueba oficial de la bomba, que debe estar en periodo de vigencia.

- No realizar trabajos de desinfección en las zonas con personas, envolturas, alimentos, suciedad de animales, entre otros.

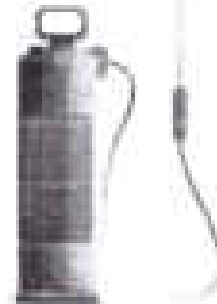
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.

- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.



- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jébe, ponchos para lluvia)
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.
- No se utilizará la recarga si faltase alguno elemento de protección pertinente mencionado en el apartado 6.

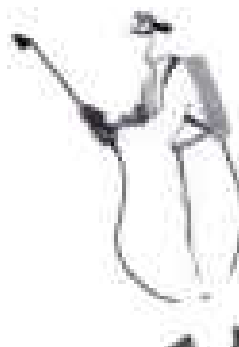


### Fumigar

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jébe, ponchos para lluvia)
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.
- Equipo de desinfección (TyFlex, Guantes de Bioseguridad, Amonio, Bomba de desinfección)
- Utilizar bandejas de contención de derrame de productos químicos
- Tener a fácil disposición las hojas MSDS de seguridad de los productos a utilizar.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.



- Todas las uniones de mangueras, deben estar fijadas mediante abrazaderas, de modo que impidan la desconexión accidental.
- No se debe comprobar la salida de amonio manteniendo la bomba dirigida contra partes del cuerpo, ya que puede provocar contaminación química.
- No se realizará la desinfección si faltase alguno elemento de protección pertinente mencionado en el apartado 6
- Ante un incendio fortuito en el equipo de desinfección antes de intentar sofocarlo se procederá a dejar rápidamente de lado el equipo.
- No realizar fumigación en presencia de personas, animales o alimentos.



#### C) Al acabar los trabajos

- Se advertirá la zona avanzada, se informará los materiales utilizados y que se requieran para la siguiente jornada.
- Dejar su uniforme en el casillero asignado.
- Darse higiene personal en las instalaciones de la institución.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza, y verificar cualquier posible foco de ignición en la zona de trabajo una vez finalizados los mismos.

#### E) RECURSOS

PROCESO*	CANTIDAD	HERRAMIENTAS O EQUIPOS
DESINFECCION	1	BOMBAS
	1	INSUMOS QUIMICOS
	<b>CANTIDAD</b>	<b>EPP REQUERIDO</b>
	1	TYBEX
	1	GUANTES
	1	CHALECO
	2	GUANTES
	1	MASCARILLA
	1	CASCO
	1	PANTALON JEAN
	1	POLO
	2	BOTAS



7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A.

8. REGISTROS

CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

PROCESO	ACTIVIDAD	FORMA	ALTERNATIVAS	PLANO	PLANO
	BOSQUEJO DE TRABAJO	FORMA DE TRABAJO DE LA EMPRESA	1		
		IDENTIFICACIÓN	2		
		FORMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	3		
		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	4		
		LISTA DE EQUIPOS Y MATERIALES	5	TRABAJO SEGURO	CONTINUA
MATERIALES	EVALUACIÓN DE TRABAJO	FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	6	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
		FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	7	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
		FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	8	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
		FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	9	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
		FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	10	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
	TRABAJO SEGURO	FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	11	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
		FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	12	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
		FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	13	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
		FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	14	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
		FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	15	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
		FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	16	CONTINUA	TRABAJO SEGURO
		FORMAS DE TRABAJO DE MANEJO DE RIESGOS (MATERIALES, EQUIPO, ETC.)	17	CONTINUA	TRABAJO SEGURO

9. ANEXOS

N.A.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



## PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO PARA TRABAJADORES DE RECOJO DE PUNTOS VERDES

Historias Revisiones

Rev.	Fecha	Motivo

ELABORO

*[Signature]*  
Gerencia Del Area

ASESORO

*[Signature]*  
Bryan Fabrizio Romero  
Mendoza  
Empresa Paicouno

REVISO

*[Signature]*  
Ing. Claudio Arévalo Herrera  
Tec. Seguridad Laboral

REVISO

Lic. Mery Guillen Chirinos  
Sub gerente de gestión de  
Recursos Humanos

REVISO

*[Signature]*  
Rina Gubi Cuentea Dejar  
Presidenta del CSST



## INDICE

1.	OBJETIVO(S)	3
2.	ALCANCE	3
3.	RESPONSABLES	3
4.	ABREVIATURAS Y DEFINICIONES	4
4.1.	ABREVIATURAS	4
4.2.	DEFINICIONES	4
5.	DESCRIPCIÓN	4
5.1.	REQUERIMIENTOS	4
5.2.	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	4
5.2.1.	RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD	5
5.2.1.	AFECTACIÓN A LA CALIDAD	5
5.3.	DESARROLLO	5
6.	RECURSOS	7
7.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7
8.	REGISTROS	8
9.	ANEXOS	8





## 1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para un procedimiento seguro para los trabajos de recojo de puntos verdes.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades y procedimientos de los trabajadores del área de mantenimiento, específicamente a los trabajadores de recojo de puntos verdes del municipio de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.

## RESPONSABLES

### GERENTE DE ADMINISTRACION / GERENCIAS

- ✓ Aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente procedimiento.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Conocer el presente procedimiento.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento.
- ✓ Responsable de velar por los controles operacionales en las actividades de trabajo que se hayan en el presente documento.

### SUPERVISORES/ SUBGERENTE/ SUPERVISOR

- ✓ Responsables de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Gestionar los controles operacionales que tengan como responsabilidad en su área de trabajo.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los controles operacionales identificados en el presente procedimiento.

### SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS/ SUPERVISOR DE SEGURIDAD LABORAL/ SALUD OCUPACIONAL

- ✓ Responsable de asegurar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Verificar que los controles identificados en sus actividades de trabajo sean implementados y documentados.
- ✓ Asegurar que todos los trabajadores sean contratistas, subcontratistas y personal propio hayan recibido una capacitación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de acuerdo a las actividades de trabajo encomendadas.

### PROVEEDORES / VISITANTES / CLIENTES

- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.



- ✓ Recibir la cartilla de seguridad al momento de su ingreso a las instalaciones (aplica en las obras) donde se les difundirá los peligros y riesgos a los que está expuesto durante su estadía.

#### SUBCONTRATISTAS / TRABAJADORES



- ✓ Cumplir con el presente procedimiento.
- ✓ Conocer los peligros y riesgos expuestos durante su visita a obra o las instalaciones administrativas.
- ✓ Implementar los controles operacionales para mitigar o eliminar el riesgo a los que están expuestos en sus actividades de trabajo.

#### 4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

##### 4.1. ABREVIATURAS

EPP: Equipo de protección personal

##### 4.2. DEFINICIONES

- Volquete: Vehículo automotriz provisto de una caja articulada, con un dispositivo mecánico que permite volcarla para vaciar la carga.
- Puntos verdes: Los puntos verdes son espacios distribuidos por todo el municipio donde los vecinos pueden llevar sus residuos separados ya que luego son utilizados para reciclar y así mejorar el cuidado del medio ambiente.

#### 5. DESCRIPCIÓN

##### 5.1. REQUERIMIENTOS

"N.A."

##### 5.2. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

"Generación de residuos sólidos (papel de los registros)"

##### 5.2.1. RIESGOS A LA SEGURIDAD Y SALUD

"Exposición a zonas de riesgo no controladas"

##### 5.2.2. AFECTACIÓN A LA CALIDAD

"Mala ejecución de los procedimientos de trabajo"

##### 5.3. DESARROLLO

###### A) Preparación del entorno y del equipo de trabajo

Antes de empezar los trabajos de recojo de puntos verdes, el operario deberá observar y tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenar los documentos de seguridad correspondientes como ATS, PETAR dependiendo sea el caso.



- Realizar el cambio de uniforme en los vestuarios asignados correspondientes, esta terminantemente prohibido cambiarse en lugares públicos u otros lugares.
- Para los trabajadores que laboren en turnos de madrugada o turno noche, es necesario incluir dentro de su vestimenta, casaca, cafarena cuello de tortuga para evitar el estrés térmico.

La manipulación del volquete, el combustible de 30 galones se llevará a cabo únicamente por personas debidamente capacitadas para dicho cometido. La utilización de estos elementos por trabajadores inexpertos puede repercutir en riesgos graves, como fuga de combustible, incendios y explosiones.

Asegurarse de portar el adecuado equipo de protección personal antes de la realización de las actividades (Cascos de protección, Mascartilla especial para polvo, Guantes gruesos de caña alta, Lentes de protección, Botas punta de acero, Pantalón de jean, chaleco, Polo con cuello alto de manga larga, Arnés, Faja, Bloqueador, Sombreros)

Asegurarse de portar las herramientas adecuadas para la realización de las actividades como: Palas, Troopers, Trinchas, Conos de Seguridad, Mantas de recojo, Contenedores de Herramientas, entre otros.

Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones del taller a la hora de recoger las herramientas.

No realizar trabajos de recojo de puntos verdes en las zonas que contengan materiales ajenos al recojo como botellas de plástico, envolturas, vidrios rotos, suciedad de animales, entre otros.

El volquete debe presentar las siguientes características:

- Agarraderas de seguridad
- Tubos para colocar arneses
- Escalera para subir

Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

Revisar periódicamente las herramientas con la finalidad de detectar deterioros que representen un riesgo en su manipulación, si se presenta este tipo de condiciones, reportar a su jefe inmediato y desechar las mismas.

Asegurarse que la zona asignada este adecuado limpia y verificar que no se encuentren cerca personas ajenas al trabajo que se realizara.

Se debe tener en cuenta en todo momento la prohibición de fumar en cualquiera de las instalaciones.

Siempre que se vaya a realizar una tarea en relación a la preparación de la tierra que será trabajada, el equipo deberá comprobar que el trabajador este usando correctamente sus EPPS para evitar cualquier riesgo.

Limitar y marcar la zona de trabajo para evitar el ingreso de personas ajenas a la labor del día.





**Verificar la zona**

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Señalizar el área de trabajo al momento de recoger residuos verdes, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de línea de energía, animales o panales.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jebes, ponchos para lluvia)
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a limpiar.
- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar dolencias musculoesqueléticas.
- Adoptar posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.

**Recojo de residuos verdes**

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 6.
- Señalizar el área de trabajo al momento de recoger residuos verdes, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de línea de energía, animales o panales.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jebes, ponchos para lluvia)
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a limpiar.



- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.



**Recorrido de residuos: basura**

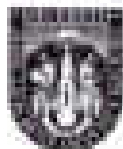
- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 5.

Delimitar el área de trabajo al momento de recoger residuos, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalados con cinta reflectiva y conos.

- Para este tipo de actividades se deberá usar el equipo de protección respiratoria del tipo respirador de medica cara tipo silicona con filtros de vapores orgánicos.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de línea de energía, animales o panales.

Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jete, ponchos para lluvia)

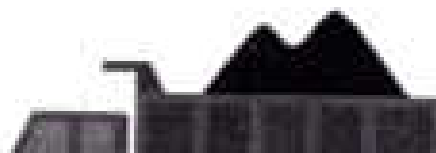
- Para evitar el contacto con mosquitos u insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona a limpiar.
- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.



- Tener especial cuidado con la manipulación de bolsas de residuos, debido a que existe la posibilidad de encontrar vidrios, objetos punzocortantes, u otros que puedan dañar al trabajador.

### Llenado y vaciado del volquete

- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento de las herramientas y/o equipos y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Se hará uso de los equipos de protección pertinentes mencionados en el apartado 5.
- Señalizar el área de trabajo al momento de recoger residuos, mínimo a 05 metros de distancia del tránsito de vehículos con los contenedores de residuos debidamente señalizados con cinta reflectiva y conos.
- Evaluar las condiciones del entorno, presencia de línea de energía, animales.
- Verificar las condiciones del clima y probabilidades de cambios adversos, para asegurar la indumentaria adecuada (botas de jébe, ponchos para lluvia)
- Para evitar el contacto con mosquitos o insectos, utilizar repelente y uniforme con manga larga.
- En caso de encontrarse con un grupo de animales claramente agresivos evitar la zona e huir.
- En caso de notar personas con actitudes hostiles hacia el trabajador, posponer la limpieza de ese lugar hasta que se sienta seguro.
- En lugares donde existen químicos regados en las vías y su limpieza sea de difícil ejecución (derrame de aceite, petróleo, brea, otros) informar al supervisor.
- Evitar posiciones sedentarias, se recomienda salir de las posturas repetidas para evitar trastornos musculoesqueléticos.
- Se adoptarán posturas ergonómicas adecuadas a fin de evitar posturas forzadas.
- Usar las palas y recipientes en buen estado y adecuados para el tipo de trabajo.
- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- Equipo de recojo de puntos verdes (Volquete, Mantas de recojo, Palas, Troopers, Trinchas, Conos de Seguridad, Contenedores de Herramientas)
- El trabajador se asegurará del correcto funcionamiento del equipo y en caso de mal funcionamiento deberá comunicarlo a su responsable directo.
- No se realizará el recojo de puntos verdes si faltase alguno elemento de protección pertinente mencionado en el apartado 5.
- No se debe proceder a llenar el volquete con residuos verdes si algún elemento mencionado en el apartado del punto 5, faltase o presente





algún desperfecto que comprometa la seguridad y salud del trabajador.

- La zona de trabajo de recojo de puntos verdes debe presentar algún baño cercano para su utilización inmediata cuando los trabajadores los requieran.

### C) Al acabar los trabajos

- Se revisará el estado del equipo de recojo de puntos verdes informando de cualquier desperfecto al responsable directo.
- Se realizará el respectivo Orden y Limpieza de la zona de trabajo en caso se requiera.

### 6. RECURSOS

PROCESO*	CANTIDAD	herramientas o EQUIPOS
	1 par	Rastrillo
		Lampo
	1	Bolsas
	1	seguillos
	CANTIDAD	EPP REQUERIDO
	1	botas
	1	chaleco
	1	sombrero
	1	botas punta de acero
	1	zapettas
	1	zapatos punta de acero
	1	pañuelo
	1	trazela
	1	mascarilla
	1	lentes
	1	repelente
	1	Moquetador
	1	Guantes

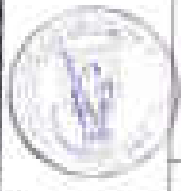

### 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N.A

### 8. REGISTROS



**CUADRO DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS**

ÁREA	SUBÁREA	TAREA	N.º DE PROCEDIMIENTOS	PROCESO	INDICADOR	
 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA ADMINISTRACIÓN	0			
		ANÁLISIS DE RIESGOS DEL EMPLEADO	0			
		CONTROL DE RIESGOS	0	SEGURIDAD	SEGURIDAD	
		MANEJO DE RIESGOS	0	SEGURIDAD	SEGURIDAD	
		LAPORACIONAMIENTO DE LOS RIESGOS	0			
		OCURRENCE LA RIESGOS	0			
		CONTROL ADMINISTRATIVO DE RIESGOS	0	CONTROL DE RIESGOS	PROCESO	
		LA RIESGOS ADMINISTRATIVOS Y PLANES DE RIESGOS	0	CONTROL DE RIESGOS	CONTROL DE RIESGOS	
	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONTROL DE RIESGOS	0		
			CONTROL DE RIESGOS	0	CONTROL DE RIESGOS	CONTROL DE RIESGOS
CONTROL DE RIESGOS			0	CONTROL DE RIESGOS	CONTROL DE RIESGOS	
CONTROL DE RIESGOS			0	CONTROL DE RIESGOS	CONTROL DE RIESGOS	
CONTROL DE RIESGOS			0	CONTROL DE RIESGOS	CONTROL DE RIESGOS	
CONTROL DE RIESGOS			0	CONTROL DE RIESGOS	CONTROL DE RIESGOS	
 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONTROL DE RIESGOS	0	CONTROL DE RIESGOS	CONTROL DE RIESGOS	
		CONTROL DE RIESGOS	0			
		CONTROL DE RIESGOS	0			
		CONTROL DE RIESGOS	0			

ANEXOS

